



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 89

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 23 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho «ad referendum» en Bruselas el 19 de octubre de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000053)

6.1.2. Acuerdo de Asociación económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, hecho en Bruselas el 28 de julio de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000054)

6.1.3. Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 2 de septiembre de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000055)

6.1.4. Acuerdo para la terminación de los tratados bilaterales de inversión entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 5 de mayo de 2020.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000056)

6.1.5. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Níger sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Niamey el 29 de octubre de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000057)

6.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Nicaragua al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000058)

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Comisión: Despoblación y Reto Demográfico
(Núm. exp. 543/000007)

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, en materia de memoria, paz, convivencia y derechos humanos.

(Núm. exp. 592/000011)

Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley de trabajo a distancia (procedente del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 621/000025)

9.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 621/000026)

9.1.3. Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Comisión: Hacienda

(Núm. exp. 621/000023)

9.1.4. Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Comisión: Transición Ecológica

(Núm. exp. 621/000024)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para alcanzar los objetivos de inmunidad de grupo en la campaña de vacunación.

(Núm. exp. 671/000075)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 91

11. MOCIONES

- 11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en favor del uso de la bicicleta.
(Núm. exp. 662/000075)
Autor: GPS

12. HABILITACIONES

- 12.1. Pleno del Senado.
(Núm. exp. 551/000016)

13. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 13.1. Declaración institucional en apoyo a la Cumbre Mundial de la Ceguera (World Blindness Summit 2021), a celebrar en Madrid, y al trabajo e impacto del grupo social ONCE.
(Núm. exp. 630/000015)

14. MOCIONES

- 14.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impedir que el aumento del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles.
(Núm. exp. 662/000074)
Autor: GPP
- 14.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas de impulso y apoyo del empleo juvenil.
(Núm. exp. 662/000076)
Autor: GPS
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 5.1. y 5.2., que se debatieron ayer.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho «ad referendum» en Bruselas el 19 de octubre de 2018.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000053)
- 6.1.2. Acuerdo de Asociación económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, hecho en Bruselas el 28 de julio de 2016.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000054)
- 6.1.3. Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 2 de septiembre de 2015.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000055)
- 6.1.4. Acuerdo para la terminación de los tratados bilaterales de inversión entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 5 de mayo de 2020.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000056)
- 6.1.5. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Níger sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Niamey el 29 de octubre de 2018.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000057)
- 6.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Nicaragua al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 104
(Núm. exp. 610/000058)

La señora presidenta informa a la Cámara de que no se ha presentado propuesta a ninguno de los acuerdos.

El señor Martí Deulofeu anuncia la abstención de su grupo parlamentario.

Se pospone la votación.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Comisión: Despoblación y Reto Demográfico..... 105
(Núm. exp. 543/000007)

Se pospone la votación.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, en materia de memoria, paz, convivencia y derechos humanos.

(Núm. exp. 592/000011)
Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA 105

La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración del convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley de trabajo a distancia (procedente del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 111
(Núm. exp. 621/000025)

El señor Ferrer Sais, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 13 a 28, presentadas por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares, miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Muñoz Lagares defiende las enmiendas 29 a 56, presentadas por él, por el señor Sánchez López y por la señora Ponce Gallardo, miembros del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), que habían sido originariamente presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos).

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 12.

El señor Cervera Pinart da por defendidas las enmiendas 57 a 60, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y originariamente presentadas por el señor Clavijo Batlle.

El señor Caminal Cerdà da por defendidas las enmiendas 1, 2 y 4 a 11, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Márquez Sánchez defiende las enmiendas 61 a 79 y 81 a 89, del Grupo Paramentario Popular en el Senado.

La señora Abascal Jiménez interviene en turno en contra y para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 80.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las doce horas y cincuenta y seis minutos el plazo de dos horas para la emisión del voto telemático para las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley, así como para la votación de los puntos 6.1.1. a 6.1.6. y 7.1.1.

9.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia 125
(Núm. exp. 621/000026)

El señor Lerma Blasco, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor De Rosa Torner defiende la propuesta de veto n.º 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora De Pablo Dávila.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Adrio Taracido, por el Grupo Parlamentario Socialista.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de los tramos del Corredor Mediterráneo que transcurren por Cataluña y la enlazan con Francia. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 671/000073)

Autor: GPN 137

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 156; en contra, 3; abstenciones, 103.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a no conceder indultos a los políticos del procés. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: GPP..... 137

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 4.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Continuación).*

Comisión: Justicia 138
(Núm. exp. 621/000026)

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón defiende las enmiendas 19 a 63, presentadas por el señor González-Robatto Perote, por él mismo y por la señora Merelo Palomares, miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López da por defendidas las enmiendas 1 y 2, presentadas por el señor Muñoz Lagares, por él y por la señora Ponce Gallardo, miembros del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Martín Pozo defiende las enmiendas 4 a 15, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Adrio Taracido interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora De Pablo Dávila, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las trece horas y seis minutos el plazo de dos horas para la emisión del voto telemático en todas las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

9.1.3. Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Comisión: Hacienda 150
(Núm. exp. 621/000023)

El señor Bonet Bonet, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 91 a 126 y 128 a 131, presentadas por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares, miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Muñoz Lagares defiende las enmiendas 54 a 76, presentadas por él, por el señor Sánchez López y por la señora Ponce Gallardo, miembros del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 17 y 18.

El señor Cleries i González defiende las enmiendas 77, 78 y 80 a 86, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor China Correa defiende las enmiendas 19 a 53, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Etxano Varela defiende la enmienda 174, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Martí Deulofeu defiende las enmiendas 2 y 4 a 16, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Marí Bosó y la señora Muñoz Fonteriz defienden las enmiendas 133 a 146 y 148 a 173, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Delgado Díez defiende la enmienda 177, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González y el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado

La señora Pradas Ten solicita que se admitan a trámite y puedan votarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento, las propuestas de modificación que se han presentado. Con ese fin, solicita igualmente que se posponga la votación.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, indica que, por su parte, se disponía a anunciar que se posponía la votación.

El señor Palacín Guarné interviene en turno de portavoces por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

El señor secretario, Fajardo Palarea, proclama el resultado de las votaciones.

6.1.1. Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho «ad referendum» en Bruselas el 19 de octubre de 2018. *(Proclamación de la votación).*

Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000053)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.

6.1.2. Acuerdo de Asociación económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, hecho en Bruselas el 28 de julio de 2016. *(Proclamación de la votación).*

Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000054)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.

6.1.3. Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 2 de septiembre de 2015. *(Proclamación de la votación).*

Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000055)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 239; abstenciones, 20.

6.1.4. Acuerdo para la terminación de los tratados bilaterales de inversión entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 5 de mayo de 2020. *(Proclamación de la votación).*

Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000056)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 232; abstenciones, 27.

6.1.5. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Níger sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Niamey el 29 de octubre de 2018. *(Proclamación de la votación).*

Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000057)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 239; en contra, 1; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 98

- 6.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Nicaragua al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. *(Proclamación de la votación)*.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000058)

Se aprueba con el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 222; en contra, 1; abstenciones, 36.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 7.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla. *(Proclamación de la votación)*.
Comisión: Despoblación y Reto Demográfico..... 173
(Núm. exp. 543/000007)

El señor secretario, Fajardo Palarea, proclama la votación.

Se aprueba la ampliación con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 257; abstenciones, 2.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.1. Proyecto de Ley de trabajo a distancia (procedente del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación de las votaciones)*.
Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 174
(Núm. exp. 621/000025)

El señor secretario, Fajardo Palarea, proclama las votaciones.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de trabajo a distancia, procedente del Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre.

- 9.1.4. Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.
Comisión: Transición Ecológica 177
(Núm. exp. 621/000024)

La señora Moreno Duque, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 1 a 6.

La señora Luna Morales interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario

Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Muñoz Uriol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Gobierno, interviene la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciséis horas y veintinueve minutos el plazo de dos horas para la emisión del voto telemático sobre las votaciones reglamentariamente establecidas para este proyecto de ley.

9.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

Comisión: Justicia 188
(Núm. exp. 621/000026)

El señor secretario, Hernando Fraile, proclama el resultado de las votaciones.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento de la Unión Europea 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para alcanzar los objetivos de inmunidad de grupo en la campaña de vacunación.

(Núm. exp. 671/000075)
Autor: GPP..... 189

El señor Aranda Lassa defiende la moción.

La señora Ponce Gallardo defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Mulet García defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Moll Kammerich defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Aranda Lassa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la número 1 del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el

señor Aranda Lassa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.3. Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. (Continuación).

Comisión: Hacienda 204
(Núm. exp. 621/000023)

La señora presidenta anuncia a la Cámara que no se admiten a trámite ni la propuesta de modificación con número de registro de entrada 103309 ni la propuesta de modificación con número de registro de entrada 103310, y expone, a continuación, la motivación de la inadmisión de dichas propuestas de modificación.

Interviene el señor Maroto Aranzábal para solicitar la reconsideración de la inadmisión de las propuestas de modificación.

La señora presidenta convoca a la Mesa de la Cámara y suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

El señor Maroto Aranzábal solicita conocer el resultado de la deliberación de la Mesa.

La señora presidenta informa de que la enmienda que se refiere a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, será sometida a votación.

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en favor del uso de la bicicleta.

(Núm. exp. 662/000075)
Autor: GPS..... 206

El señor Poveda Zapata defiende la moción.

El señor Egea Serrano defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Aragón Ariza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 101

el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Poveda Zapata, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

12. HABILITACIONES

- 12.1. Pleno del Senado 218
(Núm. exp. 551/000016)

La señora presidenta abre a las diecinueve horas y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 10.1., 11.1., 12.1. y 9.1.3.

13. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 13.1. Declaración institucional en apoyo a la Cumbre Mundial de la Ceguera (World Blindness Summit 2021), a celebrar en Madrid, y al trabajo e impacto del grupo social ONCE. 218
(Núm. exp. 630/000015)

El señor secretario primero, Fajardo Palarea, lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.4. Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. (Proclamación de las votaciones).
Comisión: Transición Ecológica 219
(Núm. exp. 621/000024)

La señora presidenta anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de Sierra de las Nieves.

14. MOCIONES

- 14.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impedir que el aumento del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles.
(Núm. exp. 662/000074)
Autor: GPP 220

La señora Sanz Jerónimo defiende la moción.

La señora Ponce Gallardo da por defendidas las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Marín Gascón defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya, del señor González-Robatto Perote y de la señora Merelo Palomares.

El señor Vidal Matas defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Sanz Jerónimo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Sanz Jerónimo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

14.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas de impulso y apoyo del empleo juvenil.

(Núm. exp. 662/000076)

Autor: GPS..... 233

El señor Díaz Muñoz defiende la moción.

El señor Egea Serrano defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Ruz Villanueva defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Chinaa Correa defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Aldea Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ruz Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las veintiuna horas y veintinueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 14.1. y 14.2. Asimismo, anuncia a la Cámara que el resultado de estas votaciones será proclamado en la próxima sesión plenaria, comunicado a los señores senadores y publicado en la página web del Senado.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para alcanzar los objetivos de inmunidad de grupo en la campaña de vacunación. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000075)

Autor: GPP..... 247

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 103; en contra, 255; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 103

11. MOCIONES

- 11.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en favor del uso de la bicicleta. (Proclamación de la votación).**
(Núm. exp. 662/000075)
Autor: GPS..... 247

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 259; en contra, 3.

12. HABILITACIONES

- 12.1. **Pleno del Senado. (Proclamación de la votación).**..... 248
(Núm. exp. 551/000016)

Se aprobó la habilitación con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.3. **Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. (Proclamación de las votaciones).**
Comisión: Hacienda 248
(Núm. exp. 621/000023)

La señora presidenta proclama el resultado de las votaciones.

La señora presidenta anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Se procede a abrir el plazo de tiempo para las votaciones telemáticas autorizadas de los siguientes puntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de los tramos del corredor mediterráneo que transcurren por Cataluña y la enlazan con Francia, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Y moción, también consecuencia de interpelación, por la que se insta al Gobierno a no conceder indultos a los políticos del *procés*.

Señorías, les recuerdo que estas mociones fueron debatidas ayer y quedaron pendientes de votación. Se vota la primera en los términos de la propuesta de modificación de los grupos parlamentarios Socialista, Esquerra Republicana-EH Bildu, Vasco, Izquierda Confederal y Nacionalista, con número de registro de entrada 103205; y la segunda, en sus propios términos.

Se abre la votación telemática en este momento, nueve horas y dos minutos, hasta las once horas y dos minutos.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, POR OTRA, HECHO «AD REFERENDUM» EN BRUSELAS EL 19 DE OCTUBRE DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000053)

6.1.2. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR ENTRE GHANA, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE JULIO DE 2016.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000054)

6.1.3. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000055)

6.1.4. ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE MAYO DE 2020.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000056)

6.1.5. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN NIAMEY EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000057)

6.1.6. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000058)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1., 6.1.1., 6.1.2., 6.1.3., 6.1.4., 6.1.5. y 6.1.6.

La señora PRESIDENTA: No habrá presentación de los dictámenes por parte de ningún miembro de la Comisión. Se informa a sus señorías de que no se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir? (*El senador Martí Deulofeu pide la palabra*).

Señor Martí Deulofeu, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún otro grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Señorías, les informo de que el plazo de votación de la autorización de los tratados y convenios internacionales se abrirá una vez que concluya el debate del primer proyecto de ley.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

COMISIÓN: DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

(Núm. exp. 543/000007)

La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la Comisión, por un período adicional de seis meses, excluido de su cómputo el mes de agosto. Señorías, la votación de esta solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio se abrirá al final del debate del dictamen del primer proyecto de ley puesto que ningún grupo va a intervenir.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y EL INSTITUTO DE LA MEMORIA, LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, GOGORA, EN MATERIA DE MEMORIA, PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.

(Núm. exp. 592/000011)

AUTORES: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales. No obstante, ¿algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries. Como saben sus señorías se acordó una intervención por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Llega a este Senado el convenio de colaboración entre Navarra y el País Vasco en materia de memoria, paz, convivencia y derechos humanos. No deja de ser una buena noticia, ya que entre ambas regiones hay muchos puntos en común: han vivido una misma violencia por parte del

terrorismo y una misma represión social por parte del brazo político. Por lo tanto, la colaboración entre ambas regiones no puede sino enriquecer el trabajo del Instituto de la Memoria, Convivencia y Derechos Humanos del País Vasco y el Instituto Navarro de la Memoria y, por lo tanto, de los ciudadanos si se hace con sinceridad y valentía. Pero, claro, tanto hablar de memoria, de trabajar por la memoria, que es muy importante y positivo, y nos olvidamos en este convenio de mencionar que hay víctimas. Se habla mucho de víctimas —más de diez veces se menciona esa palabra en el convenio—, pero nos deja con las ganas de saber a qué víctimas se refiere porque la palabra terrorismo, el logro que ha marcado el último medio siglo de Navarra y el País Vasco, solo se menciona una única vez y queda diluido junto a la expresión y la violencia, y por supuesto no se menciona a ningún grupo terrorista. Será que con eso de que ETA o los GAL han desaparecido, afortunadamente, también hay que borrarlo de nuestra memoria. Reclamo sinceridad y valentía, porque todos sabemos lo que eran y lo que había en nuestra tierra. Del mismo modo que este convenio no olvida a las víctimas del franquismo, que no hay que olvidar, no diluimos tanto a las víctimas más recientes, las del terrorismo de ETA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días. El convenio llama la atención no solo por su brevedad, sino también por los términos utilizados o, mejor dicho y más significativo, por los olvidos que evidencia. Pierde toda credibilidad cuando, para abordar la memoria se dice: la atención a las víctimas, los derechos humanos y la convivencia en Navarra y Euskadi, ya que no hace referencia alguna a la banda terrorista ETA, como si estas décadas de terror que hemos padecido en España, pero de manera especial y particular en Navarra y en Euskadi, no hubiesen existido. Después de 864 asesinatos, familias destrozadas, miles de víctimas, decenas de miles de amenazados por la banda terrorista ETA, más de 300 atentados sin esclarecer, el texto no hace mención ninguna a la organización terrorista, responsable de tanto dolor y de tanto sufrimiento. Desde nuestro punto de vista esto es algo injustificable, inadmisibile y también injusto.

En Unión del Pueblo Navarro no nos vamos a callar ni vamos a ser sumisos ante esta pretensión de imponer un relato que manipula la realidad y que pretende igualar a las víctimas de ETA con sus verdugos. Han sido demasiadas décadas de abandono, de humillación por parte de un sector determinado de la sociedad que miraba para otro lado cuando ETA asesinaba al que no pensaba como ellos. Por eso, nosotros rechazamos que se pretenda blanquear a la banda terrorista ETA y a aquellos también que siguen sin condenar sus atentados. Rechazamos el empeño por parte de algunos de escribir un relato en el que España era un país en el que el Estado era represor, en el que basaba su acción en la persecución y también en el maltrato y en el que el pueblo vasco era perseguido, era torturado y se tenía que defender, planteamiento que en ocasiones se quiere imponer a la sociedad y de manera especial a parte de los sectores de la juventud. En este sentido, lamentablemente, tenemos que discrepar del planteamiento que se hace por parte de algunos de los socios de este convenio.

La educación es una pieza fundamental a la hora de abordar la concienciación de la sociedad y de manera especial de los jóvenes y, por lo tanto, nosotros discrepamos, como discreparon en su día las víctimas del terrorismo, de las unidades didácticas que se están repartiendo en algunos centros escolares por parte de algunos de los firmantes de este convenio, en los que, por ejemplo, las víctimas del terrorismo decían: Consideramos que forma parte de un diagnóstico erróneo y manipulado que busca en todo momento la justificación de ETA y el planteamiento de su actividad terrorista. Se niega en todo momento el carácter terrorista de ETA, se cuenta la historia de tal manera que, implícitamente, es fácil extraer que hubo dos bandos y víctimas de ambos lados, dicen las víctimas. También Covite ha sido muy crítica y ha manifestado: Las políticas públicas de memoria del Gobierno vasco omiten quiénes causaron la mayor vulneración de los derechos humanos que han vivido en el País Vasco durante estos 50 años los terroristas de ETA; y dice: Por supuesto, tampoco se habla de la falta de libertad que ha padecido y todavía padece una parte de la sociedad vasca, consecuencia precisamente del terrorismo de ETA. Covite se preguntaba: ¿Abordará el Gobierno vasco la violencia machista o racista sin hacer mención especial al racismo o al machismo?

No estamos en desacuerdo en que se firmen convenios entre las comunidades autónomas, todo lo contrario. Lo que sí rechazamos, como en este caso, es que se pretenda hacer con planteamientos e intenciones que busquen más la equidistancia que otro tipo de planteamientos y que busquen también falsear la realidad. Pero es que además, señorías, hay postulados de algunos colectivos que vienen a ratificar nuestra postura, y es la de aquellos que siguen sin condenar los atentados de la banda terrorista ETA, de aquellos que visitan a los asesinos, de aquellos que siguen sin rechazar los actos de apoyo a los terroristas, de aquellos que siguen despreciando la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad de la que son merecedoras las víctimas de ETA, de aquellos que dicen de este convenio que es una oportunidad y que a nadie le debiera suponer ningún problema. Si ellos lo dicen, queda dicho todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). ¿El Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidenta. Egun on, senatari jauna andreok.*

Este convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco se inscribe en el marco de un acuerdo político entre comunidades de cara a impulsar políticas públicas relacionadas con la memoria, la paz, la convivencia y los derechos humanos. Este es el marco de este convenio: desarrollar políticas públicas en este ámbito, un ámbito, por cierto, durante tantos años silenciado y olvidado por los sucesivos Gobiernos de UPN en Navarra.

El Gobierno de Navarra se adhirió en 2019 a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que había sido aprobada previamente por la Organización de Naciones Unidas con la idea de dar una oportunidad a los países y a las sociedades para emprender un nuevo camino en el que mejorar la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás. Les recuerdo que el punto 16 de la agenda habla de paz, justicia e instituciones sólidas; busca la conformación de comunidades inmersas en una cultura de paz; excluye la violencia como herramienta de solución de conflictos; fomenta el desarrollo de la justicia basada en derechos humanos individuales y colectivos mediante el fortalecimiento de instituciones estables y confiables. A su vez, el punto 17 de la agenda incide en la necesidad de alianzas sólidas y cooperativas, inclusivas a nivel mundial, regional, nacional y local, basadas en principios y valores con visión y objetivos compartidos con las personas y el planeta en el centro para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Todo esto ya venía recogido de alguna manera en el acuerdo programático para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista, que, como su propio nombre indica, está empapado de esta filosofía y que firmamos el Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, pero también estaba en el protocolo de colaboración firmado en 2016 entre el lehendakari de la comunidad autónoma vasca, Íñigo Urkullu, y la lehendakari de Navarra, Uxue Barkos. De los dieciocho ámbitos de actuación que contiene, el protocolo indica que ambos Gobiernos consideran adecuado establecer líneas de mutua colaboración en el ámbito de la paz, la convivencia y los derechos humanos, y señala que convienen en propiciar vínculos para colaborar desde el mutuo acuerdo, en promover programas y acciones que generen las condiciones necesarias para consolidar la paz y la convivencia en nuestras sociedades. Además, el protocolo establece que las líneas de colaboración preferentes se sitúan en el respeto y la promoción de la dignidad de la persona y de los derechos humanos, el rechazo y la deslegitimación de la violencia como medio de defensa de cualquier idea o proyecto, la defensa del derecho a la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas, el papel de una memoria crítica en la construcción de la convivencia, así como de la clarificación de todas las vulneraciones de derechos humanos producidos en nuestras comunidades, y, por fin, la promoción de una cultura de paz y de los valores de respeto, democracia y convivencia.

Navarra y la comunidad autónoma vasca son comunidades referentes en el trabajo institucional respecto de la memoria. Así lo reconoció la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, en la primera Conferencia Sectorial de Memoria Democrática. Quiero recordarles que, en Navarra,

señorías, ya creamos las Escuelas con Memoria y desarrollamos políticas públicas de exhumación de cadáveres, con su posterior identificación, gracias a la creación de un banco público de ADN. Creamos también la oficina de atención a las víctimas del terrorismo —la primera oficina de atención a las víctimas, la primera, que se creó gracias a la llegada de Geroa Bai al Gobierno de Navarra—, de la represión franquista y de la violencia política. Nadie nunca lo había hecho, ni UPN ni PSN, y pese a la abstención del Partido Socialista y el voto en contra de la derecha aprobamos también la Ley foral de víctimas de violencia política, que luego fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular y por Vox y que recientemente ha recibido una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se dice que toda la ley es absolutamente constitucional, algo de lo que nos sentimos orgullosos, aunque es verdad que nos parece una ley un tanto descafeinada, pero nos permite avanzar en el recuerdo y homenaje de las víctimas de violencia política, también de esas víctimas. Todo este trabajo se va a hacer de ahora en adelante de forma coordinada entre el Instituto Navarro de la Memoria y el Instituto Gogora, de la comunidad autónoma vasca, y nos alegramos por ello.

Aprovecho la ocasión para animar a todas las fuerzas políticas, venciendo las inercias que todos podemos tener, a sacar adelante una ley de memoria que haga posible una gestión integral de la memoria, de la memoria histórica y de la memoria reciente, de todas las vulneraciones de derechos humanos, y que tenga en cuenta a las víctimas y a los verdugos porque, señorías, sin verdad, sin memoria, sin justicia y sin reparación, no hay paz ni convivencia democrática.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztioi.*

La Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco mantienen una relación histórica, lingüística y sociocultural y comparten una larga tradición de colaboración. El protocolo general de colaboración que firmaron entre ambas, como ya se ha mencionado aquí, en 2016, ya establecía una cláusula de colaboración sobre paz, convivencia y derechos humanos.

El convenio que hoy se presenta ante esta Cámara para su conocimiento directo tiene como ámbitos de trabajo la memoria, la atención a las víctimas, la convivencia, los derechos humanos y la diversidad desde el respeto a la promoción de la dignidad de la persona y desde los derechos humanos, desde el rechazo y no legitimación de la violencia como medio de defensa de cualquier idea o proyecto, desde la defensa del derecho a la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas, y la promoción de una cultura de paz y de los valores de respeto, democracia y convivencia. Dicho esto, ¿qué problemas tienen ustedes con estos principios? No entendemos las críticas y las acusaciones que se han vertido hoy aquí contra este convenio que se basa en estos propósitos. No podemos compartir, como digo, las acusaciones ni las afirmaciones. Y lo que queremos es poner en valor precisamente este convenio, un convenio que ha sido avalado por la mayoría de la sociedad vasca, de la sociedad navarra y por sus parlamentos. Negar la necesidad de trabajar en ámbitos como la atención a las víctimas, la colaboración, en el ámbito de la convivencia y los derechos humanos, es cerrar los ojos ante una realidad y ante un pasado que, además de mucho sufrimiento, ha dejado heridas abiertas en la sociedad. Y duele más, duele muchísimo más, cuando se utiliza a las víctimas en este rifirrafe político.

Pertenece a un pueblo que ha sufrido mucho. Que tiene muchas víctimas, demasiadas. Una sociedad en la que además de atender a las víctimas, reconocerlas, repararlas y escuchar su voz, tiene que desarrollar programas educativos y programas de convivencia. En Euskadi se han dado muchos pasos en este sentido, en los que las víctimas han tenido un papel relevante, un papel muy importante, un papel protagonista. Se ha trabajado, sobre todo, y se sigue trabajando, en el ámbito educativo, y se sigue trabajando mucho en el ámbito local, de una manera discreta, de una manera continuada. No entenderíamos que no sacáramos lecciones de este sufrimiento, de tanto sufrimiento padecido. Los procesos de convivencia suponen la superación de la situación de violencia y la ruptura social ocasionada por esta, y, además, algo muy importante: crean herramientas para manejar los conflictos políticos y/o sociales. Todos estos procesos, programas

educativos, que tienen como base los derechos humanos, nos sirven también para abordar otras vulneraciones, otros conflictos sociales; para aprender que ninguna ideología ni razón de Estado debe estar por encima de la dignidad humana. Servirá también para la prevención de los extremismos y los discursos de odio.

En definitiva, creemos firmemente que convenios como este y todo el trabajo que sustenta este convenio, que se viene realizando desde hace tiempo y que se continuará realizando, son pasos para una convivencia democrática.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Esquerra no intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Salanueva Murguialday tiene la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar, por supuesto, sumándome a las intervenciones de mis compañeros de Navarra Suma. Suscribo todas y cada una de sus palabras. Pero quiero ir un poquito más allá, porque creo que en este convenio se ha puesto el carro antes que los bueyes. Su justificación se hizo en el Parlamento de Navarra por la consejera de turno. Y lo justificaba diciendo que este convenio trae causa, que es motivado por el acuerdo político de las fuerzas progresistas que suscribieron el pacto para apoyar a María Chivite en el Gobierno de Navarra. Y eso, la verdad es que a nosotros nos hace casi temblar. Dice textualmente que es poner cuerpo institucional a la intensa y fructífera relación iniciada con el País Vasco en la pasada legislatura. De hecho, son muchos los ámbitos en los que se puede trabajar. Nos da la sensación de que era más la necesidad de firmar un convenio que el convenio en sí mismo. Y además nos preocupa, porque creo que es una materia que nosotros podíamos haber desarrollado, como comunidad foral, perfectamente sin necesidad de este acuerdo. Pero es más la búsqueda de ese acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco y con el Gobierno vasco, que el convenio en sí mismo. Y aprovecho para decirles al Gobierno de Navarra y a los representantes del Partido Nacionalista Vasco que mucho convenio con Navarra está muy bien, pero que también está muy bien no despreciar y no cometer injerencias frente a Navarra y frente al Gobierno de Navarra y sus instituciones, decidiendo, negociando, exigiendo competencias al Gobierno de Navarra, utilizando la simbología propia de Navarra en los escudos y en las fiestas oficiales del País Vasco, algo que no quieren corregir. En definitiva, creo que es un momento para hablar también de esto. Y nos preocupa que la presidenta del Gobierno de Navarra ni siquiera rechiste.

Sobre el convenio en sí mismo, qué decir, con las ideas generales estamos de acuerdo. Cómo no vamos a estar de acuerdo por la paz, por la convivencia, por la memoria y por los derechos humanos, pero cuando empezamos a leer el convenio y a profundizar en él, ya no lo estamos tanto. Porque, como bien se ha dicho, en todo el texto no hay ni una sola mención a las víctimas de ETA. No se habla de los etarras, no se habla del terrorismo. Ese neolenguaje que han creado nos preocupa y preocupa también a las víctimas. Y queremos ser cauce de esa preocupación de las víctimas. En realidad, es algo que ocurre no solo en este convenio, sino también en otras leyes a las que luego me referiré, porque de lo que quieren hablar es de otra cosa. Se prioriza y se prefiere hablar de las víctimas de hace ochenta años, que también son víctimas, pero se olvidan de las víctimas más recientes, de las víctimas producidas en democracia, sin ningún conflicto político, como se dice, sin dos bandos y sin equidistancia entre ellas.

Alguno de mis compañeros recordaba a Covite, que dice que no se hace referencia a las víctimas de ETA, y preguntaba —yo creo que muy oportuna y agudamente—: ¿Se firmaría un convenio sobre violencia racista y machista sin mencionar ni al machismo ni al racismo? Pues, eso. La AVT ya solicitó la retirada de la unidad didáctica del Gobierno vasco por manipular el relato del terrorismo, justificando la existencia de bandos, la existencia de la propia ETA y hablando del conflicto. Por lo tanto, a nosotros nos preocupa el convenio, visto lo que está ocurriendo en el País Vasco. Y, al igual que en el anteproyecto de la Ley de memoria democrática: mucha memoria, pero se olvidan de la violencia más reciente, de la violencia en democracia, y se niega en este convenio incluso mencionarla expresamente. Por tanto, lo vemos con desconfianza; no vemos la aportación que puede tener algo en lo que Navarra ya puede seguir trabajando. Nos preocupa la equidistancia y nos preocupa una cosa mucho más importante, volviendo a donde he empezado: este convenio,

que trae causa del acuerdo programático de gobierno de las fuerzas progresistas para investir presidenta a María Chivite, está avalado por Bildu, que sigue sin condenar la violencia. Ahí lo dejo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el Pleno del Senado conoce el convenio de colaboración entre Navarra y el País Vasco para la atención a las víctimas, convivencia y derechos humanos. Se trata de un convenio suscrito entre dos comunidades autónomas que han sufrido particularmente las amenazas, extorsiones y asesinatos de la organización terrorista ETA. En breve, el Gobierno de Navarra firmará otro convenio con la Comunidad de Aragón y ha iniciado las negociaciones con la Comunidad de La Rioja.

Antes de iniciar mi intervención deseo rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas de las acciones de la organización terrorista ETA. A todas las personas que no se callaron ante el chantaje y que dieron la cara por la democracia. (*Aplausos*). A aquellos que sufrieron las persecuciones y amenazas por no compartir sus ideas y objetivos políticos. Uno de los grandes éxitos colectivos de la democracia española ha sido la derrota de ETA. Y lo conseguimos sin que la organización terrorista consiguiera ni uno solo de sus objetivos. Lo repetiremos las veces que sea necesario. Ni uno solo de sus objetivos políticos. Fue un éxito colectivo que ya forma parte de nuestra memoria democrática y que debemos recordar siempre para que hechos tan terribles no vuelvan a ser cometidos jamás. Las claves fueron muchas, pero permítanme que recuerde dos. En primer lugar, la unión entre los demócratas. La política antiterrorista es una política de Estado que jamás debe ser utilizada como elemento de oposición. Y, en segundo lugar, dejando bien claro que en nuestra democracia se puede conseguir cualquier objetivo político, incluida la secesión de parte del territorio del Estado, ahora bien, siempre que se haga mediante métodos pacíficos y democráticos. Y, señorías, el día que la autodenominada izquierda abertzale aceptó estas dos premisas fue un gran día para nuestra democracia.

Hoy es un nuevo momento. Compete a la sociedad preservar la memoria de las víctimas, deslegitimar la violencia pasada, presente y futura, y fortalecer los valores democráticos. Señorías, la democracia no consiste simplemente en un método para adoptar las decisiones por mayorías. Es mucho más, pues supone unos valores, una forma de ser y de actuar, una cultura del diálogo, del respeto, de la empatía con los demás. Las democracias suponen la garantía del pluralismo, y es que sin pluralismo no puede haber democracia. Cualquier proyecto político que use la violencia o que excluya o discrimine a parte de la sociedad, es ilegítimo y además inviable, porque jamás será aceptado por la mayoría de la sociedad. Es ahora cuando cabe establecer convenios como el que nos ocupa, que prevé programas para el rechazo y la deslegitimación de la violencia, como defensa de cualquier idea o proyecto; o la promoción de la cultura, de la paz y los valores del respeto, democracia y convivencia.

El Gobierno de Navarra, señorías, también ha suscrito un convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo para mejorar la atención a las víctimas o la realización de actos de concienciación social. En breve, también el Gobierno de Navarra firmará un acuerdo de colaboración con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, presidida por Tomás Caballero. Además, el Gobierno de Navarra se ha comprometido con el proyecto educativo Memoria y Prevención del Terrorismo, liderado por los ministerios del Interior y de Educación, que consiste en impartir unidades didácticas sobre el terrorismo a los alumnos de ESO y de Bachillerato. Se trata de que el alumnado conozca la historia del terrorismo; fomentar en los centros educativos los valores del rechazo a la violencia terrorista, y reconocimiento y consideración a las víctimas. De hecho, para tener un diagnóstico con el que trabajar en esta materia e implantar estas unidades didácticas en el sistema educativo navarro, se está realizando un estudio entre los escolares navarros, donde se les pregunta sobre su conocimiento sobre el terrorismo o si el uso de la violencia está justificado en algún caso para la obtención de fines políticos. También me gustaría resaltar que los escolares navarros ya están teniendo la oportunidad de conocer en las aulas los testimonios directos de las víctimas del terrorismo en Navarra.

Señorías, quiero acabar con una reflexión final que espero que sea compartida por la mayoría de esta Cámara. Todas las medidas que acabo de denunciar, además de preservar la memoria de

las víctimas, persiguen la absoluta deslegitimación de la violencia terrorista y de aquellos que la apoyaron. El día que un niño o una niña pregunte a sus padres que convivieron con la violencia: Pero ¿cómo pudisteis apoyar el terrorismo contra aquellos que no piensan como vosotros? Ese día sabremos que la victoria de la democracia ha sido definitiva. Señorías, convencer es la forma más duradera de vencer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el turno de intervenciones, la Cámara toma conocimiento de la celebración del presente convenio.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. PROYECTO DE LEY DE TRABAJO A DISTANCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 28/2020, DE 22 DE SEPTIEMBRE). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000025)

La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en el Senado el día 7 de junio de 2021, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 14 de junio de 2021, habiéndose presentado 89 enmiendas. Enmiendas 1 a 11, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmienda número 12, por el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Enmiendas 13 a 28 por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares del Grupo Mixto. Enmiendas 29 a 56, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas 57 a 60, por el señor Clavijo Battle, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Y enmiendas 61 a 89, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La comisión se reunió para dictaminar el día 16 de julio de 2021 y emitió dictamen incorporando la enmienda número 80 al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Se han presentado siete votos particulares a este dictamen: Voto particular del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Voto particular del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Voto particular de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto. Voto particular de los señores Muñoz Lagares, Sánchez López y la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Voto particular del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria. Y voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Creo haber resumido la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente de la comisión.

Para el debate de totalidad, ¿algún grupo hará uso del turno a favor? (*Pausa*). ¿Del turno en contra? (*Pausa*). ¿Desean hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa*).

Pasamos al debate del articulado directamente. Enmiendas y votos particulares. Turno a favor. Enmiendas 13 a 28 de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares.

Tiene la palabra, por tiempo máximo de 15 minutos, el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Me dispongo a exponer las enmiendas que, a nuestro juicio, mejoran o intentan mitigar los efectos de esta ley. La primera es la número 13, que es una enmienda de modificación al apartado 102 de las directrices de la técnica normativa aprobadas por el acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de julio de 2005, que preceptúa la acentuación a las normas lingüísticas reales de la Real Academia Española de las normas jurídicas. En tal sentido, se dispone que la redacción de los textos seguirá las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española y su diccionario. La máxima institución de la lengua española es pacífica en considerar al género masculino como inclusivo en el lenguaje, por lo que no es necesario recargar excesivamente las normas jurídicas con expresiones como la anteriormente mencionada. Por ello, se considera necesaria esta enmienda.

La enmienda número 15, de modificación, es coherente con la enmienda al artículo 5 del proyecto de ley que tiene por objeto la modificación de este precepto, en el sentido de suprimir la referencia a la modificación sustancial de las condiciones del trabajo. La enmienda número 16, de modificación también, es la adaptación de la terminología, dado que la presente iniciativa se trata de un proyecto de ley y no de un real decreto ley. La referencia a la disposición adicional octava se hace de conformidad con las enmiendas presentadas.

La enmienda número 17, de modificación también, es una mejora técnica. Se trata de una adaptación de la terminología, dado que la presente iniciativa se trata de un proyecto de ley y no de un real decreto ley, otra vez.

La enmienda número 18 es una enmienda de adición que tiene por objeto excluir del ámbito de la aplicación de la ley a las microempresas. Este tipo de empresas tienen una estructura pequeña, y este es el motivo por el que se presenta esta enmienda.

La enmienda número 19 es una enmienda de modificación y la modificación propuesta se fundamenta en la libertad de empresa, en el artículo 38 de la Constitución española. En efecto, la voluntariedad del trabajo a distancia no debe impedir que el empresario imponga esta modalidad en los supuestos del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores. Este precepto regula la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que únicamente puede darse cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción respecto a las materias tasadas, y de acuerdo con el procedimiento previsto en el mismo. Siendo así, la posibilidad de imponer el trabajo a distancia en los supuestos del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores se fundamentaría con la existencia de una causa probada que justificaría tal imposición, así como por la existencia de un procedimiento que garantiza la concurrencia en la causa aprobada. Por todo ello, la imposición de voluntariedad del trabajo a distancia, incluso en los supuestos del artículo 41, tal y como pretende la redacción del proyecto de ley, es abusiva y constituye una limitación de la libertad de empresa.

La enmienda número 20, también de modificación, entiende que es necesario prever que el libre acuerdo entre el trabajador y el empresario pueda establecer el mecanismo para la determinación, compensación o abono de gastos.

La enmienda número 21, de modificación, prevé que es necesario que el libre acuerdo entre el trabajador y el empresario establezca los medios y medidas adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de la desconexión del trabajo a distancia y la organización adecuada de la jornada.

La enmienda número 22, de modificación, pretende una mejora legislativa en la que la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económicos extiende la protección por contingencias profesionales al personal sanitario de la inspección médica de los servicios públicos de salud y de la inspección médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social y el personal sanitario de sanidad marítima que preste servicios en el Instituto Social de la Marina.

En la enmienda número 23, de modificación, con respecto a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que modifica el régimen jurídico del profesorado técnico de formación profesional, particularmente se prevé, entre otras cosas, que el Gobierno de España, de acuerdo con las administraciones educativas, establecerá el procedimiento para el ingreso en este cuerpo, así como para el acceso mismo del profesorado de formación profesional que estuviera en posesión, a la fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica, de la titulación de grado universitario o equivalente a efectos de acceso a la

función pública en las condiciones que se determinen. Por consiguiente, este nuevo régimen solo estará vigente cuando se haya aprobado el nuevo desarrollo reglamentario, algo que actualmente no se ha llevado a cabo. Por este motivo es preciso habilitar a las administraciones educativas para que puedan seleccionar personal de carrera en las convocatorias en curso y nombrar al personal interino que cubra las vacantes que se produzcan en el ámbito del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, y así pueda prestarse el servicio educativo adecuadamente y sin interrupción.

La enmienda 24 es una enmienda de adición en la que se propone la adición de una disposición adicional nueva, cuya redacción quedaría de la manera siguiente: disposición adicional novena, desarrollo de un plan de ayuda a las pymes y microempresas para la implementación del trabajo a distancia. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley el Gobierno de España y los agentes sociales elaborarán un plan específico de ayuda a las pymes y microempresas para la implementación efectiva del trabajo a distancia. Este plan responderá a las inquietudes y problemas que pueda generar la implementación del trabajo a instancia en las pymes y microempresas y recogerá medidas de acompañamiento para este tipo de empresas.

La enmienda número 25 es una enmienda de adición, se trata de una mejora legislativa donde la obligación prevista para el apartado segundo de la disposición transitoria primera debe exceptuarse en los supuestos regulados de la disposición tercera, que se refiere al trabajo a distancia, implantado excepcionalmente en aplicación del artículo 5 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, como consecuencia de las medidas de contención sanitarias derivadas del COVID-19. En estos casos la disposición transitoria tercera dispone que se aplicará la normativa laboral ordinaria.

La enmienda número 26 es de modificación y es también una mejora técnica legislativa; es necesario precisar que la norma laboral ordinaria a la que se remite la disposición transitoria tercera es aquella, según la redacción, a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2020. De lo contrario, la remisión puede generar inseguridad jurídica. Así sucede, por ejemplo, con el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores, relativo al trabajo a distancia, que en su redacción vigente se remite al Decreto Ley 28/2020.

La enmienda número 27, también de modificación, pretende garantizar que el ingreso mínimo se configure como un mecanismo de ayuda para personas en situación de vulnerabilidad que acrediten arraigo en España. Con este fin se introduce la referencia expresa a las personas con nacionalidad española. Del mismo modo, también cabe predicar el arraigo en aquellas personas que, no teniendo la nacionalidad española, acrediten residencia legal y efectiva en España durante al menos los últimos cinco años previos a la solicitud. El plazo de un año de residencia legal y efectiva en España previsto en la redacción original se presenta como claramente insuficiente, toda vez que actualmente es posible regularizar la situación de una persona, incluso aquellos que hayan entrado en España de manera ilegal, por un periodo corto de tiempo, mediante trámites y procedimientos expeditos.

En la enmienda número 28, también de modificación, se propone la modificación del apartado cuarto de la disposición final undécima, cuya redacción quedaría de la manera siguiente: Disposición final undécima. Modificación del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Cuatro. Se modifica el artículo 23, que pasa a tener la siguiente redacción: Artículo 33. Obligaciones de personas beneficiarias. Primero. Las personas titulares del ingreso mínimo vital estarán sujetas durante el tiempo de percepción de la prestación a las siguientes obligaciones: a) proporcionar la documentación e información que precisa en orden a la acreditación de los requisitos y la conservación de la prestación, así como para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones; b) comunicar cualquier cambio o situación que pudiera dar lugar a la modificación, suspensión o extinción de la prestación en el plazo de treinta días naturales desde que estos se produzcan; c) comunicar cualquier cambio de domicilio o de situación en el padrón municipal que afecte personalmente a dichos titulares o cualquier otro miembro que forme parte de la unidad de convivencia en el plazo de treinta días naturales desde que se produzcan; d) reintegrar el importe de las prestaciones indebidamente percibidas; e) comunicar a la entidad gestora, con carácter previo, las salidas al extranjero, tanto del titular como de los miembros de la unidad de convivencia por un periodo continuado no superior a noventa días naturales durante cada año natural, así como, en su caso, justificar la ausencia del territorio español, de conformidad con lo previsto en el último párrafo al artículo 7.1.

Si no están trabajando y son personas mayores de edad o menores emancipados deben acreditar dentro de los dos meses siguientes la notificación de la resolución por la que se concede la prestación que figuran inscritas como demandantes de empleo, salvo los siguientes supuestos: Primero, estar cursando estudios reglados y ser menor de 28 años. En su caso, el plazo de dos meses para acreditar la inscripción como demandante de empleo se iniciará en la fecha en la que el beneficiario cumpla 28 años. Segundo, tener suscrito el convenio especial regulado en el Real Decreto 615/2017, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. Tercero, estar percibiendo una pensión contributiva de incapacidad permanente de grado absoluta o gran invalidez, una pensión de invalidez no contributiva, una pensión de jubilación contributiva o haber cumplido los 65 años. Cuarto, estar afectado por una discapacidad en un grado igual o superior al 65 %. Quinto, y último, tener reconocida una situación de dependencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 29 a 56 de los senadores Muñoz Lagares y Sánchez López y la senadora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático, originariamente presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

El presente proyecto de ley de trabajo a distancia nace con el objeto de establecer los derechos y garantías de los trabajadores que acceden a esta modalidad de trabajo. El Grupo Ciudadanos ha presentado a este proyecto de ley un total de veintisiete enmiendas. Entendemos que adolece, según nuestro criterio, de determinadas ausencias e indeterminaciones, que con las presentes enmiendas queremos solucionar o enmendar. Algunas de las enmiendas más destacadas que podemos mencionar son, por ejemplo, la enmienda número 30 para dar seguridad y flexibilidad para la implantación del teletrabajo, para conciliar la vida familiar y laboral y para que suponga un derecho del trabajador y no un pacto voluntario.

En la enmienda 33, de adición, buscamos simplificar el procedimiento de adopción de acuerdos mediante acuerdos estandarizados.

La enmienda 38, de modificación, incorpora la bajada del IVA ante la obligatoriedad del uso de las mascarillas FP1 y FP2.

Pretendemos también, a través de la enmienda número 41, de adición, garantizar la continuidad de la formación profesional, modificando la disposición adicional undécima e integrando a todo el profesorado de FP en el mismo cuerpo.

A través de la enmienda 48, de adición, queremos establecer un banco de horas para facilitar el control horario, conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador.

La enmienda 50, de adición, pretende permitir convertir parte de sus días de vacaciones en horas de asuntos particulares para dar mayor flexibilidad también al trabajador.

Con la enmienda 55, de adición, queremos aclarar que los medios, equipos y herramientas aportados por la empresa no se pueden considerar retribuciones en especie, con el fin de que los trabajadores no estén obligados a tributar por ellos.

La enmienda 56 es una disposición final nueva que queremos incorporar, más que nada para permitir que se puedan acoger al régimen fiscal especial los trabajadores desplazados que puedan fijar su residencia efectiva en nuestro país. Además de ser un incentivo fiscal, se ve complementado con el nuevo visado y autorización de residencia para los trabajadores extranjeros. Creo que es una enmienda muy interesante para tener en cuenta, porque podemos hacer de nuestro país un punto de atracción para todos los teletrabajadores extranjeros que puedan fijar aquí su residencia para trabajar. Como podrán observar, se trata de enmiendas que complementan, que mejoran la presente ley, en beneficio de todos los trabajadores que se unen a esta modalidad de trabajo a distancia. Esperamos que estas enmiendas tengan su aceptación y su voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 12, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Es una ley razonable, necesaria para regular la nueva realidad, que seguramente tocará ir adaptando a medida que avancemos tecnológicamente. Hemos presentado una pequeña aportación, que entendemos que mejora el texto, concretamente su artículo 16, cuando habla de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. La ley viene a decir que la empresa deberá obtener toda la información acerca de los riesgos a los cuales está expuesta la persona que trabaja a distancia, mediante una metodología que ofrezca confianza respecto de sus resultados y prever las medidas de protección que resulten más adecuadas en cada caso. Cuando la obtención de dicha información exigiera la visita por parte de quien tuviera competencias en materia preventiva al lugar en el que se desarrolla el trabajo a distancia, deberá emitirse un informe escrito que justifique dicho extremo, que se entregará a la persona trabajadora y a las delegadas y delegados de prevención. En el caso de que la referida visita requiriera permiso de la persona trabajadora al tratarse de su domicilio o del de una tercera persona física, de no concederse dicho permiso, el desarrollo de la actividad preventiva por parte de la empresa podrá efectuarse con base en la determinación de los riesgos que derive de la información recabada por la persona trabajadora según las instrucciones del servicio de prevención. Al final, si no se analiza por parte de la empresa la situación en la cual está el lugar de trabajo, vale con la simple información que aporte la persona trabajadora.

Este es un problema que nos ha comentado, por ejemplo, el Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball, que cuenta cómo hace la Administración para poder inspeccionar las condiciones físicas y de salud en los puestos de trabajo. En una empresa particular se entra llamando a la puerta y ya está, pero al ser un domicilio particular, el TC ya ha dicho muchas veces que una inspección no puede entrar sin orden judicial. Lo que prevé la ley es entrar a estudiar la ergonomía de la silla con permiso de la propiedad; si no hay permiso, hacer un informe según lo que diga la persona trabajadora. Es un riesgo que no sé hasta qué punto se puede asumir, porque si alguien quiere trabajar en casa dirá que tiene una silla maravillosa, la luz adecuada o un espacio tranquilo, y puede ser que acabe haciendo su trabajo ocho horas al día con un portátil en las rodillas y en el sofá. Después, cuando esté fastidiado de la espalda, todo serán problemas. Por eso, proponemos que, si el trabajador se niega a la evaluación, la empresa, en defensa del bienestar laboral de la persona trabajadora, podría revocar unilateralmente el acuerdo del trabajo remoto. Esa es nuestra pequeña aportación. (*Rumores*).

Es muy difícil defender algo desde aquí cuando nadie está haciendo caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de las enmiendas 57 a 60, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cervera Pinart.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas 1, 2 y 4 a 11.

Tiene la palabra el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Vamos a dar las enmiendas por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas 61 a 79 y 81 a 89, tiene la palabra el senador Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Señorías, traemos a este Pleno el proyecto de ley de trabajo a distancia, que no es sino la convalidación del Real Decreto Ley 28/20020, de 22 de septiembre. En primer lugar, tengo que criticar que se haya tramitado por vía de urgencia, porque no se justifica la urgencia de este

proyecto de ley; se podría haber justificado en su día la urgencia del real decreto cuando se hizo como consecuencia de la pandemia, pero realmente tramitar este proyecto de ley por vía de urgencia lo único que supone es coartar los derechos de todos los que formamos las Cortes Generales. Sinceramente, esta ley no es para nada susceptible de una tramitación por urgencia, pero habría ayudado a que todos los partidos políticos hubiéramos aportado mayores iniciativas para mejorar la presente ley.

Tenemos que decir que este proyecto de ley ha surgido como consecuencia directa de la expansión del coronavirus —olvidar esto sería un error— y además parte de un real decreto. La exposición de motivos del Real Decreto Ley 28/2020, que este proyecto de ley convalida, se remitía al Acuerdo marco europeo sobre teletrabajo, que significaba, por una parte, modernizar la organización del trabajo para la empresa y organización de los servicios públicos y, por otra parte, como saben, el uso de fórmulas eficaces de incremento de la productividad.

Esta ley no supone más que el desarrollo del artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores, que, como todos ustedes saben, fue consecuencia de la aprobación de la reforma laboral del Partido Popular. El Gobierno siempre está diciendo que lo va a derogar, sin embargo, con esta ley lo que hace es desarrollar precisamente el artículo 13 de la reforma laboral del Partido Popular. A mí todavía me resuenan las palabras de la ministra Yolanda Díaz cuando decía que iba a derogar la reforma de la ley y la señora Calviño miraba al cielo suspirando. En la exposición de motivos del proyecto de ley que se presenta aquí, en el apartado primero, pueden ver ustedes que lo que hace —y se dice expresamente— es desarrollar el artículo 13 de la reforma laboral que presentó el Partido Popular. Parece que a la hora de legislar no se les ocurre otra cosa que no haya hecho antes nuestro partido. El Gobierno que más veces ha utilizado la reforma laboral del Partido Popular es, sin duda, el Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos.

Señorías, como decía William Edwards Deming, sin datos solo era una persona con una opinión. Los datos del teletrabajo desde la promulgación del real decreto son claros. A los señores del Grupo Socialista les voy a dar dos fuentes que les va a gustar: la UGT y el CIS de Tezanos. Desde que rige el Real Decreto 28/2020, el 62,5 % de las personas que trabajan a distancia no tienen equipos de la empresa, sino que trabajan con equipos propios. Esto vamos a seguir alimentándolo con el proyecto de ley. Desde que está vigente el Real Decreto 28/2020, según la UGT, los trabajadores no tienen soporte técnico de apoyo al teletrabajo ni el registro obligatorio de la jornada. El 63,4 % de los empleados trabajan más horas de las contratadas; además, el 80 % paga su propia conexión a internet, que sube hasta el 91 % —según la UGT y el CIS de Tezanos— en el caso del personal administrativo. Asimismo, desde que está vigente el real decreto que estamos intentando convalidar, según los datos de la negociación colectiva del año 2020, el año pasado se ha multiplicado por tres el volumen de trabajo por obligación —que no se rige por aquí porque no hay voluntariedad—, pero el número de trabajadoras y trabajadores amparados por un convenio que regule esta modalidad ha descendido un 2 % respecto a 2019. En definitiva, en la actualidad, y desde la promulgación del real decreto, solamente están bajo convenios colectivos que regulen el teletrabajo 143 432 personas de 16,2 millones de trabajadores que existen. Es más, desde que está vigente el real decreto que queremos convalidar, en materia de desconexión digital en el 2020 solamente se han aprobado 20 convenios, que es ridículo.

En resumen, esta ley o real decreto que se está intentando convalidar no está aportando dinamismo a la transformación digital de la empresa. Lo que se ha hecho es una ley que es una medida sanitaria frente a la pandemia, que sustituye el presencialismo físico por el presencialismo *online*. Las metodologías Agile, la flexibilidad, la seguridad y la productividad ni están ni se esperan. Por tanto, es razonable que el Grupo Popular haya presentado veintinueve enmiendas para mejorar este texto, a las que hay que sumar, obviamente, las que hayan presentado otros grupos políticos.

Queremos que en el artículo 2 se haga una definición de equipos y de herramientas porque, repito, desde la promulgación del real decreto, el 62,5 % de trabajadores los están poniendo ellos. Por tanto, esas cuestiones deben quedar especificadas en este texto.

En el artículo 3, las limitaciones que se están produciendo en los pactos, a la ley, al Estatuto de los Trabajadores y a los convenios colectivos deben quedar claras, que no lo están. También es importante que las empresas tengan una relación de puestos de trabajo, porque no todos los puestos de trabajo son susceptibles de ser trabajados a distancia; por tanto, los trabajadores también tienen derecho a saberlo y eso no se hace en la ley. Por eso, presentamos una enmienda al artículo 6, párrafo segundo, del texto que se presenta en el Senado.

Al artículo 7, apartado c) también presentamos una enmienda, porque nos llama la atención que el Gobierno hable de disponibilidad, pero no establezca el plus de disponibilidad —la disponibilidad, obviamente, no es gratuita— y que no lo separe del derecho de desconexión. Vuelvo a decir que, según la UGT, en 2020 se han tratado 20 convenios sobre la desconexión; es decir, es un tema que está absolutamente olvidado en la negociación colectiva.

La reversibilidad ha sido ya muy criticada por los juristas laborales porque se reconoce el derecho, pero no se dice cuándo se puede realmente aplicar. En la regulación, por cuestiones específicas en el acuerdo de trabajo a distancia, y sobre todo en determinadas materias, como el momento de la firma del contrato, si se hace en la firma o durante la vigencia del contrato, la reversibilidad del acuerdo, la voluntariedad, todos esos conceptos se han copiado prácticamente y se ha continuado la misma metodología que se siguió en su día en la regulación del trabajo a tiempo parcial en nuestro país. Esto lo hizo el Partido Popular y fue muy criticado por la izquierda, en concreto por la jefa de gabinete de doña Yolanda Díaz en un artículo que publicó. Pues ahora que toca legislar, ha hecho lo mismo.

A los artículos 21 y 22 hemos presentado otra enmienda sobre el carácter general del teletrabajo y trabajo a distancia. En la presente ley no se inventa nada, sencillamente lo que se hace es aplicar a los trabajadores a distancia lo mismo que existe ya en el Estatuto de los Trabajadores. Señorías, para este viaje no hacen falta estas alforjas.

En la disposición adicional tercera, sobre el domicilio a efectos a considerar por la autoridad laboral, la ley que se presenta, a nuestro juicio, tiene importantes carencias. Señores del Grupo Socialista, si ustedes y yo hacemos una empresa conjunta y contratamos para un trabajo a distancia a un español que esté trabajando en París, ¿cuál es el inspector de trabajo que le corresponde? ¿Cuál es la autoridad laboral? ¿Lo sabemos o no? Esta ley parte de que todo el mundo trabaja en España, pero eso tampoco se da en la realidad. ¿Le van a decir ustedes a un inspector de trabajo de España que inspeccione a un señor que está trabajando en su casa en París, por ejemplo, o donde ustedes quieran, o se lo vamos a decir al de allí? ¿La aplicación de la ley cuál es, la de aquel país o la que nosotros hemos pactado? Señorías, esa laguna existe en esta ley, y esta cuestión, en empresas de transformación digital se da día a día porque así funciona el talento.

Señores, hemos presentado una enmienda a la disposición adicional sexta para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a que puedan implantar el trabajo a distancia, que se debe establecer en un tiempo de seis meses; se tiene que ayudar a la gente.

Por otra parte, creemos que son importantes varias disposiciones, una es la adicional novena, en la que planteamos que es fundamental que se garantice por ley, insisto, por ley, y reitero, por ley la cobertura y la digitalización en el ámbito rural. Me parece muy bien que haya planes públicos —son importantes— e inversiones privadas, pero si no se garantiza por ley que todas las personas que viven en los ámbitos rurales tienen los mismos derechos que las personas que viven en las ciudades, al final solo son promesas. La enmienda que hemos presentado a la disposición adicional novena es una oportunidad para que sea un derecho para todas y todos los españoles.

Proponemos también que se añada una nueva disposición adicional décima relativa al plan Me cuida. Proponemos que un plan positivo, un plan especialmente de apoyo a las mujeres y a los hombres que tienen personas dependientes como consecuencia del coronavirus —porque no solo es el mero hecho de pasar el coronavirus, sino las secuelas que desgraciadamente tiene en determinadas personas— se amplíe hasta final de año. No creo que se pida demasiado. Creemos que es una medida social que ayuda a muchísima gente y tiene que ser atendida por las Cortes Generales.

En conclusión, y termino, señorías, el trabajo a distancia en España, antes del coronavirus, antes de la pandemia, era sencillamente un fracaso sin paliativos porque en España tenemos una cultura laboral que pivota sobre el presencialismo. Cuando pase el distanciamiento social, que deseamos que sea pronto; cuando los efectos del coronavirus y de esta pandemia pasen, veremos qué ocurre realmente en el ámbito del mercado laboral, si la gente va a seguir teletrabajando, por decirlo de alguna manera, o va a volver a la empresa, que todavía está por ver. Los resultados del trabajo a distancia que se están viendo, salvo la gente que tiene que teletrabajar por obligación, reflejan que no hay mucho convencimiento en este sentido. La ley no está para cambiar mentalidades, pero esta lo que hace es sencillamente apostar por un presencialismo *online* frente a un presencialismo físico. Realmente, esa visión no aporta nada a la economía española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que respecta a la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 80 y también en turno en contra, tiene la palabra la señora Abascal Jiménez por tiempo de quince minutos.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias. Buenos días, señora presidenta.

En primer lugar, voy a explicar el voto particular que nuestro grupo ha presentado al proyecto de ley de trabajo a distancia, con el que se pretende que se apruebe y sea devuelto al Congreso con el texto original que vino de la Cámara Baja. En la comisión se aprobó la enmienda número 80, del Grupo Popular, que hace referencia al plan Me cuida, y con este voto particular pedimos que no se incluya el texto y que quede como vino del Congreso. La explicación es que la solicitud de prórroga de la vigencia del artículo 6 del Real Decreto 2020, relativa al plan Me cuida, hasta el 31 de enero del 2021 ha sido superada ya por el Real Decreto 11/2021, que promulgó su vigencia hasta el 30 de septiembre de este año, derogando tácitamente la previsión del Real Decreto 2020. Por lo tanto, no tiene sentido que se presente una enmienda que se refiere a un real decreto que ya no está en vigor. El real decreto que está en vigor y que contempla la ampliación del plan Me cuida es el del 2021.

Si ahora mismo nosotros aceptáramos la enmienda que se aprobó en la comisión, se pondría en peligro el plan Me cuida. ¿Por qué? Porque habla de un real decreto que no existe. Ahora mismo hay un real decreto, el de 2021, que es el que está en vigor, que dice que está prorrogado hasta septiembre de este año. El Grupo Popular solicitaba que se ampliara hasta diciembre. El plan Me cuida viene gestionado única y exclusivamente por reales decretos, y hay un compromiso tanto del Gobierno como de la Mesa de diálogo social de analizar y revisar dicho decreto. Por lo tanto, este plan, que ayuda a personas que, por circunstancias especiales, tienen que hacer frente a los cuidados derivados de la pandemia, de momento se mantiene hasta el 30 de septiembre. Después, si es efectivo y necesario, se volverá a aprobar un real decreto ampliándolo hasta lo que acuerde la Mesa de diálogo social. Por lo tanto, nosotros presentamos en esta Cámara este voto particular para que el texto vuelva tal y como vino del Congreso; o sea, que no sea necesario que regrese al Congreso para una nueva votación. Esto en cuanto al voto particular, que espero haberlo explicado. La enmienda presentada por el Grupo Popular es un poco incongruente, porque hacer referencia a un real decreto que ya no existe, la verdad es que no es muy lógico, y más en un plan que, como se sabe, ha ido evolucionando y adaptándose a las circunstancias. Esto en cuanto al voto particular.

A continuación, voy a explicar el voto en contra a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos.

Hace dieciséis meses nuestra vida cambió por completo, cambió de una manera radical. Sabíamos que había un virus que estaba causando mucho daño en países como China y que se iba aproximando en nuestro país. Al principio pensamos que se podría controlar. De hecho, la OMS, la Organización Mundial de la Salud, no declaró la pandemia hasta que ya estaba en Europa y en Estados Unidos. En ese momento, nuestro presidente, Pedro Sánchez, y el Consejo de Ministros tomaron una dura decisión: debíamos quedarnos en casa. El impacto fue terrible. Nos sentimos frágiles y nuestras vidas cambiaron de forma radical. Solo los trabajos considerados indispensables se podían llevar a cabo y, de la noche a la mañana, las empresas tuvieron que cerrar y las personas trabajadoras no sabían qué iba a pasar con sus trabajos. Pero si hay algo que hemos aprendido de esta pandemia es la capacidad de adaptación de nuestra sociedad, todo un ejemplo de resiliencia. Aprendimos de un momento terrible que podíamos seguir con nuestros trabajos e intentamos adaptarnos a la situación.

Gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno, las empresas no tuvieron que despedir a los trabajadores. Los ERTE siguen hoy en día. Yo provengo de una comunidad, las Islas Baleares, y los ERTE en las Islas Baleares han sido una tabla de salvación para los fijos discontinuos. La situación ha sido muy dura, pero si no los hubiéramos tenido, hubiera sido dramática; de ahí la importancia de esta figura. Se pudo adaptar el trabajo a un sistema que, aunque estaba en cierto modo regulado, nunca se había puesto en marcha. El trabajo a distancia o teletrabajo se implantó en nuestras vidas, lo mismo que las reuniones a distancia.

El Gobierno comprendió que era necesaria una regulación que protegiera a las personas trabajadoras tanto en cuanto a los medios como en cuanto a las condiciones. Creo que el portavoz

del Grupo Popular no es consciente de lo que significa esta ley. Esta ley habla estrictamente de la relación que deben tener la empresa y el trabajador o trabajadora a distancia. ¿Por qué? Porque es la forma que tiene de poder diseñar las condiciones laborales. Y gracias de nuevo el diálogo social —esto es muy importante—, que caracteriza los acuerdos adoptados en materia laboral, hoy debatimos esta ley, que viene para quedarse y que permite a muchas personas adaptar su jornada laboral; e incluso es una oportunidad para las zonas más despobladas de nuestro territorio. Hay muchas personas que prefieren vivir en los pueblos. Vivir en el campo o en un pueblo pequeño se ha convertido en una opción que antes nunca se hubiera planteado. Hace unos días en un reportaje televisivo se trataba este tema. Entrevistaban a personas que habían solicitado teletrabajar y lo hacían desde sus ciudades o pueblos, lo que les permitía compaginar su trabajo con la cercanía de sus familiares. Si algo hemos aprendido es ver lo positivo de esta situación, y esta ley es muy positiva. Como he comentado antes, viene con el acuerdo de la Mesa del diálogo social y, como todo acuerdo, se ha tenido que renunciar a propuestas que podían ser buenas pero que no contaban con la unanimidad. Por eso, esta ley debe salir con el voto mayoritario de esta Cámara y pedimos que se apruebe tal y como vino del Congreso, porque así se podrá aplicar de manera inmediata dando garantía a las personas trabajadoras y a las empresas.

Se han presentado ochenta y nueve enmiendas, de las cuales catorce son nuevas y setenta y cinco vienen del Congreso. En el Congreso se incorporaron siete de Ciudadanos y una de Esquerra Republicana. En la comisión se incorporó una enmienda técnica por parte del letrado y el resto menos dos fueron rechazadas. La número 3, de Esquerra Republicana, aunque se votó a favor no se ha incorporado al dictamen porque ya venía incluida en el texto del Congreso, por tanto, solo una enmienda, la número 80 se aceptó, pero, como he explicado en la defensa del voto particular, entendemos que se debe rechazar, ya que la prórroga del plan Me cuida está contemplada.

Como he comentado, este proyecto de ley nace del consenso de la Mesa de diálogo social y, por ello, el margen para aceptar enmiendas es muy pequeño. Esta situación no devalúa en absoluto el papel de esta Cámara, tan solo supone poner en valor los acuerdos resultado de dicho diálogo social, cuya relevancia constitucional también se encuentra fundamentada en los artículos 7 y 37 de la Carta Magna. En ese sentido, hay que mencionar que la propia Constitución reconoce la competencia reguladora, siempre en el marco de la ley, de los representantes de los trabajadores y trabajadoras y el empresario, así como la eficacia vinculada al resultado.

El Grupo Mixto ha presentado veintinueve enmiendas. No hemos aceptado ninguna porque suponen un planteamiento muy diferente al espíritu de la ley.

En cuanto a las veintiocho enmiendas de Ciudadanos, quiero decir a su portavoz que no han entendido el objetivo de esta ley. Se trata de regular la relación entre la persona trabajadora y la empresa y de acordar las condiciones del teletrabajo, y ustedes plantean una serie de enmiendas en relación con la conciliación familiar. Estas enmiendas entran en contradicción con uno de los criterios adoptados de manera clara y tajante por los interlocutores sociales en la negociación, que se oponen a que se considere el trabajo a distancia como un instrumento para la conciliación. No tiene nada que ver el teletrabajo con la conciliación. Al contrario, al trabajo a distancia se le aplican de manera indistinta todas las reglas relativas al tiempo de trabajo, a los permisos o a la conciliación. Desde luego, su concepto de conciliación dista mucho del nuestro. Ya está bien de que, por trabajar en casa, tengamos que aprovechar para conciliar; así no se avanza.

El Grupo Nacionalista ha presentado cuatro enmiendas, en concreto el senador Clavijo. Una de ellas es copia literal de otra de Ciudadanos que se refiere a la formación profesional. Como sabrá su señoría, se ha presentado la nueva ley de formación profesional, una apuesta decidida por esta modalidad educativa tan necesaria en nuestra sociedad. Es en esta ley donde se deben desarrollar todos los aspectos que mejoren lo que tenemos en estos momentos. Por lo tanto, no ha lugar a aceptar esta enmienda, así como tampoco las otras que han presentado. Es verdad que la ley contempla una disposición adicional relativa a la habilitación temporal de las administraciones educativas para la selección del personal en los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional, así como para el nombramiento de personal interino en este cuerpo, un motivo más para aprobar hoy aquí la ley sin incorporaciones, pues de lo contrario, no se podría habilitar al profesorado antes de que comience el curso.

El Grupo Izquierda Confederada ha presentado una enmienda referida al apartado de prevención de riesgos laborales. No la podemos aceptar, ya que va en contra de lo que la ley plantea: acuerdo y acuerdo. Usted plantea que, en caso de que el trabajador o trabajadora no acepte que el

departamento de riesgos laborales compruebe el lugar del trabajo en su domicilio, se le impida teletrabajar. Se trata precisamente de lo contrario: si la persona decide que ella no quiere que entre nadie en su domicilio, que con lo que ella informe sea suficiente para poder hacer un estudio del puesto de trabajo. Entendemos que ha de prevalecer el entendimiento y, desde luego, esta ley siempre insiste en que es un acuerdo entre la persona trabajadora y la empresa.

En cuanto a las once enmiendas del Grupo Esquerra Republicana, ya he comentado que la número 3 se incluyó en el Congreso y el resto entendemos que no mejoran el texto de la ley. Alguna incorpora novedades sustantivas cuya incorporación supondría la ruptura del equilibrio obtenido en el diálogo social. Por eso no podemos incorporarlas.

El Grupo Popular ha presentado veintinueve enmiendas. Nuestro grupo las rechazó, pero en comisión se aprobó una, como he explicado antes, y por eso hemos presentado el voto particular. Como he defendido en el voto particular, no se puede admitir porque pone en riesgo el plan Me cuida, cuya prórroga está asegurada hasta el 30 de septiembre. El resto de las enmiendas no se han aceptado por los motivos expuestos. Hemos de mantener lo acordado en el seno del diálogo social.

Comenzaba mi intervención explicando lo difícil que han sido estos meses desde que el virus se instaló en nuestras vidas, pero hemos contado con un Gobierno fuerte y cohesionado que ha sabido dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Nuestra sociedad ha respondido a esta dura situación dando lo mejor de sí misma: ha trabajado, se ha quedado en casa. Las niñas y niños nos han demostrado cómo mantener la alegría y se han adaptado a todo lo que se les ha dicho. Ayer finalizó el curso escolar y nos han demostrado cómo compaginar la educación y la prevención. Hace unos días nuestro presidente hizo un reconocido homenaje a la comunidad educativa, homenaje merecido también al personal sanitario, que nos ha enseñado la importancia de una sanidad pública. Nadie se ha quedado atrás y hoy podemos decir que estamos, gracias a la vacunación, más cerca de recuperar la normalidad. De momento, el próximo sábado podremos pasear sin mascarilla y eso se agradece.

El poeta griego Horacio dijo: «La adversidad tiene el don de despertar talentos que en la prosperidad hubieran permanecido dormidos». La pandemia es una adversidad; esta ley es una oportunidad que viene para quedarse.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Estaríamos en condiciones de pasar al turno de portavoces? (*Pausa*).

No intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley es más necesario que nunca. La actividad laboral en estos años ha evolucionado hacia un formato de no presencialidad en detrimento del trabajo presencial tradicional, con notables ventajas: de optimización de los tiempos de trabajo y de descanso; mejor conciliación de la vida laboral y familiar; reducción de costes en los desplazamientos, con la consiguiente disminución en la huella de carbono; mejora la productividad de las empresas españolas; reduce los costes en las oficinas; hace de nuestro país un destino preferente para los teletrabajadores de todo el mundo; es una oportunidad para descongestionar nuestras ciudades haciéndolas más amables a los ciudadanos y abriéndose a aquellos territorios con mayor despoblación.

La crisis sanitaria provocada por la presente pandemia de COVID-19 ha obligado a gran parte de la sociedad a adaptarse y acelerar la transición y digitalización tanto del sector laboral como del educativo.

Las enmiendas de Ciudadanos a esta ley reflejan una nueva forma de ver las relaciones laborales en un entorno cambiante en el que nuestro mercado laboral ha cambiado completamente. La potencialidad del trabajo a distancia debe ser un mecanismo que aporte flexibilidad, que reduzca en la medida de lo posible la cultura de la presencialidad como única forma de trabajo y que sirva de herramienta para romper la brecha de género en el mundo laboral, en el que las mujeres son las que en mayor medida solicitan la reducción de la jornada e incluso llegan a abandonar el mercado laboral por no poder adaptarlo a su ámbito laboral y familiar.

Esta ley debería ser el primer paso para la modernización íntegra de nuestro modelo de trabajo, un modelo en el que la flexibilidad no sea sinónimo de precariedad y en el que las nuevas

tecnologías encuentren un encaje óptimo para generar trabajo de calidad, mientras se incentivan la actividad económica y la innovación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, interviene el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

Coincido con lo expuesto por algunos oradores en el turno de enmiendas: que la pandemia generada por la COVID-19 ha traído cambios de calado a nuestras vidas y que algunos han venido para quedarse, y la forma en la que en muchos casos se presta el trabajo es uno de ellos.

Es cierto que antes de la pandemia ya se estaba produciendo, en algunos sectores más que en otros, un paulatino acercamiento al teletrabajo, pero es con el confinamiento obligatorio cuando llegó un cambio radical y se aceleró y generalizó como nunca la implantación del teletrabajo. Resulta evidente que esta situación supera cualquier marco de regulación anterior en lo que se refiere al trabajo a distancia, por lo que la ley que hoy debatimos es, sin duda, una necesidad imperativa para responder al reto de la implantación continuada de esta nueva forma de organización del trabajo y la actividad laboral.

Por tanto, Junts per Catalunya apoyaremos el proyecto de ley, no sin reticencias, más por las formas que por el fondo, y cuando me refiero a las formas hago referencia a cómo, una vez más, se ha tramitado este proyecto en esta Cámara, como ya viene siendo reiterativo, que es con urgencia, con plazos cortísimos, y, en este caso saltándose pasos —me refiero a la no ponencia—, una suma de hechos que, sin duda, imposibilita el debate exhaustivo y sereno del articulado y que nos lleva a situaciones como la de hoy, en la que el Grupo Socialista ha tenido que presentar una enmienda para volver al texto que nos había sido remitido por el Congreso. En este sentido, también debo decir que después de las explicaciones, también de urgencia, que ayer por la tarde nos dio la senadora Abascal, podemos entender las razones expuestas por los socialistas e incluso compartirlas en parte. Este hecho nos sirve para insistir y reiterar que si los tiempos hubieran sido otros, esta situación se hubiera podido evitar, porque hubiéramos podido tratar el tema previamente a la celebración de la comisión.

Y termino refiriéndome a nuestra otra reticencia, que tiene que ver con el hecho de que una ley con esta trascendencia se convierta en una ley ómnibus y se utilice para modificar diversas leyes que poco tienen que ver con el trabajo a distancia. En Junts per Catalunya no creemos que esta sea la mejor manera de legislar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Estando en pleno año 2021, con el trabajo a distancia como parte de la realidad de millones de personas, sobre todo a raíz de la irrupción de la pandemia, hubiese sido, señorías, una irresponsabilidad no articular su regulación. Y ese es el objetivo de este proyecto de ley, que compartimos casi en su totalidad, porque adapta la legislación a nuevas realidades del mercado laboral y porque además llega a esta casa con los deberes hechos después de haber sido el resultado de un pacto consensuado entre los sindicatos y las patronales empresariales. A partir de ahora, los trabajadores y trabajadoras en nuestro país podrán pactar de manera voluntaria con los empresarios la prestación del trabajo a distancia, ya sea realizado en su vivienda o en cualquier otro lugar que reúna las condiciones para ellos y para ellas. Este acuerdo deberá ser ratificado por escrito en un documento en el que se especifiquen todos los detalles relativos a la compensación de gastos y a la dotación de los medios necesarios para el ejercicio de su actividad. La desconexión digital, la formación, la prevención de riesgos laborales y otros derechos laborales quedan recogidos en este proyecto de ley, que, sin duda, es un buen punto de partida para regular el teletrabajo en un país como este, España, que se sitúa muy lejos de la media europea y que cuenta con un recorrido muy limitado en la ordenación y la regulación del trabajo a distancia. Y digo que es un buen punto de partida, pero no es la resolución definitiva, porque el blindaje de los derechos laborales quedará siempre en manos de la voluntad del empresario de turno, una

realidad que, obviamente, también se plantea en el trabajo presencial. Aun así, era importante que quedaran reflejados en el *Boletín Oficial del Estado* estas obligaciones y derechos para garantizar la necesaria protección laboral ante la arbitrariedad y las conductas que impiden la desconexión de los trabajadores y trabajadoras o que estos y estas se vean obligados a realizar su actividad sin las condiciones mínimas necesarias. Son cuestiones fundamentales que deben ir acompañada de otras medidas paralelas para garantizar estas cuestiones básicas que aún no se cumplen.

Como senador canario por la isla de La Gomera, me preocupa también que muchos trabajadores y trabajadoras de mi tierra no puedan acceder al teletrabajo porque no cuenten con la cobertura necesaria de internet en sus domicilios. Este asunto lo hemos debatido muchas veces en esta Cámara como una de las medidas importantes e imprescindibles para reducir la brecha existente entre la España urbana y la España vaciada. En el caso de Canarias, esta brecha se plantea entre las islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria, y las islas que nosotros conocemos como islas verdes: La Gomera, El Hierro y La Palma.

Así que, insisto, señorías, para terminar, felicitamos el trabajo realizado por el Gobierno y el consenso con los sindicatos y con los empresarios para regular una realidad que ha llegado para quedarse. Es, eso sí, solo el inicio de un recorrido que tendremos que analizar con lupa para garantizar que se cumplan los derechos hasta ahora conseguidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.*

Este proyecto de ley es uno más de los que se tramitan por vía de urgencia y sin ponencia. El día que llegue —si llega algún día— uno por vía ordinaria, no sé si vamos a saber qué tenemos que hacer con tanto tiempo.

Pero bueno, a lo que vamos. El trabajo a distancia tenía una presencia discreta antes de la pandemia, pero desde que esta empezó, se ha incrementado su uso y está claro que ha llegado para quedarse. Yo creo que no hay duda de los beneficios que puede tener, pero no es menos cierto que también comporta amenazas y riesgos, y creo que esta es una de las razones por la que su regulación es necesaria y también esta ley.

Es importante en esta ley lo que hace referencia a la igualdad de trato y oportunidades; su carácter voluntario y reversible; contemplar el derecho, por supuesto, a la formación y a la promoción profesional; la obligación de la empresa de dotar y mantener los medios necesarios y de compensar o pagar los gastos que pueda suponer para el trabajador o trabajadora. Son importantes también la flexibilidad, el registro horario, el derecho a la desconexión digital, el derecho a la intimidad, asegurar los derechos colectivos y la prevención y evaluación de los riesgos laborales. Son todo cuestiones fundamentales que están presentes en este texto.

Pero no podemos caer en la tentación de pensar que el trabajo a distancia es la panacea *per se* —¡Qué bien!, en casa, a mi ritmo, sin desplazamientos—, porque este trabajo comporta riesgos, algunos bastante diferentes a los del trabajo presencial, como el aislamiento laboral o social, el tecnoestrés, la conectividad permanente, etcétera. Y claro, tampoco podemos obviar que no todas las viviendas son convertibles en un lugar de trabajo y tendremos que ir aprendiendo cómo separar el ámbito familiar del laboral.

Y nos preocupa también su impacto en las mujeres, algo que ya están poniendo sobre la mesa diferentes expertas y expertos. El trabajo a distancia no puede contemplarse como una medida de conciliación ni puede hacer que disminuyan las medidas de flexibilidad o que se frene la apuesta por la corresponsabilidad. Yo creo que tenemos que estar atentas, porque podría ser un paso atrás en la lucha por la igualdad si sirve para que volvamos a los roles tradicionales, para que volvamos a ser nosotras las encargadas de los cuidados. En general, habrá que vigilar otras cosas, por ejemplo, que no influya en la mejora de la situación laboral o que merme la carrera profesional. Va a ser totalmente necesario también un cambio en las empresas: pasar a la evaluación por objetivos y a una relación empresa-trabajador/trabajadora basada en la confianza, que no sé si ya se ha producido si hablamos en términos generales. Por tanto, esto nos obliga, si se aprueba, a ir evaluando si la regulación que hoy tramitamos es suficiente. Iremos viéndolo.

Hasta aquí el objeto de la ley, porque, la verdad, casi la mitad de esta ley contempla cuestiones totalmente ajenas a la regulación laboral del trabajo a distancia: régimen fiscal aplicable a la final

de la Champions League femenina; tipo impositivo del IVA de bienes para combatir los efectos de la COVID, con anexo incluido; profesorado de FP; procedimientos para el reconocimiento del ingreso mínimo vital y la modificación del Real Decreto 20/2020, que encima se está tramitando en el Congreso como ley, así como la modificación de la Ley general presupuestaria, la de firma electrónica, la de regulación del juego, la de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la del sector ferroviario, la del procedimiento administrativo común de administraciones públicas... Y no voy a seguir, pero todavía me dejo como seis cuestiones más que no tienen absolutamente nada que ver con el teletrabajo. Así que, como ven, este proyecto de ley es un auténtico popurrí y a mí personalmente me ha costado más lo que he dedicado al estudio de todas esas disposiciones y de todos esos cambios normativos que a la regulación del trabajo a distancia en sí, que era lo que teóricamente hoy importaba. Es una forma de legislar; no sé si es la óptima, yo ahí lo dejo; pero así es y es lo que hoy vamos a aprobar: Ley de trabajo a distancia más todo lo que acabo de decir, una modificación legislativa de doce o quince cuestiones que poco o nada tienen que ver.

En todo caso, dicho esto, mi grupo, en su momento ya ratificó el Real Decreto Ley 28/2020, del que procede esta ley. Nuestro voto fue favorable en la tramitación en el Congreso y hoy también contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

El Partido Popular legisló por primera vez en el año 2012 sobre el teletrabajo con la modificación del artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores. El objeto de la regulación fue asegurar los mismos derechos y garantías para todos los trabajadores, trabajaran de forma presencial o a distancia. Ciertamente es que las circunstancias originadas por la pandemia de la COVID-19 han hecho que tengamos que abordar de manera más exhaustiva la figura del teletrabajo o el trabajo a distancia.

El texto que nos trae el Gobierno procede, tal y como se ha dicho aquí, de un real decreto ley aprobado el 22 de septiembre del año pasado y, sin embargo, ahora entran las prisas para que se apruebe en el Senado con un solo objetivo: que no se apruebe ninguna enmienda. Al Gobierno le da igual que la ley que se apruebe sea bastante mejorable. Se han presentado un total de ochenta y nueve enmiendas a este texto, y de ellas, veintinueve han sido presentadas por el Grupo Popular. Una, la enmienda número 80, se ha incorporado al texto aprobado en comisión, y aprovecho para agradecer el apoyo a los grupos políticos que votaron a favor. También quiero agradecer el trabajo realizado por todo el grupo parlamentario del Partido Popular, por el departamento técnico de asesoría y por mi compañero, el senador por Jaén, señor Márquez, coponente de esta ley.

En el debate que tuvimos la semana pasada en comisión, tal y como he explicado, quedó aprobada la enmienda del Grupo Popular por la cual se prorrogaba el plan Me cuida al menos hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiéndose prorrogar por normativa posterior.

Los trabajadores por cuenta ajena también podrán acogerse al plan Me cuida con iguales garantías que los trabajadores por cuenta ajena, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia si por causa de la COVID-19 así fuera necesario. Esta enmienda incorporada al texto favorece la conciliación familiar y es una ayuda muy importante para trabajadores por cuenta ajena y también para los trabajadores autónomos. Sin embargo, hoy, en el Pleno, el Grupo Socialista quiere suprimir esta prórroga aprobada por ley para evitar las indecisiones que tiene el Gobierno de si se aprueba un decreto ley o no, lo cual provoca intranquilidad en los trabajadores y en las familias por no saber si se va a prorrogar o no. Por tanto, es conveniente que se siga manteniendo esta enmienda para garantizar por ley la prórroga hasta el 31 de diciembre.

El Grupo Popular, como decía, nos hemos esforzado por mejorar el texto de la ley porque entendemos que la ley debe ser excelente, debe durar en el tiempo y debe servir para solucionar los problemas que vamos a legislar. Además, es aquí, precisamente en el Senado, donde debemos enriquecer y mejorar los textos legales, porque es una de las facultades que tenemos. Es importante además que la normativa laboral que aprobemos se adecue al mercado laboral en España,

principalmente para pymes y micropymes, y por ello, una de las enmiendas que defendemos en el Grupo Popular es que el Gobierno se comprometa a que, en el plazo de seis meses, se elabore un plan específico para ayudar a estas pymes y micropymes a que se adapten al teletrabajo, ya que tienen mayor dificultad.

También quiero incidir en que planteamos incorporar una disposición adicional muy importante para el mundo rural, ya que garantiza por ley la cobertura y digitalización en el mundo rural. Esto es muy importante para el fenómeno de la despoblación y debería tenerse en cuenta, sobre todo por los grupos minoritarios, y me refiero a los senadores de Teruel Existe, del Partido Regionalista de Cantabria o de La Gomera.

También quiero incidir en otra enmienda que consideramos muy importante sobre el apoyo al proceso de teletrabajo de las empresas de reducido tamaño.

Termino refiriéndome a las deficiencias legislativas a las que nos tiene acostumbrado el Gobierno, que incorpora en sucesivas disposiciones adicionales y disposiciones transitorias modificaciones de otras leyes como la que afecta a los profesores de formación profesional. Precisamente, la ministra Celaá ha anunciado la aprobación de una ley, pero nos traen aquí, de prisa y corriendo, una modificación de la LOMLOE.

Termino. Con este proyecto de ley se ven las prisas y las deficiencias con las que el Gobierno continuamente está legislando y de ahí el esfuerzo y el trabajo del Grupo Popular para presentar estas enmiendas, que mejoran sustancialmente el texto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero poner en valor la importancia del diálogo social, diálogo que ha venido manteniendo el Gobierno de España con las organizaciones sindicales y empresariales. Este texto, señorías del Grupo Popular, es la expresión de las negociaciones y los equilibrios alcanzados con esfuerzo y con cesiones de todas las partes: de empresarios, de sindicatos y del Gobierno. Por eso, en el trámite parlamentario hay menos margen de maniobra, señorías. Al PP parece que no le gusta que se alcancen acuerdos en el marco del diálogo social, pero resulta que este diálogo social pone en valor acuerdos que son resultado del diálogo, cuya relevancia constitucional, además, encuentra fundamento en los artículos 7 y 37 de la Constitución, y convendrán conmigo en que incorporar novedades sustantivas en este texto supondría la ruptura del equilibrio obtenido en ese marco del diálogo social.

Señorías, hay que destacar que este proyecto de ley ha sido aprobado en el Congreso con la inclusión de enmiendas de los distintos grupos. Es una ley consensuada y que además tiene un gran apoyo. Es una ley muy necesaria porque en los momentos de mayor restricción, 3 millones de personas trabajaron a distancia en nuestro país. Por tanto, el teletrabajo ha sido un elemento decisivo para permitir la coexistencia de la actividad económica y las medidas de contención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria.

Decía el senador del Grupo Popular que en nuestro país, la cultura laboral es presencialista y que la visión de esta ley no aporta nada a la economía española. ¿Ignora acaso el Partido Popular los cambios que supone la transformación digital? ¿Ignora acaso el Partido Popular que no adaptarnos a esa transformación digital supondría una condena para este país? (*Aplausos*). ¿Ignora acaso el Partido Popular que no legislar en relación con esos cambios que estamos sufriendo supondría una desprotección para los trabajadores?

Dice que hablamos de la reforma laboral del Partido Popular. No se preocupen, señorías, que seguiremos revirtiendo esos aspectos lesivos de su reforma laboral. De hecho, ya hemos derogado que se pueda despedir a las personas que están enfermas (artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores).

Esta es una ley cuya vocación es garantizar los derechos laborales en el teletrabajo. Es una norma que plantea elementos imprescindibles para garantizar la igualdad en la prestación laboral. Es una norma para evitar cualquier discriminación por razón de género y para garantizar la conciliación, la corresponsabilidad y medidas contra el acoso. Es una ley que tiene la vocación de seguir avanzando en los derechos de las personas trabajadoras. Además, hay una cuestión muy

importante y es el derecho a la desconexión, porque no se puede estar veinticuatro horas al día conectados a dispositivos electrónicos. Sabemos que en los momentos más difíciles hubo mucho sobre esfuerzo de las personas trabajadoras con muy buena voluntad, pero precisamente esta ley introduce aspectos como la desconexión digital o la flexibilidad horaria. Además, hacía referencia mi compañera Patricia a que tenemos que dar respuesta a un reto y es que esto no es una forma de conciliación; este avance no puede, de ninguna manera, suponer el riesgo de que las mujeres vuelvan a cargar con los cuidados familiares.

Tenemos que reflexionar. Toda crisis supone cambios y todo cambio genera oportunidades, y esto lo tenemos que ver también como una oportunidad para la España rural. Es una oportunidad, reitero también, para mi tierra, Canarias, para luchar contra la despoblación. Somos conscientes de las brechas que se pueden dar, brechas que ya existían antes de la pandemia, pero para eso el Gobierno de España tiene planes y, a lo mejor, a ustedes no les gustan los planes, porque si comparamos las cifras: en 2013-2017, la ayuda para la conectividad del Gobierno del Partido Popular fue de 216 millones de euros; en el Gobierno liderado por Pedro Sánchez en 2018-2020 fue de 405 millones de euros, y acabamos de lanzar además el Plan de universalización de infraestructuras digitales, que en la primera convocatoria, la mayor de la historia, cuenta con 250 millones de euros. Además, hemos lanzado una medida relevante, el incremento de las sanciones para que las sanciones que no se habían actualizado desde el año 2007 puedan actualizarse en función del incremento del IPC.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señora presidenta.

Por lo tanto, no se preocupen, señorías del Grupo Popular, la autoridad en materia laboral velará por esas infracciones y con esta medida de actualizar las sanciones garantizaremos la eficacia para cumplir con respecto al principio de proporcionalidad.

Este Gobierno ha recuperado el diálogo social, con acuerdos para avanzar, acuerdos para el progreso, acuerdos para reconstruir el derecho laboral garantizando los derechos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático de los siguientes puntos:

Proyecto de Ley de trabajo a distancia, procedente del Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre, todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de las enmiendas; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Votación de la autorización de los convenios y tratados internacionales debatidos.

Y votación de la solicitud de la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, por un periodo adicional de seis meses, excluido de su cómputo del mes de agosto.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las diez horas y cincuenta y seis minutos, hasta las doce horas y cincuenta y seis minutos.

9.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1939 DEL CONSEJO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COOPERACIÓN REFORZADA PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000026)

La señora presidenta lee el punto 9.1.2.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Lerma Blasco, por tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Gracias presidenta.

Tal y como explica el preámbulo de este proyecto, la idea de una fiscalía europea nace ante la constatación de la necesidad de superar las diferencias de los sistemas jurídicos de los Estados miembros para lograr una lucha eficaz contra el fraude sobre el presupuesto de la Unión Europea. La Fiscalía Europea se configura para abordar eficazmente investigaciones financieras complejas de carácter eminentemente supranacional, erigiéndose como un órgano dotado de plena independencia orgánica y funcional con potestad para elaborar y aprobar su propio reglamento interno, con la máxima capacidad de decisión para adoptar iniciativas propias dentro de su actuación en el proceso penal y no sujeta a órdenes o instrucciones que provengan de la Unión o de los Estados miembros. Es, pues, un proyecto de ley fundamental —se esté de acuerdo o no con su contenido concreto— en el proceso de consolidación de las instituciones de la Unión Europea.

Este proyecto de ley, que se somete a consideración del Pleno del Senado, se tramita por el procedimiento de urgencia. Tuvo su entrada en esta Cámara el día 11 de junio, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, y el plazo de presentación de enmiendas finalizó el 17 de junio de 2020.

Al proyecto de ley se presentaron una propuesta de veto y sesenta y tres enmiendas, de las cuales han sido inadmitidas por la Presidencia del Senado la enmienda número 3, de los señores Sánchez López y Muñoz Lagares y la señora Ponce Gallardo, y las enmiendas 16 a 18, del Grupo Parlamentario Popular.

El 18 de junio la comisión ratificó la ponencia, que quedó constituida por los siguientes senadores: doña María Adrio, don Francisco Martín Bernabé, don José María Cervera, don Pau Furriol, don Imanol Landa, don Carles Mulet, don José María Oleaga, doña María Victoria de Pablo, don Fernando de Rosa, don Miguel Sánchez y don Clemente Sánchez-Garnica.

La ponencia se reunió ese mismo día para emitir un informe que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso y, a continuación, la Comisión emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares al dictamen los señores González-Robatto y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, los señores Sánchez López y Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente de la Comisión de Justicia.

Pasamos al debate de las propuestas de veto. Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno de España está generando un caos jurídico en el ámbito de la Administración de Justicia. Por esa razón, hemos presentado el veto a este proyecto de ley. En el mes de noviembre pasado se aprobaron en el Consejo de Ministros dos anteproyectos de ley orgánica, la de enjuiciamiento criminal y la referente a la que discutimos hoy, la de la fiscalía europea.

Ya les indicamos al inicio de la exposición de motivos del anteproyecto de la Ley de enjuiciamiento criminal que decenas de reformas parciales han convertido la Ley de enjuiciamiento criminal de 1882 en un cuerpo normativo irreconocible que, tras 77 modificaciones, 54 de ellas posteriores a la aprobación de la Constitución, se ha visto sustituido por una maraña de normas fragmentarias encajadas unas con otras por razones coyunturales; ya se lo dijimos en la propia Comisión.

A la vista de lo anterior, mal hace el legislador liando más la madeja, peleando por la propia expresión que ha usado el legislador en la normativa procesal con estas disposiciones fragmentarias sobre la fiscalidad europea, ya que regula un nuevo procedimiento de instrucción que no casa con el modelo y la estructura del proceso previsto en nuestra Ley de enjuiciamiento criminal. El Ministerio de Justicia legisla sin tener en cuenta que el considerando decimoquinto del Reglamento de 12 de octubre de 2017 establece que el presente reglamento no afecta a los sistemas nacionales de los Estados miembros en lo que respecta al modo en que se organizan las investigaciones penales. Era necesario que el Gobierno hubiera abierto un debate sobre esta

cuestión y no imponer sin consenso alguno su postura. En la medida en que nos encontramos inmersos en el inicio del proceso para reformar la regulación procesal general en España, es precipitado introducir la instrucción a favor del ministerio fiscal cuando sigue estando aún en manos de los jueces. Señorías, al Parlamento aún no ha llegado el correspondiente proyecto de ley de reforma de la Lecrim y las Cortes aún no nos hemos pronunciado sobre algo tan relevante como la atribución de la instrucción al ministerio fiscal.

Nuestro veto viene motivado por su forma de gobernar, por el enorme caos que están generando en el ámbito de la justicia y porque no tienen una verdadera hoja de ruta. Nos hablan de la justicia 2030, luego del objetivo 2050; se dedican a reformar el Código Penal al dictado de los intereses de los partidos y movimientos antisistema sin contar con el interés general. Lo que les pedimos es que se serenen y no estén obsesionados en garantizar sus sillones, destrozando el Código Penal y las leyes procesales. Ustedes son los alumnos aventajados del denominado gobierno de Overton, técnica consistente en la manipulación ordenada para conseguir la aceptación de lo que comúnmente es considerado inaceptable.

Señorías, defender una fiscalía y una justicia independiente no es decir que la ley es castigo, que la Constitución es revancha y que la venganza es algo que tiene que ver con la justicia. Esto es gravísimo, sobre todo porque sienta un grave precedente. ¿Van a instar a que la fiscalía independiente, esa que ustedes hoy aquí quieren destacar, investigue lo que ven una veintena de entidades constitucionalistas catalanas, que denuncian, por ejemplo, que los indultos reafirmarán el monstruo del supremacismo y que avisan que las víctimas del golpe no son los golpistas sino los catalanes que cumplen la ley? ¿Son conscientes de lo que acaba de aprobar la asamblea legislativa del Consejo de Europa, algo que ya les advertí el viernes pasado ante la sorpresa de todos ustedes? (*El senador De Rosa Torner muestra un recorte de periódico*). Se ha aprobado el acuerdo de la asamblea legislativa del Consejo de Europa —y lo alegaba el *Financial Times*, pero yo les leo el *ABC*, diario español influyente— porque la ministra de Asuntos Exteriores no lo ha rechazado plenamente y ha estado inactiva a la hora de defender los intereses de la justicia española. Por tanto, menos leer el *Financial Times* y más el *ABC*, que es quien está enterado de lo que ocurre en España. (*Risas.— Aplausos*). Apoyar la fiscalía independiente... Sí, señorías. Aquí se lee realmente cómo han actuado ustedes en la asamblea legislativa, denigrando a la justicia española. Léanlo y entérense bien de lo que está ocurriendo en la justicia española. Lean el acuerdo de la asamblea legislativa, en el cual insulta al Poder Judicial, nos equipara con Turquía y nos dice que estamos realizando una actuación absolutamente mentirosa de la realidad de la justicia española, lo cual están ustedes negando y apoyando en Europa.

Apoyar la fiscalía independiente significa, como dijo la vicepresidenta Calvo, que un Gobierno democrático no saca a los presos de la cárcel. ¿Saben lo que acaba de contestar el diputado Rufián al presidente del Gobierno ahora mismo en el Congreso de los Diputados? El PSOE ha indultado por la necesidad de los votos de Esquerra Republicana. Lo acaba de decir Rufián, contestando al presidente del Gobierno. (*Aplausos*). ¡Qué humillación para todos los españoles! Y ustedes, tragando. ¿Saben ustedes lo que también ha dicho la vicepresidenta Calvo? Cataluña en este momento tiene el autogobierno más grande que ha tenido nunca en su historia —es cierto—, que ha tenido incluso en la historia del catalanismo —es cierto—, del nacionalismo catalán; y luego añade: incluso del independentismo. No sé a qué se referirá, pero es verdad que Cataluña tiene el autogobierno más grande que ha tenido nunca en la historia. ¿Saben cuál fue la contestación ayer de los CDR, esos grupos terroristas apoyados por algunos? Quemar la bandera de España en Vic. ¿Van ustedes a instar a la fiscalía a que investigue por qué se quema la bandera española en Vic? ¿También van a defender ustedes lo que ha dicho Podemos, que se disculpa con los presos independentistas por la tardanza en la concesión de los indultos? Eso es una humillación hacia el Tribunal Supremo, y eso lo han dicho sus socios de Gobierno. Señorías, como dijo Thomas Sowell —economista, filósofo, político y escritor norteamericano y medalla nacional de las humanidades 2002 en Estados Unidos—, no hay negocio más lucrativo que luchar por derechos que ya se tienen en nombre de opresiones que no existen con el dinero de aquellos a los que se califica de opresores. Lean esto también porque es de un jurista eminente norteamericano.

Defender el Poder Judicial y una fiscalía independiente es un debate necesario, pero ustedes están trabajando sin el consenso necesario con los fiscales, con los jueces y con los grupos políticos constitucionalistas. ¿Conocen el borrador del informe del Consejo Fiscal al anteproyecto de la ley orgánica de enjuiciamiento criminal, en el que se exige una reforma del estatuto orgánico del

ministerio fiscal para garantizar la fiscalía independiente? Señorías, en la actualidad el ministerio fiscal difícilmente puede asumir la dirección de la investigación criminal sin que previamente se acometa un notable incremento de su plantilla. La fiscalía se encuentra al borde del colapso por las evidentes carencias personales y materiales. Como ya les advertí, según la memoria de la Fiscalía General del Estado de 2020, la media nacional de fiscales en el 2019 fue de 4,86 fiscales por 100 000 habitantes, frente al 4,92 de 2018. Curiosamente, su Gobierno ha empeorado la ratio de fiscales en España. A lo mejor esa es su manera de defender la independencia de la fiscalía: quitándole medios materiales y medios personales. Son porcentajes ciertamente alejados de la media europea, que cuenta con una ratio de más de 11 fiscales por 100 000 habitantes.

Es necesario que tengan presente que no existe en Europa occidental un modelo común de investigador en el proceso penal. Algunos países, como Francia o Portugal, conservan la figura del juez de instrucción, aunque convive con un fiscal investigador, que es a quien corresponde la investigación de la mayor parte de los delitos. En otros países, como Italia, Holanda o Alemania, la dirección de la investigación criminal se atribuye de modo excluyente al ministerio fiscal. Por tanto, lo que tenemos que realizar es un análisis de la figura de la fiscalía, del fiscal general del Estado y de los más de 2500 fiscales en España, a los cuales honramos por su trabajo abnegado en su actividad diaria.

Tenemos un modelo procesal plenamente garantista. Eso lo reconoce el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. No entorpecemos su actuación, introduciendo una figura que podría, si no está consensuada, poner un parche nuevo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por cierto, quiero recordarles expresamente a sus señorías las palabras del portavoz socialista de Justicia en el Congreso de los Diputados cuando defendió este proyecto de ley, que dijo textualmente: Señorías, este cambio de paradigma del sistema procesal penal arrastra también otros importantes cambios procesales, tales como, sin ánimo de ser exhaustivo, la exclusión del jurado, optando por un enjuiciamiento profesional. Lo digo por la mentira que se dijo en esta tribuna acusando al Partido Popular de ir contra la institución del jurado en el Pleno pasado. Ustedes mismos reconocen que hay que eliminar la figura del jurado. No sé si tendrán algo que decir en la réplica, cuando lo negaron en la tribuna del Pleno pasado. Espero que den ustedes algún tipo de explicación.

Como siempre, la demagogia y la falsedad son sus métodos para contestar a los argumentos jurídicos del Grupo Popular. Señorías, las mentiras tienen las patas muy cortas. Ustedes no mantienen posturas contrarias, sino posturas distintas al mismo tiempo. Siguen instalados en el caos jurídico. Por todas estas razones el Partido Popular ha presentado el veto. Así pues, les insto a aceptar nuestra propuesta para evitar lo que ustedes mismos han señalado —porque ustedes mismos lo han dicho—, que se producirá una cierta dualidad procedimental respecto de los delitos que no sean competencia de la fiscalía europea, y para los que sean de su competencia hablan de dualidad procedimental; es decir, hablan de lo distinto y de lo contrario. Es una frase que debe encuadrarse dentro de esa ya hemeroteca de frases que realizan líderes de su formación. Por ejemplo, la portavoz María Jesús Montero decía que no es una identidad falsa sino una identidad distinta; la ministra Cela, que permitía a los alumnos pasar de curso con suspensos, que lo que se está haciendo es exigir más, porque una cosa es calificar y otra evaluar; y el presidente Zapatero, que los parados no son parados sino personas que se apuntan al paro. Pero la frase más sublime es la de Pedro Sánchez: El Gobierno ha utilizado el indulto más de lo debido y los indultos políticos deben acabar en nuestro país. ¡Cuánto da de sí la hemeroteca, señorías!

Para terminar, y con toda la claridad que ustedes evitan, van a hacer un nuevo lío en la Ley de enjuiciamiento criminal, van a hacer coexistir en nuestro procedimiento penal dos sistemas de instrucción: el de los delitos competencia de la fiscalía europea, que serán instruidos por los fiscales, y el de los delitos no incluidos en esta disposición legal, que los instruirán los jueces. ¿Se imaginan el caos en los juzgados? ¿Y cuando el letrado de la Administración de Justicia tenga que determinar quién es el competente, el fiscal europeo o el fiscal español, y hacer la remisión a la Audiencia Nacional? ¿Quién va a tener las garantías cuando no existe ese procedimiento en España? ¿No podríamos haber utilizado la opción que nos dio Europa, la de decir que se instaure y se deje solamente la figura del fiscal europeo con la colaboración de los jueces de instrucción porque así lo dijo la propia instrucción? A lo mejor lo que pretenden es desacreditar mucho más la justicia española, sometiéndola al caos, y así seguir pagando el peaje para poder estar en la Moncloa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra, tendrá la palabra la senadora De Pablo Dávila.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidenta.

¡Ay, señor De Rosa!, se tenía que haber quitado usted la toga, que aquí hay división de poderes; y se nos ha puesto usted en plan juez y estamos en el Legislativo. Para empezar, ha confundido hasta el escenario.

Yo creía que me correspondía explicar el voto de mi grupo en contra del veto presentado por el Partido Popular al proyecto de ley orgánica de aplicación del reglamento de 2017, del Consejo de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea. Las razones para el voto en contra son muy sólidas y confiamos obtener el apoyo del resto de la Cámara, pero comprendo que nos van a poner muy difícil —llevamos dos días viviéndolo y sufriendolo— poder ceñirnos al orden del día. ¿De verdad, senador De Rosa, menos leer el *Financial Times* y más leer el *ABC*? Eso sí que es apelar a la vieja España. (*Aplausos*). Nosotros estamos muy serenos. Los socialistas somos conscientes de que estamos haciendo un esfuerzo y un trabajo por la convivencia y por la unidad de España, en contra de lo que ustedes están haciendo, y quien utiliza la polémica de Overton, de una idea inconcebible y de generar una polémica falsa, ha sido usted en el debate de hoy en su puesta en escena, en la que ha mezclado las churras con las merinas. Comprendo que tienen ustedes unos cuantos días para seguir haciendo ruido con el tema de los indultos, pero en algún momento nos tendremos que ceñir a nuestra labor como parlamentarios y como senadores y dejar de hacer tanto ruido, que perjudica los intereses de España, y dedicarnos a lo que tenemos que dedicarnos, que es legislar, favorecer la convivencia, el consenso y resolver los problemas de los españoles, que para eso nos han traído aquí.

Y me voy a centrar y le voy a centrar. Como saben, señorías, el pasado 1 de junio se puso en marcha la fiscalía europea en aplicación del Reglamento del 12 de octubre de 2017 como un órgano común a los Estados miembros, pero totalmente independiente de estos, contemplado para combatir los delitos que perjudiquen los intereses financieros de la Unión y, por tanto, los intereses de toda la ciudadanía europea en su conjunto, es decir, un órgano con personalidad jurídica propia en el que el fiscal asume las funciones de investigación y promoción de la acción penal en investigaciones financieras complejas de carácter netamente supranacional, como fraude, corrupción, fraude en el IVA, etcétera, al tiempo que una autoridad judicial —el juez de garantías, una autoridad nacional— se encarga de velar por la salvaguarda de los derechos fundamentales.

Señorías, en contra de lo afirmado aquí hoy por el defensor del veto, en este proyecto de ley orgánica no ha habido ningún tipo de improvisación. Este proyecto de ley orgánica se aprueba —lo proponemos, lo intentamos y, por tanto, creemos que se va a aprobar— después de mucho tiempo de negociaciones, después de tres años de negociaciones y después de una intensa ponencia y debate en el Congreso. Esta iniciativa se ha llevado a efecto por el procedimiento de cooperación reforzada y supone la plasmación explícita del principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La misma idea de la fiscalía europea nace de la constatación de la necesidad de superar las diferencias de los sistemas jurídicos de los Estados miembros para lograr una lucha eficaz contra el fraude, la corrupción y la criminalidad organizada transnacional, que perjudique el presupuesto europeo y, por tanto, los intereses de todos nosotros, los ciudadanos europeos. Señorías, se calcula que la Unión Europea puede estar perdiendo un billón de euros con la evasión fiscal y el fraude. Solo en el IVA de 2018 la Comisión Europea ya anunció pérdidas por valor de 140 000 millones —sí, senador De Rosa, 140 000 millones, esa cifra que tanto les escuece, que se corresponde y coincide con los fondos europeos que ha traído el Gobierno de Pedro Sánchez a España para el plan de recuperación—.

Senador De Rosa, en la comisión le manifesté mi sorpresa por el mantenimiento del veto del Partido Popular, a pesar del amplio consenso con el que este proyecto de ley vino del Congreso y se manifestó en la comisión. Y le digo que hoy ya no me produce sorpresa, me produce perplejidad. Este veto carece de lógica y constituye una frivolidad. Se lo dije el otro día en la comisión y se lo repito hoy. Primero, porque ustedes se declaran un partido con vocación profundamente europeísta. Y, como decía mi madre, dímelo hilando, no me digas lo que dices, sino lo que haces. Y lo que hacen no demuestra ninguna vocación europeísta. Porque manifiestan apoyar completamente la idea de una fiscalía europea independiente —lo ha dicho usted; son palabras suyas— encargada

de defender los intereses financieros europeos —frases suyas también de la exposición de motivos del veto—. Porque aprobaron el Reglamento del 12 de octubre de 2017, siendo este proyecto de ley hoy, una aplicación, una traslación, del mismo. Y me va a explicar en los siguientes turnos de intervenciones, ¿por qué lo apoyaban en el 2017 y no lo apoyan hoy? ¿Porque quien gobierna ahora es el Partido Socialista? ¿Por esa obsesión, casi patológica-psiQUIÁTRICA que tienen ustedes con el presidente de este Gobierno, Pedro Sánchez, y con sus esfuerzos por sacar adelante al país de una pandemia, de una crisis económica, de una crisis social y de una situación de parálisis en la que nos lo dejaron después de ocho años de Gobierno del Partido Popular? (*Aplausos*). ¿Es esa la razón profunda de este veto?

Ustedes hablan de hurtar el debate a los operadores jurídicos —lo dijo el otro día en la comisión—, a la sociedad en su conjunto —hoy lo ha vuelto a decir—. Y yo le vuelvo a decir lo mismo que en la comisión, ¿qué está afirmando? ¿Que cuando ustedes aprobaron el Reglamento del 12 de octubre del 2017 no hablaron con los operadores jurídicos, que no hablaron con la sociedad civil, que hurtaron el debate? ¿O es que no sabían lo que aprobaban? ¿O, simplemente, es que gobernaban ustedes y cuando gobiernan tienen una vara de medir y cuando están en la oposición otra? (*Aplausos*). Y tercero, son ustedes perfectamente sabedores, y por eso su actuación es absolutamente, como decimos en Derecho, torticera, de que la entrada en vigor se produjo el pasado 1 de junio, y que, de no aprobar ya este proyecto de ley orgánica para la aplicación del Reglamento europeo, España corre el riesgo de ser sancionada. ¿Es eso lo que buscan, senadores del Grupo Popular? ¿Otra labor, otra piedra en el camino para menoscabar la imagen de España y la defensa de sus intereses? ¿Tanto les obsesiona la consecución del poder, que, a costa de lo que sea y al precio que sea, son ustedes capaces de trabajar contra España en las instituciones europeas? Porque luego, no se preocupe, que les haré un repaso de unas cuantas.

Se lo decía ayer la ministra de Hacienda en la interpelación sobre los fondos europeos y el veto de hoy es otro claro ejemplo. Se quejan ustedes de poco tiempo para el debate, del rodillo, y son los únicos responsables, porque hemos tenido que llegar hasta el 1 de junio, ya que no han facilitado en ningún momento el proceso. Pasaron de votar a favor del reglamento en 2017 a poner todo tipo de obstáculos, sin ningún tipo de colaboración por su parte. Y si algo les importa España, tanto que se les llena la boca, tanto ruido que hacen con ella, tanto que la manosean, la verdad es que podían ustedes ayudar más y empujar en la misma dirección. Y les debería importar que no sancionen a España ni que se menoscabe su imagen en ningún momento.

En segundo lugar, apelan ustedes a la reforma pendiente de la Lecrim y se trata de una cuestión paralela. La Lecrim prevé —y usted lo sabe, senador De Rosa— una *vacatio legis* de seis años. ¿Qué está usted proponiendo? ¿Que estemos en una situación de transitoriedad, diez años aproximadamente, sin tener a la fiscalía europea y sin converger con el resto de los países de Europa en un instrumento absolutamente necesario, imprescindible, potente y eficaz contra la corrupción y el fraude fiscal, que tanto les preocupa? (*Aplausos*). Nadie está hurtando ningún debate, senador, y estoy convencida de que volveremos a coincidir en el próximo periodo de sesiones. Como se ha debatido y se ha enmendado este, en su momento se debatirá la Ley de enjuiciamiento criminal, se admitirán enmiendas, como se han admitido también en el Congreso —todos los grupos lo han enriquecido—. Y tiene razón cuando afirma que la implantación de la fiscalía europea supone un cambio de modelo extraño a nuestro modelo actual. Y aunque el reglamento es una norma de eficacia directa, la misma exposición de motivos y el mismo articulado reconocen que necesita una adaptación y un encaje en los sistemas procesales nacionales, razón por la que en la propia norma europea se estableció un amplio plazo desde su entrada en vigor hasta su efectiva entrada en funcionamiento. Y en España —y usted lo sabe perfectamente o debería recordarlo— estos ajustes son particularmente complejos, dada la singularidad que, a día de hoy, representa la instrucción judicial.

Precisamente por eso, señorías —y por eso estamos aquí—, se requiere de una base normativa que permita al fiscal asumir las funciones de investigación y promoción de la acción penal, al tiempo que se salvaguardan las garantías constitucionales. Y no tenga ninguna duda de que están totalmente salvaguardadas. Y para eso no es necesario ningún régimen de transitoriedad de diez años, como plantean ustedes repentinamente —en el 17 no y ahora sí—, sino que ante la llegada de los fondos europeos es todo lo contrario, urge su puesta en funcionamiento como instrumento coordinado de lucha contra el fraude y la corrupción.

Ustedes hablan de caos jurídico y eso no se lo voy a pasar. Muy al contrario. Frente a su inactividad durante siete años, en los que no fueron capaces de sacar ni la Ley de registro civil —que hay que ser inútiles, porque ahí sí que no había ideología por medio, sino simplemente cuestiones de eficacia y eficiencia— (*Aplausos*), con este Gobierno, desde el año 2018, y con una pandemia por medio —no lo olvidemos, la más importante situación de crisis desde la Segunda Guerra Mundial— se han aprobado, solo en el ámbito de la Comisión de Justicia, nueve leyes, de tanta importancia como la Ley post COVID; la reforma del artículo 324 del Código Penal para despenalizar los piquetes; la reforma del artículo 324 de la Lecrim para modificar los plazos de instrucción; la modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzosa de personas con discapacidad; la Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad; y, aunque no fuera en esta comisión, la Ley de eutanasia; la Lomloe; y hoy, mal que le pese, aspiramos al proyecto de ley que sirva para la implantación de la fiscalía europea. Fíjese si, al contrario de lo expuesto, este grupo parlamentario y el Gobierno tienen motivos para sentirse orgullosos de su labor legislativa, mediante el trabajo, mediante la búsqueda del consenso y mediante la búsqueda del diálogo, pero para sacar las cuestiones adelante. No se puede solo destruir, no se puede solo criticar. Hay que presentar proyectos alternativos. Porque así lo único que hacen es perjudicar a los mismos ciudadanos a los que dicen representar.

Mezclan reiteradamente churras con merinas. Habla de la exposición de motivos de la Lecrim. Ya hablaremos de la Lecrim en su momento, cuando toque. O del borrador del informe del Consejo Fiscal a la Lecrim. Ya hablaremos del informe del Consejo Fiscal cuando toque la Lecrim. Habla de los juzgados colapsados, cuando sabe perfectamente que la sede de la fiscalía europea reside en la Audiencia Nacional. No hay posibilidad de ningún colapso de juzgados porque va a estar en la Audiencia Nacional, sin perjuicio de las pruebas que se practiquen esporádicamente. Para justificar su negativa también nos habla —y eso ya es el colmo de la desfachatez y del cinismo— de que se han reducido las plazas de fiscales. Senador De Rosa, que usted ha estado en el Consejo General del Poder Judicial, que usted es del gremio, que usted sabe que sus últimas convocatorias de oposiciones, con el ministro de Justicia del Partido Popular, fueron de 0 plazas en 2017 y de 50 plazas en 2018. (*Aplausos*). Y el Gobierno de Pedro Sánchez ha sacado 300 plazas en su primer presupuesto, en su primer año, 300 en el siguiente, 300 en el siguiente y 300 para el año que viene. Porque eran 240 y se han ampliado a 300. ¿Cómo va a haber menos fiscales si se han sacado, por término medio, tres veces más plazas que las que sacaron usted ustedes? ¿O no se acuerda de que fueron 0 plazas y 50 plazas sus últimas convocatorias?

Si no contempla ninguna de estas razones técnicas, ni el caos jurídico, ni la situación o el anteproyecto de la Lecrim, porque no es el momento procesal, ni el tema de la institución europea porque es urgente, entonces, ¿por qué se apoya en la figura de la fiscalía europea, si los dos ministros últimos de Justicia, Ruiz-Gallardón y Catalá, apoyaban indiscutiblemente la fase de instrucción o atribuir las competencias de instrucción al ministerio fiscal? ¿Por qué ahora ustedes, de repente, después de tres años en que aprobaron el reglamento y que no han dicho ni mu, deciden no apoyar al Gobierno en otra institución europea? ¿Para que la sancionen? Lo explicó usted mismo en su momento en la comisión: Porque este veto va contra la forma de gobernar los asuntos jurídicos que tiene este Gobierno. Por la misma razón que tienen bloqueado el Consejo General del Poder Judicial o el Defensor del Pueblo, porque es su estrategia destructiva en un ámbito esencial como es el de la justicia. (*Aplausos*).

Y termino, senadores del Grupo Popular. Ustedes mismos...y bajo su responsabilidad —o bajo su irresponsabilidad— queda, pues es la suya una estrategia poco constructiva, y solo espero —se lo dije el otro día y se lo repito delante del Pleno— que no sea el cumplimiento de una amenaza, porque sería muy dañino para los intereses de los españoles, que no sea el cumplimiento de la afirmación que hizo el señor Santamaría Ruiz, miembro de su partido, durante el debate de este proyecto en el Congreso, que si su partido le hacía caso, no presentarían su voto afirmativo a ninguna de las reformas que provinieran del Ministerio de Justicia. Eso sí que es causar daño gratuito, innecesario y en perjuicio de los españoles. Pero no lo van a conseguir. Vamos a cumplir los compromisos con Europa. Este Gobierno va a cumplir sus compromisos con Europa, muy a su pesar. Votaremos en contra de su veto y confío en que el resto de la Cámara haga lo mismo, porque no se sostiene técnicamente, es frívolo y jurídicamente es inaceptable.

A por la fiscalía europea, que la necesitamos.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces a la propuesta de veto, hará uso de la palabra el senador Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

¿Cuál es el objeto del proyecto de ley orgánica que hoy debatimos? Pues aplicar el Reglamento del Consejo Europeo de 12 de octubre del año 2017, día del Pilar, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea. Sin entrar en el detalle del texto, sin entrar en cada uno de sus preceptos, a la vista del contenido y a la vista de su objetivo, francamente, no encontramos razones objetivas suficientes ni para el veto planteado ni para el voto en contra del texto aprobado por el Congreso, que es el que hoy debatimos y votaremos.

En cuanto al veto, porque, con toda modestia y sinceridad, no podemos entender su planteamiento cuando la fórmula de la cooperación reforzada para la puesta en marcha de la fiscalía europea fue apoyada en su día por el propio Partido Popular, y, además, cuando de lo que se trata es de aplicar un reglamento europeo con unos tiempos, unas fechas y un contenido determinado, que también fue aprobado por el Partido Popular el día 12 de octubre de 2017. Y por lo que se refiere al contenido del texto legal, porque, con independencia de que puede ser mejorable, como todo en la vida, cumple un objetivo perseguido hace tiempo, hace muchos años, después de muchas negociaciones, de muchos trámites, que es la creación de la fiscalía europea.

Se cumple el objetivo compartido de avanzar sustancialmente en la construcción de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia con la creación de un órgano común a los Estados miembros, pero independiente de estos. La creación de la fiscalía europea va a permitir combatir los delitos que perjudican los intereses financieros de la Unión. Y, por lo tanto, los intereses de la ciudadanía en su conjunto. Y, sin duda, con ello se avanza sustancialmente en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada transnacional. Por supuesto que habrá que desarrollarlo todo convenientemente. Habrá que buscar las fórmulas de encaje de las actuaciones, de las funciones de la fiscalía europea en el modelo procesal español. Pero lo importante, lo relevante, lo sustancial, es la creación y puesta en marcha de esta figura, que, sin duda, supone un logro importante en lo que es la Unión Europea.

Hay que recordar que lo que estamos debatiendo es una ley orgánica que no tiene que contemplar según qué cosas, que para eso luego su desarrollo ya tratará de encajar para que no haya desajustes. Y esto es lo que estamos debatiendo, lo que estamos votando, y no poner en cuestión todo el sistema judicial español. Para eso seguro que habrá otros foros, ya que van a venir leyes en las que vamos a tener que profundizar. Pero desde nuestro modestísimo punto de vista no tiene nada que ver una cosa con la otra. Vuelvo a repetir que lo importante, lo sustancial, lo relevante, es apoyar una figura que no viene de ayer, sino que es el fruto de muchos años de trabajo, de muchas negociaciones y que nos acerca más al objetivo de la Unión Europea, que es un espacio común para que los ciudadanos podamos beneficiarnos de ella.

Por eso, y por otras muchas razones que no voy a explicar porque no me corresponde, votaremos en contra del veto, porque no lo entendemos, y votaremos a favor del texto que nos proponen en el Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Por el mismo grupo intervendrá alguien más en el debate a la propuesta de veto? (*Pausa*). Pasamos, por lo tanto, al siguiente grupo parlamentario. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tendrá la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Intervendré desde el escaño, simplemente para decir que vamos a votar en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Desde el escaño, solamente para decir que no vamos a apoyar el veto del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Intervengo igualmente para anunciar que votaremos en contra del veto y a favor del texto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Buenos días. Gracias, presidenta. *Egun on danori*. Tendremos ocasión de abordar en el turno posterior sobre las enmiendas, la posición de fondo de nuestro grupo en relación con este proyecto de ley. Pero en lo concerniente al veto presentado por el Grupo Popular, trasladamos nuestra posición contraria al mismo, en coherencia con la importante labor de análisis, formulación de propuestas de mejora y transacción desarrollada por nuestro grupo en relación con este proyecto; una labor que ha desembocado en acuerdos sustanciales que sustentan el apoyo de nuestro grupo al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

No vamos a apoyar, por tanto, un veto que no compartimos.
Sin más, *eskerrik asko*. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, EH-Bildu, tiene la palabra el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Buenos días. *Bon dia*, señorías.

El Reglamento de la Unión Europea de 2017 crea la fiscalía europea como órgano responsable de investigar los delitos que perjudiquen sus intereses financieros y establece su funcionamiento. Realmente urgía la existencia de un órgano que actuase en tutela de los intereses de la Unión Europea y que fuese ajeno a las inclinaciones y a los intereses partidistas de los Estados miembros y de sus partidos dominantes. Hay que decir, sin embargo, que este proyecto de ley que viene a cubrir dicha creencia, no se ha tramitado por iniciativa propia o espontánea del Estado, sino por imposición de la Unión Europea. Y se ha hecho tarde, sin entusiasmo, de forma apresurada y a regañadientes. ¿Por qué, si no fuese por imposición, iban a aprobar, cualquiera de los dos partidos que se turnan en el Gobierno, una ley para luchar contra la defraudación y malversación de los fondos públicos, subvenciones y ayudas europeas, siendo de sobra conocido que ambos son los mayores autores, responsables o cómplices, de dichos delitos?

Los ejes fundamentales del reglamento son: el aumento del rigor y la independencia en la investigación contra el fraude y la malversación de fondos europeos y la garantía de los derechos fundamentales de sospechosos e investigados, con estándares europeos y con control jurisdiccional, especialmente en el caso del derecho a un proceso imparcial y del derecho de defensa. Ambas cosas son, por supuesto, bienvenidas. La nueva normativa supone ciertamente un avance, aunque sea por el momento de aplicación restringida a los fondos europeos. Naturalmente, estamos a favor de cualquier reforma que aumente los medios de la lucha contra el fraude y la corrupción y que lo haga respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo que daremos soporte a su aprobación y nos opondremos al veto.

Hubiésemos preferido que se hubiese aprovechado la ocasión para introducir dichos avances de forma global en el ordenamiento jurídico, de modo que las mejoras que ahora se introducen por imposición de la Unión Europea en la lucha contra el fraude y en garantía de derechos fundamentales no se hubiesen incrustado como excepciones a las previsiones generales del derecho interno, porque nosotros entendemos que los estándares europeos hay que cumplirlos siempre, con más entusiasmo y por convicción. Por ello, les animamos a reformar sus sistemas judicial y fiscal internos para generalizar la aplicación de los estándares europeos, tanto en la lucha contra el fraude como en defensa de derechos fundamentales, de modo que, con la nueva ley de enjuiciamiento criminal, ya en fase de anteproyecto, pase a ser innecesario introducir constantemente excepciones en las previsiones de la ley que ahora aprobamos sobre la fiscalía europea a las previsiones de dicha ley procesal. La extensión de garantías de los derechos fundamentales de los sospechosos investigados y procesados debería hacerse además de forma general, no solo en la ya citada Ley

de enjuiciamiento criminal, sino también en otras normas de procedimiento penal o administrativo como las reguladoras del Tribunal de Cuentas. Celebramos la intervención de la Unión Europea también para intentar evitar la politización en los nombramientos de fiscales europeos delegados, para que no puedan ser controlados por la puerta de atrás, como lamentablemente ocurre y es sistémico, con las designaciones de miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal de Cuentas. También para que no acaben formando parte de las cloacas y brigadas patrióticas y del «esto la fiscalía te lo afina». Esperamos que con el reglamento, que deberá dictarse en desarrollo de la ley, no consigan burlar dichas buenas intenciones. Por suerte, las instituciones europeas terminarán imponiéndose en ámbitos como la garantía de derechos fundamentales y en la lucha contra el fraude, la malversación y el blanqueo de capitales, y ello pese a la pertinaz resistencia de los dos principales partidos políticos españoles. La intervención del derecho procedente de la Unión Europea en materia de derechos y libertades supone siempre una entrada de aire fresco. Durante estos últimos años hemos tenido buenos ejemplos de cómo desde Europa se corrige al Reino de España en materia de garantías de derechos y libertades. El último, por el momento, en el Consejo de Europa esta misma semana; y afortunadamente llegarán más. Me refiero al acuerdo este mismo lunes de la asamblea de parlamentarios del Consejo de Europa, en la que intervino nuestra compañera senadora Laura Castel, de la que nos sentimos orgullosos y en el que, entre otras cosas, se pide la libertad de los presos políticos, la retirada de cargos a los exiliados, y, en definitiva, que cese la represión y se imponga el diálogo. Bienvenidos los vientos de Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Realmente usted, señora De Pablo, dice que no entiende que el Grupo Popular hable de caos jurídico. Pues sí, están haciendo ustedes un verdadero caos jurídico. Usted ha hecho referencia a la Ley de registro civil, pero ¿sabe usted que se aprobó y al día siguiente tuvieron que dejarla sin efecto porque no pudieron ponerla en práctica? Esa es su actuación en el ámbito de la Administración de Justicia. Por tanto, los ejemplos póngalos sabiendo de lo que está hablando. ¿Sabe usted que en los pocos tres meses que llevamos los tribunales han emitido sentencias en contra de las decisiones adoptadas por su Gobierno sobre leyes que el Ejecutivo tenía previsto sacar adelante? ¿Ha leído usted los informes del Consejo General del Poder Judicial y del ministerio fiscal con respecto a las leyes que ha propugnado su Gobierno? Como la decisión de la Audiencia Nacional de suspender cautelarmente las últimas restricciones anti-COVID, aprobadas por el Ministerio de Sanidad o los informes críticos contra las reformas auspiciadas por su Gobierno de coalición. Y también el gabinete técnico del Tribunal Supremo criticó el recurso de casación habilitado por el Gobierno para que, tras el final del estado de alarma, este órgano tuviera la última palabra sobre las medidas anti-COVID adoptadas por las comunidades autónomas. Sea consciente del caos jurídico que provocaron en todas las comunidades autónomas con sus medidas sin reflexionar que motivaron que en unas comunidades se tuvieran que adoptar unas determinadas decisiones, por ejemplo, en el País Vasco, y en otras no, en Baleares, mientras que en Madrid sí, en la Comunidad Valenciana no; en Andalucía... Ese es el caos jurídico que ustedes han provocado. Por otro lado, saben ustedes que el Tribunal Constitucional está debatiendo en este momento, hoy mismo, si las medidas del estado de alarma fueron constitucionales o no. Hay una ponencia del magistrado don Pedro González-Trevijano. Eso también tendrán ustedes que valorarlo para ver lo que va a ocurrir. Lo valoraremos todos. También el Tribunal Constitucional anuló el nombramiento del vicepresidente Iglesias en su momento como miembro en el CNI, utilizando un decreto ley de medidas de COVID, y dijo que era un absoluto caos jurídico lo que ustedes estaban empleando. Y ahí está el informe demoledor de la sala segunda del Tribunal Supremo en materia de indultos e incluso la fiscal general del Estado ha separado a los fiscales del *procés*, que hablan de un autoindulto prohibido por la Constitución. Y por esto es por lo que yo hago referencia al caos jurídico que ustedes están implantando, porque no tienen verdaderamente una hoja de ruta, van a salto de mata, van tomando decisiones al dictado de lo que quieren sus socios o de lo que día a día les exigen o les obligan. Señorías, ¿ustedes realmente son conscientes de la introducción de una

nueva maraña en la Ley de enjuiciamiento criminal, de un nuevo lfo, como ustedes mismos dicen en su preámbulo, que va a suponer la convivencia compleja de dos procedimientos? ¿No hubiera sido mucho más sencillo hacer como han hecho otros países europeos, Francia, por ejemplo, que ha determinado la aplicación de la figura del fiscal investigador, pero conservando la instrucción? Claro que el Gobierno del Partido Popular en su momento apoyó la figura del fiscal europeo, pero con las excepciones que se establecen en la directiva, la cual viene a establecer que habrá que respetar el modelo de instrucción que existe en cada país, evidentemente. No me acuse de que me pongo la toga, porque usted también es jurista y proviene de una saga familiar de juristas, y sabe perfectamente que introducir un modelo de investigación distinto al actual va a producir un caos. Usted dice que se remite a la Audiencia Nacional, claro que se remite, pero ¿usted es consciente de que los juzgados en cualquier sitio de España tendrán que iniciar la tramitación? ¿Ustedes no es consciente de que los letrados de la Administración de Justicia tendrán que determinar qué corresponde al fiscal investigador europeo y al juez instructor español? ¿Quién va a determinar la protección de garantías en el fiscal investigador europeo? Habrá un juez de garantías, que será el de la Audiencia Nacional; en cambio, en la figura del juez instructor no existe la figura del juez de garantía, porque la garantía la establecen los recursos de la segunda instancia. ¿No cree que era mejor establecer la figura del fiscal investigador para los delitos única y exclusivamente, estableciendo una determinación clara, hasta que no modifiquemos la Ley de enjuiciamiento criminal, de preservar el sistema español, porque esto va a provocar que convivan dos sistemas diferentes, contradictorios, complejos y enfrentados? Esa es la postura que mantuvo el Partido Popular, porque se aprobó la directiva con esa posibilidad de excepción. Ustedes, que están abonados al caos, lo han introducido sin tener en cuenta todas las medidas, sin tener en cuenta el refuerzo de medios materiales y personales de la fiscalía. Ustedes están hablando de que, en una época, efectivamente, no hubo plazas de fiscales y de jueces, pero hoy en día —y usted no me lo ha rebatido— en la memoria de 2020 de la Fiscalía General del Estado, se establece que en 2018 había más fiscales que en 2019 y en 2019 estaban gobernando ustedes. Por tanto, háganselo mirar, no retuerzan la argumentación. De 2018 a 2019 hay, sépanlo ustedes que dicen que ponen fiscales, una reducción, según dice la memoria de la Fiscalía. Lean ustedes la memoria de su fiscal general, no estamos diciéndolo nosotros, de su fiscal general, diputada socialista.

Por tanto, este grupo mantiene que ustedes están creando un caos jurídico. Le he puesto muchos ejemplos y le sigo poniendo más. Era mucho más sencillo establecer la exención de lo establecido y lo que permite la directiva hasta que discutamos y debatamos la figura del fiscal investigador en España; un debate en el que yo creo que habrá muchos puntos de encuentro, en el que habrá muchos momentos en los cuales podamos acercar posturas sobre la figura del fiscal investigador. Pero en este momento, ¿usted considera que es oportuna, que es viable la convivencia de dos modelos en el mismo texto de la Ley de enjuiciamiento criminal? ¿Cree que los juzgados están preparados para ese nuevo envite? Sinceramente, este grupo piensa que no. Por tanto, repito: están ustedes provocando un nuevo caos jurídico, como el que provocaron con las medidas COVID, haciendo que cada comunidad autónoma tuviera que buscar resoluciones ante sus propios tribunales superiores de justicia, y lo que era blanco en la Comunidad Valenciana, era negro en Madrid, era gris en el País Vasco o era de otro color en Andalucía. Ustedes no legislaron lo que nosotros les pedimos: que adoptaran unas reformas legislativas para establecer una unidad en toda España para poder adoptar medidas anti-COVID y que se resolvieran los problemas jurídicos; crearon el caos. Nos llamaron agoreros; existió el caos, lo ha dicho el Tribunal Supremo. Ahora nos vuelven a decir que somos agoreros, que no somos europeístas, que no estamos con la figura del fiscal y les advertimos que va a ocurrir el caos y que vamos a tener que adoptar medidas. Por tanto, rectifiquen, acepten el veto que nosotros le hemos puesto encima de la mesa; establezcan una transición a la aplicación, sigamos con la figura del juez instructor, porque es el modelo de la Ley de enjuiciamiento criminal; apoyemos al juez investigador en el ámbito de la Unión Europea, y, por tanto, preservemos el procedimiento en España, porque, evidentemente, aunque somos legisladores, también somos juristas, y lo que no podemos hacer es provocar el caos. Se lo advertimos, va a ocurrir; les insto a que dentro de seis meses volvamos a tener este debate y podamos establecer si ha ocurrido o no lo que nosotros decimos o lo que ustedes dicen, que nosotros vamos en contra de Europa, en contra del europeísmo y en contra de aquellos acuerdos que se han adoptado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Adrio.

La señora ADRIO TARACIDO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya ha argumentado la senadora Victoria de Pablos, rechazamos este veto del Grupo Popular, al ser contrario al reglamento europeo que ustedes aprobaron en 2017. Me ha sorprendido el señor De la Rosa cuando empezó su primera intervención, porque creí que se había confundido de asunto. Creí que estaba en la moción del indulto de ayer, pero ya vi que después habló algo del derecho al veto particular. Nos habla también del caos jurídico, de los conflictos. Este proyecto traspone el reglamento de la Unión Europea, por cierto, aprobado por ellos en 2017, para establecer una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía, para combatir los delitos financieros de la Unión Europea, tan necesario siempre, y más actualmente, con los Fondos de recuperación y resiliencia, que ha sido aprobado por su grupo en Europa y que es de obligado cumplimiento en los Estados miembros desde el 1 de junio de este año. En esta fecha se puso en marcha la fiscalía europea, órgano común a los Estados miembros, pero independiente de estos, con personalidad jurídica propia, a la que se le atribuyen las funciones de investigar, procesar y llevar a juicio a los autores de los delitos contra los intereses financieros de la Unión. El fiscal asume las funciones de investigación y promoción de la acción penal, al tiempo que una autoridad judicial nacional, juez de garantías, se encarga de velar por la salvaguarda de los derechos fundamentales. El proyecto de ley consta de un título preliminar y 6 títulos. Contiene 131 artículos, 2 disposiciones adicionales, una transitoria, 9 adicionales, en donde se traspone el reglamento europeo, incorporándolo a nuestro ordenamiento jurídico interno. Esta fiscalía es totalmente independiente y solo dependiente de la fiscalía europea y tiene un estatuto propio, y así lo recoge el reglamento y nuestro proyecto de ley. La sede de la fiscalía europea delegada en España reside en la Audiencia Nacional. La fiscalía española ya está haciendo sus deberes y ya tiene en marcha el proceso para designar al fiscal delegado, y, en su caso, al fiscal de apoyo, en cuanto se apruebe este proyecto de ley conforme al reglamento europeo y a lo que exige, que lo nombre Europa. Entrará en vigor en cuanto se pueda, porque tenía que estar ya el 1 de junio y podremos ser objeto de sanción. El fiscal o fiscales delegados europeos, porque el reglamento recoge como mínimo dos por Estado miembro, serán fiscales españoles de entre el cuerpo fiscal español y nombrados por Europa. Tal como señala el artículo 14 del proyecto de ley, la designación de los candidatos a fiscal europeo y fiscales europeos delegados se realizará por una comisión de selección regulada reglamentariamente mediante un proceso selectivo, que deberá basarse en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Es la cooperación reforzada y un trabajo autónomo de la fiscalía española. Señorías, están mezclando la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal para que recoja la figura del fiscal instructor y los jueces de garantía en nuestro procedimiento procesal español —lo que ya se discutirá en su momento— y tenemos una *vacatio legis* de seis años. El título 2 de este proyecto de ley se denomina Estatuto de la fiscalía europea y los fiscales europeos delegados. El artículo 15 del proyecto de ley orgánica recoge expresamente: Los fiscales europeos delegados están en situación de servicios especiales desde el momento de su toma de posesión hasta su cese. En el desempeño de sus funciones se ajustarán a las competencias y estatutos específicos que les confiere el reglamento de la Unión Europea, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea y la presente ley orgánica. El reglamento europeo de 2017, en su artículo 6, dice: Independencia y rendición de cuentas. La fiscalía europea será independiente: el fiscal general europeo, los fiscales adjuntos al fiscal general europeo, los fiscales europeos, los fiscales europeos delegados, el director administrativo y el personal de la fiscalía europea, actuarán en interés de la Unión en su conjunto, según se defina en la legislación y no solicitarán ni afectarán instrucciones de ninguna persona ajena a la fiscalía europea, de ningún Estado miembro de la Unión Europea o institución, órgano u organismo de la Unión en el desempeño de sus obligaciones, con arreglo al presente reglamento. Los Estados miembros de la Unión Europea y las instituciones, órganos y organismos de la Unión respetarán la independencia de la fiscalía europea y no intentarán influir en ella en el ejercicio de sus funciones. La fiscalía europea rendirá cuentas de sus actividades generales ante el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, y presentará informes anuales, de conformidad con el artículo 7.

Señorías del PP, no se preocupen por la plantilla de fiscales que —como ya dijo mi compañera, Victoria de Pablos— está perfectamente integrada y no hace falta aumentarla. En el momento en que sea necesario el incremento, cuando se aplique la reforma que tenemos que llevar a cabo de la Ley de enjuiciamiento criminal, que no es este el momento, usted señor De Rosa, sabe que los fiscales y jueces tienen la misma formación jurídica, concurriendo a la misma oposición y optando posteriormente a ejercitar de fiscales o jueces. Tenemos fiscales lo suficientemente formados y capacitados por especialidades de delitos económicos, etcétera, que pueden ejercer perfectamente el puesto de fiscal delegado europeo. ¿O es que ustedes lo dudan?

Señorías del Grupo Popular, siento no poder llegar a un consenso con ustedes. Ustedes están situados en el decir no a todo. Mi primera intervención en el Pleno fue el 8 de noviembre de 2020, en la moción para que se desbloquearan los órganos constitucionales, Consejo General del Poder Judicial, Defensor, Tribunal Constitucional, y hoy en día siguen sin renovarse. Va a hacer tres años que están en funciones, desde diciembre de 2018, y siguen en funciones, y eso que se llaman constitucionalistas. Con todo el respeto, es una contradicción, pues se dicen europeístas, aprueban el Reglamento europeo, pero a la hora de acordar su aplicación se vuelven atrás y votan en contra. Me están recordando lo que les dijo un miembro de Vox al querer evitar ser fotografiados con ellos en la manifestación de la plaza de Colón, que harían como Chiquito de la Calzada —aquí también vale el símil—: un paso para adelante y varios para atrás. *(Aplausos)*.

Por todo lo dicho, y porque este proyecto de ley será una buena ley, vamos a rechazar su veto. Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, antes de pasar al debate de las enmiendas, procedemos a proclamar los resultados de las siguientes votaciones telemáticas.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO QUE TRANSCURREN POR CATALUÑA Y LA ENLAZAN CON FRANCIA. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 671/000073)

AUTOR: GPN

La señora presidenta lee los puntos 5 y 5.1.

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en los términos de la propuesta de modificación de los grupos parlamentarios Socialista, Esquerra Republicana-EH-Bildu, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal y Nacionalista, con número de registro de entrada 103 205.

Votos emitidos, 262; a favor, 156; en contra, 3; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO CONCEDER INDULTOS A LOS POLÍTICOS DEL PROCÉS. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 671/000074)

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular

La señora presidenta lee el punto 5.2.

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en sus propios términos.

Votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. *(Aplausos)*.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1939 DEL CONSEJO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COOPERACIÓN REFORZADA PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Continuación*).

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000026)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la defensa de las enmiendas, votos particulares.

En primer lugar, de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y de la senadora Merelo Palomares, enmiendas 19 a 63.

Tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, ayer pudimos ver cómo este Gobierno del trilerero Sánchez cometió la mayor ignominia que se puede cometer contra el Estado de derecho. Les aconsejo que lean el artículo de Francisco Tomás y Valiente, presidente del Tribunal Constitucional, asesinado por ETA; o los comentarios de Eligio Hernández, fiscal general del Estado. Ambos dejan muy claro en qué condiciones se pueden conceder los indultos. Les aconsejo que revisen ambas cosas.

Señorías, hemos presentado 45 enmiendas a este proyecto de ley orgánica sobre la creación de la fiscalía europea. En su mayoría son de modificación, 26; de supresión, 17, y de adición, 2. Paso a resumir las más importantes.

Nuestras enmiendas de supresión, como he dicho, son 17. La número 27 es de supresión de los apartados segundo y tercero del artículo 6, por innecesarios. Es suficiente con la aplicación del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Lecrim.

La número 36 es de supresión del párrafo primero del artículo 29, por existir una contradicción entre la imposibilidad de cualquier tipo de retraso en la primera comparecencia del primer inciso del artículo 29 y la declaración de nulidad del juez de garantías cuando el fiscal europeo delegado retrase injustificadamente la primera comparecencia.

La número 53 es de supresión del artículo 118, porque se trata de preceptos que no van a un trámite cuya finalidad está perfectamente cumplida en nuestra legislación procesal respecto a la posibilidad de analizar y estudiar la posibilidad de sobreseer la causa. Por otro lado, algunas de las circunstancias deben quedar a la valoración probatoria a resultas del juicio oral, por lo que ninguna necesidad hay de introducir este incidente de audiencia preliminar. Puede darse el caso de que las decisiones tomadas en su seno sean consideradas como cosa juzgada al respecto, impidiendo a las partes reproducirlas en el juicio oral. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

La número 63 es de supresión del artículo 129. Al igual que en el apartado anterior, en causas complejas como las que nos ocupan debe asegurarse que toda la investigación es accesible al juzgador y no obligar a las partes a hacer una selección o cercenarla. En la práctica, en cualquier juicio oral cabe la posibilidad de necesitar recurrir a elementos de la investigación en principio considerados secundarios o inútiles y que, a la postre, se revelan imprescindibles para una correcta valoración probatoria.

Por su parte, nuestras enmiendas de modificación son 26. La número 22 es de modificación del párrafo segundo de la exposición de motivos segunda, sobre la base de que, con arreglo a las enmiendas anteriores y a las que siguen, para la aplicación del Reglamento 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, bastan dichas especialidades para que sea posible la instrucción por la fiscalía europea sobre los delitos de su competencia.

La número 25 propone la modificación del artículo 1 del proyecto de ley orgánica, basándose en la recomendación 119 del informe sobre el anteproyecto de ley orgánica por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el

que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, adoptado por el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 25 de marzo de 2021.

Por otra parte, la número 26 es de modificación del apartado tercero del artículo 4. El concepto de vinculación indisociable es ajeno al ordenamiento jurídico español y ha sido trasladado sin cambios ni adaptación desde el reglamento al presente proyecto de ley orgánica. Se propone su modificación por el concepto de conexión necesaria, definido en el artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al que este precepto ha de remitirse.

La número 46 plantea la modificación del apartado 1 del artículo 42. La salvedad relativa a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico carece de fundamento. No cabe la antinomia Constitución-reglamento europeo. De haberla, debe reformarse la Constitución y, con mayor motivo, cualquier reforma no constitucional se entiende aprobada por el reglamento europeo, sin perjuicio de que la Comisión Europea incoe un procedimiento de infracción.

La número 48 plantea la modificación del artículo 90. El derecho al recurso es consustancial con el derecho a un proceso con las debidas garantías y tutela judicial efectiva. Si se impone una investigación fiscal que sustituya a la instrucción judicial, debe asegurarse expresamente la posibilidad de que se desarrolle conforme a la ley y derechos fundamentales.

La número 49 pretende la modificación del apartado tercero del artículo 96. Cualesquiera de las partes deben poder hacer uso de tal elemento probatorio para contrastar la veracidad y consistencia de la prueba practicada en juicio oral; lo contrario sería ocultar al tribunal un elemento útil para la valoración de la prueba, de igual manera que en la propia ley se contempla la posibilidad de contrastar declaraciones realizadas en el proceso de investigación y que en el juicio oral resultaran contradictorias.

Por último, nuestras enmiendas de adición son dos. La número 28 propone la adición de un apartado octavo al artículo 8 por ser cláusula de cierre, en coherencia con el considerando 87 del reglamento.

La número 51 plantea la adición de un párrafo final al apartado 2 del artículo 109. La importancia del trámite justifica la inclusión expresa de la posibilidad de su impugnación. El trámite supone el fin de la posibilidad de aportar material probatorio o solicitar diligencias de investigación, así como implica el inicio de la fase previa al juicio oral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 y 2, presentadas por los senadores Muñoz Lagares, Sánchez López y la senadora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra por tres minutos el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, por economía procesal, doy por reproducidas nuestras enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas 4 a 15, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo por tiempo de doce minutos.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a este proyecto de ley un total de quince enmiendas: ocho de supresión, cuatro de modificación y tres de adición. Lamentablemente, las de adición no han sido admitidas por la Mesa, y déjenme que les diga, señorías del Grupo Socialista, que han perdido con ello la ocasión de dar cumplimiento a la recomendación del informe de la ponencia de la proposición de ley sobre modificación del Registro Civil de incluir las dos enmiendas presentadas en su momento por el Grupo Popular. Pero no solo eso, sino que también han perdido la oportunidad y la ocasión de cumplir con el compromiso adquirido no solo por su grupo, sino también por el ministro de Justicia, de solventar la discriminación producida respecto de los jueces exclusivos del Registro Civil que tomaron posesión de sus plazas con posterioridad a la aprobación de la ley del 2011, así como realizar, vía revisión de las retribuciones, un reconocimiento a la labor de los letrados de la Administración de Justicia, que van a tener que sumar a las labores jurisdiccionales que tienen atribuidas las labores de Registro Civil.

Son dos enmiendas de adición que no se admiten y lo justifican por la falta de relación con el contenido de esta ley, como si no hubiéramos visto en esta Cámara, señorías, disposiciones finales de proyectos y proposiciones de ley abordando modificaciones legislativas totalmente ajenas al contenido de la ley. Sin ir más lejos, en la Ley de modificación del Registro Civil se modificó el Código Penal respecto al delito de blanqueo de capitales. Como verán sus señorías, íntimamente relacionados.

Además, señora De Pablos, una ley del Registro de Civil, que usted ha traído a colación en la intervención anterior, en la que ustedes no admitieron ninguna enmienda por las prisas, porque tenía que entrar en vigor el día 30 de abril. Sin embargo, el 3 de mayo suspenden la entrada en vigor porque han sido incapaces de poner en práctica su aplicación. Eso sí que es ser inútiles, señora De Pablos. (*Aplausos*).

En la otra enmienda de adición se proponía una nueva disposición final para la supresión del preámbulo de la Ley Orgánica 5/2011, de 22 de abril, de derogación del 315.3 del Código Penal, ¿recuerdan? Ese preámbulo que, más que un preámbulo, parece un panfleto incendiario y sectario en el que se dicen cosas tales como que desde la llegada al Gobierno del Partido Popular se inició un proceso constante y sistemático de desmantelamiento de las libertades, especialmente de aquellas que afectan a la manifestación pública del desacuerdo con las políticas económicas del Gobierno; o que se ha tratado de disuadir a los ciudadanos de ejercer su derecho a la huelga y, en consecuencia, de su libertad sindical. Expresiones y acusaciones que, además de ser falsas, por salud democrática, por respeto a la labor de esta Cámara, por decencia política y por respeto a los ciudadanos que representamos, deberían desaparecer del texto legal.

Con el resto de las enmiendas, el Grupo Popular intenta salvar un articulado en el que, respetando la parte destinada a la creación de una fiscalía independiente para velar por los intereses financieros de la Unión Europea, no podemos permitir que se incorpore por la vía de hecho, por la puerta de atrás y sin debate previo no solo con el resto de las fuerzas parlamentarias, sino con los operadores jurídicos, la instrucción por parte de los fiscales del proceso penal. Por ello, hemos presentado las enmiendas números 6, 7, 9, 10 y de la 12 a la 15, de supresión de los artículos 7.2, 8, 10, 11 y de los títulos III, IV, V y VI del proyecto de ley, toda vez que vienen referidos a la instrucción del proceso penal por los fiscales, un aspecto tan novedoso e importante para nuestro ordenamiento jurídico que se introduce sin tener acompasado nuestro derecho interno en esta materia. Con esta norma, y habiéndose iniciado un proceso de revisión de la Ley Enjuiciamiento Criminal, que todavía no ha llegado a las Cortes, están hipotecando el debate futuro sobre ella, pues al instaurar ya un sistema de investigación inspirado en principios distintos al modelo actual va a condicionar cualquier decisión futuro al respecto. Por ello, nuestro grupo propone mantener la instrucción del juez mientras no haya un consenso sobre el futuro proceso penal y la asunción de la instrucción por parte de los fiscales. Lo más sencillo, y a la vista de sus intervenciones, es que el fiscal europeo delegado sea el propio juez de instrucción. Pero ustedes, como siempre, si la enmienda, si la propuesta es buena, pero es del Grupo Popular, no se puede admitir.

Las enmiendas de modificación números 4, 5, 8 y 11 vienen referidas a la ampliación de los tipos delictivos enumerados en el artículo 4.2, añadiendo en el apartado c) los delitos de tráfico de influencias de los artículos 428 y 419 del Código Penal, así como el delito de fraude, el 436, y los tipificados en la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, todos ellos cuando afecten a los intereses financieros de la Unión.

Asimismo, proponemos en el artículo 9 que las cuestiones de competencia que se susciten se resuelvan por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y no por la Fiscalía General del Estado.

La última de nuestras enmiendas viene referida a la composición de la comisión de selección para la designación de candidatos a fiscal europeo y fiscales europeos delegados del artículo 14. En lugar de dejarla abierta a un posterior desarrollo reglamentario, entendemos adecuado que cerrasen este texto, proponiendo que sean nombrados por terceras partes, por el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, más que nada por aquello de la división de poderes, señora De Pablos —usted lo mencionó antes— que propugna nuestra Constitución y que a ustedes en muchas ocasiones parece que se les ha olvidado.

Señorías del Grupo Socialista, entiendan que mostremos nuestros recelos cuando se trata de dar atribuciones a la Fiscalía General del Estado, habida cuenta de la trayectoria de la fiscal general, otrora diputada y ministra del Partido Socialista, y habida cuenta del concepto que tienen ustedes de la independencia de la fiscalía. Dicho esto, quiero mostrar todo el respeto a los más

de 2500 fiscales. Nadie, señorías del Grupo Socialista, ha puesto en duda ni ha cuestionado su capacidad, puesto que cumplen su función impecablemente y a los que flaco favor les hacen frases como las de su jefe de filas, el señor Sánchez, cuando dijo aquello de ¿de quién depende de la fiscalía? ¿Del Gobierno, no? Pues eso. Creo que queda todo dicho.

Señorías del Grupo Socialista, nos encontramos otra vez en la tramitación de este proyecto de ley con más de lo mismo. Procedimiento de urgencia en un tema de gran importancia relativo a un servicio público esencial y un derecho fundamental como es la justicia. Ausencia de un debate previo sin posibilidad de consenso, como he dicho, no solo con las fuerzas parlamentarias, sino con los operadores jurídicos. No aceptación de ninguna de las enmiendas con la excusa de las prisas —nos pasó lo mismo en la de Registro Civil— y la consideración de la justicia, una vez más por parte de este Gobierno y del Grupo Socialista, como un cortijo propio al servicio de sus intereses partidistas.

Señorías del Grupo Socialista, vuelvan a la senda del interés general; abandonen esa prepotencia en la que se han instalado y acepten las enmiendas de este grupo, que suponen una mejora técnica considerable al texto que hoy se debate. El Grupo Popular les ofrece, como siempre, diálogo, mano tendida y consenso en temas como este que, por su calado, deben abordarse como temas de Estado, pero con estas malas mañas, no; así, no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno en contra, tiene la palabra la senadora Adrio Taracido por tiempo máximo de quince minutos.

La señora ADRIO TARACIDO: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de todos los grupos que no han presentado enmiendas.

El reglamento europeo establece un sistema de competencias compartidas entre la fiscalía europea y las autoridades nacionales encargadas de combatir las infracciones que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión, basado en el derecho de avocación de la fiscalía europea.

Señorías de Vox, han presentado cuarenta y cuatro enmiendas, números 19 a 63, de las cuales veintiséis son de modificación, diecisiete de supresión y dos de adición, y estas enmiendas no deben incorporarse porque van en contra del proyecto de ley que traspone el Reglamento europeo 2017/1939, de cooperación reforzada de la fiscalía europea, de obligado cumplimiento desde el 1 de junio de este año.

Señorías, ustedes son partidarios de que se mantenga la fase de investigación e instrucción en los jueces de instrucción. No están a favor del reglamento europeo objeto de trasposición en este proyecto de ley. Sus enmiendas suponen modificación del articulado, pero este proyecto de ley es muy claro en el articulado al trasponer el reglamento europeo con arreglo al mismo. Cuestionan la competencia, pero no se van a plantear cuestiones de competencia, pues la sede de la fiscalía europea delegada reside en la Audiencia Nacional. Plantean suprimir todo lo que recoja el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y acceso al empleo público. Plantean la supresión de casi todos los artículos de la fase intermedia, dejando sin procedimiento para aplicarla. En la enmienda 48, de modificación del artículo 90, relativo a la impugnación de los decretos del fiscal europeo delegado durante el procedimiento de investigación, alegan ustedes que si se impone investigación fiscal, que sustituye la instrucción del juez, debe asegurarse expresamente la posibilidad de que se desarrolle conforme a la ley y los derechos fundamentales. Quedan totalmente tutelados, tal como se recoge en el artículo 90 del proyecto de ley, por el juez de garantías, que es el que va a salvaguardar los derechos fundamentales. No se preocupen que van a estar completamente salvaguardados.

Con la enmienda número 49, referida al aseguramiento de la prueba, quieren ustedes modificar el apartado 3 del artículo 96, donde está completamente asegurada y reforzada dicha prueba.

También pretenden hacer alguna modificación sus señorías del Grupo Democrático con sus enmiendas 1 y 2 —también las enmiendas de Vox reivindican lo de la acusación popular—. Señorías, presentan 2 enmiendas porque les preocupa que no exista en este proyecto de ley la acusación popular, pero está perfectamente recogida en el artículo 36.5 del proyecto de ley. Y queda salvaguardado el espíritu del artículo 125 de la Constitución, pues dicho apartado 5 dice

literalmente: La acción penal también podrá ser ejercitada por las asociaciones y entidades a las que la ley reconoce legitimación para la defensa de los intereses que se han visto afectados por la comisión del delito investigado. De hecho, la legitimación de la acusación popular era una preocupación de muchos grupos políticos, entre ellos Unidas Podemos. En el Congreso se aprobó este texto con un gran consenso y los grupos entendieron que estaba perfectamente recogida en este artículo. Por lo que he manifestado, no pueden ser incorporadas sus enmiendas ni las de Vox.

Como ya saben, este proyecto de ley ha sido suficientemente debatido en el Congreso, recoge enmiendas a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Vasco, y fue aprobado por un gran consenso. Es un proyecto de ley que viene muy trabajado y consensuado y que traspone el reglamento europeo que, como Estado miembro, es de obligado cumplimiento, adaptando para ello nuestro ordenamiento jurídico interno.

Señora Martín Pozo, dicho con el máximo respeto, me alegro de que hayan cambiado de actitud —de argumentos no tanto— con respecto a los utilizados en la comisión y de que se hayan centrado más en el tema objeto de debate, aunque ya vi que volvían a hablar de la fiscal general del Estado, que no tiene nada que ver, porque esta es una fiscalía completamente independiente, que depende de la Unión Europea. ¡Es que no tiene nada que ver!

Yo creo que en el Senado hay que parlamentar. Se debe respetar la decisión de Presidencia en cuanto a las 3 enmiendas que les han sido rechazadas, porque está basada en criterios de los letrados de las Cortes, que son de reconocido prestigio y competencia. Esas 3 de sus 15 enmiendas no tienen nada que ver con este proyecto de ley de trasposición del reglamento europeo, de obligado cumplimiento. Por eso no las han admitido, es que hablaban del Registro Civil y de otras cosas. No tienen nada que ver con esta ley.

Presenta su grupo doce enmiendas y, de ellas, cuatro de modificación. La 4 es contradictoria con el reglamento: quieren remitir a la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente. Respecto a la 5, está perfectamente recogido en el reglamento. La 8 remite el reglamento a nuestro ordenamiento en lo que no esté expresamente recogido. En cuanto a 11, la selección del fiscal europeo y del fiscal europeo delegado está regulada conforme al reglamento europeo y es la Comisión la que fija los criterios. Alegan en todas estas modificaciones una mejora técnica, que yo no veo, porque creo que este proyecto de ley está, como he dicho, muy trabajado, muy estudiado, muy consensuado y que tiene una buena redacción. Los artículos del proyecto de ley son impecables en la trasposición del reglamento europeo.

Presentan 8 enmiendas de supresión. La 6 está perfectamente recogida en el proyecto de ley. Respecto a la 8, está perfectamente recogida la figura del juez de garantías, que salvaguarda derechos fundamentales, y este proyecto de ley señala las funciones del juez de garantías para su salvaguarda. En cuanto a la 9, está perfectamente regulado en el artículo 10 de nuestro proyecto de ley el refuerzo de la investigación de la fiscalía, con la colaboración de los jueces de instrucción, por razones de urgencia, con el fiscal europeo delegado cuando no pueda desplazarse. Quieren suprimir el artículo 11, pero este refuerza la custodia de la documentación, pues la custodia depende de la fiscalía europea, pero, en el desempeño de las funciones de los jueces de garantías, el custodio es el letrado de la Administración.

Y las restantes de supresión quieren eliminar títulos enteros: el procedimiento de investigación de la fiscalía europea en el título III; en el título IV, control judicial de la investigación; en el título V, conclusión del procedimiento de investigación; con la enmienda número 15, el título VI, fase intermedia, preparación, juicio oral. Solo dejan los títulos I y II y con supresión o modificación de artículos, es decir, es como una enmienda a la totalidad. La supresión de todos esos títulos en la incorporación del reglamento a nuestro ordenamiento nos llevaría a que no pudiera ser puesta en funcionamiento la fiscalía europea en España al carecer de procedimientos. Siguen mezclando, además, la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sus enmiendas no serán incorporadas a este proyecto de ley por todo lo dicho. Aún están a tiempo de demostrar que son europeístas. En consonancia con su grupo, que apoyó en 2017 el reglamento europeo de cooperación reforzada de la fiscalía, súbanse al carro de Europa y voten a favor de este proyecto de ley, que traspone única y exclusivamente el reglamento para poder ser aplicado en España. Considero que su decisión será difícil de entender por sus compañeros del grupo europeo. No se queden solos con los señores de Vox, que van de frente y reconocen su antieuropeísmo y el no estar de acuerdo con que la investigación e instrucción las lleve la fiscalía, en este caso europea. Aún están a tiempo; piensen en la justicia, en Europa, en España, que

somos todos. Este proyecto de ley es una buena ley de trasposición del reglamento europeo, de obligado cumplimiento desde el 1 de junio, perfectamente incorporado a nuestro ordenamiento jurídico, por lo que no podemos incluir sus enmiendas ni ninguna de las enmiendas de los grupos a este proyecto de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta iniciativa de cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea se inicia en 2017, y España participa gobernando el Partido Popular. Transcurridos cuatro años, son muchas las dificultades que subsisten, porque no necesariamente la cooperación reforzada en materia de una fiscalía europea exigía la atribución de la instrucción para los delitos contra los intereses financieros de la Unión Europea y de crimen organizado. Esa iniciativa de cooperación reforzada bien podría haber dispuesto que la instrucción quedase a resultas de la aplicación o desarrollo del reglamento por el derecho nacional de cada Estado y, por lo tanto, no hubiera sido necesario en España o en Francia o en los países en los que la instrucción sigue estando encomendada a los jueces de instrucción.

Creemos que existen graves dificultades sobre la atribución de la competencia instructora al ministerio fiscal, siquiera sea porque nos parece de muy difícil encaje en el artículo 124.2 de la Constitución, toda vez que este precepto dispone que el ministerio fiscal se rige por los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica. No acabamos de entender cómo es posible encajar la independencia del fiscal instructor, independencia que hoy lo es del juez instructor, en un ministerio público regido por los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica. Lo lógico es que se reforme el Estatuto del ministerio fiscal y luego se proceda a reformar las leyes procesales penales, al efecto de atribuir la instrucción a la fiscalía. Existe una limitación severa, que es el artículo 124.2 de nuestra Constitución y, por lo tanto, me parece que, para subvertirla, se precisaría de una reforma del texto constitucional, so pena de que un anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal que finalmente sea ley fuera inconstitucional de no procederse así.

También estamos en contra de la supresión de la acusación popular. ¿Qué hubiera sido de los hechos enjuiciados en el *procés* sin acusación popular, si Vox no hubiera presentado querrela? Esta institución es decimonónica —sí, todo lo que queramos—, pero en el siglo XXI acaba de dar cuenta de su altísimo rendimiento en una cuestión que supone verdaderamente una crisis nacional sin precedentes en la historia contemporánea.

También estamos en contra de la fase intermedia. No es necesaria, señorías. El reglamento europeo, cuya aplicación se hace mediante esta ley, no exige una fase intermedia. Esto es un anticipo de la reforma general consistente en la atribución de la competencia instructora al ministerio fiscal. No es necesaria; lo han dicho en sus dictámenes el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal.

Por otro lado, tanto para la discrepancia de competencias entre la fiscalía nacional y la fiscalía europea como en otros pronunciamientos objeto del artículo 13.3, a nuestro juicio, la autoridad no puede ser sino la judicatura, la magistratura en sentido propio, no la Fiscalía General del Estado. Creemos que esto es un grave error y no sé si acaso, en su día, pudiera dar lugar a una impugnación por vía de un recurso de inconstitucionalidad.

Por lo expresado anteriormente, nos oponemos a este proyecto de ley orgánica, por lo que votaremos en contra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Obviamente, vamos a votar a favor del proyecto de ley porque nos parece, en general, muy positivo, pero es que, además, tiene tres cosas que a nosotros nos agradan sobremanera: en primer lugar, la lucha contra la corrupción; en segundo lugar, la independencia del ministerio fiscal, y, en tercer lugar, una mayor colaboración judicial a nivel europeo.

En primer lugar, señorías, en la lucha contra la corrupción, nos encontramos con un método eficaz para perseguir determinados delitos graves, como el delito fiscal, el fraude de subvenciones, el cohecho, el blanqueo de capitales, utilizado también por las organizaciones criminales precisamente para cometer estos delitos, con lo cual es un punto a favor de este proyecto de ley que nos gusta.

En segundo lugar, nos encontramos con el principio de independencia del ministerio fiscal, independencia de cualquier criterio político e independencia también de la fiscalía española por lo que se refiere al fiscal europeo delegado. Presentamos una enmienda en el Congreso que buscaba también la independencia del ministerio fiscal español, pero se rechazó, y en el Senado no ha sido admitida a trámite, por desgracia. Aun así, es algo que debemos reiterar en esta tribuna: la instrucción por parte de la fiscalía debe ir necesariamente acompañada de total y absoluta independencia. Esta ley nos da también seguridad, porque la fiscalía europea no depende del Gobierno de turno. ¿Qué imagen daría a la ciudadanía que la mayor responsable de la instrucción de los delitos de corrupción dependiera del Gobierno? Eso ya pasa aquí y no nos gusta. Si pretenden una reforma en el futuro, unos u otros, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin haber garantizado la independencia de la fiscalía, tengan claro que, igual que en este proyecto de ley van a contar con nuestro apoyo, en ese no.

Finalmente, otra de las cuestiones que nos gusta, y nos gusta sobremedida, es la mayor colaboración a nivel europeo. La cooperación reforzada es una herramienta poderosísima que, por desgracia, no se usa todo lo que se debiera, señorías. La creciente integración transfronteriza en la actividad económica también ha llevado, y es inevitable, a una creciente corrupción transfronteriza, es decir, han aumentado los delitos. Pues, señorías, ante problemas europeos, soluciones europeas.

Es curioso que los gobiernos españoles solo hagan reformas para luchar contra la corrupción cuando obliga Bruselas, pero bienvenido sea y, por supuesto, como he dicho al principio, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia de nou.*

Debatimos el proyecto de ley orgánica de aplicación del Reglamento del Consejo por el que se establece la cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, un proyecto que nos ha sido remitido por el Congreso con un amplio consenso y en tiempo de prórroga, pues el pasado 1 de junio entró en vigor.

La fiscalía europea es la institución competente para investigar y ejercer la acción penal ante los delitos que perjudican intereses financieros de la Unión Europea y delitos vinculados, como la corrupción, el fraude en subvenciones, fondos y recursos europeos, el blanqueo de capitales y la delincuencia organizada, que se lucra aprovechándose de la descoordinación jurídica entre los Estados, unas acciones que, sin duda, entendemos que erosionan a los gobiernos, a las instituciones públicas y a la democracia. Creo que se ha dicho ya que se calcula que anualmente se pierden miles de millones de euros por fraude en el IVA transnacional y millones de euros relacionados con los fondos estructurales, y debemos dotarnos en estos momentos de todas las herramientas para que esto no ocurra con los fondos Next Generation.

La adaptación del ordenamiento estatal al reglamento que establece la fiscalía europea es inaplazable, por lo que Junts per Catalunya va a votar favorablemente, reiterando algunas observaciones que mi compañero, el *diputat* Josep Pagès, ya hizo en el Congreso.

Es evidente que se da un paso para que la fiscalía asuma la instrucción penal, pero, según el reglamento, la Fiscalía Europea debe ser un organismo orgánico y funcionalmente independiente, no sujeto a órdenes o instrucciones ni de la Unión ni de los Estados, por lo que entendemos que el Gobierno ha perdido la oportunidad de establecer la independencia política de la fiscalía del Poder Ejecutivo. Esperemos que en la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal se hagan las reformas oportunas, porque entendemos que los fiscales no pueden instruir si antes todas las estructuras de la fiscalía, la Fiscalía General del Estado la primera, no dejan de depender del Ejecutivo. Probablemente, de ser así evitaríamos expresiones como a la que hacía referencia la

senadora Martín Pozo, sobre de quién depende la fiscalía, pero también de las del ministro del Partido Popular, Fernández Díaz, que decía: Esto la fiscalía te lo afina.

Tampoco compartimos la atribución de la competencia judicial a la Audiencia Nacional, un tribunal heredero directo del Tribunal de Orden Público franquista, impropio de un sistema judicial democrático, que establece *de facto* una jurisdicción especial con el consiguiente incumplimiento del principio de juez ordinario. Saben que nosotros abogamos por su desaparición y por el traspaso de sus competencias a la jurisdicción ordinaria.

En Junts per Catalunya reiteramos nuestro compromiso con el proyecto europeo. Estamos a favor de una mayor integración europea, como entendemos que ocurre en el caso que nos ocupa, pues la fiscalía europea, sin duda, refuerza uno de los objetivos más importantes de la Unión, el espacio de libertad, seguridad y justicia. En Junts per Catalunya creemos firmemente en este espacio de libertad, seguridad y justicia europea, mucho más que algunos miembros de las cúpulas y órganos judiciales o del propio Estado, como se ha venido constatando en los últimos días con más intensidad. Así, para nosotros es difícil entender que si España es Europa, la inmunidad del *president* Puigdemont, por su condición de eurodiputado, termine en los Pirineos. Miren, el gran desafío del Estado español, a nuestro entender, para avanzar hacia la total integración europea pasa por la democratización plena de las altas instancias judiciales, porque formar parte de la Unión Europea significa que se aceptan sus reglas, y aquí parece que algunos no las conocen o no quieren conocerlas. Seguro que esto también ha sumado a la hora de indultar a los presos políticos catalanes, pues cada vez que se ha puesto la justicia española ante el espejo de otras justicias europeas, la española ha quedado en evidencia.

Muchas gracias.

Amnistia i dret a l'autodeterminació.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

En un mundo globalizado como el nuestro también hay, por desgracia, muchos tipos de delitos que no entienden de fronteras o, al contrario, sí que entienden de estas y las usan para conseguir inmunidad en sus fechorías. Hoy hablamos de fraude dentro de la Unión Europea, pero el fraude internacional va mucho más allá de la Unión Europea. Conocen muchos casos de patriotas que se envuelven con la bandera, dicen que son muy españoles y son los que luego tienen cuentas en Andorra, Suiza o Panamá, o en cualquier paraíso fiscal, patriotas cuyos colores no son el rojo y amarillo de su gran bandera, sino el negro de su dinero. Tesoreros del Partido Popular, exministros del Partido Popular o los Borbones aprovechan el vacío legal internacional para poder ocultar todo lo robado, defraudado, obtenido irregular o ilegalmente y los depositan en paraísos fiscales. Luego viene el ministro de Hacienda de turno y crea amnistías fiscales para que sus amigos delincuentes blanqueen todo lo que han robado y que está depositado en paraísos fiscales, y le dan facilidades para blanquear hasta al más ladrón de todos, con apellido Borbón, un apellido que es casi un sinónimo en este país. Pero, pobre, porque por mucho que regularice, siempre aparecen nuevas cuentas ocultas en paraísos fiscales.

Hemos de avanzar para dotarnos de instrumentos para luchar contra ese tipo de delitos, que van mucho más allá de nuestras fronteras. Es complejo todavía a nivel internacional, pero no lo es tanto a nivel común de la Unión Europea. Por ello, hoy damos un paso en esa dirección. Si la Unión Europea mueve gran cantidad de recursos económicos públicos y compartidos, también hay corrupción dentro del ámbito de la Unión Europea que supera los márgenes de los Estados miembros. Donde hay movimiento de dinero, hay facilidad de fraude. Hay fraude en la gestión de los fondos, hay fraude en los presupuestos de la Unión Europea, hay fraude en las subvenciones y ayudas europeas, hay fraude en el IVA a nivel de la Unión Europea, hay delincuencia organizada transnacional dentro de la Unión Europea y, como saben —unos mejor que otros—, hay blanqueo de capitales dentro de la Unión Europea. Esa delincuencia, hasta ahora, ha jugado con la descoordinación, con la falta de competencias de los tribunales estatales para ir más allá de sus fronteras. Ha jugado con la falta de una fiscalía común de toda la Unión Europea que pudiera operar con plenas competencias. Por tanto, es un paso que adaptemos el reglamento europeo a nuestro ordenamiento jurídico y que tengamos un instrumento común para luchar contra los delitos que se

puedan perpetrar por estar en ese nuevo marco que es la Unión Europea. Trasponer el reglamento europeo tiene efectos sobre nuestro Código Penal, sobre nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre toda nuestra legislación. Nuestra legislación, obviamente, tiene muchos más hándicaps, por lo que serán necesarias otras reformas para luchar contra la corrupción y contra los delitos fiscales.

Europa ha de reforzar, igualmente, sus medidas contra el fraude y dotarse de instrumentos. Defraudar a la Unión Europea es defraudar a tu propio Estado y, por lo tanto, a ti mismo. No existían instrumentos compartidos para luchar contra el fraude a la hacienda común, a pesar de que sí que existía una hacienda común. Las fiscalías de los Estados carecían de competencias y de instrumentos. Hoy adaptamos nuestra legislación al marco común y nos dotamos de la capacidad de un órgano independiente de la Unión que se encarga de investigar, procesar y llevar a juicio a los autores de los delitos contra los intereses financieros de la Unión Europea.

Queda mucho por hacer, obviamente, pero creemos que vamos en la dirección correcta; tarde, pero vamos. Por lo tanto, votaremos a favor del texto tal y como ha venido del Congreso y esperemos medidas para acabar con las organizaciones criminales, bien sean a nivel estatal, bien sean a nivel parlamentario, bien sea a nivel internacional. Queda mucho todavía por hacer.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on danori.*

Abordamos el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea. La posición del Grupo Vasco es conocida al respecto y tuve la oportunidad de trasladarla, por última vez, en la Comisión de Justicia del pasado viernes. Después de una ardua e intensa labor de análisis y aportación de propuestas de mejora en clave constructiva, después de una importante labor de contraste y negociación en favor del acuerdo y la transacción con el ministerio y el resto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, los puntos de confluencia en relación con el texto inicial se ampliaron lo suficiente como para desembocar en un apoyo claro por nuestro grupo al texto que finalmente abordamos hoy en esta sesión plenaria. Es un texto que cuenta, además, con un amplio respaldo parlamentario, acreditado no únicamente en la Cámara Baja, sino también en esta Cámara, conforme se verificó en la propia Comisión de Justicia. Por tanto, razonablemente satisfecho con el resultado del proceso inicial de tramitación, nuestro grupo ha decidido no presentar ninguna enmienda adicional en su tramitación ante esta Cámara y apoyar, por tanto, tal cual el texto remitido por la Cámara Baja.

Señorías, conforme se establece en la exposición de motivos del proyecto de ley, se establecen las normas de aplicación al ordenamiento jurídico del Estado del referido reglamento, completa sus disposiciones y regula un procedimiento especial para la investigación por parte de las y los fiscales europeos delegados de aquellos delitos cuyo conocimiento les corresponde en virtud de la norma europea. Este procedimiento introduce novedades significativas en el proceso penal previsto y regulado en el ordenamiento jurídico español. Desde la supervisión por parte del denominado juez de garantías de la no restricción de derechos fundamentales, el liderazgo de la investigación se asigna a la fiscalía europea, que tiene como funciones atribuidas, además de esta investigación, la de procesar y llevar a juicio a los autores de los delitos contra los intereses financieros de la Unión; todo ello con la plena independencia orgánica y funcional y con la inamovilidad, garantizadas ambas a esta fiscalía por mandato del reiterado reglamento.

Este nuevo paradigma de la investigación de los delitos tasados en la normativa europea conlleva, a su vez, otros cambios procesales, algunos de los cuales han sido objeto de examen, modificación y mejora en su regulación en el Congreso a través de las correspondientes transaccionales, también protagonizadas por nuestro grupo. Tal es el caso de la ampliación de la legitimación de la acusación particular, por ejemplo, o las introducidas respecto de las sentencias de conformidad. Por tanto, y sin perjuicio del precedente ya instaurado de la ley penal del menor, en virtud de la cual corresponde al fiscal la instrucción del procedimiento, estamos ante una suerte de anticipo del modelo de instrucción penal contemplado en el anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que acotado, no obstante, a su ámbito de aplicación concreto, aportará, sin duda, una experiencia valiosa y oportuna en orden a la futura implantación de este nuevo

modelo con carácter general desde la entrada en vigor, en su caso, de este anteproyecto de ley, que, no lo olvidemos, contempla una *vacatio legis* de seis años.

Pero más allá de las cuestiones procesales, sin duda la trascendencia de este proyecto de ley del reglamento y, en definitiva, de la fiscalía europea, se sitúa en la realidad de la habilitación de un amplio espacio de seguridad y de justicia en la Unión. Solo hay cinco excepciones a la totalidad de Estados de la Unión implicados. Un espacio que va a posibilitar abordar desde la actividad de la fiscalía, con mayor contundencia y efectividad, la lucha contra el fraude y la corrupción que impacta contra el erario público europeo. Porque, en definitiva, de eso se trata, de reforzar la lucha contra el fraude y la corrupción superando las fronteras jurídicas entre los Estados. Hay que reseñar, en este sentido, que los fraudes que afectan a los intereses financieros de la Unión Europea ascienden, según la Comisión, a una cuantía media anual aproximada de 500 millones de euros, aunque, según señalan los expertos, hay razones para creer que el riesgo de fraude se puede elevar hasta los 3000 millones de euros al año.

Esta realidad, la crisis económica que estamos sufriendo, la necesidad de defender el propio bienestar de la ciudadanía europea, defendiendo sus propios recursos frente a la corrupción y el fraude, justifican, por tanto, la necesidad de habilitar una fiscalía europea que pueda abordar esas conductas delictivas. Hablamos, por ejemplo, de casos de fraude vinculados a los fondos estructurales europeos o al IVA transfronterizo. No olvidemos tampoco la realidad del importante y necesario compromiso económico abordado por la Unión para afrontar la actual crisis económica y la esperada recuperación en clave de transformación de la economía mediante los fondos Next Generation.

Por todo ello, votaremos a favor del texto remitido por el Congreso recogido en el dictamen de la comisión.

Termino, señora vicepresidenta, recogiendo la estela de la reivindicación formulada ayer por mi compañera, la senadora Etxano, ante la ministra de Igualdad. Es necesario garantizar *de facto* el cumplimiento de las prescripciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, también, señorías, en lo referente a la implantación de un lenguaje igualitario en los textos legales. Su incumplimiento es claro en el texto que examinamos. No es únicamente una cuestión de legalidad, sino más bien de justicia. Es necesario, a fin de lograr el objetivo de la igualdad entre sexos, hacer un uso del lenguaje que represente a las mujeres y a los hombres. En nuestra lengua milenaria, el euskera, tenemos acuñada una expresión que, de alguna manera, traslada esta exigencia: *izena duenak izana du*, es decir, aquello que tiene nombre, aquello que es nombrado, es aquello que existe. No lo olvidemos.

Eskerrik asko.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Muchas gracias.

Intervengo desde el escaño solo para manifestar que, como hemos anunciado, y por los motivos expuestos, votaremos a favor del texto, aunque vemos que los partidos mayoritarios arrastran los pies y se hacen zancadillas tanto en la lucha contra el fraude y la malversación como en el avance en la protección de derechos fundamentales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

¿Tan difícil es que entiendan que el papel del fiscal investigador lo puede asumir el juez de instrucción hasta la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en España? ¿Tan complicado es? Pero bueno, es pegar contra una pared.

Señorías, el proyecto que hoy debatimos descansa sobre un pilar básico, como es el de la independencia de la fiscalía. Sin embargo, ustedes, cuando han tenido oportunidad, no han dudado en ocupar la Fiscalía General del Estado utilizando a una fiscal sectaria, fuertemente ideologizada

y sumisa a la voluntad del anterior jefe, Pedro Sánchez. Su fiscal general se ha dedicado a hacer una limpieza ideológica en la fiscalía, y si no, que se lo pregunten a Javier Zaragoza o a Consuelo Madrigal. Y ahora nos vienen hablando de la independencia, de las virtudes de la fiscalía europea, cuando ustedes no la están cumpliendo en la fiscalía española. Por eso, su discurso es absolutamente hueco, ya que defienden en Europa lo que rechazan con hechos en España. Mientras no haya un cambio en la jefatura de la fiscalía española, el proyecto de la fiscalía europea no se puede implementar de una forma independiente. Permítanme, señorías, que les ponga varios casos. La inmensa mayoría del mundo judicial considera que la fiscal general no es independiente. Se cuestiona la apariencia de independencia de la fiscalía, falta de imparcialidad, la falta de ética y estética —no son palabras mías, sino del propio Consejo Fiscal y de las asociaciones de fiscales—. La Comisión Europea y el Consejo de Europa han manifestado su preocupación por el sistema de nombramiento de la fiscalía en España. Para evitar esta situación, que perjudica la imagen de España, es necesaria una reforma del sistema del nombramiento. Podrían haber aprovechado para también realizar ese cambio en el nombramiento de la fiscal general del Estado, suprimiendo la posibilidad de que la persona titular de la Fiscalía General del Estado pueda ser llamada a informar ante el Consejo de Ministros. No sé si habrá sido llamada la fiscal general del Estado al Consejo de Ministros —así lo dice la posibilidad del estatuto orgánico— para retirar la capacidad de los fiscales del *procés* para no poder impugnar los indultos. Los han retirado y han sido sustituidos por otros. Realmente, ¿qué podemos esperar de un Gobierno o una fiscal general que actúa al servicio de quienes quieren romper la convivencia y el orden constitucional? Los conflictos de intereses que afectan a la fiscal general le van a obligar a abstenerse. Por tanto, esa no es la figura de una fiscalía independiente. Para evitar la impunidad es necesario modificar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y, por tanto, también hay que cumplir lo dispuesto en el acuerdo que ustedes han llevado a cabo en el Parlamento Europeo, junto con el Partido Popular —hemos actuado conjuntamente—, para aprobar la reforma de la orden europea de detención y entrega. Esta idea, que abarcará también la entrega automática en los delitos que afectan a la rebelión y sedición, es una cuestión que tienen ustedes que poner encima de la mesa en esa reforma que quieren imponer sin ningún tipo de diálogo.

Como les he dicho, es muy llamativo que el Gobierno haya sufrido ya doce reveses en el ámbito de la justicia, y hacen caso omiso a juristas de reconocido prestigio como, por ejemplo, Tomás y Valiente, que fue asesinado por ETA, presidente del Tribunal Constitucional, que dice que hay tres condiciones que han de reunir los indultos: que lo solicite el reo, que se arrepienta del delito y que acate la Constitución. Este artículo fue efectuado por una víctima de ETA y presidente del Tribunal Constitucional, persona muy querida por ustedes y respetada por nosotros por su valía jurídica. Por tanto, aquí está lo que dicen los fiscales.

Señoría, Napoleón decía que cuando las tropas están débiles y desconfían de sus líderes, lo mejor es una buena arenga. Es lo que ayer vimos en esta Cámara por parte del Grupo Socialista, una arenga. (*Aplausos*). A mí me recordó la famosa arenga de la película *Bienvenido mister Marshall*, en la que el alcalde se dirigía a sus vecinos diciendo: «Vecinos de Villar del Río, como alcalde vuestro que soy, os debo una explicación, y esta explicación que os debo os la voy a pagar, porque yo, como alcalde vuestro que soy, os debo una explicación...», y así en continuo bucle. O la famosa letra de la canción, *americanos, os recibimos con alegría* —que podríamos sustituir por *independentistas, os recibimos con alegría*—, mientras los coches pasaban de largo despreciando y burlándose de los vecinos de Villar del Río.

Muchas gracias. Y ahora viene la arenga, señor Oleaga. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora De Pablo Dávila.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidenta.

Senador De Rosa, acabo de entender cuál es la justificación de todas las arengas que nos ha hecho esta mañana. Como usted ha sido magistrado, consejero y miembro del Consejo General del Poder Judicial, tengo la sensación de que lo que está haciendo es postularse para ser el próximo fiscal general del Estado a propuesta del Gobierno del Partido Popular, pero tengo que darle una mala noticia: con lo que van a tardar ustedes en gobernar, le ha llegado la edad de la jubilación. (*Aplausos*).

Senadores del PP, ya sé que no nos dejan leer el *Financial Times*. Espero que el *New York Times* sí, porque lo que dice hoy me parece importante, y es que a veces hay que quitarse las orejeras y mirar al exterior, que hay mucho mundo más allá de España. El prestigioso diario estadounidense dice: ha asegurado que la aprobación de los indultos para los presos del *procés* son una importante rama de olivo en un conflicto que durante mucho tiempo ha dividido al país —en referencia al símbolo mundial de la paz en mano de Pedro Sánchez—. Esta es la prensa internacional. (*Aplausos*). Se pongan como se pongan y lo digan como lo digan, el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, es un instrumento para construir Europa; que sirve para que en Europa podamos vivir más ajustados todos a derecho, para evitar espacios de impunidad y, en definitiva, para contar con instrumentos que nos permitan combatir el delito. Eso es lo que discutimos hoy. Hay unos, la derecha y la extrema derecha —Vox y el Partido Popular— que votan en contra de esto, y otros —por lo que he visto, la inmensa mayoría, es decir, todos— votamos a favor. Cada uno sabe dónde está y dónde se sitúa en el proyecto europeo. (*Aplausos*). Ustedes en contra. Además, cada uno sabe que esta norma crea una fiscalía especializada e independiente.

En nombre de mi grupo quiero aprovechar el poco tiempo que tenemos en este turno para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios porque, aunque no han compartido el cien por cien del proyecto —y son reparos solventes—, sí han entendido la importancia y la urgencia de que de este Senado hoy saliera aprobado este proyecto de ley orgánica que crea la fiscalía europea, que ratifica su creación. Es un proyecto extraordinario y es un proyecto urgente.

Senadores del Partido Popular, ustedes hoy han tenido una suerte del copón porque con el ruido que han conseguido montar con el tema de los indultos durante estos dos días ha pasado desapercibido que lo que ustedes hoy han defendido es de una absoluta deslealtad, porque les permite que pase desapercibido lo que subyace detrás de esta oposición. Ustedes hubieran preferido que se sancionara a España y menoscabar la imagen del presidente Pedro Sánchez y del Gobierno socialista, y lo grave es que no es la primera vez. Voy a utilizar mi minuto y cuarenta y nueve segundos para recordar solo las tres anteriores. Hicieron lo imposible para sabotear la llegada de los fondos europeos, del Plan de recuperación para España, y desgastar la imagen del Gobierno de Pedro Sánchez a costa de la economía nacional. Se reunió el señor Casado, a espaldas del gobierno, con veintisiete embajadores de la Unión Europea para desautorizar al Gobierno y maniobrar contra el presidente del Gobierno, poniendo en riesgo el paquete de ayudas, que es algo inaudito en cualquier otro país europeo, y agitando el fantasma de la desconfianza contra el Gobierno de su país, contra el Gobierno de España, que en este caso era socialista. Pero no solamente ha pasado en el tema de los fondos europeos, es que con el COVID Dolors Monserrat se permitió en junio mandar una carta al comisario de Justicia en la que acusaba al presidente Sánchez de mentir sobre la gestión del COVID y sobre el número total de muertos. ¡De vergüenza ajena para el resto de Europa! También en junio, el señor Casado se alió con los halcones del norte —Países Bajos, Suecia, Austria— para intentar endurecer las condiciones de los fondos europeos para España, para que nos los restringieran, surgiendo la desconfianza. Eso sí que es deslealtad.

Hoy han desperdiciado otra ocasión de comportarse con visión de Estado, dejando nuevamente solo al Gobierno ante Europa en la defensa de los intereses de España, pero los demás grupos parlamentarios han demostrado tener sensatez. Ustedes saben qué compañeros de viajes buscan. Los fondos están aquí con sobresaliente, 140 000 millones, para su vergüenza. Y la fiscalía europea, también, a pesar de ustedes, porque han demostrado que en cuestiones de Estado ustedes no son lo que deberían ser, no son la muy honorable y leal oposición al Gobierno de España, al Parlamento o al Reino de España. Para vergüenza de España en Europa, ustedes demuestran que en cuestiones de Estado son la absoluta deslealtad, mezquindad y mediocridad.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento de la Unión Europea 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la fiscalía europea, procedemos a la votación de la propuesta de veto —para su aprobación se exige la mayoría absoluta—, votación de las

enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno— y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las trece horas y seis minutos, hasta las quince horas y seis minutos.

9.1.3. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164, DEL CONSEJO, DE 12 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS CONTRA LAS PRÁCTICAS DE ELUSIÓN FISCAL QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL JUEGO.

COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 621/000023)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9.1.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Bonet Bonet, por tiempo de cinco minutos.

El señor BONET BONET: Gracias, señora vicepresidenta.

Con su venia, iniciaré la presentación de este dictamen con una breve cita. Decía Benjamín Franklin, uno de los padres fundadores de los Estados Unidos de América, que en este mundo solo podemos estar seguros de dos cosas: de la muerte y de los impuestos. Presentamos, pues, para el debate en este Pleno, un proyecto de ley que precisamente viene a reafirmar la importancia y la inevitabilidad de cumplir con las obligaciones fiscales, mensaje especialmente dirigido a aquellos que creían que las pueden eludir.

Señorías, el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden indirectamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, tiene esencialmente una finalidad doble. Por un lado, incorpora en nuestro ordenamiento la normativa de la Unión relativa a las prácticas de elusión fiscal, representada por la directiva de referencia. La transposición se lleva a cabo a través de la modificación de las leyes reguladoras de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre la renta de las personas físicas. Por otro lado, pretende consolidar unos parámetros de justicia tributaria y reforzar las medidas de control tributario dirigidas a la prevención y lucha contra el fraude fiscal. Desde esta última perspectiva, pueden destacarse algunos contenidos novedosos del proyecto de ley: el concepto de jurisdicción no cooperativa, que viene a sustituir al tradicional de paraíso fiscal; la limitación de los pagos en efectivo a determinadas cuantías y el correspondiente régimen de infracciones y sanciones; el establecimiento de obligaciones de información en relación con las criptomonedas y su respectivo régimen sancionador; la regulación de la producción y tenencia de programas y sistemas informáticos para evitar la manipulación de datos contables y de gestión. Asimismo, el proyecto de ley aborda cambios en la denominada imposición patrimonial, entre los que destaca el nuevo concepto de valor de mercado, que sustituye al indeterminado valor real, clarificando las operaciones de determinación y cuantificación de la base imponible de los impuestos sobre sucesiones y donaciones, sobre el patrimonio y sobre las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En fin, se introducen también modificaciones en la imposición indirecta —Ley del IVA, impuesto general indirecto canario—, en la Ley del catastro inmobiliario, cuya modificación más relevante es la relativa al cambio de magnitud empleada para la determinación de la base imponible de los impuestos que hayan de devengarse, que ahora viene representada por el valor de referencia, y en la Ley del juego.

A continuación, paso a enumerar los principales momentos de la tramitación de este proyecto de ley. Tuvo entrada en el Senado y fue publicado el 1 de junio de 2021. El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 14 de junio, tras la prórroga acordada por la Mesa de esta Cámara. Se han presentado un total de ciento setenta y ocho enmiendas, cinco de las cuales

han sido retiradas. Asimismo, el Gobierno manifestó su disconformidad con la tramitación de la enmienda número 147 del Grupo Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 134.6 de la Constitución y 151 del Reglamento de esta Cámara.

El pasado jueves 17 de junio se reunió la ponencia, que acordó elevar a la comisión un informe en el que se incorporaban dos enmiendas transaccionales, así como la enmienda 178 del Grupo Socialista. Una de las transacciones afecta a la tributación de los pactos sucesorios contemplados en distintos derechos forales o especiales, como es el caso balear o el gallego; otra afecta a la Ley del notariado y, finalmente, está la enmienda relativa al Régimen Económico y Fiscal de Canarias en relación con determinadas actividades como las producciones audiovisuales.

El mismo día 17 la comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley. Tras el debate correspondiente, se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, resultando aprobado por mayoría. Han presentado votos particulares diversos senadores y grupos parlamentarios, que tendrán ocasión de defender en el debate que se inicia a continuación. Con esto, acaba la presentación de este dictamen.

Muchas gracias, señoras y señores. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

No está previsto debate de totalidad.

Por lo tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas y votos particulares, comenzando por las enmiendas 91 a 126 y 128 a 131, presentadas por los senadores González-Robatto Perote y Martín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra por tiempo de quince minutos el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días. Después de mi intervención de la semana pasada, en la que denuncié el rodillo totalitario aplicado por este Gobierno y sus correligionarios en la tramitación de este proyecto de ley tanto en el Congreso como en el Senado, desvirtuando la figura de ambas Cámaras, cuya función principal es la legislativa, y no permitiendo al resto de grupos parlamentarios debatir la enmienda que enmienda el presente proyecto de ley, tal y como recogen el Reglamento del Congreso y el Reglamento del Senado, en el día de hoy me gustaría desvelar el atraco y golpe maestro que esta ley esconde.

En primer lugar, me gustaría destacar —prácticamente ha pasado desapercibido— el hachazo fiscal a la vivienda, ya que este proyecto de ley encierra un incremento impositivo de las operaciones inmobiliarias en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y en el impuesto sobre patrimonio. Me explico. Elimina la reducción del 60 % a la que tienen derecho los propietarios que alquilan un inmueble por el solo hecho de no declararlo en la autoliquidación o por el cálculo erróneo entre los ingresos y los gastos. Además, el adquirente de inmuebles por pactos sucesorios, aplicables solo en algunas comunidades autónomas, deberá tributar en el IRPF si transmite los bienes antes de que fallezca el causante, hecho que no sucedía hasta ahora; teniendo en cuenta además la esperanza de vida de los españoles, que cada vez es mayor, el causante puede tardar décadas en fallecer perjudicando al adquirente, que tendrá que tributar por IRPF. Parece que esta medida, recogida en el artículo 3, apartado 3 de la presente ley, ha sido enmendada por bastantes grupos, incluido el socialista, que en su enmienda 175 establece una modificación al texto remitido por el Congreso, de tal forma que solo tributará el pacto sucesorio siempre y cuando el adquirente transmitiera los bienes recibidos antes de cinco años. También se produce un importante cambio en la valoración de inmuebles de cara al impuesto sobre transmisiones patrimoniales, al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al impuesto sobre patrimonio, de tal forma que la base imponible de estos impuestos no será el valor real de los inmuebles, sino el llamado valor de referencia, que lo determinará la Dirección General del Catastro, de tal forma que deberá ser el contribuyente el que demuestre el verdadero valor, ya que el catastro determinará el valor a partir de precios de transacciones de inmuebles y no tendrá en cuenta el estado del inmueble al no comprobarlo *in situ*. En definitiva, el catastro —es decir, el Gobierno— determinará el valor por el que debes tributar y, si no estás de acuerdo, deberás pleitear, con lo que de forma silenciosa y sin aparente ruido se producirá un incremento de los valores, lo que supondrá mayor recaudación y, por tanto, un atraco una vez más al bolsillo de todos los españoles.

Y, para colmo, rescatan de esta ley la llamada patada en la puerta, de tal forma que los inspectores podrán entrar en los domicilios sin previo aviso al contribuyente, siempre que tengan una autorización judicial y se encuentre debidamente justificada. Se podrán imaginar sus señorías qué informe no presentará el inspector para que el juez le diga que no. Pero lo controvertido de esta intromisión es el domicilio. Según una sentencia del Tribunal Supremo del pasado otoño, se dictaminó que los inspectores debían avisar al contribuyente antes de personarse en casa, por lo que dicha reforma de la Ley general tributaria tiene visos de inconstitucionalidad.

En resumen, se trata de una subida de impuestos silenciosa que, sumada a la tasa sobre servicios digitales, a la tasa sobre transacciones financieras, a los impuestos a los plásticos, a los residuos, al diésel, a los gases fluorados, a las bebidas azucaradas, a las matriculaciones, a la circulación, a los viajes en avión, a los planes de pensiones privados, a las primas de seguro y a la nueva cotización de los autónomos, se ha convertido en la nueva espada de Damocles fiscal y ruina para los españoles. Y todo esto está es manos de aquellos que no iban a dejar a nadie atrás, y no me extraña, porque desde luego ustedes no han dejado a nadie atrás, porque nadie queda detrás de ustedes.

Por otro lado, en la tramitación del proyecto de ley en esta Cámara el Gobierno ha presentado una manifestación de disconformidad en relación con la enmienda número 147 del Grupo Popular, que trata sobre la rebaja del IVA del 21 al 10 % de las peluquerías, modificando, por tanto, la Ley del IVA. Se presenta esta disconformidad cuando esta rebaja del IVA del 21 al 10 % de los servicios de peluquería, barbería y estética fue debatida en la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja, a propuesta de este grupo parlamentario, el pasado día 27 de octubre de 2020; una PNL que era la misma que la presentada por el PSOE en 2014 y en 2018 y que, por supuesto, votó en contra, por lo que no salió adelante. Posteriormente, el pasado día 23 de marzo de 2021, tanto el PP como Esquerra Republicana trajeron de nuevo esta propuesta de bajar el IVA del 21 al 10 % en los servicios de peluquería, y esta vez sí salió adelante con el voto favorable de todos los grupos y la abstención del Partido Socialista. Esta PNL, aprobada en comisión, supone un mandato expreso de la Cámara para que el Gobierno lo ejecute. Por tanto, esta comunicación de disconformidad, publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, no es más que un acto de fariseísmo e hipocresía de este Gobierno, quedando, señorías del Gobierno, completamente retratados.

Mención especial —y ha pasado desapercibida— merece la disposición adicional tercera, sobre el régimen fiscal del Instituto Catalán de Finanzas, al que se le aplicará el mismo régimen que al Instituto de Crédito Oficial, y esto no es más que una pasarela fiscal que exigió Esquerra Republicana de Catalunya para financiar el ICO catalán. Es una enmienda pactada con los republicanos para garantizar las emisiones del instituto de crédito, la exención fiscal, ya que se reconocen las que hace el ICO. El ICF es el equivalente al ICO a nivel catalán, y para ello dispondrá del mismo régimen fiscal que disfruta el ICO, cuya peculiaridad es que exime de tributación los rendimientos obtenidos por los inversores no residentes en España que deciden adquirir títulos emitidos por el Instituto de Crédito Oficial, del mismo modo que sucede con las emisiones de deuda pública realizadas por el Tesoro. La Generalidad y sus organismos tienen bloqueado su acceso a los mercados de capitales desde hace años por la prudencia que la Ley de estabilidad presupuestaria obliga a imponer. El Gobierno, hasta la fecha, ha mantenido que ninguna de las comunidades autónomas salga a los mercados mientras dure la respiración asistida —dicho entre comillas— del Fondo de liquidez autonómico y mientras no pueda garantizar que el mercado no les vaya a exigir un tipo de interés superior a los 50 puntos básicos que se piden por los títulos del Estado, en niveles de rentabilidad históricamente bajos. De hecho, en los últimos años el ICF ha recurrido a la emisión de pagarés autorizados por el Gobierno de España y con garantía de la Generalidad. Ello supone una ventaja de los catalanes con respecto al resto de España, porque ellos podían acceder al ICF y al ICO, mientras que los españoles, el resto de los españoles, solo al ICO. Es decir, otro peaje más que tiene que pagar este Gobierno para contentar a sus socios y mantenerse en el poder a cualquier precio.

Lo hemos visto ayer con el indulto a los golpistas, consumándose un golpe de Estado desde las mismas instituciones del Estado. Y lo hacen en contra del criterio del Tribunal Supremo, como hemos retratado continuamente. En contra del propio Tribunal Supremo, que fue ejecutor de la sentencia, y sin que medie arrepentimiento de los golpistas condenados —hace poco estaban haciendo alarde de sus comportamientos a la salida de prisión—, más bien al contrario, manifiestan que, si vuelven a tener la oportunidad, lo volverán a hacer. Es decir, se conceden indultos en

contra de lo que establece la ley. En definitiva, señorías del PSOE y del Gobierno, son ustedes unos apóstatas de la patria, unos hipócritas, y espero que pronto el pueblo español les otorgue la medicina que merecen, que no es otra que la indiferencia y el ostracismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 54 a 76, presentadas por los senadores Muñoz Lagares, Sánchez López y la senadora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares por tiempo de quince minutos.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Señorías, se presenta y tramita este Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, la cual adolece, según nuestro criterio, de determinadas ausencias e indeterminaciones, que con las presentes enmiendas queremos solucionar. En nuestro grupo hemos presentado un total de veintitrés enmiendas, y vamos a hacer referencia a algunas de las más destacadas.

Son enmiendas necesarias para mejorar el texto resultante, como la número 57, de modificación de la trasposición de la directiva europea, a fin de que las pérdidas de una entidad puedan ser tenidas en cuenta en periodos impositivos futuros; o como la número 59, de adición, para la derogación del apartado 6 del artículo 121 de la Ley del impuesto sobre sociedades, en consonancia también con el dictamen de la Unión Europea, de 15 de febrero de 2017.

Presentamos también la enmienda número 62, de supresión, porque creemos necesario subsanar el calificativo del valor determinado por la Administración. No tener en cuenta esta enmienda conllevará una importante subida de este impuesto a toda la clase media trabajadora, y lo encontramos carente de justificación objetiva, a no ser que sea más de lo mismo: seguir subiendo impuestos a la clase media. Consideramos necesario determinarlo y dejar claro este punto.

La enmienda 63, de modificación, hace referencia a que se deben excluir aquellas deudas o sanciones que no hayan ganado firmeza en la vía administrativa o judicial. La enmienda número 71, de adición, se refiere a algo que también nos resulta bastante fragante y llamativo, que el administrado tenga que pagar los platos rotos o la no eficacia o eficiencia de la Administración. Entendemos que la caducidad de un expediente por causas no imputables al administrado no debe acarrear exigencia de intereses de demora por todo el periodo caducado.

Para concluir, vamos a hacer también referencia a las enmiendas 75 y 76. Creemos que en plena crisis económica debemos reforzar la estructura productiva, sobre todo, en los territorios de Ceuta y Melilla, así como su integridad y cohesión territorial. Entendemos que el Estado debe asumir el rol de garante de las peculiaridades de dicho Régimen Económico y Fiscal en estos territorios, permitiendo incentivos, sobre todo, a determinados servicios digitales. Yo creo que es una oportunidad para incentivar ese tipo de servicios digitales en estos territorios.

Quiero reseñar que nos hemos unido a una transaccional sobre la enmienda número 27, para bajar el IVA al 10 % a los servicios de peluquería; una transaccional promovida por el Grupo Popular.

Esperamos que tengan en consideración todas las enmiendas que hemos presentado, ya que aportan y subsanan algunas de las incidencias más destacadas que hemos visto en nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

EL señor VIDAL MATAS: Gracias, vicepresidenta.

Hemos participado en el debate de esta ley y, como quedan vivas un conjunto de interesantes enmiendas, voy a defenderlas. Creemos que parte del fraude fiscal se comete en la venta de los inmuebles a extranjeros, y en ese caso hay medidas de prevención como los pagos a cuenta, que podrían garantizar el pago de los impuestos. Creemos que la prescripción del fraude fiscal tendría que ser a diez años y no a cinco en determinados casos. Asimismo, consideramos que el juego tiene que cotizar más y que los premios tienen que pagar más impuestos. En nuestra opinión, el juego está generando un daño a esta sociedad que tiene que ser compensado.

Hemos presentado enmiendas de mejora técnica sobre la capacidad de recaudación de las deudas. Creemos que la Administración debe tener capacidad para cobrar las deudas, como también los particulares. Esta ley tiene que reforzar los medios personales de los que dispone el ministerio para realizar su trabajo. Y, además, creemos que la coordinación del ministerio con todas las administraciones —y dentro de estas administraciones también están las autonómicas—, así como el intercambio de información, es fundamental para poder luchar contra el fraude fiscal y la evasión. Esta coordinación es necesaria.

Todo este conjunto de enmiendas ha sido presentado tanto por este senador como por el conjunto del Grupo de Izquierda Confederal, y hemos de agradecer todos los acuerdos y transaccionales alcanzados respecto a la ley. Destacaríamos el acuerdo conseguido con el Grupo Socialista para transaccionar el pacto sucesorio, las herencias en vida, aprovechando y defendiendo nuestro derecho civil e impidiendo que sea utilizado para cometer fraude fiscal. Este punto de equilibrio, delicado y complejo, ha permitido avanzar en un objetivo, defender el Código Civil de las Illes Balears, pero también defender que este no sea utilizado de forma fraudulenta. Después de cómo quedó en el Congreso el texto del impuesto sobre matriculación vinculado a las emisiones de CO₂, entendíamos que dábamos un paso atrás, pero me parece que la transacción realizada hoy permite llegar a un punto de equilibrio entre los que pretendíamos mantener el sistema moderno establecido en Europa y los senadores que pretendían mantener el sistema actual hasta el marco del 31 de diciembre. Otra transacción muy importante que hemos logrado, y esperemos que todos los grupos le den apoyo, es la de establecer en ocho años los recursos humanos necesarios para la lucha contra el fraude fiscal. También se ha debatido en varias ocasiones la rebaja del IVA en las peluquerías, estéticas y barbería. Creemos que es importante haber llegado a este consenso en una medida que tendría que haber sido aprobada en los Presupuestos Generales del Estado. Hay que revisar también el uso inclusivo del lenguaje en esta ley, enmienda promovida por el PNV. Es importante y supone cumplir la legislación en esta Cámara.

Por tanto, quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos, de los mayoritarios y de los no tan mayoritarios, por el trabajo hecho y que ha permitido tantas transacciones.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño.

De vez en cuando he tenido que ir mirando el título de la ley que hoy se tramita aquí, en el Pleno, porque, aunque es una ley contra el fraude fiscal, en mis conversaciones con los grupos y en propio texto del proyecto de ley se habla mucho de aumentar algunos impuestos y parece más una ley sobre presión fiscal. Es cierto que algunas transacciones lo mejoran, y en ese sentido tiene que ir una ley sobre el fraude fiscal.

En nuestro grupo damos por defendidas todas las enmiendas, tan solo me voy a centrar en dos. Una es la enmienda 85. Resulta que queremos luchar contra el fraude fiscal y hay una Agencia Tributaria española y unas agencias tributarias de las comunidades autónomas, y qué mejor forma de luchar contra el fraude fiscal que compartiendo información y los datos tributarios. Hemos presentado esta enmienda, pero no hay manera. Y el director de la Agencia Tributaria española en el Congreso manifestó que no había ningún problema en compartir esta información. ¡Pues no hay manera! O sea que esto de que las comunidades autónomas forman parte del Estado español es una broma de mal gusto, porque cuando se llega a un tema de fondo, como este, y se quiere compartir información fiscal, dicen: No, las comunidades no podéis tener nada, no sea que lo utilicéis mal. Esta es la forma de entender cómo una comunidad autónoma forma parte del Estado. Por tanto, que no se admita esta enmienda motiva que en Junts per Catalunya nos abstengamos en este proyecto de ley. Preferiríamos votar que sí, pero si no hay voluntad de luchar contra el fraude fiscal, que me expliquen qué sentido tiene este proyecto de ley.

La enmienda 84 se refiere a otra cuestión, y es que entendemos que se aprovecha este proyecto para castigar al sector del comercio. Después de estar meses y meses cerrado, el favor que le hace el Gobierno del Estado al comercio es decirle: a partir de ahora, cuando una persona

física —no un profesional o empresario— quiera pagar un artículo en metálico el importe no podrá superar los 1000 euros, en lugar de los 2500 euros permitidos hasta ahora. Vamos a castigar al sector del comercio. Y hemos presentado una enmienda para que se mantengan los 2500 euros, pero tampoco ha habido manera. Es decir, no se puede aprovechar una ley contra el fraude fiscal para castigar a determinados sectores. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). Asimismo, se quería castigar al sector del automóvil, aunque finalmente parece que se ha llegado a una transacción que lo mejora. No tiene sentido que a sectores que han sido castigados por la crisis de la pandemia, se les quiera castigar ahora con una ley contra el fraude fiscal. También celebramos la transacción sobre el IVA en las peluquerías y el sector de la estética.

Por tanto, si hay tiempo para acordar una transacción en cuanto a que se compartan los datos tributarios, nosotros estaremos encantados de votar que sí a este proyecto. Pero, si no es así, nos abstendremos, por lo que pedimos su apoyo a estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaa Correa para la defensa de las enmiendas 19 a 53.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, voy a intervenir en el debate de este proyecto de ley porque, por una práctica parlamentaria que no acabamos de entender, se ha incluido una modificación de cinco puntos del Régimen Económico y Fiscal de mi tierra, de Canarias. Una modificación que se ha hecho sin tener en cuenta el informe preceptivo del Parlamento de Canarias, ya que según lo dispuesto en el artículo 167 del estatuto de autonomía de mi tierra, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias solo podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de nuestra Constitución, previo informe del Parlamento canario. Por todo ello, y en base a lo expuesto y lo dicho en este artículo, mi grupo se va a abstener hoy aquí.

Asimismo, la disposición adicional tercera de nuestra Constitución dice que la modificación del Régimen Económico y Fiscal del archipiélago canario requerirá informe previo de la comunidad autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico. ¿Y qué es lo que procede hacer en este caso, señorías? Pues muy simple, que el Parlamento de Canarias se pronuncie sobre este tema en la sesión plenaria extraordinaria que se ha convocado para este próximo lunes. Será allí, en ese foro, donde mi grupo parlamentario, Agrupación Socialista Gomera, se pronunciará, y lo que se defiende en ese foro se llevará al Congreso como propuesta final, ya que, como comenté antes, se ha pedido expresamente consulta al Parlamento canario.

No voy a entrar en los detalles de la enmienda relativa a las producciones cinematográficas que se ha introducido en el trámite de ponencia, pero sí voy a subrayar las veces que sea necesario que en Agrupación Socialista Gomera siempre vamos a defender lo que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y nuestro REF señala claramente que el diferencial de los incentivos fiscales para los rodajes en mi tierra, en Canarias, con respecto a la península, es de un 80 % para las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura y de un 100 % para las islas verdes de La Gomera, El Hierro y La Palma.

Por todo lo expuesto, me voy a abstener hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá alguien más por el mismo grupo? (*Denegaciones*).

Para la enmienda 174 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on guztioi*.

La Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, establece los criterios generales de actuación para la implantación de un lenguaje no sexista. El Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, las distintas leyes de las comunidades autónomas... La verdad es que el lenguaje igualitario, inclusivo, el lenguaje no sexista, influye poderosamente en el comportamiento y las percepciones. El lenguaje nos conforma y tiene una importancia fundamental. Nombra la realidad y la interpreta. El texto que debatimos hoy, el proyecto de ley de prevención de lucha contra

el fraude fiscal, sigue usando el masculino como valor genérico. En el texto se hace referencia al deudor, al contribuyente, a los ciudadanos, al adquirente, etcétera. Sabemos que lo que no se nombra no existe, por lo que es muy importante y necesario que el lenguaje igualitario e inclusivo sea también la norma en los textos jurídicos.

Tratamos una ley tributaria muy importante, nada más y nada menos que para la prevención y lucha contra el fraude fiscal, y alguien podría tener la tentación de pensar que el asunto del lenguaje inclusivo es un tema menor, cuando es algo que también se debe abordar: nada más y nada menos que el cumplimiento de una ley orgánica que impone la obligación de erradicar el sexismo del lenguaje como exigencia para el desarrollo del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por tanto, no lo debemos abordar ni como un asunto menor ni como un asunto solo de lingüística, sino como una herramienta más de las políticas de igualdad y de adaptación a las nuevas realidades y necesidades sociales. Sin esta herramienta cabría interpretar —y entiéndanme la ironía, no estoy haciendo ningún llamamiento a la desobediencia fiscal— que la norma que aprobamos no obligaría a las mujeres. Entendemos que la norma, con un lenguaje igualitario e inclusivo, aportaría seguridad jurídica y evitaría malas interpretaciones.

En este caso, el proyecto de ley de medidas de prevención de lucha contra el fraude dispone de diecinueve artículos, cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y siete disposiciones finales. Y modifica veintidós preceptos, normas legales. Es probable que cada una de esas normas, hasta veintidós, que son modificadas parcialmente en este proyecto de ley, precisen una revisión de sus textos completos desde el punto de vista de la adaptación del lenguaje inclusivo e igualitario. Y entendiendo que resultaría más adecuada una adaptación de estas normas de forma individual y completa y realizada con criterios comunes establecidos a través de procesos elaborados al efecto, hemos llegado a un acuerdo mediante una enmienda transaccional para que esta revisión del lenguaje inclusivo antes de su publicación se realice en el ámbito del preámbulo. Entendemos que es un paso en la buena dirección. Además, el texto del preámbulo ha sido modificado en origen por el Gobierno, algo que nosotras ponemos en valor. Lo dije ayer también en la pregunta oral del Pleno: consideramos que el camino no es enmendar los textos, no es lo más adecuado, pero si no vienen las leyes corregidas, habrá que corregirlas, y esa es una tarea de estas Cámaras. Entendemos que esta es una forma de dar pasos en la buena dirección y a la vez sabemos que, una vez que se empiezan a dar pasos, es muy difícil la vuelta atrás. Por todo ello, pediría el apoyo a esta transaccional que se ha aprobado.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu, para la defensa de las enmiendas 2 y 4 a 16.

El señor MARTÍ DEULOFEU: gracias, presidenta.

Esquerra Republicana de Cataluña presenta el voto particular número 2 al proyecto de ley que hoy se está debatiendo, que incluye las enmiendas números 2 y 4 a 16.

En el debate en la ponencia nos planteamos que había cuatro grandes bloques sobre los cuales nos gustaría introducir mejoras al proyecto de ley. Un primer bloque tenía que ver con los pactos sucesorios, un tema que se incorporó posteriormente, a través del informe de la ponencia, en el dictamen que hoy se nos ha presentado. Un segundo bloque tiene que ver con el compromiso del Gobierno con el aumento y la ampliación de las plantillas para hacer frente al objeto central del proyecto de ley: el fraude y la elusión fiscal. Un tercer bloque tiene que ver con acordar redactar por parte del Gobierno un informe sobre la actividad de los técnicos de la Administración Tributaria. Y un cuarto gran bloque tiene que ver con la coordinación y la cooperación con las comunidades autónomas, a lo que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, Josep Lluís Cleries. De estos cuatro bloques, solo voy a resaltar las enmiendas que han llegado vivas para su debate en el Pleno.

En primer lugar, tenemos la enmienda número 8, que hace referencia a igualar los plazos de prescripción para aquel tipo de delitos o delitos agravados a diez años, una equiparación con el Código Penal. Luego también tenemos la enmienda número 10, que hace referencia básicamente a incrementar el impuesto al juego hasta el 30 %. La enmienda número 11 tiene que ver con uno de estos bloques que acabo de enumerar y se refiere a que el Gobierno posibilite a las comunidades

autónomas el acceso a los datos tributarios. Creo que ya se ha hecho referencia a que es algo que la propia Agencia Tributaria en el ámbito estatal vería con buenos ojos. La enmienda número 14 hace referencia a la creación de un cuerpo superior de técnicos en la Agencia Tributaria para equiparar todos los trabajos y las tareas que se están llevando a cabo por parte de inspectores, catastro, etcétera. En este sentido —y luego, en el turno de portavoces, profundizaré más en ello—, es verdad que nosotros hemos llegado a unos cuantos acuerdos transaccionales, pero también lo es que entendemos que el Gobierno ha perdido una buena oportunidad para realizar algunos cambios, sobre todo, en la línea de hacer más efectiva la tarea de los técnicos para luchar contra el fraude y la elusión fiscal, que, en definitiva, es el objetivo último de este proyecto de ley.

En todo caso, en el turno de portavoces les anunciaremos el sentido del voto de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas 133 a 146 y 148 a 173, intervendrán dos senadores y, en primer lugar, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, en tiempos de grandes palabras, ensoñaciones y quimeras trabajar para facilitar el día a día de los españoles debería ser nuestra máxima ocupación, sobre todo cuando las grandes palabras se ponen al servicio y disfrazan el pequeño empeño personal de ganar el tiempo que la mayoría de los españoles ya no conceden a la mentira, al cambio de posición constante, a decir una cosa y su contraria, mientras la realidad de los españoles se degrada y no obtiene más certezas del Gobierno de la nación que la de que se pagan precios políticos, sin importar el qué, con tal de permanecer un ratito más en la Moncloa.

La realidad de los españoles, sus penurias, sus incertezas no se debaten en las mesas de separación del Gobierno ni, por desgracia, en el Consejo de Ministros, que últimamente se dedica a otras cuestiones. La realidad de los españoles hoy es la de 3,8 millones de españoles en paro; 542 000 españoles en expedientes de regulación temporal de empleo; la negociación de expedientes masivos de regulación de empleo en determinados sectores de actividad; 422 000 autónomos en cese de actividad. La realidad del país no se encuentra en las mesas de separación, sino en la existencia de prácticamente cinco millones de españoles que quisieran trabajar y no pueden; cinco millones de españoles que esperan del Gobierno una política económica adecuada y que nos devuelva al crecimiento y a la generación de empleo, y no lo encuentran porque el Gobierno se dedica a otras cosas.

No estamos saliendo de esta crisis de forma diferente a la de 2008, sino que los socialistas están haciendo exactamente lo mismo que hicieron entre 2008 y 2011: hundirnos igual con sus políticas equivocadas. Sánchez y engaños Montero no dicen ni una verdad. Esto ya lo sabemos. Por ello, cuando se pasan el día diciendo que no subirán impuestos hasta que alcancemos la recuperación, al mismo tiempo nos están subiendo los impuestos, igual que en el 2008, señorías, y así lo han hecho en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la tasa Tobin y la tasa Google, tocando al alza hasta más de once figuras tributarias, y así lo hacen ahora en esta ley, que disfraza de medidas contra el fraude lo que es un auténtico infierno fiscal. Se aprovecha esta ley contra el fraude para generar más infierno fiscal, que es lo que trae la ley que debatimos. Suben los impuestos sobre transmisiones patrimoniales, sucesiones, donaciones y patrimonio por la puerta de atrás al introducir el valor inmobiliario de referencia; suben el impuesto sobre matriculación, y esto afecta especialmente a rentas medias y bajas. Meten un hachazo fiscal a las herencias en vida o pactos sucesorios para hacer españoles de primera y de segunda, y limitan los pagos en efectivo de forma desproporcionada, beneficiando a los ricos y afectando a las rentas medias y bajas de este país, porque les imponen costes de transacción que el efectivo de curso legal no tiene. Es decir, un despropósito, señorías, el despropósito de su obsesión por el infierno fiscal para todo el mundo.

Por eso, señorías, hemos presentado cuarenta y una enmiendas, porque creemos que no es el momento de subir impuestos, aunque sea por la puerta de atrás, porque lastra la recuperación y generará más sufrimiento en rentas bajas y medias, que ya están asfixiadas en medio de la incertidumbre que este Gobierno se empeña en acrecentar. También porque creemos que hay que

luchar contra el fraude fiscal, pero de verdad y de manera efectiva, introducimos tres enmiendas para aflorar ganancias patrimoniales no declaradas y que los bienes y derechos no declarados tengan presunción de obtención de renta y su necesaria integración en la base imponible del IRPF y la consecuente sanción. Esto sí que es luchar contra el fraude fiscal, señores del Grupo Socialista, y sobre esto ustedes ni abren la boca. Mantenemos nuestra oposición al hachazo fiscal en el impuesto de matriculación y, en todo caso, si logran sacarlo adelante, establezcamos un período transitorio y que no entre en vigor hasta 2023. Igualmente, nos oponemos a reducir solo hasta 1000 euros —una desproporción— los pagos en efectivo; defendemos la limitación de 2500 que estableció el Gobierno del Partido Popular, pero en todo caso, nuevamente, al menos que no entre en vigor hasta enero de 2024. Además, suprimimos el valor inmobiliario de referencia.

Por otro lado, acordar no solo significa pronunciar las palabras diálogo, acuerdo y negociación y repetirlas muchas veces, algo a lo que nos tienen acostumbrados el señor Sánchez y la señora engaños Montero. Y, como no significa solo eso, sino que significa practicar el acuerdo y el diálogo, hemos llegado a transaccionales con diferentes grupos de esta Cámara en tres materias fundamentales, señorías. Sobre la base de la enmienda 27, de Izquierda Confederal, introducimos la rebaja del IVA del 21 % al 10 % a partir del 1 de enero de 2022 para los servicios de peluquería, barbería y estética. Sobre la base de las enmiendas 173, 47 y 12 se mandata al Gobierno para que en el plazo de seis meses dicte la normativa precisa para que se incrementen las plantillas de las administraciones tributarias y en el plazo de ocho años se aproximen a la media europea. Sobre la base de la enmienda 78, de Junts per Catalunya, y gracias también a Coalición Canaria y al esfuerzo y trabajo de diferentes grupos, cumplimos con el mandato del Régimen Económico Fiscal de Canarias, que el Gobierno se quiere saltar a la torera, para que, con efectos de 1 de enero de 2020, las deducciones fiscales a la cinematografía no bajen de 20 millones en las islas verdes y de 18 millones en el resto de las islas del archipiélago.

A pesar de haber transaccionado estas tres trascendentes cuestiones, la ley sigue siendo equivocada y supone un nuevo hachazo fiscal a los españoles y ello se hace especialmente visible en el hachazo fiscal a los pactos sucesorios. Es verdad que esta medida ha sido suavizada en el último momento ante la unanimidad de la crítica, pero suponer seguir cargándose el derecho civil propio de diversas comunidades, entre ellas la mía, las Islas Baleares. El señor Sánchez asesta un hachazo fiscal a los pactos sucesorios, las herencias en vida. Se da la paradoja de que, mientras perdona a condenados por sedición, condena a los ciudadanos de Galicia, Baleares o Cataluña a ser ciudadanos de segunda. El señor Sánchez y los socialistas son débiles con los que fuerzan la legalidad, pero someten a los débiles y son muy fuertes con los que somos leales, con los que creemos en la España plural, diversa en la unidad, pero que reconoce las particularidades del derecho civil en muchos de nuestros territorios. Qué pena, señorías, que la concordia y las grandes palabras sirvan para disfrazar lo que se entrega a unos y no sirvan para que los españoles de Baleares, Galicia, Aragón y Cataluña puedan seguir viendo que su derecho civil se respeta. Los califican a todos de defraudadores, cuando es mentira, porque no hay fraude. El hecho de que haya más operaciones tras la sentencia del Tribunal Supremo se debe a que dicha sentencia dio seguridad jurídica, es decir, que los pactos sucesorios y herencias en vida son transmisiones *mortis causa* y, por lo tanto, deben recibir el mismo tratamiento fiscal que las transmisiones *mortis causa* por fallecimiento. Señorías, en Sánchez y engaños Montero todo es mentira —ya lo sabemos— y en este hachazo fiscal a los pactos sucesorios, también, no podían fallar, es su naturaleza. No nos vengan, señores del Grupo Socialista, con más milongas de federalismo, federalismo asimétrico, nación de naciones y cuestiones de estas. Hoy, con esto, demuestran su verdadera cara jacobina y el más puro centralismo, su verdadera cara de no respetar lo más básico: la autonomía financiera de nuestras comunidades autónomas. Rectifiquen esto, señorías, y aprueben nuestra enmienda de supresión.

Señorías, patriotismo es ocuparse de los diferentes sectores productivos de nuestro país, como hacemos hoy con las enmiendas y las transacciones que presentamos, y no recitales líricos de palabras huecas. El patriotismo, señorías, es dar una solución, una palabra de esperanza a los que siguen formando cada mañana las colas del paro y las colas de los comedores sociales en toda la geografía de nuestro país a causa de las políticas equivocadas del Gobierno. El patriotismo, señorías, es lo que hoy, desde las legítimas posiciones de los diferentes grupos parlamentarios y políticos de esta Cámara, acordamos aquí para mejorar la vida de los españoles. El Gobierno y su grupo parlamentario pueden estar en otras cosas, pero el Grupo Popular estará para hacer

del mejor patriotismo el instrumento para cambiar la vida de nuestros conciudadanos, como hoy hacemos aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá por el mismo grupo la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en línea con lo que acaba de explicar mi compañero sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta ley, quería hacer hincapié en una que nos parece especialmente importante, con ella se pretende revertir una actuación que incorpora la ley del Partido Socialista y para nosotros es extraordinariamente grave porque supone un ataque a la autonomía fiscal de las comunidades afectadas, un ataque al derecho civil específico que tienen los gallegos, los baleares, los catalanes y los aragoneses: la posibilidad de legar en vida a sus hijos parte o toda la herencia. Pues bien, a esas personas que legítimamente lo hacen porque su derecho civil lo permite, esta ley les considera en la práctica delincuentes, considera que es fraude fiscal, penaliza la utilización de esta figura y, además, ni siquiera les da la presunción de inocencia, limitando también al heredero a vender sus bienes. Un despropósito de tal calibre que han intentado matizar restringiéndolo a cinco años, pero desde luego ese parche para nosotros es absolutamente insuficiente e inadmisibile.

Sorprendentemente, lo han pactado con grupos que antes también se oponían a esta propuesta, a esta medida del Gobierno de España; lo han pactado con los señores de Esquerra Republicana, con JuntsxCat y con otros grupos a los que ahora les parece bien lo que antes les parecía —y cito textualmente las palabras del representante de Esquerra Republicana— un misil en la línea de flotación del derecho civil catalán. Parece que ya no es un misil decirles que se les va a aplicar durante cinco años, y además va a tener efectos retroactivos, con lo cual va a afectar a todos los pactos sucesorios que se hayan hecho en los cinco años anteriores a la entrada en vigor de esta ley.

Desde luego, nos parece inadmisibile y en el Partido Popular vamos a seguir defendiendo que la única vía posible es eliminar ese artículo, y por eso les pedimos que reflexionen y que aprueben la enmienda que hemos presentado. Y es que esta propuesta que presenta el Grupo Socialista va contra el principio de igualdad porque perjudica a aquellos herederos que reciben su bien en vida y no a la muerte, frente a los que lo reciben por la muerte de sus ascendientes. Va contra el principio de capacidad económica, va contra el principio de neutralidad del sistema tributario y, sobre todo, solo tiene un fin: incrementar los ingresos. Es un hachazo fiscal a los vecinos y a los ciudadanos de esas comunidades autónomas, a los que se les perjudica especialmente.

Señores del Grupo Socialista, como dije en la comisión, las herencias en vida no son un truco de defraudadores, no; las herencias en vida son una institución del derecho civil de las comunidades autónomas —de Galicia, por ejemplo, mi comunidad autónoma— que además se utiliza especialmente en momentos de dificultad. Pero el Partido Socialista es absolutamente impermeable a la realidad y no se da cuenta, no quiere ver que los que dejan su herencia en vida a sus hijos no son defraudadores; lo que quieren es darles una oportunidad de vida. Por eso, les pedimos que reconsideren su enmienda y que acepten la que presenta el Grupo Popular. Hay miles y miles de ciudadanos afectados en esas comunidades autónomas. Basta ya de su obsesión con el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Ya sabemos que les molesta que el Partido Popular baje el impuesto sobre sucesiones y donaciones y que, por ejemplo, en Galicia el 99 % de los gallegos no pague el impuesto sobre sucesiones y donaciones, pero están ustedes subiéndolo por la puerta de atrás. Desde luego, ustedes, señores del Partido Socialista, y los que les apoyan, si no rectifican estarán dejando una herencia envenenada a los vecinos de todas esas comunidades autónomas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda 177, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Díez.

La señora DELGADO DÍEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que hayamos sido capaces de transaccionar las tres enmiendas que estaban vivas del Grupo Socialista; dos de ellas se incorporaron en la ponencia y hoy traemos la última, que también hemos sido capaces de transaccionar, relativa al

impuesto sobre determinados medios de transporte, que, como todos sabemos, no obedece a cuestiones económicas, sino medioambientales. Siendo conscientes de las dificultades por las que está atravesando el sector de la automoción, pero sin renunciar a los objetivos de desarrollo sostenible que se proponen con esta enmienda transaccional, el texto incorporado en el Congreso de los Diputados en la disposición adicional quinta tiene una vigencia limitada en el tiempo, hasta el 31 de diciembre de 2021. Debemos avanzar hacia una fiscalidad verde, hacia una movilidad sostenible, lográndola con la integración económica y social, la eficiencia energética, el respeto del entorno natural y urbano, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire, tratando de minimizar la contribución del transporte y la movilidad a las emisiones contaminantes.

Y permítanme, tanto señores del Grupo Popular como de Vox, en lo relativo a lo que ustedes han calificado de hachazo fiscal, que les lea una parte del dictamen del Consejo de Estado. Dice literalmente: El anteproyecto de ley sometido a consulta tiene, según indica su exposición de motivos, dos objetivos principales: de un lado, la incorporación parcial de la directiva de la Unión Europea en el ámbito de las prácticas de elusión fiscal y, de otro, la consolidación de unos parámetros de justicia tributaria y el reforzamiento de las medidas de control tributario y de prevención y lucha contra el fraude fiscal, a los que acompañan determinadas medidas organizativas y operativas a fin de optimizar los medios a disposición de la Administración.

Se trata de objetivos plausibles, todos ellos encaminados a hacer posible el cumplimiento de fines propios del Estado social y democrático de derecho.

Debe valorarse positivamente la decidida lucha contra el fraude, en especial contra lo que podría llamarse fraude sofisticado, que afecta a los grandes contribuyentes, a través de diferentes medidas. Señorías, es claro lo que pretende este proyecto de ley, que no es otra cosa que la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra, ¿algún grupo va a hacer uso de la palabra? (*Pausa*).

Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿algún senador va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático intervendrá el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero manifestar la satisfacción del Partido Regionalista de Cantabria por que se haya llegado a un acuerdo de moratoria de seis meses en la aplicación de los nuevos tipos a las matriculaciones de vehículo. También quiero manifestar nuestro apoyo a que se modifique y se reduzca el IVA a los servicios de peluquería y barbería, pasando del 21 al 10 %. Los regionalistas hemos defendido estas posiciones en varios plenos y también en comisiones, así como en el Parlamento de Cantabria, y, por tanto, nos satisface que hoy todos hayamos sido capaces de firmar una transaccional en favor, entre otros, de los dos sectores que acabo de mencionar.

Para nosotros el fraude fiscal representa uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Estado, y prueba de ello es que todos los partidos que han ostentado labores de gobierno han llevado en sus programas propuestas para reducir el fraude fiscal como medidas estrella a poner en funcionamiento. Señorías, efectivamente, el fraude en materia tributaria es un problema en nuestro país que atañe a diversas cuestiones en nuestra sociedad pues supone un ataque frontal a las finanzas de todo el Estado y a la sostenibilidad financiera de los servicios públicos, servicios públicos básicos, lo que, además de ser un problema, puede acabar sufriendo un efecto dominó con consecuencias nada deseables. Según datos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, en un informe avalado por varios técnicos de prestigio publicado en el año 2014, el fraude fiscal en España, únicamente en lo referente al IRPF, ha alcanzado a lo largo de los años los 20 000 millones de euros, cerca del 2 % del producto interior bruto del país, una cifra que se duplica si agregamos los datos de otras figuras impositivas, como el IVA o el impuesto sobre sociedades. Atendiendo a los datos de los dos últimos ejercicios, vemos que en 2019 se defraudaron más de 430 millones de euros, cifra que en 2020 se vio reducida a 313 millones de euros por el aumento de las inspecciones. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿es sostenible esta situación? La lógica y la razón nos dicen que no.

En el PRC somos unos férreos defensores del Estado como proveedor de servicios públicos que necesita la ciudadanía, unos servicios que deben estar suficientemente financiados para

garantizar su calidad. Esta financiación requiere de una precisión fiscal adecuada, pero también de un sistema recaudatorio eficaz que reduzca la economía sumergida y garantice la justicia recaudatoria. El proyecto de ley que ahora debatimos, de trasposición de la Directiva 2006/1164, del Consejo Europeo, supone un avance importante precisamente en ese punto concreto, en la lucha contra el fraude fiscal, implantando una serie de modificaciones legislativas en un ámbito en el que creo que ya vamos tarde.

Existen órganos en nuestro país encargados de supervisar y analizar la evasión fiscal desde los años ochenta del pasado siglo, hace ya cuarenta años, y seguimos dando vueltas a esta lacra. Esto demuestra que las medidas implantadas hasta ahora han sido insuficientes o inoperativas, y esperamos que las que hoy sean aprobadas atajen de una vez por todas un problema que afecta a toda la sociedad.

Concluyo manifestando el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria a este proyecto de ley de prevención del fraude fiscal, así como la esperanza de que, de una vez por todas, se acabe con él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, ver las imágenes de los presos y presas políticos y políticas saliendo de la cárcel por fin es un motivo de alegría ante una injusticia que se acaba. Y esperemos que esta injusticia se acabe más cuando haya una ley de amnistía y se respete el derecho a la autodeterminación. Por tanto, alegría por los presos y presas políticos.

El Senado se ha convertido en la UCI de las Cortes Generales porque siempre vamos de urgencia; cada ley que nos llega es urgente. Resulta que en el Congreso una ley que está dos meses la tramitan, la pueden dialogar y la pueden hablar, y aquí la hemos de hacer en una semana, y cuando se alarga el plazo, en el lugar de al sábado se alarga al lunes, y nos emocionamos incluso. Hemos de poner remedio a esto porque no se pueden tramitar las leyes de esta forma, y una ley, como la del fraude fiscal, que tiene tantos artículos y tantas enmiendas, lo que está muy bien porque quiere decir que los grupos parlamentarios hacemos nuestro trabajo, después para dialogar y acordar cuesta mucho.

Esta ley del fraude fiscal —lo he dicho antes cuando defendía las enmiendas— nos sabe mal también porque al final hemos acabado más hablando del IVA o de tal impuesto que propiamente del fraude fiscal. Y, como he dicho, más que una ley contra el fraude fiscal ha acabado siendo una ley para la presión fiscal.

Sentimos, por la importancia que tiene, que no se haya aceptado la enmienda, que también han presentado algún otro grupo, como Esquerra Republicana —lo decía el senador Martí Deulofeu—, que propone compartir la información, los datos tributarios entre la agencia estatal española y las agencias tributarias de los territorios. Si quieren un Estado descentralizado han de confiar en los territorios y en las administraciones que están en cada territorio. Los datos fiscales de todos los impuestos los ha de poder tener la Agencia Tributaria española y también las agencias tributarias de cada comunidad autónoma. Se han de compartir porque la forma de cruzar datos es la manera precisamente de poder luchar después contra el fraude fiscal, ya que incluso con programas informáticos se pueden detectar determinadas formas de actuar que indican que aquello no funciona.

Por otro lado, nosotros hemos firmado algunas transacciones que hacen que nos sintamos más cómodos con este proyecto de ley, pero sin nuestra enmienda 85 —o la de Esquerra o la de algún otro grupo— no podremos votar que sí, nos tendremos que abstener. Celebramos que haya un pequeño acuerdo en el impuesto sobre matriculación, pero creemos que se tendría que dar un margen más amplio, de un año o más, hasta finales de 2022. Pero como no hay más, hemos hablado con el sector y lo vamos a aceptar.

Y también lamentamos mucho la presión que hacen sobre el sector del comercio con el cambio del límite para pagar en metálico, es decir, en lugar de los 2500 euros actuales, pasar a los 1000. Además —no sé si lo saben—, las tarjetas de crédito de las personas y las familias más vulnerables, si es que tienen tarjeta de crédito, tienen un crédito muy bajo, y comprar determinados

electrodomésticos o realizar determinadas compras —unos muebles, por ejemplo— con estos márgenes tan estrechos no permiten pagar con la moneda de curso legal. Y un partido que se llama de izquierdas prefiere que pagues con una tarjeta de crédito, que es moneda privada, y que además pagues intereses. Creo que esto no se aguanta mucho. También habríamos pedido que hubiera un plazo más largo en este sentido.

Por tanto, al no haberse aceptado nuestra enmienda sobre compartir información, nos vamos a abstener en este proyecto de ley. Y nos alegramos del trabajo hecho entre varios grupos sobre el IVA de las peluquerías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo intervendrá el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Vaya por delante que este proyecto de ley —y nos parece encomiable la lucha que todos los demócratas tenemos que hacer sobre el fraude fiscal— al final, como bien ha dicho el portavoz de mi grupo, ha servido, bajo el lenguaje una vez más, para esconder una subida masiva de impuestos; subida de impuestos que afecta a las clases medias, a las clases más bajas, y que lo que hace es restar renta disponible a las familias en un momento de extrema delicadeza en la economía familiar por los ERTE, por el desempleo, por la pérdida del pequeño y mediano empresario, del comercio, por esta pandemia sanitaria que al final ha derivado en una crisis económica que, obviamente, como casi siempre y en todas las crisis, se ceba con aquellos que menos tienen, que menos capacidad económica tienen.

Nos alegramos del acuerdo con el sector del automóvil, y compartimos que igual habría sido necesario un debate más profundo y haber dado un periodo mayor de adaptación. También nos alegramos de la posibilidad de acuerdo con el sector de las peluquerías y la bajada del IVA. Pero, como canario, como representante de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario en esta Cámara, no podemos estar de acuerdo con la modificación del régimen económico y fiscal por la puerta de atrás y por la vulneración de un derecho, de un fuero canario que al final nos va a restar mucha capacidad para salir adelante de la crisis tremenda que tienen nuestras islas. Hemos tratado de negociar con el Gobierno de Canarias, hemos tratado de negociar con el Partido Socialista, a cuyo portavoz quiero agradecer el talante, la voluntad y, desde luego, las formas en esa negociación. Se lo quiero agradecer personalmente, porque creo que entre demócratas nos tenemos que entender y ser capaces de hablar y llegar a acuerdos. Pero, lamentándolo mucho, ese acuerdo no ha podido llegar. No ha podido llegar posiblemente porque lo que buscaba el Gobierno de España, lo que buscaba el Partido Socialista, era desmontar nuestro fuero económico, nuestro régimen económico y fiscal, y homogeneizarnos, siendo distintos, porque somos archipiélago, islas y región ultraperiférica, al resto del territorio español. Por eso, en la enmienda que hemos firmado seis grupos —y les quiero agradecer que la hayan firmado para hacer posible este debate— resolvemos el problema que se generó en la comisión y proponemos que se apliquen estos 18 y 20 millones desde el 1 de enero del 2020. Resolvemos esa inseguridad jurídica, fruto de la improvisación o de las prisas de la enmienda presentada por el Grupo Socialista en la comisión. Y se ha puesto en el cuerpo de esta ley. Pero, además, respetando la disposición adicional cuarta del régimen económico y fiscal, mantenemos el diferencial del 80 % en Canarias y del 100 % para las islas verdes, La Gomera, El Hierro y La Palma.

Nos gustaría que se votase a favor de esta enmienda que hemos presentado o, si no es posible, al menos que no se votase en contra, y lo digo especialmente para las senadoras y los senadores canarios, que se verán en la tesitura de votar hoy aquí en contra de los intereses de Canarias una vez más, sabiendo que además esto va a tener que debatirse en el Parlamento de Canarias el próximo lunes y que, previsiblemente, el informe del Gobierno de Canarias, como no puede ser de otra manera, será negativo a esa modificación. Ahorrémonos este trance. Lo que solicitamos es que, en ese cuerpo, se incluya que ese límite no podrá ser superior a los 20 millones para las islas verdes y a los 18 millones. Es algo que va a acabar ocurriendo. No generemos incertidumbre, no generemos inseguridad jurídica y no dejemos sobre la mesa la sospecha de que no hay ningún error en la tramitación y en la voluntad del Gobierno de España y del Partido Socialista en la modificación de nuestro REF. Lo que hay es una voluntad expresa y manifiesta de desmontar ese

diferencial fiscal con Canarias, que es lo que nos permite acercarnos o igualarnos con los territorios continentales. No es un capricho, somos región ultraperiférica; es un fuero que viene desde la conquista y que se ha ido adaptando a lo largo de la historia hasta noviembre de 2018, cuando se aprobó la última revisión, precisamente aquí, en esta Cámara. Por eso, insisto, el fuero canario no se negocia, el fuero canario no se vulnera, el fuero canario se respeta, y esperamos que en esta Cámara se respete y se haga justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Hay días en que uno se siente contento de ser europeo, y hoy puede ser uno de ellos. Hoy hemos debatido dos leyes importantísimas que trasladan al ordenamiento jurídico español directivas europeas. Europa empuja a España a actuar. En medioambiente —como ustedes saben, mi área profesional— es un clásico decirlo; gracias a Europa se ha protegido muchísimo nuestro territorio y se ha avanzado en políticas ambientales como no lo habríamos hecho nunca. Y en materia de fraude fiscal, de perseguir la corrupción, gracias a Europa hoy también damos un salto cualitativo y avanzamos. Es importantísimo avanzar en la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal, porque la evasión y el fraude fiscal son una lacra que debemos combatir, una lacra que debilita nuestro Estado del bienestar, y eso significa menos profesoras, menos médicas, menos científicas. Eso significa menos igualdad de oportunidades para nuestros ciudadanos, y contra esto es contra lo que hoy estamos luchando; de esto es de lo que hemos venido a hablar y a poner los medios para que no suceda más. Tenemos que coordinar estas actuaciones, porque tenemos que pasar ya de las palabras a los hechos.

Los poderes públicos deben mandar un mensaje clarísimo a nuestra sociedad: que la evasión y el fraude fiscal se persiguen, que quienes cometan evasión y fraude fiscal serán perseguidos y considerados unos delincuentes; porque las personas que evaden sus responsabilidades en este caso son insolidarios, son delincuentes y tienen que pagar por ello porque están socavando nuestro Estado del bienestar. Y tenemos que mandar entre todos un mensaje muy claro: que por muchos recursos económicos de los que un evasor disponga, el Estado va a disponer de todas las herramientas y de todos los recursos necesarios para perseguirlo, esté donde esté, esté aquí o en Emiratos Árabes; esté aquí, en Europa o donde sea. Creemos que esta es la base de estas leyes.

Y lamentamos que la coordinación entre las agencias fiscales de nuestros territorios no se haya incorporado, pero tenemos que hacer ese avance a nivel europeo, tenemos que coordinarnos con los demás países, tenemos que coordinarnos para evitar esos fraudes fiscales y paraísos fiscales. Si existen paraísos fiscales es porque dejamos que existan. Creo que la ley manda mensajes importantes, y hoy lo deberíamos recordar, porque a veces, en el debate, perdemos la intención o el punto central de este. Mandamos mensajes importantes, como prohibir las amnistías fiscales. Es importante decir que no va a haber amnistías fiscales, que no se van a volver a repetir esos beneficios para esas personas que lo hicieron tan mal. Y creo que es importantísimo también garantizar que la Agencia Tributaria pueda actuar de forma contundente en la persecución de los delitos y tener seguridad jurídica para que esos agentes actúen. Eso es importantísimo, porque tenemos que darles toda la seguridad jurídica para que actúen y defiendan nuestros derechos. Creo que es fundamental que en esta ley también se aumenten las herramientas para actuar frente al fraude fiscal que se produce en las empresas; se eliminan los *software* de doble uso o podemos hablar también de que la contabilidad sea trazable. Eso también es importantísimo porque todos conocemos o hemos visto ejemplos de esa economía sumergida. Es una lástima que tampoco hayamos incorporado en la ley la estimación de esta economía sumergida para saber de qué magnitud estamos hablando.

Son también importantísimas la limitación del pago en efectivo o las medidas de control y tributación de las SOCIMI o de las SICAV. Cuando yo le explicaba a mi madre que hoy íbamos a debatir sobre fraude fiscal y evasión y le hablaba de las SOCIMI y las SICAV, mi madre no sabía qué eran, pero sí sabía una cosa y me decía: Vicenç, ¿esos son de los que roban? Y yo le dije: hombre, todos no, pero tenemos que poner más controles. La sociedad cree que no hay control sobre esto, por tanto, se tienen que poner y perseguir a los que lo hacen mal, y a eso tiene que

contribuir esta ley: a que los ciudadanos tengan conciencia de que el Estado nos trata a todos por igual y no persigue solo a unos ciudadanos, sino que persigue a todos, independientemente de los recursos económicos de que estos dispongan.

Creo que hoy hemos dado un paso adelante en el Senado. Esta es de las pocas leyes en las que hemos incorporado transacciones y en las que ha habido modificaciones, y eso lo debemos celebrar. Como decía el señor Cleries, vamos de urgencias y ya estamos acostumbrados, pero esta vez agradezco al senador Palacín la paciencia que ha tenido y la capacidad de llegar a acuerdos y entendimientos, importantes en nuestro caso respecto al derecho civil de las Illes Balears, Galicia o Cataluña. Hemos llegado a un punto de equilibrio. Evidentemente, no es el punto de equilibrio que nos gustaría, pero el mal uso de nuestro derecho civil hace que tengamos que tomar medidas para evitar que sea un uso fraudulento.

Entendemos que el control de las emisiones de CO₂ de los vehículos es importante, y me gustaría hacer una reflexión. ¿Se acuerdan ustedes de un caso de corrupción detectado en Europa por el mal control de las emisiones de CO₂ de algunos vehículos, de la estafa que hubo, del fraude que hubo? Por tanto, es importantísimo que haya mecanismos de control exacto de las emisiones y que el impuesto sobre matriculación vaya ligado a estas emisiones. Seamos claros en este sentido. Entiendo que la transacción para llegar a un acuerdo de una moratoria hasta el 31 de diciembre es un buen acuerdo, pero tenemos que avanzar porque la ciudadanía se merece claridad y que los indicadores de CO₂ sean los adecuados y correctos.

Y decía también que es una transacción importantísima porque, si me permiten la comparativa, no puede ser que los evasores fiscales vayan en Fórmula 1 y los inspectores, con un Seiscientos. Por tanto, necesitamos poner todos los recursos, y creo que es importantísima la transacción donde establecemos que en ocho años tiene que haber la plantilla suficiente en el ministerio para luchar contra la evasión. Tiene que haber equipos formados, equipos preparados y con todos los medios necesarios para combatirla, porque, si no, evidentemente, la carrera entre un Fórmula 1 y un Seiscientos, por mucho cariño que tengan a los Seiscientos, es desequilibrada.

El IVA de las peluquerías ha sido un tema recurrente en esta Cámara y hemos llegado a un acuerdo con el que estoy contento. Esperemos que en el debate de presupuestos podamos incorporar también el IVA de los productos de higiene femenina. Creo que ahí tenemos que hacer un avance y espero que esta vez lo podamos hacer de forma adecuada entre todos.

Y quiero también agradecer a los senadores del PNV la transaccional sobre el lenguaje inclusivo. Tenemos que avanzar, porque a veces nos creemos que somos feministas, pero alguien nos tiene que recordar y nos tiene que decir que no lo sabemos todo y que cometemos errores en el camino. Y ese trabajo es importantísimo que lo hagamos todos y todas las senadoras. Creo que hoy tenemos que mandar ese mensaje que os decía a la ciudadanía: sea quien sea el evasor, el Estado lo va a perseguir, incluso aunque este sea el antiguo jefe del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: *Eskerrik asko, presidente andrea*. Buenos días otra vez o *eguerdi on guztioi*.

Ya en el trámite del Congreso nuestro grupo llegó a un acuerdo, que consideramos satisfactorio, con las enmiendas que presentamos en cuanto a la rectificación de la responsabilidad adicional que se les quería imputar a los y las agentes de aduanas, que además de perjudicarles afectaba a la competitividad de los puertos. Eso se corrigió a través de enmiendas transaccionales acordadas también con otros grupos.

Hemos incorporado en el trámite del Senado, a través de una enmienda transaccional, una revisión del texto para adecuarlo al lenguaje inclusivo en el ámbito del preámbulo, que consideramos un paso de los muchos que se deben ir dando por parte de todos los poderes públicos, un paso sobre todo de concienciación en la mejora de los textos jurídicos. Quería agradecer el apoyo para su tramitación a los grupos que lo han firmado y al senador Palacín su trabajo y su predisposición al acuerdo.

Esta ley aborda medidas de prevención y lucha para reducir el fraude fiscal y las prácticas de elusión fiscal, pero también lleva aparejada la necesidad de fortalecer la concienciación

social a través del control del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se trata de la trasposición de una directiva de 2016 del Consejo, que a su vez tuvo su origen en la decisión de la OCDE de elaborar el Plan BEPS, destinado a evitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios propiciado por la existencia de lagunas o mecanismos no deseados entre los distintos sistemas impositivos.

La directiva aborda diferentes ámbitos: el establecimiento de una norma general antiabuso, un nuevo régimen de transparencia fiscal internacional, el tratamiento de las denominadas asimetrías híbridas, la limitación de la deducibilidad de intereses, o la regulación de la llamada imposición de salida, en la pretensión de garantizar el pago de impuesto allí donde se generen los beneficios y el valor, reforzar el nivel medio de protección contra la planificación fiscal abusiva y establecer normas contra la erosión de las bases imponibles en el mercado interior y el traslado de beneficios fuera de este. Algunos de los aspectos que se incorporan a esta ley ya se han incorporado en otros textos —alguno queda por incorporar—, pero serían solo los relativos al nuevo régimen de transparencia fiscal internacional y a la imposición de salida.

Conocen que muchas de las leyes que se modifican en este proyecto en el caso de la Comunidad Foral Navarra y de la Comunidad Autónoma vasca, en virtud de concierto y convenio, son figuras tributarias de normativa autónoma, pero también creemos que si estamos hablando de prevención y lucha contra el fraude fiscal y contra las prácticas de elusión fiscal estas se deberían abordar con el máximo consenso y acuerdo posible puesto que se necesita dar un mensaje claro a la sociedad; por ello, seguiremos manteniendo nuestra más estrecha colaboración y cooperación. Entendemos que las leyes y las políticas pueden y deben desempeñar una función positiva para lograr un cambio de comportamientos y actitudes, especialmente cuando van acompañadas, como sería el caso, de estrategias complementarias. Y en esto me quería centrar, más allá de volver a debatir sobre lo recogido en la ley: la prohibición del *software* de doble uso, la prohibición de amnistías fiscales, que, por otra parte, es más declarativa que efectiva puesto que ya fueron declaradas inconstitucionales, la inclusión del valor de referencia, la tributación de las SOCIMIS, los requisitos SICAV, la limitación de los pagos en efectivo, la definición de la jurisdicción no cooperativa, o la necesaria obligación de información de criptomonedas y su respectivo régimen sancionador. Son medidas que consideramos positivas en su mayoría y que están en línea con las que, en el ámbito de nuestras competencias propias, están ya incorporadas en las normativas.

Haré solo una referencia: hemos tenido que analizar esta ley, que entró el 1 de junio, hace veintitrés días —hoy justamente es 23—. Supuestamente era un trámite ordinario y se ha convertido en un trámite de urgencia, con una ley cuya técnica legislativa es compleja y dispar. El proyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, a través de diecinueve artículos, cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y siete disposiciones finales, modifica veintidós normas legales. El Consejo de Estado lo advierte en su informe y muestra su preocupación por la creciente fragmentación del ordenamiento jurídico. Un examen más detallado de cada norma, en el que cada una de ellas tuviera su modificación y adecuación a la directiva que se quiere trasponer, nos llevaría a veintidós debates, pero seguro que a una mayor seguridad jurídica. Pero, independientemente de la técnica jurídica, nuestro grupo entiende que el control y la lucha contra el fraude fiscal se deben abordar desde muchos aspectos: desde la perspectiva de los ingresos públicos, pero también desde la capacidad recaudatoria del sistema fiscal y desde la legitimidad del sector público para exigir el pago de impuestos a los contribuyentes y a las contribuyentes.

De las últimas encuestas realizadas conocemos que la ciudadanía cada vez rechaza más las prácticas de elusión y fraude fiscal, que aumenta el porcentaje de personas que considera que quienes evaden impuestos no son buenos y buenas ciudadanas y que el fraude fiscal no se persigue suficientemente. Creo que es labor de los diferentes gobiernos impulsar con sus políticas el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y concienciar a la ciudadanía y a las empresas de las consecuencias que acarrea el fraude fiscal. Para ello se hace necesario promover con transparencia el conocimiento sobre el destino de los fondos públicos y de los fondos aflorados en la lucha contra el fraude. Por tanto, resulta imprescindible en las economías avanzadas dar a conocer el destino de los fondos recaudados e informar sobre los servicios que se prestan con los tributos y de qué manera se contribuye a lograr territorios y sociedades más solidarias, equilibradas y cohesionadas. Cuanto más perciba la ciudadanía que los impuestos mejoran su calidad de vida, que mejoran los servicios públicos que prestan las administraciones —sanidad, servicios sociales, educación—, estaremos las administraciones más legitimadas y nos acercaremos más a la justicia

fiscal progresiva y a la eficiencia. Este puede ser un buen momento, además, cuando, derivado de la pandemia, se ha puesto en valor la necesidad de un sector público fuerte que preste servicios y los garantice —servicios públicos, además, que son esenciales— y que los distintos gobiernos dispongan de fondos para el apoyo de sectores que lo están pasando mal, que lo necesitan, y para implementar políticas de expansión fiscal, tan necesarias en este momento. En este entorno, nos preocupan, y mucho, los debates actuales en los que se habla de bajar impuestos en la dicotomía de que bajar impuestos es bueno y subirlos es malo, planteando que ahora lo importante es que el dinero esté en manos de la ciudadanía. Es un debate perverso y contradictorio. Perverso porque, ¿qué hacemos con las personas, con los sectores que están pasando por dificultades cuando no podemos garantizar los servicios públicos de calidad y que son esenciales, como he dicho? Y contradictorio, porque primero, no compartimos que reducir impuestos influya directamente en el crecimiento, y, segundo, porque no se puede mantener un Estado social de bienestar con menos ingresos. El resultado de menos impuestos son menos recursos y menos dinero para financiar servicios públicos, recortes, contracción del gasto y contracción de las inversiones.

La educación tributaria —voy terminando— es una de las medidas que se enmarcan en las líneas de actuación prioritarias e incluidas en los planes conjuntos de lucha contra el fraude aprobados en la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal en el País Vasco, integrada por diputaciones forales y el Gobierno vasco: apostar por fortalecer la conciencia fiscal de la ciudadanía desde una edad temprana y promover la tolerancia cero frente al fraude fiscal a través de unidades didácticas en educación tributaria para el alumnado de cuarto curso de la ESO y primero y segundo de bachillerato.

Y termino. Entendemos que esta ley aborda medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que son necesarias. Por todo lo trasladado, y en línea con lo que venimos manifestando —colaboración con aquellas medidas que tengan que ver con el aumento de la lucha contra el fraude—, votaremos a favor del proyecto de ley. En cuanto a las enmiendas, mantendremos la coherencia con nuestra posición en el Congreso. Votaremos a favor de las transaccionales acordadas y, evidentemente, de las relacionadas con el lenguaje inclusivo en el preámbulo de la ley, la reducción del IVA a las peluquerías y mantener hasta el 31 de diciembre de este año la reducción del impuesto sobre matriculación.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu vamos a hacer unas cuantas consideraciones en este turno de portavoces. Es verdad que ha existido un clima de colaboración entre diferentes grupos parlamentarios para poder llegar a acuerdos transaccionales en diferentes aspectos. Uno de ellos ha sido precisamente el que hace referencia al impuesto sobre matriculaciones, al que me referiré más tarde. Otro es el que hace referencia a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en relación con revertir el lenguaje sexista. Ha habido también otro acuerdo transaccional en relación con el IVA reducido de las peluquerías, los centros de estética y demás. Y hemos llegado también a un acuerdo, pendiente de votación para saber el resultado, en relación con el incremento de la oferta pública de empleo para equiparar a los técnicos de la Administración tributaria a los niveles de la media europea.

Como se ha comentado diversas veces en sede parlamentaria, a nosotros nos parece que es una muy mala práctica no disponer del tiempo suficiente para valorar los proyectos de ley que nos vienen remitidos desde el Congreso con la suficiente profundidad que se merecería una Cámara de segunda lectura. Eso dificulta, obstaculiza e imposibilita que nosotros podamos hacer nuestro trabajo de fiscalización de la mejor manera posible.

Antes he comentado, en el turno de enmiendas, que nosotros centrábamos nuestra acción política parlamentaria en este proyecto de ley en torno a cuatro bloques. Uno de los bloques —lo han comentado también diferentes portavoces— tiene que ver con la lucha contra la economía sumergida. No entendemos muy bien el motivo por el que en el PSOE no hay un interés especial —y esto nos lo hace llegar el colectivo Gestha— para que se elabore un informe para detallar la actividad de los técnicos. Esta debería ser una práctica habitual, una práctica relacionada con

la transparencia. Es decir, es muy difícil poder luchar contra el fraude y la elusión fiscales si no se dispone de los datos necesarios para hacerles frente. Insistimos una vez más. Sabemos que el senador Palacín en este sentido no veía la propuesta con malos ojos, pero es verdad que en el ministerio no han acabado de dar los pasos necesarios para que la necesidad de redactar este informe se acabe incorporando en el cuerpo del texto. En la misma línea, relacionado con esto, es indispensable, y así lo hemos presentado en algunas de nuestras enmiendas que han llegado vivas al Pleno, el aumento de plantillas y la cualificación de estos técnicos. Sabemos que esto puede generar algunas discrepancias en relación con otros cuerpos de funcionarios, inspectores, etcétera, pero intentar equiparar las funciones de todos aquellos funcionarios que están desarrollando las mismas tareas es, en definitiva, una buena línea de trabajo para intentar que la lucha contra el fraude fiscal se haga de la mejor manera posible. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Como también han comentado diferentes portavoces, sobre todo de Junts per Catalunya, es indispensable la colaboración, la cooperación entre la Agencia Tributaria estatal y las agencias tributarias territoriales. Es muy difícil poder hacer un verdadero trabajo frente al fraude fiscal si no se dispone de los datos necesarios para desarrollar este trabajo.

Un punto que ya se incorporó al dictamen a través del informe de la ponencia, y ha habido otros portavoces que también se han referido a ello, es que es cierto que, desde el punto de vista del derecho civil catalán, balear y gallego, los pactos sucesorios podían generar una cierta incredulidad, un cierto recelo. En cualquier caso, nosotros entendemos que la propuesta resultante es mucho mejor que la que llegaba para su debate hoy aquí, en el Pleno y, por tanto, nos vanagloriamos del hecho de haber podido contribuir a ello.

Por último, hay un debate quizás más conceptual, más de modelo. Es verdad que si en Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu habláramos de lo que nosotros entendemos que deberían ser en general las líneas de la transición ecológica en lo que se refiere al efecto de los gases contaminantes, en estos momentos no daríamos apoyo a una medida en relación con el impuesto sobre matriculaciones, una medida que busca precisamente contener el incremento en el impuesto sobre matriculaciones. Y explicaré el porqué. Nosotros estamos a favor de la descarbonización, estamos a favor de la Agenda 2030, estamos a favor de los ODS, pero, de la misma manera —y esta también es una tarea que tenemos la obligación de explicar—, debemos mirar a nuestro alrededor y saber entender que en estos momentos, si en lugar de hacer propuestas contracíclicas estuviéramos dando apoyo a medidas que van a perjudicar aún más a algunos sectores, como, por ejemplo, el de la automoción, al final nos estaríamos haciendo un flaco favor en todo lo que se refiere al mantenimiento de puestos de trabajo, que es la cuestión más de fondo. Fíjense en algunos datos. Estos nos los han hecho llegar de Anfac: en la variación interanual, a fecha 21 de junio de 2021, en relación con la misma fecha de 2019 —entendemos que 2020 no es un año que sea susceptible de comparación—, la caída de las ventas ha sido del 30,71 %. Yo creo que eso lo explica prácticamente todo. Además, si lo comparamos con el resto de países de la Unión Europea que también están intentando aplicar medidas de contención en lo que se refiere al impuesto sobre matriculaciones, nos encontramos con que ni Alemania ni Francia ni Italia ni el Reino Unido —quizás Portugal sí— han sufrido entre el periodo de enero y mayo una caída como la sufrida por el sector en el Estado español. Es más, hay otros países que no tienen impuesto sobre matriculaciones, y quizás —solo lo apuntamos— la reforma fiscal debería ir en esa línea: sobre el impacto que puede tener el impuesto sobre matriculaciones en el sector. Añado que esta misma Cámara, creo que en el mes de febrero o marzo, debatió una moción en Pleno acerca del impuesto sobre matriculaciones, que se aprobó, por cierto.

Por todo ello, tras lo que acabamos de comentar, teniendo en cuenta que nosotros, como grupo parlamentario, teníamos unas expectativas y éramos ambiciosos acerca de la posibilidad de llegar a más acuerdos, en este caso con el partido proponente, el PSOE, y eso no ha sido posible, y si bien ha habido algunos acuerdos estos no son todo lo buenos que nosotros hubiéramos querido, por todos esos motivos el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu se va a abstener al proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta.

El presidente de la Comisión de Hacienda al comenzar su intervención citaba a Benjamin Franklin cuando decía que en esta vida solamente había dos cosas que eran seguras: la muerte y los impuestos. Yo me voy a permitir matizar diciendo que para nosotros, a día de hoy, no hay dos, sino tres cosas seguras: la muerte, que el Partido Socialista nos va a subir los impuestos y que en el Partido Popular vamos a seguir defendiendo y vamos a bajar impuestos cuando gobernemos. Eso es lo que para nosotros en este momento es una gran certeza. (*Aplausos*); para nosotros y para todos los españoles, porque lo están viendo cada día y en cada decisión que toma el Gobierno de España, y en la tramitación de esta ley, también. Y en la tramitación de esta ley, desgraciadamente, tenemos que decir que el Partido Socialista de nuevo ha demostrado el respeto que tiene a esta Cámara y a todos los senadores; una nueva tramitación exprés de una ley importantísima y además con la justificación de que tiene que adaptar una normativa comunitaria, la trasposición de una directiva. La verdad es que el manejo de los tiempos que tiene el Partido Socialista no deja de sorprender, porque para ellos veintiséis segundos dan para mucho y, en cambio, tener siete meses la ley contra el fraude fiscal guardada en un cajón es tramitar una ley rápida y urgentemente. Esa es la forma de actuar que tiene el Partido Socialista. Por eso, por este retraso, por esos siete meses que ha tenido el Partido Socialista la ley en el cajón, que han impedido que se tramitara en tiempo y forma, hay nada más y nada menos que 273 millones de euros perdidos de los 700 millones que incorporaron en esos presupuestos, que cada día son más papel mojado, señores del Partido Socialista, porque no hay un número que se sostenga; ni un solo número se sostiene.

También han desaprovechado la oportunidad en la tramitación de una ley tan importante como esta de pactar con el principal partido de la oposición las cuestiones más relevantes. Lo decía en mi intervención en la Comisión de Hacienda y lo vuelvo a decir otra vez: el Partido Socialista ha desaprovechado una gran oportunidad. Porque para nosotros, además, hay líneas rojas que están reflejadas en nuestras enmiendas a esta ley y que queremos que se reconsideren; y aún estamos a tiempo. Por ejemplo, la limitación de los pagos en efectivo. Es evidente que la limitación de los pagos en efectivo es una medida que puede ser razonable, pero hay que pensar en el momento en el que se va a tomar. Todas las asociaciones de comerciantes están de acuerdo en decir que este no es el momento porque va a limitar las transacciones comerciales, y ahora lo que necesitamos es incentivar la economía, ayudarles y no ponerles trabas. Por eso, hemos propuesto una enmienda para dilatar la entrada en vigor de esta medida al año 2024 porque precisamente este no es el momento, y lamentamos que el Grupo Socialista no haya querido aceptarla —de momento, insisto, porque todavía mantenemos la esperanza—. También creemos que no se pueden subir los impuestos por la puerta de atrás, a través de una modificación del valor de referencia para el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre patrimonio o el impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Ese valor de referencia que ahora quieren ustedes poner es una subida encubierta, y nos gustaría que se reconsiderara. Por otro lado, las inspecciones sorpresa que recoge esta ley rebajan las garantías de los ciudadanos. Y también me he referido antes al castigo fiscal a las herencias en vida. Es curioso cómo para ustedes, señores del Partido Socialista, los condenados por los tribunales de justicia son inocentes y, en cambio, son culpables los que cumplen con sus obligaciones fiscales y quieren dejarles a sus hijos su herencia en vida. Qué curiosa doble vara de medir tiene el Partido Socialista. Y la pregunta es si van a querer o si siguen queriendo que hablemos de estas cuestiones que creemos que son fundamentales; dialogar, demostrar algo que, desde luego, el Partido Socialista no está demostrando cuando ejerce el gobierno. Dialogar como hemos hecho con las transaccionales que hemos aprobado: la que afecta a Canarias, la que afecta también a la dotación de suficientes medios humanos a la Agencia Tributaria para hacer frente a la lucha contra el fraude fiscal, o la que hemos logrado acordar para materializar la bajada del IVA al 10 % al sector de la peluquería, una enmienda transaccionada con Izquierda Confederal. Desde luego, es de agradecer la unanimidad de prácticamente todos los grupos para apoyar esta enmienda transaccional, salvo el Grupo Socialista, que, cómo no, sigue sin rectificar. Es una amplísima mayoría que, una vez más, dice en el Senado que está a favor de que se recupere el IVA reducido del 10 % para las peluquerías. (*Aplausos*). El sector de las peluquerías en la anterior crisis económica hizo un esfuerzo extraordinario asumiendo una subida del IVA que hubo que hacer, porque no había más remedio por el agujero que dejó el Partido Socialista en el Gobierno, y que era temporal, con la intención de recuperarlo. No se pudo hacer en su momento, no dio tiempo porque cambió el Gobierno, y este Gobierno, sorprendentemente, se está negando. Es un sector durísimamente castigado por la crisis actual, y los datos así lo evidencian. Está en riesgo

de desaparecer el 42,4 % de los salones —20 436— y de perderse 47 000 puestos de trabajo, sobre todo de empleo femenino. De poder materializarse esta bajada supondría una inyección de liquidez y se podrían salvar al menos el 50 % de las empresas —repito, al menos el 50 % de las empresas—. Además, si consideramos el ahorro que se va a producir por prestaciones por desempleo o por cotizaciones sociales, se compensaría la bajada de recaudación del IVA. Aun así, también esta enmienda lo contempla y propone la entrada en vigor el 1 de enero del año 2022. Creo que con la aprobación de esta enmienda transaccional le damos un rayo de esperanza al sector, que lo merece, muy castigado por la crisis, insisto, y que ha puesto todo lo que estaba en su mano para que los salones sean seguros cien por cien frente a la COVID. Es una luz al final del túnel. Estaríamos adoptando también una decisión justa, ejerciendo lo que tan necesario es: política útil para los ciudadanos, y, desde luego, dándole un salvavidas al sector, que lo merece. También estaríamos luchando contra el fraude fiscal porque hay mucha economía sumergida en el sector —ellos mismos lo reconocen—, y esta medida va a luchar contra ese fraude. Hay un compromiso del Partido Popular contra el fraude fiscal, absoluto, sin paliativos, sin matices. De hecho, fue el Partido Popular el que puso en marcha la actual Ley antifraude en el año 2012. Y también fue el Partido Popular el que cuando gobernaba incrementó la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal hasta los 15 000 millones de euros, superando un 50 % lo que había recaudado el Gobierno socialista. Por tanto, compromiso absoluto de la lucha contra el fraude. Esa es la vía.

Pero con esta excusa, con esta ley no podemos decir que sí a cuestiones que para nosotros son inasumibles. No podemos apoyar medidas que se exceden en esa pretendida lucha contra el fraude fiscal que van a perjudicar a los españoles, que consideran defraudadores, como decía antes, a los que no lo son y que tienen sin ninguna duda un objetivo, y es una subida de impuestos para todos los españoles. Desde luego, hay que reconocer, señores del Partido Socialista, su habilidad para buscar fórmulas para recaudar más, para subir impuestos. Unas veces lo hacen de frente y otras veces lo hacen a través de leyes como esta. Es evidente que necesitan fondos para financiar al Gobierno más caro de la historia, que más asesores tiene y que más altos cargos tiene. Necesitan mucha financiación, y son los pobres españoles los que están pagando ese descontrol de gasto que tiene el Partido Socialista, que, por otro lado, no es nuevo. Ya sabemos que cuando gobierna solo sabe gastar y subir impuestos, pero nosotros, en el Partido Popular, nos seguiremos oponiendo a esas vías. Creemos que no es el momento y, desde luego, esta no es la vía que tenemos que seguir para conseguir la recuperación económica, todo lo contrario; tenemos que conseguir que los ciudadanos cada vez tengan más dinero disponible para conseguir reactivar la economía. La vía es la bajada de impuestos, la vía es la lucha contra el fraude fiscal pero de verdad, y la vía es el acuerdo en una ley tan importante como esta. Desgraciadamente, no lo han buscado; desgraciadamente, han tramitado de forma exprés esta ley en el Senado, y lamentamos una vez más no poder apoyarla, no porque no queramos, sino porque el Partido Socialista no ha querido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. (*La señora Pradas Ten pide la palabra*).

Senadora, tiene la palabra.

La señora PRADAS TEN: Por una cuestión de orden, sobre la base del artículo 90 del Reglamento. Hay varias propuestas de modificación suscritas, conforme al artículo 125 del Reglamento, cuatro de ellas firmadas por el Grupo Popular.

En todo caso, pedimos que no se inicie la votación de esta proposición de ley en tanto en cuanto no sean resueltas estas propuestas de modificación, que ya solicitamos que, al cumplir todos los requisitos del Reglamento de esta Cámara, sean admitidas a trámite y puedan votarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Esta Presidencia iba a anunciar precisamente que se pospondrá la votación de este texto hasta que haya el debido acuerdo sobre las enmiendas presentadas. Por lo tanto, en esa línea, no vamos a abrir la votación al terminar. (*Aplausos*).

Señorías, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva 2016/1164, una ley que persigue prevenir y luchar contra el fraude y la elusión fiscal, con un objetivo que creemos que debería ser de país, que también está recogido dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que fue aprobado la semana pasada, y un planteamiento básico que yo creo que todas las fuerzas políticas deberíamos compartir. El texto que debatimos ha sido mejorado con respecto al que el Gobierno envió al Congreso el pasado mes de octubre. Se incorporaron más de 40 enmiendas en su tramitación en el Congreso, 3 más en la ponencia, y hoy parece ser que también se incorporará alguna enmienda transaccional más. Por esa razón, yo no entiendo las referencias a un supuesto rodillo parlamentario, máxime cuando este es el primer Gobierno en coalición de la democracia; un Gobierno en minoría que, cada vez que trae una ley o un texto a esta Cámara o al Congreso, tiene que negociar con diferentes grupos políticos, como hemos hecho. El texto incorpora enmiendas del Grupo Popular a nivel personal y también como transaccionales, igual que se ha hecho con las del resto de grupos políticos, y esa amplitud de visión se va a ver incrementada con las enmiendas que van a incorporarse también en el Senado. Yo no sé si esto del rodillo, del hachazo fiscal o del infierno fiscal, como hoy lo han definido, es una excusa más para no ayudar al Estado ni a los ciudadanos y no asumir la responsabilidad que debería tener un partido que se dice de Gobierno. *(Aplausos)*.

Esta ley, señorías, es una herramienta clave, una herramienta que persigue el interés general y que se alinea con las medidas que ya se están aplicando y que nos exigen desde Europa para reducir el fraude fiscal, fortalecer la conciencia fiscal y favorecer y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque los comportamientos fraudulentos son prácticas totalmente injustas con el resto de ciudadanos, con la mayoría de los contribuyentes que cumplimos con nuestras obligaciones fiscales. Eso es lo que busca esta ley, no hachazos ni incrementos tributarios, sino persecución de comportamientos elusivos y fraudulentos y, por eso, les pedimos que no busquen esas excusas, que dejen el discurso tan manido del hachazo o incluso del infierno fiscal y, si quieren recuperar su credibilidad en materia fiscal, cambien de actitud. Yo creo que la realidad la conocen todos los ciudadanos de este país porque tienen memoria y se acuerdan de lo que sucedió en los años 2012 y 2013, cuando el Partido Popular gobernaba, porque ustedes solo piden bajar impuestos cuando están en la oposición, pero en el momento en que llegan al Gobierno suben prácticamente unas 50 figuras fiscales, que es lo que hicieron en el pasado. *(Aplausos)*.

El actual Gobierno, que sustenta el Grupo Socialista, escucha a la ciudadanía y atiende las necesidades, sobre todo, de las personas más vulnerables. Por eso, ustedes subieron el IVA general y reducido del 18 al 21 % y del 7 al 10 % respectivamente, y nosotros vamos a bajar el IVA de la factura de la luz, que se hará mañana en un Consejo de Ministros a tal efecto. *(Aplausos)*. El Gobierno del Partido Popular creó el impuesto al sol, y una de las primeras cosas que hizo el Gobierno socialista cuando llegó al Gobierno fue eliminarlo, y así podríamos seguir con copagos farmacéuticos o con otras figuras tributarias. Somos conscientes de la situación actual de dificultad por la que pasan muchos colectivos. Por eso se han puesto en marcha una serie de ayudas directas a pymes, los ERTE, financiación a través del ICO, prestación por cese de actividad para autónomos; ayudas que han permitido que hoy haya más afiliados en este país que hace un año —de hecho, es la cifra récord de afiliados en nuestra serie histórica—, o que haya 60 000 autónomos más que antes de la crisis. *(Aplausos)*. Por tanto, tan malas no deben ser las medidas que pone en marcha este Gobierno y que todos nosotros ratificamos Pleno tras Pleno.

Sí hay una cuestión que el Grupo Socialista jamás defenderá. El Grupo Socialista jamás apoyará una amnistía fiscal como la que se hizo en los años 2012 y 2013 *(Aplausos)*, porque mientras se recortaban derechos y se subían impuestos a la mayoría de los ciudadanos, se aprobó este mecanismo que, por cierto, fue declarado anticonstitucional por el Tribunal Constitucional, que dio la razón a un recurso presentado por el Grupo Socialista del Congreso. El fallo del Alto Tribunal decía que se legitimó como una operación válida la conducta de quienes de forma insolidaria incumplieron su deber de tributar de acuerdo con su capacidad económica, y que no puede ser una causa que legitime la quiebra del objetivo de justicia que debe tener en todo caso el sistema tributario, máxime cuando no se recaudó ni una cuarta parte de lo que habían pensado recaudar con esta amnistía fiscal. De eso va esta ley de lucha contra el fraude fiscal que hoy debatimos; de perseguir este tipo de conductas, de prohibir este tipo de amnistías, porque creemos que todos

los ciudadanos deben contribuir en función de su capacidad al mantenimiento de los servicios públicos, que hemos visto que son más necesarios que nunca en épocas como las que nos ha tocado vivir.

Yo les pediría que dejaran de alarmar a los ciudadanos, porque la gente que cumple con sus obligaciones tributarias no se tiene que preocupar con la aprobación de esta ley. Yo no sé si ustedes esconden otros motivos o si temen que se mejore una ley tributaria que persigue el fraude o la elusión, porque esta ley va de perseguir conductas fraudulentas, de perseguir el pago de obras en sedes con montones de dinero B o con facturas opacas. (*Aplausos*). Eso sí que es un motivo de preocupación, pero no es algo que tenga que preocupar al conjunto de la ciudadanía. Las medidas incluidas en este proyecto de ley forman parte de una estrategia planificada, de un plan estratégico de la Agencia Tributaria y del Plan anual de control tributario y aduanero, que también se ve reforzado por alguna enmienda que se ha introducido en este texto. Se trata de una actualización en la proyección de los medios necesarios y de las modificaciones normativas, que también es un compromiso que incluía el Plan de recuperación y, por eso, era urgente aprobar este texto.

Ya hemos defendido nuestras enmiendas. Estamos satisfechos de que, en el trámite de la ponencia, se incorporaran 3 de las 4 enmiendas que había presentado nuestro grupo: una en relación con los pactos sucesorios, un acuerdo respetuoso con el derecho civil manteniendo el sentido de este instrumento e incorporando un periodo de cinco años; una enmienda transaccional en la que participaron grupos como Esquerra, Grupo Nacionalista e, incluso, Ciudadanos o el Grupo Democrático, que también tenía una en la misma línea; es decir, este es el sentir mayoritario de esta Cámara. También se incorporan cambios en la regulación del valor de referencia porque consideramos que es un paso adelante que puede favorecer la gestión y la liquidación de estos impuestos por parte de muchas familias, con el fin de dotar al catastro de mayor rigor, precisión y seguridad jurídica, al contrario de lo que creen otros grupos parlamentarios, pero nosotros estamos satisfechos con ello. Además, incorporamos una enmienda para corregir o mejorar el papel que deben jugar los notarios. Otra enmienda incrementaba las bonificaciones a las producciones audiovisuales en Canarias. Esta es una enmienda que pasaba de 5,4 a 12,4 millones la cuantía máxima de la deducción, que también queríamos mejorar en este trámite con un periodo mayor que llegara hasta el 1 de enero del año 2020, cosa que no pudimos hacer ayer porque la enmienda ya estaba incorporada. Lo único que pretendía el Grupo Socialista con esta enmienda era mejorar la situación actual de un sector vital para las islas Canarias como es el audiovisual; nada más y nada menos. Además, quiero recordar que fuimos el único grupo que presentamos una enmienda a tal efecto siguiendo un trámite normal o habitual, y por eso se incorporó, porque yo creo que todos los grupos entendieron que era una buena enmienda.

En relación con las transacciones presentadas hoy, estamos totalmente a favor de la del Grupo Parlamentario Vasco sobre la mejora del lenguaje inclusivo. Ayer también hubo respuesta del Gobierno sobre este asunto. Creemos que se tiene que avanzar, y ahí el Grupo Socialista siempre va a estar predispuesto para impulsar este tipo de cambios. En cuanto a las modificaciones tributarias, queremos recordar que hay un grupo de expertos creado a tal efecto, que en pocos meses elaborará un informe. Entendemos que hay que hacer un estudio o una reforma en el conjunto del sistema tributario de nuestro país, que permita sostener el Estado de bienestar que todos queremos. Es necesario y se tendrá que avanzar algún día, más pronto que tarde, hacia la sostenibilidad financiera del sistema. También entendemos y compartimos la transacción sobre incrementar los recursos de la Agencia Tributaria. Es algo que ya está haciendo el Gobierno. Después de diez años mermando la plantilla, entendimos que se tenía que incrementar, y ahí están los planes.

Y para acabar diré que votaremos a favor del dictamen, que agradecemos la colaboración de todos los grupos, que nos ha permitido llegar a numerosos acuerdos en enmiendas transaccionales que mejorarán el texto en el trámite del Senado. Creemos, sinceramente, que este debe ser el camino. Evidentemente, hay cuestiones que mejorar en cuanto al marco negociador, quizás temporal para favorecer el incremento de los acuerdos. Y quiero agradecer el talante de todos los portavoces que ha llevado, como he dicho, a mejorar el texto y a que España pueda contar, antes de después, con mejores herramientas para perseguir el fraude y la elusión fiscal.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Como he comentado anteriormente, la votación correspondiente a este proyecto de ley se pospone hasta que culmine la tarea que se está llevando a cabo de análisis de las últimas enmiendas planteadas.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, POR OTRA, HECHO «AD REFERENDUM» EN BRUSELAS EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000053)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por lo tanto, pasamos a la proclamación de las últimas votaciones realizadas. El secretario primero tiene la palabra.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Gracias, señora presidenta. *(Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone un momento, señor secretario. Rogaría a todas sus señorías, por favor, que, si se quedan en el hemiciclo durante esta lectura de resultados, estén en silencio. Si quieren salir, obviamente, lo pueden hacer.

Siga usted, por favor.

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

Votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

6.1.2. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR ENTRE GHANA, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE JULIO DE 2016. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000054)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee el punto 6.1.2.

Votos emitidos, 259; a favor, 235; abstenciones, 24.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

6.1.3. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000055)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee el punto 6.1.3.

Votos emitidos, 259; a favor, 239; abstenciones, 20.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

- 6.1.4. ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE MAYO DE 2020. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000056)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee el punto 6.1.4.

Votos emitidos, 259; a favor, 232; abstenciones, 27.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

- 6.1.5. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN NIAMEY EL 29 DE OCTUBRE DE 2018. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000057)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee el punto 6.1.5.

Votos emitidos, 259; a favor, 239; en contra, 1; abstenciones, 19.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

- 6.1.6. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000058)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee el punto 6.1.6.

Votos emitidos, 259; a favor, 222; en contra, 1; abstenciones, 36.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobada.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. *(Proclamación de la votación).*

COMISIÓN: DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

(Núm. exp. 543/000007)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

Votos emitidos, 259; a favor, 257; abstenciones, 2.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobada.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 9.1.1. PROYECTO DE LEY DE TRABAJO A DISTANCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 28/2020, DE 22 DE SEPTIEMBRE). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación de las votaciones)*.
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
(Núm. exp. 621/000025)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Enmienda número 13. Autores: Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 252; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 14, con los mismos autores que la anterior.

Votos emitidos, 249; a favor, 102; en contra, 144; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 15, con los mismos autores que la anterior.

Votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 16, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 17, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 18, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 19, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 20, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 21, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 22, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 23, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 151; abstenciones, 102.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 24, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 6; en contra, 151; abstenciones, 102.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 25, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 152; abstenciones, 6.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 26, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 27, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 6.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 28, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 6.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmiendas números 29 a 31, 33, 53 y 56. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 143; abstenciones, 14.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 32, 34, 39, 47, 48, 50 y 54, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 242; abstenciones, 14.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 35 y 37, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 127; abstenciones, 129.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 36, 44, 46, 49 y 52. Los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 30.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 176

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 38, 42, 43, 45, 51 y 55. Autores, los mismos que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 124; abstenciones, 33.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmienda número 40, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 112; en contra, 124; abstenciones, 23.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 41, con los mismos autores que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 2; en contra, 131; abstenciones, 126.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 12. Autores: Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Votos telemáticos, 259; a favor, 30; en contra, 220; abstenciones, 9.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmienda número 57. Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Votos emitidos; 259; a favor, 4; en contra, 133; abstenciones, 122.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmiendas números 58 a 60, con el mismo grupo parlamentario como autor citado anteriormente.

Votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 141; abstenciones, 113.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1, 2, 4, 5, 7 y 8. Autor: Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Votos emitidos, 259; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 14.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 6, 10 y 11, con el mismo grupo parlamentario que el citado anteriormente como autor.

Votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 222; abstenciones, 14.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas.
Enmienda número 9. Mismo grupo parlamentario como autor que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 20; en contra, 222; abstenciones, 17.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada.
Enmiendas números 61 a 63, 65 a 69, 71 a 74, 76 a 78 y 83. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 140; abstenciones, 14.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas. Enmiendas números 64, 70, 75, 82 y 84 a 89, con el mismo grupo citado anteriormente como autor.

Votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 140; abstenciones, 17.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Quedan rechazadas. Enmienda número 79, con el mismo grupo parlamentario como autor que las anteriores.

Votos emitidos, 259; a favor, 113; en contra, 129; abstenciones, 17.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada. Enmienda número 81. Mismo grupo como autor que el citado anteriormente.

Votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 120; abstenciones, 34.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda rechazada. Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 80. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Votos emitidos, 259; a favor, 135; en contra, 105; abstenciones, 19.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobada. Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 259; a favor, 256; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Queda aprobado.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor secretario. Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de trabajo a distancia, procedente del Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre. Muchas gracias.

9.1.4. PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES.

COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
(Núm. exp. 621/000024)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9.1.4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En primer lugar, para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, la senadora Moreno Duque, por tiempo de cinco minutos.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidenta.

El proyecto de ley que hoy presentamos tiene por objeto la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Se tramita mediante el procedimiento ordinario. Como la fecha de entrada en esta Cámara es el 1 de junio, la fecha límite de tramitación está fijada el 1 de octubre de este mismo año. A este proyecto de ley se han presentado 6 enmiendas y un voto particular por la senadora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. La ponencia designada en relación con este proyecto de ley emitió un informe el día 6 de junio, que no introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, y las enmiendas presentadas fueron defendidas en comisión por la senadora enmendante. Tras el turno de portavoces, se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe y se aprobó por 24 votos a favor y una abstención. Se entendieron, por tanto, desestimadas las enmiendas no incorporadas,

quedando dictaminado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, en sesión de la Comisión de Transición Ecológica, el día 16 de este mismo mes.

Presidenta, termino recordando que no siendo un proyecto que tenga que tramitarse con carácter de urgencia, no obstante, su tramitación no va a exceder de los 20 días naturales, y no porque lo determinen los artículos 133 del Reglamento del Senado y 90.3 de la Constitución, sino por la voluntad política de los integrantes de la Mesa de la comisión, por la voluntad política de los portavoces de esta comisión, conjuntamente con la voluntad política de los ponentes de esta ley, que han entendido que la urgencia viene determinada por el interés en dar un impulso definitivo a esta zona de alto valor ecológico y paisajístico. Ese consenso alcanzado nuevamente debe ser reconocido en este Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A este proyecto de ley no se ha presentado ningún veto. Entiendo que no hay, por lo tanto, enmienda de totalidad. Ahora vamos a pasar al debate de las enmiendas parciales, de los votos particulares.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora González Modino tiene la palabra, por tiempo de seis minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, me alegra mucho que esté en este momento en el debate, y saludo también a las personas que están en la tribuna de invitados. En ningún caso hubiéramos presentado un veto a este proyecto de ley, señora presidenta. Quiero explicar las razones que justifican el mantenimiento de las enmiendas hasta el Pleno. Creo que defender la inclusión de la Sierra Bermeja en el parque nacional se acerca más a la realidad natural, científica y social que lleva ocurriendo desde hace más de diez años, desde la constitución de la Plataforma Sierra Bermeja Parque Nacional, compuesta por científicas, por científicos, por activistas, con el apoyo de instituciones como algunos ayuntamientos y la propia Diputación Provincial de Málaga.

Señorías, la Red de Parques Nacionales, en su afán por incorporar la mejor representación de la biodiversidad de España, se va a ver enriquecida, sin ninguna duda, con la creación del tercer parque nacional de Andalucía, el de la Sierra de las Nieves, porque aporta dos ecosistemas únicos de los que hasta ahora carece la red estatal: los pinsapares y los afloramientos de peridotitas. El pinsapo es un abeto —sus señorías ya lo conocen— sobreviviente del terciario, desde hace más de 65 millones de años, que se da en ambas orillas del Mediterráneo, en el norte de Marruecos y en esta zona de Andalucía. Es en esta zona de Andalucía donde tiene su mayor representación, sobre suelos calizos en los pinsapares del Parque Natural de la Sierra de las Nieves y sobre peridotitas en el pinsapar de Los Reales de la Sierra Bermeja, en los términos municipales de Genalguacil, Casares y Estepona.

Quiero remarcarles en unos segundos la singularidad de este pinsapar. Es el único bosque de pinsapos sobre peridotitas que existe en el planeta Tierra; el único. Tiene el índice VIB —el valor de la importancia de su biodiversidad— mayor de todos los espacios de la Red Natura de Andalucía; le sigue el Torcal de Antequera y, en tercer lugar, el resto de la Sierra Bermeja, y está fuera del parque nacional. No solo la singularidad de los árboles sino también las rocas que forman el suelo son otra de las razones para incorporar la Sierra Bermeja al Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. De hecho, el 36 % de la Sierra Bermeja ya está incorporado en la superficie que se propone como parque nacional. El 64 %, la parte excluida de Sierra Bermeja, es la mejor representación de los afloramientos de peridotitas tanto en extensión como en calidad.

Hay otras razones para incluir la Sierra Bermeja en este parque nacional. Sumar la totalidad de la Sierra Bermeja al Parque Nacional de la Sierra de las Nieves es una medida consecuente con las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. El Parque Nacional de la Sierra de las Nieves tiene un ámbito pequeño, menor de 23 000 hectáreas, que va a sufrir la masificación, contraria a la conservación de sus ecosistemas, a consecuencia de los flujos turísticos que genera un parque nacional. Integrando la Sierra Bermeja sumaríamos más de 40 000 hectáreas, lo cual diluye estos impactos. Estas directrices, insisto, coinciden con las recomendaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. También ayudaría a la conservación y sostenibilidad del Valle del Genal, una comarca de la serranía de

Ronda con problemas de despoblación. La Sierra de las Nieves más la Sierra Bermeja es más grande y es la mejor representación para la Red de Parques Nacionales de los pinsapares y los afloramientos de peridotitas.

La Sierra Bermeja tiene vulnerabilidades, por eso el empeño en que se integre en el parque nacional. La principal amenaza es su propia situación. El transpaís montañoso de la Costa del Sol está amenazado por desarrollos urbanísticos desaforados, por obras de infraestructura propias de otro tiempo. A alguien se le ha ocurrido ya —afortunadamente, creo que está descartado— hacer un pantano en el Valle del Genal para llevar suministro de agua a la Costa del Sol. A alguien se le ha ocurrido ya dibujar una autopista de peaje entre la urbanización de Los Merinos, afortunadamente clausurada por el Tribunal Supremo, y la ciudad de Marbella. Hay otra amenaza a la Sierra Bermeja, el tendido eléctrico; alta tensión que discurre en una zona de especial conservación. También hay alto riesgo de incendios, de uso de maquinaria pesada y de motores de gasoil para los grupos electrógenos.

La declaración del parque nacional de las sierras de las Nieves y Bermeja tiene sólidas razones de índole socioeconómica y también de oportunidad. Disminuye el desequilibrio demográfico y económico entre la comarca del Valle del Genal y la Costa del Sol, desordenada y expansiva en su crecimiento urbanístico. Frena el éxodo rural, impulsa la recuperación económica, disuade de torpes maniobras especulativas que nunca deberían desprenderse en las magníficas laderas que miran al Mediterráneo. Asimismo, descarta aventuras mineras o energéticas, que han ocurrido en Doñana, la joya de la corona, porque la especulación del suelo es una lacra y una amenaza siempre. La Sierra Bermeja más la Sierra de las Nieves supondría una eficaz lucha contra el cambio climático global y una aportación a la salud de nuestro maltrecho y pequeño planeta.

Señorías, hay una última razón. Si me apuran, es un legado que recogemos de la edad más remota del universo y que vamos a conservar para quienes nos sucedan en la cadena de la vida. Esto que les voy a contar lo acabo de aprender y me ha suscitado tal asombro, que quería compartirlo con ustedes. Las peridotitas son unas rocas metamórficas, unas rocas que cambian y se convierten en serpentinitas. En ese proceso de metamorfosis liberan metano de origen geológico, no de origen biótico. El mismo metano que estamos buscando en Marte para ver si es compatible o no con la vida lo tenemos en la Sierra Bermeja. Además, el olivino, uno de los componentes de las peridotitas, está en los restos de asteroides que han llegado a nuestro planeta desde cualquier lugar del universo. No sé si hay vida fuera de la Tierra, señorías; sé que en la Tierra hay vida sobre un componente de las estrellas, los pinsapos, desde hace más de 65 millones de años en la Sierra Bermeja, en Andalucía. Les ruego que lo consideren.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de este voto particular, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora González, le pedí en la Comisión de Transición Ecológica, donde trabajó la ponencia del proyecto de ley, que retirara estas enmiendas, y se lo pedí no de forma caprichosa sino por varios motivos. En primer lugar, porque creo que hoy es un día especial; contar con un nuevo parque nacional en España y precisamente en nuestra tierra, en Andalucía, es para nosotros un motivo de gran celebración. Nos hubiera gustado que todo hubiera salido por consenso en la comisión, pero no ha podido ser —usted sigue manteniendo su enmienda—, precisamente porque este proyecto de ley viene consensuado ya desde el Congreso. Y doy las gracias tanto a la vicepresidenta del Gobierno, la señora Ribera, como a mi compañera, la diputada Narváez Bandera, por estar aquí hoy interesándose por el proyecto. Muchísimas gracias a ambas. (*Aplausos*).

Si hubiesen sido cuestiones novedosas, nos hubiera parecido bien que usted hubiera traído esa enmienda, pero ya está retirada en la Cámara Baja. No alcanzo a entender por qué la vuelven a traer, aunque sé que es legítimo, no lo considero necesario. Y no lo considero necesario —y lo enlazo con la segunda de las razones por las que le pedía su retirada— porque creo que la política no se debe utilizar, señoría, para crear expectativas a los colectivos prometiendo lo que no se puede cumplir, porque frustra, desilusiona y dejan de creer en nosotros. Tampoco está para generar incertidumbre en los municipios a los que afecta la ley, a cuyos representantes que están en la tribuna saludo. Agradezco su visita y, sobre todo, su trabajo para que esto sea una realidad. (*Aplausos*). Es una ley esperada y deseada. Significa tener un grado de protección importantísimo;

significa tener tres parques nacionales en Andalucía; significa participar en aquellas ayudas que tanto a nivel europeo como del Gobierno traerán riqueza a nuestra tierra; significa también valor añadido para nuestra comunidad autónoma como un destino turístico.

Además de estos motivos, hay otros de carácter técnico que nos llevan a rechazar sus enmiendas. Señoría, en cuanto a la primera de ellas, la parte de la zona de especial conservación que se incorpora al parque no es la de Sierra Bermeja, que se encuentra en la parte más occidental, sino la de Sierra Real que, junto con la Sierra de las Apretaderas, pertenecientes a los municipios de Istán y Benahavís, conforman la parte más oriental de esta zona de especial conservación, todo al este de la carretera A-397, que se ha tomado como delimitación de la zona periférica de protección del parque nacional en este sector. Por tanto, el ámbito territorial de afección del parque está bajo la denominación unificada y de consenso de Sierra de las Nieves; un nombre con el que todos los ayuntamientos se ven implicados y reconocidos. El equívoco de este intento de denominación y de vinculación del término Bermeja con este parque nacional es porque al conjunto del afloramiento de peridotitas y, por ello, a todas las sierras individualizadas que se integran en este afloramiento, se les denomina popularmente sierras Bermeja en plural. Pero este término en plural puede incluir Sierra Bermeja en singular, Sierra Real, Sierra de las Apretaderas, Sierra Parda de Ojén, Sierra Parda de Tolox o Sierra de las Aguas, todas ellas porque tienen un denominador común: comparten litología. Por tanto, el nombre del parque se vincula, como he dicho, al territorio que lo integra, y la denominación Sierra de las Nieves es la única adecuada a la limitación territorial de afección y, además, cuenta con todo el respaldo de los territorios.

En cuanto a la segunda enmienda, referida a la accesibilidad propia, la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de parques nacionales, ya establece, como bien recoge su justificación, la obligación genérica de la accesibilidad universal en estos espacios naturales, por lo que es un mandato legal de obligado cumplimiento que no necesita su inclusión repetidamente en todas las normas que se vayan dictando. Además, es el Plan director de la red de parques nacionales el que ampararía la accesibilidad universal.

Con respecto a la tercera enmienda, tampoco la consideramos procedente, y me explico. La configuración de la zona periférica de protección responde a un análisis mucho más complejo del que se plantea y no solo ambiental o social. Los valores ambientales de las zonas propuestas en la enmienda son indudablemente elevados y, además, cuentan con la declaración como zona de especial conservación de la Red Natura 2000, que ya garantiza procesos de protección ambiental. Sin embargo, en los municipios a los que pertenecen estas zonas que recoge la enmienda no se han dado los procedimientos legales oportunos de exposición y de participación pública ni la toma de acuerdo en sus respectivos Plenos, que son legalmente necesarios para esta incorporación. No obstante, el propio proyecto de ley prevé que en el futuro puedan establecerse mecanismos de ampliación del parque nacional a toda esta zona, por lo que sabe que le tendí la mano en la comisión y se la vuelvo a tender para que en el futuro podamos ir incorporando y ampliando esta protección. Por último, las enmiendas 4, 5 y 6 no proceden porque se basan en la previa aceptación de la enmienda número 3 anterior y carecen de rigor. Por tanto, su justificación es la misma que ya he explicado en este caso.

Por todo lo expuesto, les vuelvo a invitar, señorías del Grupo Izquierda Confederal, a participar del consenso de todos los grupos parlamentarios con el voto a favor, pero a participar también de la alegría porque es un día grande para la zona, para Málaga, que es nuestra ciudad hermana, de Córdoba y de la suya también, sobre todo porque es bueno para nuestra tierra y porque esta declaración le permite beneficiarse, como ya he dicho, de toda esa ayuda a nivel europeo y a nivel del Gobierno de España que se pone a disposición de estos magníficos espacios naturales.

Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Señorías, tras décadas de trámites burocráticos y administrativos, hoy se aprueba la declaración de Sierra de las Nieves como parque nacional; el decimosexto parque nacional de España y el tercero de Andalucía. Por un lado, estamos satisfechos con esta

iniciativa, ya que supone la consolidación de la provincia de Málaga como referente nacional e internacional de grandes espacios naturales. Sin embargo, la valoramos con mucha cautela porque se ha llevado a cabo de espaldas a los vecinos de la zona y sin diálogo con los pobladores del Valle del Genal y de la Sierra Bermeja. Consideramos que será beneficioso para el conjunto de la provincia, pero conllevará una batería de nuevas restricciones que hay que tener en cuenta porque supondrán un obstáculo para la continuidad de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas de la zona en concreto.

Votaremos a favor de este proyecto de ley porque Vox siempre está al lado de aquellas iniciativas que protejan la integridad de los valores naturales asegurando su conservación; de aquellas que garanticen la preservación de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial, y ayudar a la España rural y proteger lo nuestro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Quería dar la bienvenida a todos los presentes, a todos los alcaldes, alcaldesas y representantes de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga y de la consejería, por supuesto.

Es para mí un gran honor intervenir en este proyecto de ley. Con Sierra de las Nieves, hoy ratificamos en esta Cámara Alta, el Senado, el decimosexto parque nacional y el tercer parque nacional de Andalucía tras Doñana y Sierra Nevada. Málaga es la segunda provincia más montañosa del país. En ella se encuentra nuestra Sierra de las Nieves, llamada así porque en sus sierras se encontraban los antiguos pozos de nieve o neveros, donde los antiguos del lugar, noche tras noche, transportaban la nieve hacia la costa, a los puertos pesqueros del litoral. Estos arrieros, ayudándose de sus mulos, cruzaban por las veredas, las cañadas y los arroyos hasta concluir su viaje, ya en las primeras horas del alba, en los puertos pesqueros de Málaga y Cádiz.

Sierra de las Nieves es una zona de especial protección de aves. En ella podréis observar más de 120 especies distintas, un paraíso para los amantes de la ornitología, con especies como el buitre leonado, el águila real, el águila perdicera o el búho real, entre otras, así como grandes herbívoros como la cabra montés, corzos o el muflón. No podemos olvidar la gran riqueza botánica que agrupa hasta 1500 tipos de plantas, con paisajes únicos de encinas, alcornoques, castaños, algarrobos, siendo la joya de la corona el pinsapo, un abeto mediterráneo reliquia de la época glacial, especie que se encontraba muy amenazada y en peligro de extinción, pero la gran labor de protección, regeneración y vigilancia del personal forestal desde el año 1958 hasta nuestras fechas, hizo posible revertir la situación. Tras convertirse en Parque Natural Sierra de las Nieves en el año 1989, posteriormente fue catalogado por la Unesco como reserva de la biosfera en el año 1995. Desde entonces, paso a paso, el parque natural va cogiendo cada vez más entidad, iniciándose sus primeros trámites para conseguir la denominación de parque nacional en el año 2011. Hoy concluimos este periplo tras diez años de tramitación.

Todo esto no hubiera sido posible sin el apoyo, el trabajo y el convencimiento de todos sus vecinos y sus alcaldes y alcaldesas, así como de todo el personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de la Delegación Territorial de Málaga, con el apoyo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y de la empresa pública Tragsa. Quiero reconocer a todos ellos su valía, su profesionalidad y su trabajo para que esto haya sido posible. Me enorgullece haber trabajado durante más de veinte años con todos ellos, sumando y aportando para conseguir el desarrollo económico, la protección del patrimonio medioambiental y la prosperidad y la calidad de vida de todos sus vecinos.

Hoy estamos todos de enhorabuena: España, Andalucía, Málaga, así como cada uno de los bellos pueblos que forman, directa o indirectamente, este parque nacional, pueblos que les invito a conocer, como son Ronda, El Burgo, Yunquera, Tolox, Monda, Istán, Benahavís y Parauta; y, en su zona periférica, no nos olvidamos, ni mucho menos, de Casarabonela, Alozaina, Ojén, Guaro, Serrato e Igualeja. A todos ellos, felicidades; disfrutaremos todos de este excepcional enclave, relevante en el marco estratégico de protección de la biodiversidad peninsular, en pleno corazón

de la provincia de Málaga; disfrutaremos todos de sus pueblos blancos, de su patrimonio histórico y de su rica gastronomía. Señorías, están todos invitados.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ministra.

Señorías, intervendré muy brevemente, solo para felicitar a los malagueños, a los andaluces, por este nuevo parque nacional. Yo vivo al pie de un parque nacional, el de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, y creo que los que vivimos en estas zonas, en primer lugar, tenemos que estar contentos, como lo estuvimos nosotros, por el consenso para conseguir estos reconocimientos; agradecidos por el entorno que nos ha tocado y, sobre todo, agradecidos a todos aquellos que nos precedieron por legarnos este entorno y poderlo disfrutar todavía como está.

Señorías, se habló durante la comisión de los fondos europeos y de financiación, y a nadie se le escapa que, si la finalidad de un parque nacional es la protección y la gestión de nuestras mejores muestras de patrimonio natural, es obvio que, para aquellas personas que vivimos en los territorios donde hay parques nacionales o parques naturales o Red Natura 2000 —en mi comarca tenemos un 80 % de ella con medidas de protección especial, de las cuales estamos orgullosos, se lo vuelvo a decir—, es cierto que esta preservación, que de alguna manera regalamos para que pueda disfrutarla todo el mundo, no puede ir separada de que las personas que vivimos allí tengamos un proyecto económico, podamos decidir continuar viviendo allí y podamos realizar actividades que son perfectamente compatibles con el cuidado del medio, como hemos demostrado durante mucho tiempo nosotros y nuestros antepasados. Por eso, aprovechando que tengo aquí a la ministra, en Junts per Catalunya estamos contentos de que haya un nuevo parque nacional, pero también, señora ministra, creemos que, a medida que se implementan más parques nacionales, tendrían que aumentar los presupuestos para su gestión y, además, las subvenciones para las áreas de influencia socioeconómica.

Señorías, señora ministra, en Cataluña nos lo creemos, le digo que estamos orgullosas. Felicito a los que vayan a tener un nuevo parque nacional porque yo creo que es una bendición, que además se puede compartir, aparte de disfrutarla. Pero es cierto, señora ministra, que hay que hacer el esfuerzo de acompañar las medidas de protección con la voluntad de los que vivimos allí porque, al final, formamos parte de ese medio natural, formamos parte de ese ecosistema y así queremos continuar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el turno de portavoces quiero anunciarles que el posicionamiento del Grupo Izquierda Confederal va a ser a favor, como no puede ser de otra manera, de la ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

¿Participar de la alegría? Faltaría más, senadora Luna. ¿Usted me ve triste? Claro que participo de la alegría de que Andalucía tenga su tercer parque nacional. No estamos locos —lo decía Ketama—, sabemos lo que queremos, y lo queríamos y seguimos queriendo. En el futuro espero coincidir con usted en ese seguir queriendo un parque nacional o una zona de protección más grande, más extensa y que incluya a la Sierra Bermeja, en la medida de lo posible. Vamos a seguir intentándolo. Sobre la gestión de las expectativas, con respecto a las mías no he incumplido ninguna. Sobre las expectativas de usted o las de otras personas, no me corresponde a mí poder calibrarlas. Y no hemos podido presentar estas enmiendas o hacer este discurso en el Congreso de los Diputados porque no tenemos presencia allí. Si hubiera sido de otra manera, este mismo discurso se habría hecho allí en nombre de Adelante Andalucía. Aquí no les queda más remedio, señorías, es el derecho que me asiste y procuro hacerlo, además, de forma absolutamente cordial y, en la medida de lo posible, cooperadora, porque los intereses en este caso son coincidentes,

que es proteger cuanta más superficie, mejor, de la riqueza y de la biodiversidad que contienen los ecosistemas andaluces.

Sobre el nombre exacto de las cosas, como decía Juan Ramón Jiménez —que saben sus señorías que cito recurrentemente en esta casa—, no ya como nombre común, porque las peridotitas tienen un color pardo, sino como nombre propio con mayúscula, la Sierra Bermeja aparece desde el siglo XVI en las crónicas de Luis del Mármol Carvajal, aparte de que la coloración de las peridotitas, efectivamente, extiende el nombre. De hecho, en la zona está la Sierra Parda de Tolox, hay sierras pardas porque la roca tiene ese color. Pero hay un nombre propio de Sierra Bermeja, reconocido por el Instituto Geográfico Nacional y, desde el siglo XVI, aparece en los textos de los cronistas malagueños y andaluces. Y respecto a la composición, dentro de un ratito, cuando votemos la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, el 36 % de la Sierra Bermeja está integrado en el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. La Sierra Parda de Tolox aporta el 16,53 %; la Sierra de las Nieves, que da nombre a todo el parque, el 16,37 %; la Sierra de Tolox, el 15,13 %; la Sierra del Pinar de Yunquera, el 7,21 %; y la Sierra Blanquilla, el 5,96 %.

En fin, señorías, por supuesto que participamos de la alegría. Vamos a votar a favor, ya se lo he dicho, pero debíamos hacer esto porque es el compromiso que teníamos asumido. Y solo haré un recordatorio por aquello de las expectativas. El artículo 5 de la Ley 30/2014, que regula la declaración de los parques nacionales, establece como primer objetivo y único verbo de ese artículo la palabra conservar; después hay sustantivos: el uso y disfrute, la promoción de la sensibilidad ambiental, el fomento de la investigación, el desarrollo sostenible de la población. Pero el verbo fundamental de ese artículo es conservar determinados ecosistemas, determinados espacios naturales. Lo digo por lo de la gestión de las expectativas, porque puede parecer que va a caer el maná y sabemos, señoría, que no es exactamente así.

Por todo lo demás, celebramos y compartimos la alegría de la comarca de la Sierra de las Nieves, donde, por cierto, también hay alguna receptividad a la incorporación de la Sierra Bermeja por parte de ayuntamientos de esa mancomunidad, como los de Benahavís e Istán, que también han votado dicha incorporación, al igual que la Diputación Provincial de Málaga. En cualquier caso, comparto la alegría del conjunto de la comarca, del conjunto de Andalucía, del Gobierno de Andalucía, de las alcaldesas y alcaldes que tienen hoy algo que celebrar, todas y todos en Andalucía tenemos hoy algo que celebrar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta. Intervengo desde mi escaño brevemente.

Buenas tardes, ministra, gracias por estar aquí.

El sentido del voto del Grupo Parlamentario Vasco será, cómo no, afirmativo. También quiero aprovechar la presencia de los representantes de las corporaciones locales de la zona que hoy se va a declarar parque nacional para darles mi enhorabuena. Yo provengo de la zona occidental de la provincia de Álava, no vivo en un parque nacional, aunque sí cerca de un parque natural, pero vivo en un lugar, las salinas de Añana, al que les invito, que ha estado peleando por la candidatura Unesco. Por tanto, yo sé lo que es pelear durante tiempo por las trabas medioambientales, trabas sociales, trabas jurídicas y trabas políticas. Conseguir que todas esas trabas —entre comillas— se entrelacen y lleguen a un acuerdo, es algo que, de verdad, es para estar orgullosos. Por ello, les doy mi enhorabuena, porque sé la problemática que se suscita y, cuando eso llega a buen puerto, la verdad es que la alegría es tremenda.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Uriol.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Hoy es un día muy importante porque en este Senado cumplimos el último trámite para la declaración como parque nacional de nuestra Sierra de las Nieves, un ecosistema vegetal único, plagado de especies singulares y, como ya se ha dicho aquí, con ese pinsapo como emblema

de este espacio natural en la mayor superficie en extensión y conservación a nivel mundial, con un valor ecológico en estas 23 000 hectáreas absolutamente reconocido, y un altísimo valor hidrográfico, gracias a las cuencas de los ríos Turón, Grande, Río Verde y, también, Guadalevín. Es un gran referente geológico a nivel mundial con el mayor afloramiento de peridotita en este espacio. Es un entorno único.

Por eso, de manera muy especial, quiero saludar y dar las gracias a todos los alcaldes y alcaldesas que hoy nos acompañan, de diferente signo político, porque son los representantes de estos municipios que, por fin, después de tanta lucha, van a ver hoy cómo se declara ese parque nacional. Tolox, Yunquera, Parauta, Monda, Istán, Benahavís, El Burgo, Ronda, son municipios que aportan parte de su territorio precisamente a este parque nacional. Por supuesto, también agradezco su presencia hoy aquí, así como su esfuerzo y su trabajo, y saludo a todos esos municipios incluidos como zonas periféricas de protección y también como áreas de influencia: Alozaina, Casarabonela, Guaro, Serrato, Ojén e Igualeja. A todos ellos y a sus vecinos, gracias porque hay que reconocerles su gran esfuerzo; han sacrificado parte de su desarrollo económico estableciendo limitaciones y restricciones en favor del bien de toda la sociedad y, también, para la conservación de sus territorios.

Y no solamente me refiero al desarrollo urbanístico, que ya se pueden ustedes imaginar dada su proximidad a la Costa del Sol, la demanda que tienen en esas zonas; me refiero a territorios que eran montes donde muchas familias desarrollaban la agricultura y la ganadería, y que tuvieron que abandonar esas actividades precisamente por las limitaciones en torno a los pastos y a la extracción de madera, para llevar a cabo las normas de protección y favorecer la recuperación y regeneración de estas especies de valor único.

Hoy todos estamos a una, volvemos a estar unidos: partidos políticos, vecinos, colectivos, instituciones, precisamente para garantizar esas oportunidades, esos beneficios y esos retos de futuro que ahora se abren con este parque nacional. Precisamente por eso quiero saludar de manera muy especial no solamente a mi compañera, a la ponente en el Congreso de los Diputados y al resto de ponentes del Congreso, sino también a la representación de la propia Junta de Andalucía, a nuestro delegado de Medio Ambiente en Málaga, a nuestra delegada de la Junta de Andalucía en Málaga, a nuestra viceconsejera de Medio Ambiente, a nuestra consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, celebrando, además, el compromiso que adoptaron en el Consejo de Gobierno de ayer, en el que ya se aprobaron inversiones directas para ese territorio, con el objetivo claro de que podamos disfrutar, se pueda multiplicar por 10 el número de visitantes y que se apueste también por esa mejora de conectividad y de infraestructuras.

Por supuesto, si me lo permiten, querida ministra, quiero darle las gracias por estar siguiendo este debate. Ser ministra de Transición Ecológica en estos momentos, al añadir un nuevo parque nacional, es una satisfacción. Además, ahora que contamos con los fondos europeos, es responsabilidad de todos, del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía y, por supuesto, de los grupos políticos y de los alcaldes y alcaldesas, reclamar esas inversiones directas para aquellos que han tenido que ceder parte de su territorio y también para todo lo que tiene que suponer en materia de infraestructuras. Como les decía, es una responsabilidad de todos. Se tienen que alcanzar acuerdos y convenios entre todos los agentes implicados porque se tiene que conservar ese entorno privilegiado, pero también tiene que haber disfrute para los visitantes y, sobre todo, desarrollo económico de la población local.

Hoy creo que abrimos una ilusión para todos. Esa marca parque nacional Sierra de las Nieves va a suponer un gran impulso por el incremento en la transformación y comercialización de sus productos y también una oferta complementaria inigualable para una provincia, Málaga, donde el turismo es la base de nuestra economía. Así que gracias, y en este caso lo digo no solamente como representante en el Senado, sino también como alcaldesa de una de las ciudades, Marbella, que con total seguridad va a poder aportar una oferta complementaria importantísima a su destino.

Termino simplemente animando a todas sus señorías a que lo visiten. Estarán ustedes planificando sus vacaciones con total seguridad y no se lo pueden perder. En vista de lo que hemos dicho aquí, en vista de lo que les hemos comentado, tienen que ir a verlo. Lo que les decimos aquí no es nada comparable a lo que supone un parque nacional, el de la Sierra de las Nieves, donde van a encontrar la mejor gastronomía, el mejor espacio, la mejor gente, los mejores agentes sociales y sobre todo una provincia, la de Málaga, eminentemente turística, donde espero recibirlos con los brazos abiertos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para concluir el turno de portavoces, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alcaldes y alcaldesas, así como a la representación de Sierra de las Nieves. En segundo lugar, deseo agradecer la presencia de la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y la aprobación de esta ley tan importante para nuestra tierra, para la provincia de Málaga y para la Sierra de las Nieves. (*Aplausos*).

También quiero agradecer a mi grupo parlamentario que me haya permitido intervenir en este último trámite para que, por fin, la Sierra de las Nieves sea parque nacional. Culmina así una reivindicación histórica que se inició hace más de cien años. En 1917 se hacía referencia por primera vez a convertir los pinsapares de la Serranía de Ronda en parque nacional. En 1934 hubo una propuesta formal, pero, ante la convulsión política, no fructificó. Es en 1989 cuando la Junta de Andalucía declaró Sierra de las Nieves como parque natural y en 1995 la Unesco lo declaró reserva de la biosfera. Quiero señalar que son alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista de esta comarca quienes, en 2012, tras varias reuniones, plantearon de nuevo la importancia de la declaración como parque nacional y a partir de aquí se le dio impulso político. Es una consejera socialista de Medio Ambiente, entonces, María Jesús Serrano, quien desempolvó el proyecto que llevaba demasiados años en un cajón, y comenzaron los trámites para alcanzar la máxima protección. Y ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que ha aprobado definitivamente el parque nacional de Sierra de las Nieves. (*Aplausos*). Dicho esto, deseo agradecer el trabajo conjunto y leal de muchas administraciones que lo han hecho posible: gracias a la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, con su presidente, Antonio Pérez, a la cabeza; gracias a la junta rectora del parque natural; gracias a alcaldes y alcaldesas de todo el arco político —del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Adelante Andalucía—, y gracias también a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la nación, a consejerías y a ministerios, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. El mayor éxito es la unanimidad de todo el territorio, que es quien lo ha hecho posible.

La Sierra de las Nieves tiene 23 000 hectáreas, con paisajes espectaculares, con una excepcional riqueza botánica y una peculiar geología que han sido claves para convertirla en parque nacional, pero sí hay un símbolo de ese parque nacional, ese es el pinsapo, ese raro y exclusivo abeto endémico de estas sierras, el mayor testimonio vivo de los abetos meridionales que desaparecieron tras las glaciaciones del Cuaternario. Aquí se encuentran los mayores bosques de pinsapos del mundo, con 3000 hectáreas, y su mayor garantía de preservación porque se encuentran en peligro de extinción. También destacan los afloramientos de las peridotitas. ¿Qué son las peridotitas? Son rocas ígneas plutónicas que existen en el manto terrestre y que a veces aparecen en afloramiento en la corteza terrestre, generando numerosas comunidades florísticas endémicas. De hecho, en Sierra de las Nieves hay 1500 especies vegetales. También hay una gran variedad de fauna silvestre, cuyo emblema es la cabra montés; por ejemplo, 150 especies de aves, como el águila real, perdicera, alimoche o buitres. Todo esto hace que este territorio sea uno de los que tiene mayor índice de biodiversidad de España. Defender la biodiversidad de nuestro país también es un síntoma de patriotismo.

Encontramos aquí, además, el pico más alto de Andalucía occidental, el Torrecilla, y las mayores profundidades subterráneas de Andalucía. Se halla también aquí la cascada más alta de la provincia de Málaga, con más de 50 metros de caída, la Rejía, o barrancos espectaculares, como la Caína, con más de 100 metros. Son lugares y rutas que he recorrido con mis hijos desde que eran muy pequeños y que nos encantan.

Ser parque nacional supondrá también un atractivo turístico para los municipios que se incluyen en él: Alozaina, Benahavís, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Igualeja, Istán, Monda, Ojén, Parauta, Ronda, Serrato, Tolox y Yunquera. Este va a ser un gran futuro para la zona; será un revulsivo para combatir el despoblamiento rural, generando empleo y riqueza. En la provincia de Málaga, Sierra de las Nieves va a ser el tercer parque nacional de Andalucía, junto a Sierra Nevada y a Doñana, y el decimosexto de España. Llevamos ocho años desde que no se declara un parque nacional.

Termino. Solo cabe hoy una felicitación colectiva para todas y todos los que han trabajado para hacer posible este sueño, y desde aquí animo a todos los españoles y españolas en general, y

particularmente a sus señorías, a que visiten este flamante parque nacional. Estoy seguro de que les encantará.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora vicepresidenta cuarta.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera, viceconsejera, alcaldes y alcaldesas, para mí es un gran honor estar aquí esta tarde, participando de quizá uno de los momentos más bonitos de los que se puede disfrutar como ministra responsable de las políticas ambientales, tan bien presidida por la presidenta de la Cámara en este momento, que también hizo tanto precisamente por los parques nacionales. Gracias, Cristina. (*Aplausos*).

También es un gran honor por algo que ustedes mismos han destacado en todas sus intervenciones, por la celeridad, por el consenso y por todo aquello positivo que ven en un hecho como este: en la celebración de declarar el compromiso y el símbolo de amor y reconocimiento por nuestros ecosistemas que representa la declaración de un espacio como parque nacional, algo que ocurre en pocas ocasiones, dieciséis hasta ahora, y que esperemos que ocurra en poco tiempo con algún territorio más, marino o terrestre, en ese compromiso que tiene este país, y también este Gobierno, por lograr la protección de al menos el 30 % del territorio y del 30 % de su superficie marina con alguna figura de protección. Y una figura de protección como la de un parque nacional es, probablemente, la más significativa, la más llamativa, la más comprometida y aquella en la que queremos seguir trabajando para poder reflejar toda la riqueza que tiene nuestro maravilloso país para nosotros y para las generaciones por venir.

Quiero decirles que creo que es también un gran honor para ustedes, no solamente por el hecho de que hayan declarado unánimemente —espero, estamos pendientes de los resultados de la votación— su compromiso con este parque, sino también porque son ustedes los representantes del territorio y es importante pensar, conocer y entender la riqueza de nuestro territorio, defenderlo, hacerlo valer, poner en marcha aquellos mecanismos que nos permitan preservarlo y dejarlo en herencia, buscar la máxima conciliación entre el bienestar de las personas y el bienestar de nuestros ecosistemas. Por todo ello, creo que también es significativo e importante el hecho de que la propia Ley de parques nacionales prevea que sea precisamente a esta Cámara a la que debemos traer el informe trianual sobre el estado de nuestros parques, cosa que les anuncio espero poder hacer el próximo mes de septiembre. (*Aplausos*).

Será un informe en el que aparecerá este maravilloso broche, tras la declaración que espero que se culmine hoy; una declaración que cuenta con el trabajo de muchos durante mucho tiempo. Haré referencia a algunas de las personas y de las instituciones que más emblemáticamente han contribuido a ello, pero este primer minuto lo quiero dedicar, en el día que desde el año 2001 Naciones Unidas dedica al reconocimiento de los servidores públicos, a aquellas personas que, a pie de obra, como agentes medioambientales, como bomberos forestales, cuidan de nuestro patrimonio, a veces en condiciones manifiestamente mejorables. (*Aplausos*). Es deber de todos impulsar condiciones dignas, reconocimiento y profesionalidad en las personas que dedican su pasión, su profesión precisamente a cuidar del patrimonio común, en ocasiones en condiciones complejas, extremas, difíciles y arriesgadas. Así que quiero dedicarles toda una mención de especial cariño y asegurarles que no cejaré en el empeño de que cuenten con el reconocimiento que merecen también en la normativa básica de este país.

Me gustaría en este momento hacer mención a algunas de esas personas e instituciones que tanto han trabajado a lo largo de los años. Señalaba su señoría que fue en 1917, inmediatamente después de haberse aprobado la Ley de parques nacionales, cuando por primera vez se impulsó una iniciativa con respecto a la protección de la Sierra de las Nieves y sus pinsapares. Desde el año 1934, gracias al alcalde de Ronda, Antonio Salcedo Berlanga, se han sucedido distintas iniciativas; aquella quizá fue la más emblemática. Después de la guerra, y ya en la década de los cuarenta y después en los setenta, se transformó esa intención de conservación a través de la figura del parque nacional en coto, primero, y reserva nacional de caza, después. Han sido precisamente las iniciativas asociadas a la declaración del espacio como parque natural, como reserva de la biosfera y posteriormente, con la intención impulsada gracias al alcalde de El Burgo,

Abelardo Muñoz Ríos, y la junta rectora desde 1992, cuando se empieza a trabajar hasta fraguar en el año 2014 esta nueva iniciativa.

Quiero agradecerles a todos ustedes, alcaldes y alcaldesas, a sus convecinos, a todos los responsables que han pasado por la Junta de Andalucía, a todos los funcionarios del Organismo Autónomo Parques Nacionales, a todos aquellos conservacionistas que han buscado acompañarles en esa protección, en ese reconocimiento, pero también en esa conciliación del espacio del ecosistema con las personas, todo su esfuerzo para contar hoy en ese catálogo de los espacios más representativos de la diversidad y el paisaje de España con la Sierra de las Nieves.

El nuevo parque nacional—lo han dicho—cuenta con una superficie de aproximadamente 23 000 hectáreas, que distingue particularmente las masas de pinsapo. De nuevo me gustaría remontarme al padre de la botánica andaluza, Edmundo Boissier, quien ya en 1837 destacó la trascendencia que tenía esta especie y lo singular de este espacio, lo particular del pinsapo. Constituye una extensa superficie montañosa que, como muy bien decían ustedes también, se caracteriza, asimismo, por las formaciones geomorfológicas y la existencia de una rica y variada biodiversidad. Pero no solamente de esa biodiversidad natural nos enriquecemos, también de ese conjunto de pequeños pueblos blancos que ustedes representan aquí, vinculados al paso y al asentamiento de distintas civilizaciones, y ahí habría que remontarse muchos siglos atrás, consecuencia directa de la confluencia de la encrucijada geográfica entre el mar Mediterráneo y la depresión Bética en las cercanías del continente africano, que lo hacen singular, peculiar, también en sus características etnográficas y culturales, como bien saben.

Cuánto nos hubiera gustado poder incluir en este espacio la Sierra Bermeja. Sin embargo, faltaban dos requisitos fundamentales: la continuidad ecológica —interrumpida por la carretera que une Ronda con San Pedro de Alcántara— y la posibilidad de caracterizar todo ese espacio a la velocidad que necesitábamos. Por tanto, quizá en breve podamos ampliarlo, pero creo que hoy lo más significativo, lo más importante, lo más trascendental es precisamente reconocer este esfuerzo.

Catorce términos municipales, ocho de ellos incluidos en lo que será el Parque Nacional —Benahavís, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera— y seis limítrofes incluidos en la reserva de la biosfera de la Sierra de las Nieves —Alozaina, Casarabonela, Guaro, Igualeja, Ojén y Serrato— son los protagonistas del día de hoy y a todos ellos quiero agradecerles expresamente el compromiso del inicio de este proceso de declaración.

Hoy contamos con una historia basada en el equilibrio, desde la fabricación del carbón vegetal, el cuidado del ganado, la agricultura, la recolección de leña y el esparto para confeccionar útiles y herramientas, hasta actividades modernas vinculadas al turismo, a los servicios, buscando siempre un equilibrio entre el hombre y el medio que hay que respetar, porque las personas cuentan, porque la igualdad de oportunidades cuenta y porque es importante pensar siempre que nuestra convivencia con el planeta no debe olvidar nunca que en el centro de todo ello están las personas. Quiero recordar que, en efecto, contamos con una capacidad de acompañamiento importante, una capacidad de acompañamiento en la que la Administración autonómica debe ser siempre la protagonista, junto con las entidades locales, pero también con esa capacidad adicional que nos ofrecen los Fondos de recuperación, transformación y resiliencia, que incluyen también a este parque en este espacio, tanto como parque nacional como reserva de la biosfera.

Es importante pensar en la trascendencia, en la magnífica noticia que representa para todos los visitantes que puedan disfrutar de nuestra maravillosa biodiversidad y nuestros ecosistemas, pero también en la necesidad de no olvidarnos de que es el inicio de una nueva relación, el inicio de una serie de tareas por las que deberemos velar desde el primer día para poder contar con un plan rector de uso y gestión y contribuir, a través del proceso de participación, pensado como clave durante la elaboración de este plan, a la transparencia, la vocación de equilibrio, la vocación de participación y el protagonismo de los actores locales.

Por tanto, quiero terminar esta breve intervención destacando la enorme satisfacción, el orgullo que siento hoy en nombre de todos aquellos que habéis contribuido a lo largo de años a este esfuerzo, para poder contar con una declaración nueva, con un parque nacional nuevo, el decimosexto de España y el tercero en Andalucía; así que consejera, recae gran responsabilidad en vuestras manos. Quiero felicitar a todos los que lo habéis hecho posible y muy en particular, esta tarde, a los integrantes de esta Cámara.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señora vicepresidenta cuarta. También quiero manifestar mi más cariñosa enhorabuena, como andaluza de origen y como exministra de Medio Ambiente. Muchísimas gracias a todos los que han hecho posible que hoy tengamos un consenso tan amplio para declarar un nuevo parque nacional. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Señorías, concluido este debate, vamos a proceder a la votación de las correspondientes enmiendas: enmiendas números 1 y 3 a 6, de la senadora Pilar González Modino; se vota por separado de la enmienda número 2, de la misma autora y, a continuación, se vota el resto del proyecto de ley. Son en este momento las dieciséis horas y veintidós minutos y podremos votar hasta dentro de dos horas, las dieciocho horas y veintidós minutos.

- 9.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1939 DEL CONSEJO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COOPERACIÓN REFORZADA PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones*).
COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000026)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A continuación, quisiera pedir al secretario tercero, don Rafael Hernando, que lea los resultados de las votaciones ya disponibles.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Gracias, señora presidenta.

Procedo a realizar la proclamación de resultados de las votaciones telemáticas en relación con el Proyecto de Ley Orgánica por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, tramitado por el procedimiento de urgencia.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 259; a favor, 99; en contra, 157; abstenciones, 3.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 19, 21 a 24, 26, 28, 33 a 35, 37, 38, 40 a 42, 44, 45, 47 a 50 y 52 a 63, de los senadores Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 260; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 4.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 20, 25, 27, 31 a 39, 46 y 51 de los senadores don Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 6.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 29, 30, 32, 36 y 43 de los mismos senadores, del Grupo Mixto.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 4.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan, por tanto, rechazadas.

Enmiendas números 1 y 2 de don José Luis Muñoz Lagares, doña María Ponce Gallardo, don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

Votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 234; abstenciones, 20.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Por lo tanto, quedan rechazadas. Enmiendas números 4, 6, 7, 9, 10 y 12 a 15, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 260; a favor, 99; en contra, 155; abstenciones, 6.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan rechazadas. Enmiendas números 5, 8 y 11, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 260; a favor, 101; en contra, 152 abstenciones, 7.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Quedan, por tanto, rechazadas. Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 260; a favor, 153; en contra, 105; abstenciones, 2.

El señor SECRETARIO (Hernando Fraile): Queda aprobado.

Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento de la Unión Europea 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre del 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento de la Unión Europea 2017/1939, del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE INMUNIDAD DE GRUPO EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN.

(Núm. exp. 671/000075)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 10. y 10.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado once enmiendas: tres, del Grupo Parlamentario Democrático; siete, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; y una, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

El Grupo Popular en el Senado presenta esta moción consecuencia de interpelación que busca priorizar, con todas las medidas posibles, el objetivo de inmunidad de grupo en la campaña de vacunación frente al coronavirus y para ello propone una serie de medidas, un total de ocho, basadas en evidencias constatables tras seis meses desde el inicio de la vacunación. Desde aquel ya lejano 27 de diciembre de 2020, fecha en la que en España se inició la vacunación, el porcentaje de personas con pauta completa, a fecha 17 de junio, se sitúa en el 28,7 %, mientras que las personas que han recibido al menos una dosis alcanzan el 47,1 % de la población. Primero fue la FDA, el 11 de diciembre, la que dio la autorización para uso de emergencia a la vacuna de Pfizer-Biontech y, posteriormente, la EMA, a través del comité de medicamentos, tras una rigurosa evaluación, llegó a la conclusión por consenso sobre la calidad, la seguridad y la eficacia, recomendando su uso. Este hito se logró gracias a la dedicación de científicos, de médicos, desarrolladores y voluntarios, así como expertos de múltiples países; posteriormente, llegaron las

vacunas de Oxford-Astrazeneca, Moderna y Janssen. Lamentablemente, primó el márketing del Gobierno sobre la planificación en la estrategia de la vacunación. Era muy importante, tras nueve meses de desastrosa gestión, colocar el logotipo del Gobierno de España en las cajas de las primeras vacunas.

El 21 de enero, el comité de medicamentos de la EMA dio el visto bueno a la comercialización de la vacuna de Astrazeneca y, escasamente, un mes más tarde, los casos de trombosis de senos venenosos, asociados a plaquetopenia, comunicados a los sistemas de farmacovigilancia...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone, senador...

Señorías, por favor, les ruego un poco más de silencio, por respeto al senador.

Siga, por favor.

El señor ARANDA LASSA: Decía que, escasamente, un mes más tarde, los casos de trombosis de senos venenosos asociados a plaquetopenia, comunicados a través de los sistemas de farmacovigilancia español y europeo, provocaron la supresión cautelar. La supresión de la administración de Astrazeneca supuso un serio revés no solo a nuestro país, sino al resto de la Unión. Esta vacuna se había empezado a administrar a personas menores de 55 años, que formaban parte de las Fuerzas Armadas, docentes y también profesionales sanitarios, además de a ciudadanos de 45 a 55 años. Los expertos de la EMA mantuvieron su recomendación sobre el fármaco. Todos los datos disponibles hacían considerar que el balance riesgo beneficio favorecía a la vacuna de Astrazeneca. La vacuna prevenía —y previene— hospitalizaciones, admisiones en UCI y muertes por COVID. Esta situación, y la decisión del Gobierno español inicialmente de no administrar la vacuna de Astrazeneca a menores de 60 años, generó un alto grado de desasosiego, de dudas y de inseguridad en la población que había sido vacunada. Y si a ello añadimos el inicio del estudio con Vivax de vacunación heteróloga y el añadir la firma posterior de un consentimiento informado, la ceremonia de la confusión estaba servida, y todo ello con informes y avales científicos, tanto de la EMA, de la OMS y de múltiples sociedades científicas. Verdaderamente, entendemos que nuestro punto 1, la evidencia científica, nunca debe ser suplantada por una decisión política. Someter a votación las evidencias científicas bien en la Comisión de Salud Pública o bien en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es algo que no tiene explicación alguna y que rompe los esquemas de una sociedad avanzada, moderna y, desde luego, democrática.

Seguimos con los MIR. El desastroso sistema de elección de plazas este año va a determinar que los MIR inicien el periodo de su formación sin estar adecuadamente inmunizados.

También, recientemente, la EMA ha aprobado la vacuna Pfizer en menores de 12 a 15 años. Esta situación requiere una exquisita coordinación, dadas las dificultades existentes por el periodo vacacional de los escolares, pero también lo queremos hacer extensivo a los universitarios y a los estudiantes de Erasmus y, por supuesto, a los profesores universitarios, que, lamentablemente, habían sido excluidos mientras se había administrado a los profesores de secundaria.

También queremos hacer valer esta vacuna, sobre todo, a personas vulnerables y con enfermedades crónicas. En este punto queremos introducir sobre todo la EPOC, la diabetes, pacientes con dos comorbilidades y obesidad mordida.

Y, finalmente, dentro de la iniciativa Covax, en un contexto de pandemia, lo prioritario es vacunar a los vulnerables de todos los países. Cuanto más se vacune, mejor, pero hay que hacer una reflexión con otra perspectiva: vivimos una pandemia y no podremos solucionarla con recetas locales; el problema tiene que solucionarse con todos los países por una cuestión de justicia y por el impacto epidemiológico, como la aparición de nuevas variantes. Nadie estará a salvo hasta que todos estemos a salvo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Ahora, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente.

En Ciudadanos estamos de acuerdo con el sentido de la moción y, efectivamente, con que este Gobierno, cuando llega, lamentablemente, llega tarde y llega mal, y en las vacunas no iba a ser diferente.

Con respecto a la moción, diré que muchos de los puntos que presenta el Grupo Popular los venimos también reclamando desde hace tiempo en Ciudadanos. Entendemos que la moción puede quedar algo incompleta y, por ello, en la enmienda número 1, proponemos la adición de un nuevo punto para que el Gobierno lidere la implantación de un sistema informático interoperable de ámbito nacional, para que todos los españoles y residentes puedan pedir cita telemática para su vacunación sin importar su grupo de edad o para que puedan ser llamados a vacunarse en caso de que haya dosis sobrantes en los centros de vacunación cercanos a su domicilio, como se está haciendo también en otros países cercanos.

Por otra parte, proponemos que se reforme la Ley de nueva normalidad, algo que ya hemos planteado en esta Cámara y a lo que se han negado prácticamente todos los grupos, para eliminar de una vez la obligatoriedad del uso de mascarillas en el exterior, salvo cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad. En este punto quisiera aclarar que, por supuesto, no se trata de hacerlo ni mucho menos de forma unilateral y por las bravas, como está intentando hacer el Gobierno para tapar otras vergüenzas, sino de forma consensuada con las comunidades autónomas y en función de los índices de COVID de cada una. En Andalucía, por ejemplo, como hemos señalado en el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, no es el momento de tomar esta medida, pero hay comunidades en las que entendemos que se podría hacer y sería valorable también.

En nuestra enmienda número 3 proponemos que se dé un mayor apoyo a nuestra industria farmacéutica, eliminando las barreras y estableciendo mejores sistemas de incentivos a la inversión y a la innovación, para convertir a España en un país de referencia en todas las etapas del desarrollo y producción de medicamentos, evitando así los episodios de falta de suministro que hemos vivido durante esta pandemia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, Presidenta.

Hem presentat esmenes a aquesta moció conseqüència d'interpelació amb l'objectiu de matisar i puntualitzar algunes de les afirmacions que el grup Popular fa en la seua moció, alhora que incorporar o corregir algunes coses que pensem que són incorrectes. Per a nosaltres, no és veritat que la gestió de la vacunació estiga sent un caos. Al País Valencià, per posar un exemple, baix la gestió de la Secretaria Autonòmica de Salut Pública, està sent exemplar i, segurament, en la majoria de comunitats autònomes reconeixen que també. Estem molt contents de com ho estan fent. Estem molt contents de la sanitat pública, del sistema públic, eixe que vostés, la dreta, s'ha dedicat a desmantellar i pegar-li destralsades quan estaven governant. Estem fent totes les administracions un esforç descomunal, una gestió de la vacunació massiva mai s'havia fet en la nostra història, ni recent ni a llarg termini. Per tant, demanem un poc de sensatesa i que no ens tirem pedres damunt de la nostra pròpia capacitat com a societat.

Vull expressar el meu reconeixement a tot el sistema sanitari, a tots els professionals i a tota la gent que està al front a aquesta pandèmia mai pensada i mai desitjada. Un aplaudiment ben fort a la gestió que està fent la Generalitat, que ho està fent bé i, segurament, vostés em diran que moltes comunitats autònomes ho estan fent bé. Fins i tot Madrid, eixa comunitat que s'han dedicat vostés a desmantellar-ne la sanitat pública, segurament ho està fent bé, en la gestió de les vacunes. Divendres vaig poder rebre la primera vacuna i el primer que vaig fer quan vaig eixir del punt de vacunació va ser agrair enormement la gestió que està fent-se, i a tots els professionals que estan donant el millor d'ells, a la gestió que política que està fent-se. En aquest cas, és un Govern meu, però és que encara que haguera estat un Govern d'un altre partit, també els ho agrairia. Totes les administracions i comunitats autònomes estan vacunant al ritme que poden, està clar que tots voldríem que foren més ràpides, però la producció és la que hi ha i el sistema és el que tenim. Espanya no està quedant gens malament dins dels països europeus sobre el seu ritme de vacunació. Poden vostés vore els índexs que trauen en llocs com Our World in Data, on es veu que Espanya està sent un dels països que millor està afrontant el tema de les vacunacions, i això és gràcies a tots, no és gràcies al Govern central, sinó és gràcies als governs autonòmics i a l'enorme personal que tenim al front de la sanitat.

Per això demanem canvis en la seua proposta quant a les fitxes tècniques. Volem fer veure que existeixen altres pràctiques i pautes, i que hi ha vida, més enllà de les fitxes tècniques a úniques possibles. Si fóra així, com diuen vostés en la seua moció, no podríem vacunar, per exemple, embarassades, immunodeprimits o altres persones que van ser excloses dels assajos i sobre els quals l'agència no es pronuncia. Tampoc sabríem què fer si hi ha problemes de producció, desproveïment d'algunes vacunes o en altres situacions per a les quals les agències no ofereixen guies. La fitxa tècnica té molta utilitat, però no són les taules de Moisès, ni l'únic coneixement que existeix sobre les vacunes. La idea de basar-se, com vostés diuen en la seua proposta, exclusivament en la fitxa tècnica és el que anomenem reduccionisme científic: reduir el coneixement científic a un sol dels seus aspectes, l'assaig clínic. Sota eixe prisma, que té valor però no permet excloure altres fonts de coneixement científic, no usaríem quasi cap antibiòtic, ja que la majoria no estan aprovats per a xiquets o xiquetes segons la seua fitxa tècnica, simplement perquè el fabricant no va fer assajos clínics en aquesta població; fàrmacs oncològics en pediatria, o altres en persones molt majors, etc. Curiosament, el Ministeri va caure també en aquesta mena de reduccionisme quan inicialment va limitar l'edat d'Astrazeneca als menors de 55 anys, perquè hi havia poca representació en els assajos, sense considerar que no hi ha diferències en el sistema immunitari d'una persona de 55 i el d'una de 60 o 65, o fins i tot més.

Vostés volen garantir l'accés d'urgència per a persones més vulnerables. Entenem que és el que s'està fent. L'edat és el principal factor de vulnerabilitat. També la immunodepressió: pacients tractats de càncer, trasplantaments, pacients amb diàlisi, etc. Les malalties cròniques, en general; és massa genèric, inclou moltes coses. Hi ha algunes que sí que incrementen el risc i unes altres que no. Suposa un risc enfrontar col·lectius de pacients, perquè si vostés volen prioritzar algú vol dir que desprioritzem altres col·lectius.

Continuaré explicant per què no coincidim al 100 % amb el que vostés proposen en el següent torn perquè he consumit els cinc minuts que tenia.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Hemos presentado enmiendas a esta moción consecuencia de interpelación con el objetivo de matizar y puntualizar algunas de las afirmaciones del Grupo Popular en su moción, a la vez que incorporar o corregir algunas cuestiones que pensamos que son incorrectas. Para nosotros no es verdad que la gestión de la vacunación esté siendo un caos. En el País Valenciano, por poner un ejemplo, la gestión de la secretaría autonómica de Salud Pública está siendo ejemplar y, seguramente, la mayoría de las comunidades autónomas reconocerán que también. Estamos muy contentos de cómo lo está haciendo la sanidad pública del sistema público, esa que ustedes, la derecha, se ha dedicado a dismantelar y a darle hachazos cuando estaban gobernando. Todas las administraciones estamos haciendo un esfuerzo descomunal, una gestión de la vacunación masiva que nunca se había hecho en nuestra historia ni reciente ni a largo plazo y, por tanto, sí que pedimos un poco de sensatez y que no tiren piedras a nuestro tejado.

Quiero expresar nuestro reconocimiento a todo el sistema sanitario, a todos los profesionales y a toda la gente que está haciendo frente a esta pandemia, nunca pensada ni deseada, y dar un aplauso a la gestión que está haciendo la Generalitat, que lo está haciendo bien. Seguramente, ustedes me dirán que muchas comunidades autónomas lo están haciendo bien y es que, incluso Madrid, esa comunidad que ha dismantelado la sanidad pública, también lo está haciendo bien en la gestión de las vacunas. El viernes recibí la primera vacuna y lo primero que hice cuando salí del punto de vacunación fue agradecer enormemente la gestión que se está haciendo y a todos los profesionales que están dando lo mejor de sí mismos; también la gestión política, en este caso, de un Gobierno mío, pero es que, aunque hubiera sido de otro partido, también se lo agradecería. Todas las administraciones, comunidades autónomas, están vacunando al ritmo que pueden; todos quisiéramos que fueran más rápidas, pero la producción es la que es y el sistema es el que tenemos. España no está quedando nada mal dentro de los países europeos en relación con su ritmo de vacunación. Pueden ustedes ver los índices que recogen publicaciones como Our World in Data, que les recomiendo, y comprobarán que España está siendo uno de los países que mejor está llevando el tema de las vacunas y eso es gracias a todos, no solo al Gobierno central, sino también a los autonómicos y al enorme esfuerzo del personal que tenemos al frente de la sanidad. Por eso pedimos cambios en sus propuestas.

En cuanto a las fichas técnicas, queremos hacer ver que existen otras prácticas y que hay vida más allá de estas. Si fuese así, como dicen ustedes en su moción, no podríamos vacunar, por ejemplo, a embarazadas, a inmunodeprimidos o a otras personas que fueron excluidas de los ensayos y sobre los cuales la agencia no se pronuncia, Tampoco sabríamos qué hacer si hay problemas de producción o desabastecimiento de algunas vacunas u otras situaciones para las que las agencias no tienen previsión. La ficha técnica tiene mucha utilidad, pero no son las tablas de Moisés ni lo único que existe sobre las vacunas. Ustedes lo que hacen es un reduccionismo científico, reducir el conocimiento científico a uno solo de sus aspectos: el ensayo clínico. Bajo ese prisma, que tiene valor, pero que no permite excluir otras fuentes de conocimiento científico, no usaríamos casi ningún antibiótico pues, en su mayoría, no están aprobados para niños y niñas, según su ficha técnica, simplemente porque el fabricante no hizo ensayos clínicos para esta población; o fármacos oncológicos en pediatría u otros para personas muy mayores. Curiosamente, el ministerio cayó en este tipo de reduccionismo cuando, inicialmente, limitó la edad de Astrazeneca a menores de 55 años porque había poca representación en los ensayos, sin considerar que no había diferencias en el sistema inmunitario de una persona de 55, de 60 o 65 años, o incluso más.

Ustedes quieren garantizar el acceso de urgencia para personas más vulnerables, pero entendemos que es lo que se está haciendo. La edad es el principal factor de vulnerabilidad, como también la inmunodepresión en pacientes con cáncer, trasplantes, etcétera. Hablar de enfermedades crónicas, en general, es demasiado genérico e incluye muchas, y hay algunas que sí aumentan el riesgo, pero otras no. Además, no nos parece conveniente el enfrentarse a colectivos de pacientes, porque el hecho de priorizar a unos significará que habrá que quitar la prioridad a otros.

No coincidimos al cien por cien con lo que proponen. En el siguiente turno lo explicaré.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll Kammerich.

La señora MOLL KAMMERICH: Bona tarda, senyores i senyors. Moltes gràcies, presidenta.

El primer que hauríem d'esmenar de la seva moció és l'exposició de motius, perquè potser els ha passat per alt cada vegada que el president Pedro Sánchez ho ha dit, però la prioritat d'aquest Govern es vacunar, vacunar i vacunar. *(Aplaudiments.)*

Senyories, la campanya de vacunació a Espanya és un èxit considerable. De fet, al final de maig, segons l'informe del Centre Europeu per a la Prevenció i Control de Malalties, Espanya ocupava el sisè lloc quant a l'administració de la pauta completa, per davant d'Alemanya, França o Itàlia. El 90 % dels majors de 50 anys ja tenen almenys una dosi de la vacuna. A dia d'avui tenim 14 800 000 persones amb dosi completa i al final d'agost —com ja ho va dir la ministra Darias— arribarem al 70 % d'immunitzats, assolint la immunitat de grup. Però vostès, en lloc de congratular-se de l'èxit del nostre país i del fet que estam sortint d'aquesta crisi i salvant vides, tornen a dur una moció plena de falsedats amb l'únic objectiu de desgastar el Govern. Vostès saben que el que reclamen ja s'està fent: la cogovernança amb les comunitats autònomes, la vacunació de les persones més vulnerables, els criteris clars, la immunització dels MIR també.

Una altra de les seves estratègies és reclamar des de l'oposició just el contrari del que fan quan estan governant. És molt lloable que ara es preocupin pels països en vies de desenvolupament, però fa uns anys a les Balears varen eliminar la targeta sanitària als immigrants, i el govern de la presidenta Francina Armengol la va restituir. Perquè per a nosaltres la prioritat són les persones i per això vàrem prioritzar la vida i la salut.

Fa pocs dies vàrem poder veure la diferència de l'excés de mortalitat entre Balears, un 0,3 %, i Madrid, el 37,8 %. Aquesta és la llibertat real, perquè no hi ha llibertat, ni tan sols per prendre cerveses, si no estam sans i, evidentment, vius. I no sols estam salvant vides: també salvam l'economia, perquè només gràcies a la baixa incidència actual, podem tornar rebre els turistes i engegar la indústria turística, motor econòmic de les illes i de molts altres territoris espanyols. Precisament avui acabam de saber que les Illes Balears han entrat a la llista verda britànica, gràcies a aquestes mesures. *(Aplaudiments.)*

És una qüestió de moral, cuidar de la gent de la nostra comunitat, cuidar dels nostres majors. Jo estic molt orgullosa de pertànyer a una comunitat on s'ha prioritzat la cura de les persones.

I el mateix ha fet el Govern d'Espanya, i per això, per prudència, es va aturar temporalment la vacunació amb Astra Zeneca fins que es va tenir un estudi que n'avalava la seguretat.

Presentam, per tant, una esmena en la qual instam al Govern a continuar amb l'estratègia que ens ha donat bons resultats fins a assolir la immunitat de grup. Senyories, la pandèmia ens ha mostrat l'enorme importància d'un Sistema Nacional de Salut fort. Així ho ha cregut sempre el Partit Socialista i ho hem demostrat amb les nostres polítiques sanitàries. Vostès ho reclamen sempre des de l'oposició, però, per favor, mantinguin la seva postura allà on els toqui governar. No és la primera vegada que els ho demano. Demostrin-ho aquí a Madrid. No retallin més en sanitat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenas tardes, señoras y señores. Muchas gracias, presidenta.

Señorías del PP, lo primero que tendrían que enmendar de su moción es la exposición de motivos, porque quizás se les haya pasado por alto cada vez que el presidente Sánchez lo ha dicho, pero la prioridad de este Gobierno es vacunar, vacunar y vacunar. (Aplausos).

Señorías, la campaña de vacunación en España es un éxito considerable. De hecho, a finales de mayo, según el informe del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, España ocupaba el sexto puesto en cuanto a la administración de la pauta completa, por delante de Alemania, Francia o Italia. El 90 % de los mayores de 50 años tienen ya al menos una dosis de la vacuna. Hoy en día, hay 14 800 000 personas con la dosis completa y, a finales de agosto, como ya avanzó la ministra Darias, llegaremos al 70 % de inmunizados, alcanzando así la inmunidad de grupo. Sin embargo, ustedes, en lugar de congratularse del éxito de nuestro país y del hecho de que estemos saliendo de esta crisis y salvando vidas, vuelven a traer una moción llena de falsedades, con el único objetivo de desgastar al Gobierno. Ustedes saben que lo que reclaman ya se está haciendo: la cogobernanza con las comunidades autónomas, la vacunación de las personas más vulnerables, los criterios claros o la inmunización de los MIR.

Otra de sus estrategias es reclamar desde la oposición justo lo contrario de lo que hacen cuando están gobernando. Es muy loable que ahora se preocupen por los países en vías de desarrollo, pero hace unos años, en Baleares, eliminaron la tarjeta sanitaria de los inmigrantes. Fue el Gobierno de la presidenta Francina Armengol el que la restituyó, porque para nosotros la prioridad son las personas y por eso priorizamos la vida y la salud.

Hace pocos días pudimos ver la diferencia del exceso de mortalidad entre Baleares, con un 0,3 %, y Madrid, con un 37,8 %. Esta es la libertad real, porque no hay libertad, ni siquiera para tomarse una cerveza, si no estamos sanos y, evidentemente, vivos. Y no solo estamos salvando vidas, también salvamos la economía, porque solo gracias a la baja incidencia actual podemos volver a recibir a los turistas y poner en marcha la industria turística, motor económico de las islas y de muchos otros territorios españoles. Precisamente hoy, acabamos de saber que las Islas Baleares han entrado en la lista verde británica, gracias a esas medidas. (Aplausos).

Es una cuestión de moral cuidar de la gente de nuestra comunidad, cuidar de nuestros mayores. Yo estoy muy orgullosa de pertenecer a una comunidad donde se ha priorizado el cuidado de las personas, y lo mismo ha hecho el Gobierno de España. Por eso, por prudencia, se detuvo temporalmente la vacunación con Astrazeneca, hasta que se dispuso de un estudio que avalaba su seguridad.

Presentamos, por lo tanto, una enmienda en la que instamos al Gobierno a continuar con la estrategia que nos ha dado buenos resultados para llegar a la inmunidad de grupo. Señorías, la pandemia nos ha mostrado la enorme importancia de un Sistema Nacional de Salud fuerte. Así lo ha creído siempre el Partido Socialista y lo hemos demostrado con nuestras políticas sanitarias. Ustedes lo reclaman siempre desde la oposición, pero, por favor, mantengan esa postura allí donde les corresponda gobernar. No es la primera vez que se lo pido. Demuéstrenlo aquí, en Madrid y no recorten más en sanidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el senador proponente, el señor Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Nos hemos reunido con los portavoces que han presentado enmiendas, tanto del Grupo Parlamentario Democrático y del Grupo de Izquierda Confederal, como con el Grupo Parlamentario Socialista.

Empezaré con el Grupo Parlamentario Democrático. Ya le he dicho esta mañana, señora Ponce, que aceptábamos la enmienda de adición número 1, relativa a la interoperabilidad, pero nos queda una duda. Usted habla de dosis sobrantes y, en estos momentos, lamentable o afortunadamente, ya no existe.

En los primeros diez días desde el inicio de la vacunación se generó una situación curiosa. Se anunciaba la llegada de las vacunas, pero no se estaba utilizando la jeringa adecuada sino la estándar, lo que determinó que se perdieran, ni más ni menos, que 150 000 dosis que hubieran permitido vacunar, en un período excesivamente complicado, a 75 000 personas. Con eso le digo bastante. Esa jeringa se fabricaba en España, en un municipio de Aragón que se llama Fraga y la fabricaba una multinacional americana que se llama Becton Dickinson.

Con respecto a la enmienda número 2, quiero aclararle algo. En estos momentos no existen evidencias científicas para la retirada de la mascarilla. Además, hay una cuestión añadida. Hemos de tener en cuenta, en estos momentos, que el 90 % de los contagios en el Reino Unido están produciéndose por la variante india. Asimismo, en Andalucía, usted mismo sabrá que su consejero ha desaconsejado la retirada de la mascarilla. Por lo tanto, entendemos que no debemos admitirla.

Finalmente, la enmienda número 3, independientemente de que la podríamos admitir, entra dentro de la cuestión farmacéutica general, sin abordar el tema de las vacunas.

Con respecto a Izquierda Confederal, ayer también hablamos con el señor Mulet. El señor Mulet me trasladó que él hacía caso a lo que le transmitían desde la consejería y, por lo tanto, supongo que lo que ha transmitido es lo que le han dicho. Sin embargo, señor Mulet, creo que se tiene que leer usted la ficha técnica porque los inmunodeprimidos son personas que están vacunadas. Realmente, lo que nosotros estamos transmitiendo es la utilización, según la evidencia clínica y, por supuesto, según la ficha técnica. Poco a poco, después del periodo inicial en el que el número de voluntarios estaba determinado, se han ido ampliando esas indicaciones y, concretamente, el 28 de mayo, como le he dicho anteriormente, se admitió para las personas entre 12 y 15 años, mientras que antes solamente se destinaban a los mayores de 16 años.

Con respecto a las enfermedades, hemos hablado de EPOC, de diabetes y hemos hablado de personas con dos comorbilidades y con obesidad mordida.

Con respecto a la enmienda número 3, entiendo que existen cuestiones de índole interna por las que los diplomáticos y los militares, cuando van en misiones especiales, tienen un protocolo interno que obliga a su vacunación.

Con respecto a la enmienda relativa a las cuestiones escolares, nuestra propuesta es para antes de iniciar el curso. Los MIR y los EIR no están vacunados y no estarán inmunizados cuando empiecen su periodo formativo.

En cuanto a las enmiendas relativas a la iniciativa Covax, creo son infinitamente más completas las propuestas que nosotros hemos hecho.

Realmente no entiendo las propuestas del Grupo Socialista acerca de seguir comprando vacunas. Por supuesto que se van a seguir comprando, pues si usted sigue los boletines del Ministerio de Sanidad...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor ARANDA LASSA: ... ahí están claras las vacunas que se han adquirido.

Con respecto a la iniciativa COVAX, tres cuartos de lo mismo. Y, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con la cogobernanza, pero cogobernanza no quiere decir que el consejo interterritorial fuerce a la vacunación con Pfizer a las personas a quienes inicialmente se les ha puesto la de Astrazeneca.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Señora presidenta, señorías, es hora de revisar lo sucedido hasta ahora en la gestión de la pandemia COVID-19, para intentar ver si el hecho de liderar todos los *rankings* negativos de la pandemia, tanto sanitarios como económicos, puede ser atribuido al mal fario o a alguna maldición divina, o si realmente se ha hecho algo mal, que puede ser solventado con

vistas al futuro. Si hacemos excepción de los corifeos gubernamentales y sus apoyos mediáticos, una opinión bastante generalizada, sobre todo entre los profesionales sanitarios que forman parte de uno de los colectivos que más han sufrido, es que la gestión de la pandemia fue un perfecto desastre. Hemos tenido el dudoso honor de ser los últimos de la fila, los retrasados de la COVID —según titulaba un artículo del *New York Times*—. La incompetencia de los políticos españoles puede ser tan mortal como la COVID-19, titulaba otro artículo del mismo periódico.

A principios de agosto del año pasado, un grupo de veinte expertos españoles publicaba en *The Lancet* una propuesta de comisión independiente que evaluara lo sucedido, identificara los fallos producidos y permitiera, sobre todo, sacar enseñanzas con las que enderezar el rumbo. ¿Se ha hecho algo? No, no se ha hecho absolutamente nada.

Tras el confinamiento estricto, vino una caótica desescalada pilotada, en teoría, por un comité de expertos que este Gobierno del desgobierno, continuando con sus mentiras y engaños, indicó posteriormente que nunca existió. Esta desescalada se hizo más deprisa de lo que los epidemiólogos y la más elemental prudencia recomendaban. Comenzaron entonces unas proclamas triunfalistas gubernamentales, totalmente fuera de lugar del tipo: Hemos derrotado el virus; Salimos más fuertes... ¿Recuerdan?

Pocos se acuerdan ya del pintoresco control visual establecido en nuestros aeropuertos para descartar que los viajeros fueran portadores del virus. ¡Qué pena que esta experiencia no acabara publicada en una revista científica!

La gestión del Gobierno ha venido marcada muy negativamente por la inexperiencia del ministro Illa, la debilidad del Ministerio de Sanidad y la priorización de decisiones políticas sobre las sanitarias. Señorías, esta pandemia ha puesto de manifiesto la incapacidad de este Gobierno socialcomunista para gobernar o el fracaso del Estado autonómico. Esta pandemia no ha sido un problema de crisis de sanidad pública, sino de crisis de salud pública. ¿De qué sirve un Gobierno si no protege a sus ciudadanos?

En la actualidad, estamos ante una propuesta de vacunación cargada de incertidumbres, giros en los calendarios, productos en entredicho e improvisación, mucha, pero mucha improvisación. No contemplaron que se podrían generar graves efectos nocivos que provocarían desconfianza en la población, ni el derecho a decidir por parte de cada ciudadano, si aceptaban que se les vacunase o no, de acuerdo con los derechos fundamentales que les asisten.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no podemos aceptar su moción. Además de incluir en el punto 1 el principio de cogobernanza que tanto hemos criticado, porque es la causa del caos en la gestión de la pandemia, lo más grave es el punto 4, que habla de vacunar a toda la población escolar, es decir, a menores de edad. En Vox estamos a favor de la libertad de vacunación, y mucho más en el caso de los menores, puesto que son los padres quienes deben decidir si los vacunan o no. Sería bueno buscar evidencias de que el virus afecta menos a los niños, mientras que la vacuna aumenta su riesgo de efectos secundarios, según baja la edad. Por lo tanto, no es un grupo de población que se pueda equiparar a las personas mayores. En cualquier caso, es decisión de los padres si sus hijos se vacunan o no.

Por último, el punto 5, habla de la inmunización total de los MIR. Efectivamente, defendemos que los médicos deben vacunarse con prioridad por su mayor exposición al virus, pero no se puede hablar de inmunización total cuando llevan meses diciendo que la vacuna no es cien por cien efectiva, por lo que no inmuniza completamente al paciente.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Señorías, en Ciudadanos venimos proponiendo medidas para acelerar el ritmo al que se reciben y al que se administran las dosis en nuestro país prácticamente desde el inicio de la campaña de vacunación, por lo que nos parece sensato y positivo que se traigan iniciativas a esta Cámara enfocadas precisamente a mejorar la gestión en España.

En enero, Ciudadanos presentó nuestro plan de vacunación en el Congreso de los Diputados, con medidas que luego hemos ido impulsando en todos los gobiernos autonómicos en los que

governamos; medidas que funcionan y medidas que salvan vidas. Este plan contemplaba, por ejemplo, la necesidad de vacunar de acuerdo con el principio 24/7, evitando así las vergonzosas situaciones que vivimos al inicio de esta campaña de vacunación, en la que había días en los que no se vacunaba ni siquiera a las personas con más factor de riesgo. Esto ha estado ocurriendo en nuestro país. Además, solicitábamos aprovechar todos los recursos disponibles, tanto de la sanidad pública como también de la sanidad privada, que se han puesto al servicio de la lucha contra la COVID-19 desde el inicio de esta pandemia. También proponíamos que se permitiera vacunar en oficinas de farmacia, en clínicas dentales y veterinarias, aprovechando el conocimiento que tienen los profesionales a cargo de estos centros, para poder impulsar el ritmo de vacunación en nuestro país. Propusimos, también, la vacunación en vehículos, que se ha demostrado que es un éxito —por ejemplo, en comunidades como la mía, Andalucía— o la vacunación en centros deportivos y en pabellones, que ya han adoptado también la mayoría de las comunidades autónomas. Gracias a estas medidas, y a otras muchas que se han implantado, hemos llegado a vacunar a un ritmo mayor del que se ha vacunado en otros países, con campañas de vacunación más rápidas, como, por ejemplo, en Estados Unidos y el Reino Unido. Este es un éxito colectivo por el que debemos felicitarnos todos, desde la Comisión Europea, con sus negociaciones para adquirir la vacunas, hasta las comunidades autónomas y, sobre todo, sobre todo, a los profesionales sanitarios, que han sido la pieza fundamental para que podamos acercarnos al verano con un nivel de inmunización razonablemente alto. No obstante, aunque es cierto que el ritmo de vacunación ha aumentado, no es menos cierto que es insuficiente. En Andalucía, por ejemplo, estamos poniendo el 97 % de las vacunas que nos llegan, esto es, aproximadamente, unas 600 000 vacunas a la semana, pero estamos preparados para poner incluso un millón de vacunas, señorías. Por tanto, sí es necesario que se incremente este ritmo de vacunación, sí es necesario que se traigan medidas, que se impulse una gestión más positiva, más clara y, sobre todo, más transparente de la gestión de las vacunas. No vamos a olvidar que se han perdido muchas vacunas por el camino. Hay 30 000 vacunas que desaparecieron y sobre las que, hoy en día, no hemos obtenido más que excusas, pero nada claro.

Las medidas que propone el Grupo Parlamentario Popular nos parecen favorables; de hecho, nos parecen imprescindibles y, por tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Vull reiterar que les competències en temes de sanitat les tenim les comunitats autònomes, i no es toquen; que el ritme de vacunació és correcte, i que ara s'han frenat moltíssim els contagis. Per tant, aprofito per felicitar tot el sector sanitari, malgrat el desconcert inicial —tot era massa desconegut— per l'esforç fet i la tasca ben realitzada. També vull agrair el treball constant de totes les comunitats autònomes, especialment la de Catalunya, i del Govern.

Senyors i senyores del PP, podríem estar més o menys d'acord en el punts proposats en la moció, independentment del to del preàmbul, però és que en aquesta moció no diuen res d'estrany ni diferent del que ja s'està fent, o del que està escrit en el document d'estratègia. Suposo que, com sempre, ho fan per desgastar el Govern del PSOE. Junts per Catalunya creiem que aquest no és el sistema. Ara, que cada vegada hi ha més persones vacunades, que van desapareixent les restriccions i estem tornant a la normalitat d'abans, el que hem de fer és reflexionar sobre quines són les nostres fortaleses i les nostres debilitats, i a partir d'aquí, millorar el nostre sistema sanitari.

Senyories, apostem per nous paradigmes que facilitin l'adopció de polítiques transversals de salut, i reforcem la xarxa de vigilància en salut pública. La pandèmia de la COVID-19 ha generat sobrecàrrega laboral i emocional en el personal sanitari. Hem de potenciar la gestió sota el paraigua de l'eficiència i amb criteris de cohesió, equitat i qualitat, per així poder-nos adaptar als desafiaments i reptes actuals i a les incerteses del futur. És necessari estar preparats per a futures pandèmies i per al futur de la nostra salut. L'objectiu és millorar els serveis que oferim a la població, la qualitat assistencial, i dotar de recursos suficients el sistema sanitari, preservant en tot moment les competències de cada comunitat autònoma en aquest àmbit.

Vull acabar, tal com he començat, reivindicant i agraint l'extraordinària aportació de tots i totes les treballadores de la sanitat en general, i fent present el record inesborrable de les persones que

ens han deixat en el camí d'aquesta pandèmia. Una abraçada gran, si la podeu sentir des d'on sou ara, estimat cosí Alejandro —que has marxat fa unes hores—, Miquel, Cior, Jordi, Ramon, Cristina, Juanito, Pilar. Familiars, amics, coneguts i desconeguts que ens han deixat arran de la pandèmia. La llista és llarga i costa de pair, però tampoc no hem d'oblidar els seus familiars, que necessiten acompanyament en aquesta duríssima experiència de vida. Una forta abraçada gran.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Quiero reiterar y recordar que las competencias en sanidad las tenemos las comunidades autónomas, y no se tocan; que el ritmo de vacunación es correcto y que ahora se han frenado muchísimo los contagios. Por tanto, aprovecho para felicitar a todo el sector sanitario, a pesar del desconcierto inicial —todo era demasiado desconocido—, por el esfuerzo y el trabajo bien realizado. También quiero agradecer el trabajo constante de todas las comunidades autónomas, de Cataluña especialmente, y del Gobierno.

Señoras y señores del PP, podríamos estar más o menos de acuerdo con los puntos propuestos en la moción, independientemente del tono del preámbulo. Pero es que en esta moción no dicen nada extraño ni distinto de lo que ya se está haciendo o de lo que está escrito en el documento de estrategia. Supongo que, como siempre, lo hacen para desgastar al Gobierno del PSOE. Junts per Catalunya considera que este no es el sistema. Ahora, que hay cada vez más personas vacunadas, que van desapareciendo las restricciones y que estamos volviendo a la normalidad —entre comillas— de antes, lo que tenemos que hacer es reflexionar sobre cuáles son nuestros puntos fuertes y nuestros puntos débiles, y a partir de ahí, mejorar nuestro sistema sanitario.

Señorías, apostemos por nuevos paradigmas que faciliten la adopción de políticas transversales de salud y reforcemos la red de vigilancia en salud pública. La pandemia de la COVID-19 ha generado una sobrecarga laboral y emocional en el personal sanitario. Tenemos que potenciar la gestión bajo el paraguas de la eficiencia y con criterios de cohesión, equidad y calidad, para, así, podernos adaptar a los desafíos y retos actuales y a las incertezas del futuro. Es necesario estar preparados para futuras pandemias y para el futuro de nuestra salud. El objetivo es mejorar los servicios que ofrecemos a la población, la calidad asistencial, y dotar de recursos suficientes al sistema sanitario preservando en todo momento las competencias de cada comunidad autónoma en este ámbito.

Voy a acabar tal como he empezado, reivindicando y agradeciendo la extraordinaria aportación de todas y todos los trabajadores de la sanidad en general, y teniendo presente el recuerdo imborrable de las personas que nos han dejado en el camino de esta pandemia. Un abrazo fuerte, si lo podéis sentir desde donde estéis ahora, querido primo Alejandro —que te has ido apenas hace unas horas—, Miquel, Sio, Jordi, Ramón, Cristina, Juanito, Pilar, familiares, amigos, conocidos y desconocidos que nos han dejado debido a la pandemia. La lista es larga y cuesta digerirla, pero tampoco debemos olvidar a sus familiares, que necesitan acompañamiento en esta durísima experiencia de vida. Un fuerte abrazo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies, senyoria.*

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, Presidenta.

En primer lloc, volem agrair, coms sempre, la predisposició i l'esforç del senador Aranda per intentar trobar un consens. Moltes vegades sabem que eixe consens és impossible quan estem en posicions ideològiques confrontades, encara així, li agraiem el tarannà i la dedicació.

Nosaltres no coincidim, com dèiem abans, amb la proposta que feia el Partit Popular, per exemple, quan parla de parlar prioritàriament als esportistes que van a l'estranger. Pensava que el Partit Popular tenia clares les funcions del Consell Interterritorial de Salut. Què diu la fitxa tècnica de l'EMA respecte dels futbolistes? No obstant això, nosaltres demanàvem vacunar a totes les persones d'aquest Estat que vagen a zones d'alta incidència per motius oficials o per motius humanitaris, per exemple, els i les cooperants. A mi em representen més els cooperants que estan deixant-se la vida en tercers països que no els futbolistes d'elit. També demanàvem que si un país de recepció exigeix la vacunació en viatges per raons oficials i humanitàries de consens entre el Govern i la Comissió de Salut Pública, que es pogueren desenvolupar aquestes vacunacions.

Vostés parlaven de vacunar la població escolar i universitària. És interessant que ara el PP ara no demane criteris no discriminatoris respecte de la població general i demane donar prioritat a la població escolar i universitària abans del començament del pròxim curs. Tot dependrà, en tot cas, de l'arribada de vacunes, cosa que podria ocórrer cap a finals de setembre o octubre, segons ens diuen els experts, que reclamen meditar molt la immunització de la població escolar. Per això reclamem que nosaltres es complete tan prompte siga possible i estiga garantida l'arribada de vacunes, d'una forma ben estudiada entre la població escolar i sense que es donen pràctiques discriminatòries respecte de la població general.

Pel que fa a la immunització dels MIR, aquests igual que tot el personal sanitari, siga o no d'una professió sanitària, estan ja vacunats quan s'incorporen als seus centres pels serveis de medicina laboral dels hospitals. També els i les estudiants de medicina, infermeria, etc., que fan pràctiques en centres sanitaris. Vostés, en la seua proposta, parlen d'instar a augmentar les capacitats de producció. Ens sembla que això és desig un brindis al sol. Dubtem que aquesta Cambra pugua instar a augmentar la producció al països com els Estats Units d'Amèrica o països de la Unió Europea perquè ho diem aquí. Si ni el propi Govern nostres ens fa cas quan fem mocions, imaginem el cas que ens pot fer el Govern dels Estats Units o els Governos dels països membres de la Unió Europea. I per què no, ja posats, instem a la Xina, Rússia o l'Índia, que són els principals productors de vacunes? L'afegitó que fan vostès de «sense reduir el ritme propi» és també una trampa, perquè les vacunes que van a un lloc no van a un altre, i es pot reduir un poc el ritme dels països rics per a incrementar-ho en els pobres; el contrari del que succeeix ara, que som els països rics els que acaparem per a nosaltres tota la producció.

Proposem, en canvi, instar a la col·laboració del Govern, directament i través de la Unió Europea, en l'increment de la producció de vacunes en tots els països i en l'increment de la transferència de tecnologia per a crear capacitat productiva en països pobres. També a finançar la compra de vacunes per als països que no puguem pagar-les, i ajudar-los en els aspectes de logística, cadenes de fred i recursos materials i humans. Mentre no eradicuem la COVID a tot el món, com també vosté ha dit, no estarem ningú a estalvi.

Vostés parlen també de donar suport als països en desenvolupament. D'això crec que tots n'estem a favor, no sols a través de la Unió Europea, sinó també dels països que en formen part. Podem fer moltes coses a nivell directe. En el cas de l'Estat espanyol, es troba a faltar una política més decidida amb socis tradicionals com Sudamèrica, Centreamèrica o fins i tot els Països del Magreb, i no sols per generositat i geopolítica, sinó en interès propi. Tenim molta relació amb eixos països perquè la seua situació no ens afecte.

Per tant, el que hem de fer és no crear debats estèrils ni confrontacions. És un tema molt seriós, en què totes les comunitats estan fent tot el que poden, també d'administració central en la part que li pertoca. El que hauríem de fer hui és aplaudir tots i totes els nostres sanitaris i sanitàries, i no dedicar-nos a debatre i a tirar-nos els trastos al cap en un tema com aquest.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, como siempre, la predisposición y el esfuerzo que hace el senador Aranda para intentar encontrar un consenso, aunque a veces es imposible cuando estamos en posiciones ideológicas confrontadas; aun así, como siempre, le agradecemos su talento.

Nosotros no coincidimos, como hemos dicho antes, con la propuesta que hacía el Partido Popular, por ejemplo, cuando habla de vacunar prioritariamente a los deportistas que salen al extranjero. Pensábamos que el Partido Popular tenía claras las instrucciones del Consejo Interterritorial de Salud. ¿Qué dice la ficha técnica respecto al lema de los futbolistas? No obstante, nosotros abogábamos por vacunar a todas las personas de este Estado que vayan a zonas de alta incidencia por motivos oficiales o por motivos humanitarios, por ejemplo, los cooperantes. A mí me representan mucho más los cooperantes, que están dejándose la vida en terceros países, que los futbolistas de élite. También pedíamos que si el país de recepción exige la vacunación en viajes por razones oficiales y humanitarias de consenso entre el Gobierno y la Comisión de Salud Pública, se pudieran desarrollar estas vacunaciones.

Ustedes hablaban de vacunar a la población escolar y universitaria. Es interesante que el PP ahora no pida criterios no discriminatorios respecto a la población general y pida dar prioridad a la población escolar y universitaria antes de comenzar el próximo curso. Todo dependerá, en todo

caso, de la llegada de vacunas, algo que podría ocurrir hacia finales de septiembre u octubre, según dicen los expertos, que reclaman meditar mucho la inmunización de la población escolar. Por eso, nosotros reclamamos que se complete tan pronto sea posible y esté garantizada la llegada de vacunas, de una forma bien estudiada entre la población escolar y sin que se den prácticas discriminatorias respecto a la población general.

Con respecto a la inmunización de los MIR, al igual que todo el personal sanitario, sea o no de una profesión sanitaria, estarán ya vacunados cuando se incorporen a sus centros por los servicios de medicina laboral de los hospitales; también los estudiantes de medicina, de enfermería, etcétera, que hacen prácticas en centros sanitarios. Ustedes, en su propuesta, hablan de aumentar las capacidades de producción, y eso, directamente, es un brindis al sol. Dudamos del éxito de que esta Cámara inste a aumentar la producción de vacunas a países como Estados Unidos o la Unión Europea, ¿y por qué no aquí? El caso que nos podría hacer el Gobierno de Estados Unidos sería muy poco. ¿Y por qué, ya puestos, no se lo pedimos a China, a Rusia o a la India, que son los principales productores de vacunas? El añadido que hacen ustedes sin reducir el ritmo propio es también una trampa, porque las vacunas que van a un lugar no van a otro, y se puede reducir un poco el ritmo de los países ricos para incrementarlo en los países pobres, al contrario de lo que está sucediendo ahora, que somos los países ricos quienes acaparamos toda la producción.

Proponemos, en cambio, instar la colaboración del Gobierno central, directamente y a través de la Unión Europea, para el incremento de la producción de vacunas en todos los países y el incremento de la transferencia de tecnología para crear capacidad productiva en países pobres, así como financiar la compra de vacunas para los países que no puedan pagarlas y ayudarlos en los aspectos de logística, cadenas de frío y recursos materiales y humanos. Mientras no erradiquemos la COVID en todo el mundo, como también usted ha dicho, nadie estará a salvo.

Ustedes también hablan de apoyar a los países en desarrollo —en eso todos estamos a favor—, no solo a través de la Unión Europea, sino también los países que formamos parte de la Unión Europea podemos hacer muchas cosas directamente. En el caso del Estado español, se echa en falta una política más decidida con socios tradicionales, como Sudamérica, Centroamérica o, incluso, con los Países del Magreb, y no solo por generosidad y geopolítica, sino por interés propio. Tenemos mucha relación con esos países, por lo que es importante que su situación no nos afecte.

Por tanto, lo que tenemos que hacer en este sentido es no crear debates estériles ni confrontaciones respecto a las vacunaciones, porque es un tema muy serio, en el que todas las comunidades están haciendo todo lo que pueden y también la Administración central en la parte que le toca, y hoy lo que todos tenemos que hacer es aplaudir a nuestros sanitarios y sanitarias y no tirarnos los trastos a la cabeza unos a otros.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muy buenas tardes.

Señorías, ustedes empiezan diciendo que vacunar a toda la población debe ser obligación y prioridad. Totalmente de acuerdo, pero creo que así se está haciendo. Y eso de que lo de la vacunación está siendo un caos en España... En España, no sé, pero le puedo decir que en Euskadi vamos aceptablemente bien, teniendo en cuenta factores externos sobre los que no tenemos control nadie; por ejemplo, la Estrategia de vacunación inclusiva dirigida a personas migrantes, refugiadas y sin hogar que el Gobierno vasco está desarrollando está nominada a los Premios europeos a la innovación política. Que no va tan mal también lo dice la mayoría de las comunidades, y le tengo que recordar que son las comunidades y son sus profesionales quienes vacunan y quienes gestionan. Por tanto, si habla de caos, tenga cuidado.

Voy a hablar de los puntos de la moción que ustedes presentan. En el punto uno ustedes mezclan dos cosas diferentes: por un lado, medidas de utilidad real en cogobernanza. No tengo muy claro a qué se refiere con eso, pero si de lo que habla es de la forma de adoptar medidas en el consejo interterritorial, de la pretensión del ministerio del obligado cumplimiento de los acuerdos, o de la falta de procedimientos y reglamento, podríamos, incluso, estar de acuerdo; de hecho, esta tarde, de momento ni cogobernanza ni debate, esta tarde, directamente, nos van a indicar que el

sábado fuera las mascarillas. ¡Viva la cogobernanza! Nos gustaría saber qué medidas proponen ustedes, en qué sentido y si no harían lo mismo que está haciendo ahora el Gobierno si ustedes estuviesen gobernando. Y respecto a seguir las pautas de vacunación marcadas por las agencias, yo puedo estar de acuerdo, y creo que se refieren, evidentemente, a la decisión de administrar la segunda dosis de Pfizer a los menores de sesenta años que recibieron la AstraZeneca. Yo solo le tengo que decir dos cosas: una, que esa decisión también se basó en otro criterio científico diferente, que, evidentemente, pueden no compartir, pero fue otro criterio científico. Y, dos, si quieren que les sea sincera, esta decisión trascendió totalmente de lo que es lo estrictamente sanitario y no se fue lo suficientemente transparente, pero no tengo tiempo para profundizar en este tema.

Punto dos. Creo que la Estrategia de vacunación ya defiende a las personas vulnerables y las prioriza y, como usted bien sabe, no siempre tener una enfermedad crónica conlleva mayor vulnerabilidad.

Punto tres. Para no confundir, los criterios de vacunación claros y no discriminatorios ya están definidos y aplicados, otra cosa es compartirlos. Y lo de los deportistas es otra cuestión totalmente aparte, y me va a permitir la ironía: no me extraña que quieran vacunar a quienes van a permitir que icen banderas, que oigan himnos, que alienten el espíritu patrio; en eso no se preocupen porque van a tener a la ministra apoyando, porque ya vimos en la interpelación cómo repitió hasta la saciedad lo del éxito del país y el orgullo del país.

Punto cuatro. Vacunación de toda la población escolar. Le tengo que decir que habría que matizar varias cuestiones. Me van a permitir que haga una reflexión muy personal: no hay vacunas para todos y esto es una pandemia, ¿qué hacemos? ¿Vacunamos a nuestros adolescentes o priorizamos a los grupos más vulnerables de otros países que todavía están con una cobertura de vacunación insostenible? ¿Las prioridades en una pandemia son locales o son globales? ¿O solo somos solidarios cuando me sobran?

Punto cinco. En cuanto a la inmunización de los MIR, lógico, personal sanitario de primera línea y esencial. No hace falta ni comentarlo.

Punto seis. Registro estatal de vacunaciones. Señorías, ya tenemos registros. Nosotros ya tenemos el nuestro, y lo que debería ser, y así lo hemos solicitado, es que sean compatibles. Lo que no tiene sentido ni vemos necesario es duplicar registros y esfuerzos.

Punto siete. Aumentar las capacidades de producción de los Estados miembros y las vacunas distribuidas al resto del mundo. Sí, es una muy buena propuesta; solo falta ahora que nos expliquen y nos propongan cómo, porque en genérico suena bien, pero le falta demasiada concreción.

Finalmente, punto ocho. Aumentar el apoyo a los países en desarrollo; por supuesto, vacunas y logística. Hay que potenciar el Covax que en este momento no es en absoluto suficiente; y es un deber moral, pero también una necesidad sanitaria ayudar a la vacunación total, a la vacunación global.

En esta moción que presentan hay claros y oscuros. En algunos puntos estamos de acuerdo, en otros no tanto y otros nos generan dudas. No me ha quedado claro, pero creo que aprueban la primera enmienda de Ciudadanos, exclusivamente. Si quiere que le diga la verdad, se nos generan más dudas todavía, con lo cual nos íbamos a abstener, pero vamos a escuchar todo el debate y decidiremos nuestro voto definitivo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Cortès Gès, tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Senyories del Grup Popular, vostès fan mocions on demanen un seguit de generalitat amb les quals és molt difícil estar en desacord, però com de costum, no vam mai a l'arrel del problema ni aborden cap idea o proposta de caire estructural. Estem d'acord a prioritzar la vacunació dels estudiants, dels Erasmus i dels MIR. De fet, a Catalunya, ja s'està treballant per garantir-ho, justament. Entenem que la vacunació per col·lectius era imprescindible a l'inici de fase de vacunació, quan la quantitat de vacunes era, justament, molt escassa. Però quan el seu ritme de subministrament s'ha anat incrementant, la millor mesura és la de franges d'edats, i vacunar el conjunt de la població, tothom, com abans millor.

Respecte del paper d'Europa i l'Estat en la producció i el desplegament logístic de les vacunes, com ja vam dir no fa massa, hauríem de reflexionar sobre la vergonya que representa

que la Comissió Europea hagi de rebre lliçons de l'administració nord-americana, que no és pas famosa precisament per la seva solidaritat en les qüestions referents a la propietat del capital i els interessos dels mercats financers. Resulta que la Unió Europea, que no produeix vacunes, defensa els interessos de les grans farmacèutiques estrangeres per sobre dels interessos de milions de ciutadans de les economies més vulnerables i més pobres de tot el món. L'Europa dels drets socials, en deien; no sabem si ara és així. Com ja s'ha pronunciat aquesta Cambra, no té cap sentit cap proposta estratègic referent a la indústria de la vacuna i la seva distribució que no abordi la problemàtica de les patents. La producció i el preu de les vacunes no pot ser un problema mentre al món moren milers de persones cada dia. La liberalització de patents pot ajudar a garantir la producció i el subministrament arreu.

Catalunya, amb la seva competència científica i el seu teixit industrial, té capacitat per liderar propostes de producció pròpia per respondre a la seva ciutadania i, en la mesura possible, per ser solidaris amb altres. La capacitat de producció i distribució és clau per garantir que qui ho necessiti disposi dels mitjans essencials per controlar una situació de crisi.

Només em resta per dir que gràcies, gràcies i gràcies al col·lectiu sanitari, que està fent esforços ingents a Catalunya, perquè tothom pugui estar vacunat. Estem agraïdíssimes, i no ho podem manifestar de cap més manera, amb l'organització de la vacunació portada a terme a Catalunya des del primer dia fins al dia d'avui. Repeteixo: moltes gràcies al col·lectiu sanitari per fer-ho possible.

Gràcies.

Señorías del Grupo Popular, ustedes presentan mociones donde piden una serie de generalidades con las cuales es difícil estar en desacuerdo, pero, como de costumbre, nunca van a la raíz del problema ni abordan ninguna idea o propuesta de carácter estructural. Estamos de acuerdo en priorizar la vacunación de los estudiantes, de los Erasmus, de los MIR; de hecho, en Cataluña, ya se está trabajando para garantizar precisamente eso. Entendemos que la fase de vacunación por colectivos era imprescindible al inicio de la vacunación cuando la cantidad de vacunas era precisamente muy escasa, pero cuando el ritmo de suministro se ha ido incrementando, la mejor medida es la de la franja de edades, y vacunar al conjunto de la población, a todo el mundo, cuanto antes, mejor.

Respecto al papel de Europa y el estado de la producción y el despliegue logístico de las vacunas, como ya dijeron hace no mucho, tendríamos que reflexionar sobre la vergüenza que representa que la Comisión Europea tenga que recibir lecciones de la Administración norteamericana, que no es precisamente famosa por su solidaridad, en cuestiones referentes a la propiedad del capital y los intereses de los mercados financieros. Resulta que la Unión Europea, que no produce vacunas, defiende los intereses de las grandes farmacéuticas extranjeras por encima de los intereses de millones de ciudadanos más vulnerables, de las economías más vulnerables y más pobres del mundo; la Europa de los derechos sociales, la llamaban. No sabemos si ahora es así. Como ya se ha pronunciado esta Cámara, no tiene ninguna propuesta estratégica referente a la industria de la vacuna y su distribución que no aborde la problemática de las patentes. La producción y el precio de las vacunas no puede ser un problema mientras en el mundo mueren millones de personas cada día. La liberalización de patentes puede ayudar a garantizar la producción y el suministro en todas partes.

Cataluña, con su competencia científica y su tejido industrial, tiene capacidad para liderar propuestas de producción propia para responder a su ciudadanía y, en la medida de lo posible, para ser solidarios con otros. La capacidad de producción y distribución es clave para garantizar que quien lo necesite disponga de los medios esenciales para controlar una situación de crisis.

No me queda más por decir que gracias, gracias y gracias al colectivo sanitario, que está haciendo unos esfuerzos ingentes en Cataluña para que todo el mundo pueda estar vacunado. Estamos agradecidísimas, y no podemos manifestarlo de otra manera, a la organización de la vacunación llevada a cabo en Cataluña desde el primer día hasta el día de hoy. Repito, muchas gracias al colectivo sanitario por hacerlo posible.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies, senyoria.*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: En contra de lo que dicen, yo creo que en estos momentos esta moción está más justificada que nunca, y realmente lo primero que tenemos que poner encima de

la mesa es la aparición de la variante Delta, que representa el 90 % de los nuevos contagios en Reino Unido, pero en España ya representa aproximadamente el 5 %, en Italia, el 26 %, y según los estudios preliminares de la revista *Ciencia*, es aproximadamente entre un 43 % y un 90 % más transmisible que la cepa original de Wuhan. Y un estudio publicado en *Lancet*, concretamente el 14 de junio, asocia la variante Delta con el doble de riesgo de necesidad de hospitalización.

Esta es, precisamente, una de las cuestiones que en estos momentos está encima de la mesa, y es el debate acerca del adelanto de la vacunación, concretamente, de la vacunación de AstraZeneca. Hay ya tres comunidades autónomas —Andalucía, Galicia y Castilla y León— que están adelantando esta vacuna. Concretamente, Madrid la acaba de adelantar a las once semanas, Andalucía, a la décima y Galicia, a la undécima. Realmente este es un debate porque la variante india con Pfizer tiene una eficacia del 87,9 % en el caso de que estén inmunizados completamente, y con la variante de AstraZeneca de hasta un 60 %. Es una de las cosas que nos llaman la atención y para eso hemos recurrido al boletín de actividad.

Insistimos, por supuesto, en esa inmunidad mucho más rápida por uno de los datos que nos llaman poderosamente la atención. En primer lugar, el número de vacunas que ya han sido entregadas a España de Janssen: ni más ni menos que aproximadamente 1,5 millones de dosis, y en estos momentos tan solo han sido administradas el 63 %; hay más de medio millón de dosis de Janssen que no han sido administradas. Pero hay otra muy importante que obliga a una relectura de los datos, sobre todo en el ámbito de la vacuna de AstraZeneca. En estos momentos las dosis entregadas a España de la vacuna de AstraZeneca ascienden a 7 344 700, y tan solo han sido vacunadas con las dos dosis 978 000 personas y 5 millones han recibido una sola dosis. La suma de ello determina que con el *stock* de vacunas que hay, escasamente 1 400 000, es literalmente imposible administrar la segunda dosis de AstraZeneca a las personas que se les ha administrado esta droga inicialmente.

Por lo tanto, nos surgen muchas dudas, señora Carmona. En primer lugar, ¿hay dosis suficientes para la segunda de AstraZeneca? ¿Se ha realizado el estudio Combivacs por la inexistencia para la segunda dosis de Astrazeneca? ¿Nos saltamos las recomendaciones de la EMA por la inexistencia de dosis para Astrazeneca? No sabemos todavía si será necesaria la tercera dosis; eso el tiempo nos lo irá diciendo, pero nos regiremos, lógicamente, por las evidencias científicas.

Queda muy clara la necesidad de adelantar las vacunaciones de Astrazeneca, asumiendo, por supuesto, la ficha técnica que habla de un intervalo entre cuatro y doce semanas. Utilicemos la evidencia científica, dejémonos del Comité de Bioética. Por supuesto, asumamos también esas personas más débiles, como pueden ser las personas con EPOC, con diabetes o con obesidad mórbida. Creo que las cosas están absolutamente claras. Bajo ningún concepto estamos haciendo un uso torticero de las vacunas.

Hay alguien que nos ha hablado acerca de la producción; España va a tener un laboratorio, que es Rovi, que va a fabricar Moderna. Por supuesto que pedimos la vacunación y la inmunización de los MIR antes de iniciar el periodo de residencia, no cuando estén allí. Se está hablando en estos momentos de administrar Janssen, pero no sabemos si es lo adecuado. Y, por supuesto, está el tema de los Erasmus; tan solo cinco comunidades en estos momentos tienen aprobada la vacunación de Erasmus: Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Extremadura y Asturias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Según el último informe de vacunación que se publica a diario y que les invito a leer, en España ya se ha administrado una dosis de vacuna al 49,4 % de la población, y en El Hierro, territorio al que tengo el honor de representar, alcanza el 50 % de población inmunizada. Somos el primer país de la Unión Europea que ha inmunizado al 100 % de las personas mayores de 80 años. (*Aplausos*). Precisamente, hace dos días, en *Eurosurveillance* se publicaba que la efectividad de la vacunación en personas mayores en centros residenciales ha sido del 88 % en la prevención de hospitalizaciones y del 97 % para evitar fallecimientos. Pero de esto, ustedes, señorías del Partido Popular, no hablan. Y cierto es que la vacunación está desvaneciendo esta pesadilla que es la COVID-19, y sigue avanzando a buen ritmo, gracias a la colaboración de todas las administraciones sanitarias y al trabajo de todos los profesionales del sistema sanitario público, muy especialmente quiero reconocer el papel de la enfermería.

Estamos vacunando a un ritmo más rápido que otros países. Como saben sus señorías, en junio de 2020 España se sumaba a la Estrategia europea de vacunas. En diciembre se aprobaba la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España y el año 2021 comenzaba con un sentimiento más que esperanzador. Por eso, señorías del Partido Popular, es paradójico que nos traigan aquí esta moción, cuando se han esforzado en generar desconfianza y ruido en torno a la Estrategia española de vacunación, salvo que el objeto de esta sea el que acostumbran: hostigar al Gobierno y no hablar de la vacunación en absoluto.

¿Recuerdan cuando decían que el Gobierno y el Partido Socialista mentían y que la vacunación no llegaría antes de dos años? Pues nada más lejos de la realidad, señorías del Partido Popular. Ha habido dificultades, sí, pero se han ido solventando gracias al liderazgo del Gobierno de España y al trabajo de todas las administraciones sanitarias. (*Aplausos*). Por eso, hoy nos reafirmamos sosteniendo que se podrá superar el 50 % de la población inmunizada a finales del mes de junio.

Señorías, la vacunación es una de las estrategias más coste/efectivas en salud pública que ha conseguido erradicar la viruela y controlar la mayoría de las enfermedades inmunoprevenibles. Toda modificación del calendario de vacunación y la inclusión de nuevas vacunas, como, por ejemplo, esta de la COVID-19, se hace a través de una metodología explícita con un proceso estructurado que aporta mayor transparencia, solidez y credibilidad a la emisión de las recomendaciones. La vacunación en nuestro país se hace conforme a la Estrategia de vacunación marco que asegura la equidad y la igualdad del proceso. Esta estrategia es un documento dinámico que se va actualizando a medida que se va teniendo nueva evidencia científica.

En definitiva, creo, señorías de la derecha, que deberían reconocer que la Estrategia de vacunación de la COVID-19 en España está cumpliendo sus objetivos y deberían de dejar de sembrar dudas respecto a la vacunación. Creo que sería un buen momento para que ustedes, señorías del Partido Popular, reflexionasen acerca de cómo hubiera evolucionado este duro y complejo contexto pandémico si no hubieran realizado los recortes en la sanidad pública que ejecutaron en el año 2012. (*Aplausos*).

En España, la inmunidad de grupo se va a lograr antes de que acabe agosto y alcanzará el 70 % de la población, como ha dicho el presidente del Gobierno. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). Pero, señorías, nadie estará protegido hasta que todos y todas lo estemos. Por ello, la Estrategia europea de vacunas contempla optimizar la capacidad productiva en Europa, de modo que todos los países del mundo se puedan beneficiar. A pesar de las dificultades, la vacunación avanza a buen ritmo y es un motivo de orgullo para esta nación. La estrategia funciona, adquiere velocidad y facilita disponer cada semana de más vacunas. Súmense a la lucha de la esperanza contra esta pesadilla, dejen aparcada de una vez la lucha partidista, porque ya que no practican la lealtad para con España, por lo menos sean solidarios. Necesitamos unidad, necesitamos altura de miras y necesitamos sentido de Estado, señorías.

Salud. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Concluido el debate, esta moción, con la incorporación de la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 102956, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el punto decimosegundo del orden del día.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.3. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164, DEL CONSEJO, DE 12 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS CONTRA LAS PRÁCTICAS DE ELUSIÓN FISCAL QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (*Continuación*).

COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 621/000023)

La señora PRESIDENTA: Señorías, respecto al Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de trasposición de la Directiva 2016/1164, del Consejo, de 12 de

julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, se ha presentado sobre la base de la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, una propuesta de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, con número de registro de entrada 103309, firmada por los grupos parlamentarios Popular, Esquerra Republicana, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista, Mixto y Democrático.

Igualmente, se ha presentado, con número de registro de entrada 103310, la propuesta de modificación al proyecto de la misma ley, de los grupos parlamentarios Esquerra Republicana, Popular en el Senado, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto.

Señorías, respecto a la admisión de estas enmiendas, que debe hacerse en este momento *in voce*, dado que esta Presidencia debe interpretar el Reglamento y debe admitirlas en la sesión plenaria, y consultados los servicios de la Cámara, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara ha resuelto la no admisión a trámite de las propuestas de modificación del Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con números de registro de entrada a 103309 y 103310, que ya he señalado.

Toda vez que es necesario hacer una motivación de la inadmisión, en ambos casos considera esta Presidencia que el texto de la propuesta de modificación no guarda la obligada congruencia con la enmienda sobre la que se articula, como exige el artículo 125 del Reglamento del Senado en su primer apartado, letra a), dado que las mismas no vienen suscritas por la totalidad de los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que eximiría de dicha obligación. En el caso de la propuesta de modificación 103309, la enmienda que la sustentaría, la número 27, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, se refiere al régimen simplificado del impuesto sobre el valor añadido que se regula en el capítulo segundo, título décimo, de la Ley reguladora de dicho impuesto que se rubrica como regímenes especiales. Sin embargo, la modificación que se contiene en la propuesta tiene un objeto y justificación distintos, ya que se refiere a los tipos impositivos reducidos del impuesto sobre el valor añadido contenidos en el título séptimo de la citada ley y rubricado como el tipo impositivo. De ahí su incongruencia.

En el caso de la propuesta de modificación 103310, la enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, pretende la modificación de la Ley del impuesto sobre sociedades, en tanto que la propuesta de modificación que ha sido presentada lo que pretende es una modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se encuentra regulado en una ley específica, distinta de la señalada, y que requeriría por ello una iniciativa propia. Señalo a sus señorías que el Reglamento, en su artículo 125, apartado 1, letra b), autoriza la presentación de propuestas de modificación del dictamen cuando existe unanimidad de los grupos parlamentarios, supuesto que no ha concurrido en estos casos y se exige, por tanto, la congruencia entre la propuesta de modificación y la enmienda sobre la que se efectúa la propuesta, como además establece la doctrina del Tribunal Constitucional. *(El señor Maroto Aranzábal pide la palabra)*.

Tiene la palabra el senador Maroto, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, señora presidenta.

Pido la palabra por una cuestión de orden, invocando el artículo 36.2 de nuestro Reglamento, para solicitar la reconsideración precisamente de esta inadmisión de las enmiendas transaccionales, que gozan de una mayoría en el hemiciclo por parte de las diferentes formaciones políticas, y que tienen que ver con la rebaja del IVA de las peluquerías, especialmente con este asunto, y no podemos estar en absoluto de acuerdo con la posición que la presidenta acaba de manifestar. Por tanto, también sobre la base del artículo 125 de nuestro propio Reglamento, solicitamos que no se proceda a la votación de esta proposición de ley antes de que la Mesa de la Cámara pueda estudiar el escrito en el que inmediatamente, en breves segundos, y conocida públicamente la posición de la Presidencia, nuestro grupo va a solicitar a la Mesa de la Cámara la reconsideración de la inadmisión de estas enmiendas, que permitirán, entre otras cosas, a un colectivo como el de la peluquería beneficiarse a partir del año que viene de un IVA del 10 % en vez del 21 %, que es lo que pagan ahora mismo. Por tanto, señora presidenta, yo le ruego que tenga en consideración esta propuesta, que no someta a votación la proposición de ley, que reúna a la Mesa a la mayor brevedad posible una vez presentemos nuestro escrito y que sea la Mesa, que creo que es el

órgano que tiene la facultad de resolver esta cuestión, quien decida si las enmiendas se inadmiten o no, y una vez tenida en cuenta la posición de la Mesa, procedamos —entonces, sí— a la votación de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Hay alguna otra intervención? (*Denegaciones*).

Se agradece la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, la decisión que ha sido tomada por la Presidencia es susceptible, cómo no, de reconsideración. Se convocará la Mesa, dado que los servicios de la Cámara han informado a esta Presidencia de que, aunque reglamentariamente no está previsto este trámite en el Reglamento que regula el funcionamiento de la Cámara, lo aconsejable no obstante y lo que se debe hacer en estos casos —y también así consta en una sentencia del año 2015 del Tribunal Constitucional— es convocar a la Mesa para examinar los motivos que ese grupo entiende necesarios para la reconsideración y se pueda tomar una decisión por el órgano rector.

Por lo tanto, se suspende en este momento la sesión plenaria. Convoco la Mesa de la Cámara. Nos reuniremos inmediatamente en la sala que tenemos enfrente y reanudaremos la sesión en cuanto se haya tomado la decisión sobre la reconsideración acerca de la decisión de la inadmisión de las enmiendas por parte de esta Presidencia.

Muchas gracias.

Eran las diecisiete horas y cuarenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Punto 11 del orden del día, moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas a favor de uso de la bicicleta. (*El señor Maroto Aranzábal pide la palabra*).

Tiene la palabra, señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: En atención al mismo artículo y a la misma cuestión previa, nos gustaría que el hemiciclo pudiera tener conocimiento de la deliberación que ha mantenido la Mesa en relación con que se admita la enmienda para que el IVA para las peluquerías sea el 10 % a partir del 1 de enero de 2022. Es la cuestión que ha suscitado la reunión de la Mesa y antes de pasar a otro punto nos gustaría conocer el resultado de esa deliberación.

La señora PRESIDENTA: Sí, disculpe, señoría. Efectivamente, la Mesa ha reconsiderado la decisión de esta presidenta respecto a la enmienda que se refiere a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

Así que esa enmienda será sometida a votación en el momento oportuno (*Aplausos de en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), en contra del criterio de los servicios de la Cámara (*Rumores*).

11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN FAVOR DEL USO DE LA BICICLETA.

(Núm. exp. 662/000075)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado seis enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de diez minutos, el senador Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Mucha gracias, presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentar una moción del Grupo Socialista que pretende avanzar en la búsqueda de soluciones efectivas para una movilidad sostenible en nuestras ciudades. Es una cuestión que para nuestro grupo recobra una especial importancia debido, principalmente, a que casi el 11 % de las muertes que se producen en España están causadas de forma prematura por la contaminación. Los gases de CO₂, de efecto invernadero, nos perjudican porque cambiarán nuestras vidas en la tierra y las emisiones NO₂ y las partículas PM10 provocan enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cánceres, entre otras.

Por ello, señorías, es imprescindible avanzar en la búsqueda y el desarrollo de nuevos modelos de movilidad que disminuyan esencialmente la contaminación y mejoren la calidad de vida colectiva y la salud de la ciudadanía. Recordemos que uno de los compromisos de la Agenda 2030 es avanzar hacia una sociedad descarbonizada, reduciendo así las emisiones de gases contaminantes. La bicicleta es, por tanto, una alternativa complementaria viable, un excelente modo de transporte cotidiano que no contamina y que contribuye a mejorar la salud colectiva de nuestras ciudades y, a la vez, mejora también la salud física y psíquica de las personas usuarias.

En nuestro país, en los últimos años el uso de la bicicleta está teniendo un claro incremento. En el año 2019, el 50,7 % de la población afirmaba que utilizaba la bicicleta con alguna frecuencia en sus desplazamientos al trabajo, al centro de estudios y para hacer deporte o pasear. Por eso, es imprescindible que los poderes públicos diseñen políticas que contribuyan a incidir en un uso intensivo de la bicicleta como modo de transporte integrado y cotidiano, haciéndolo compatible con otros modos de transporte sostenibles.

La pandemia ha significado una pérdida de usuarios en los transportes públicos habituales, produciendo una huida hacia el transporte privado. Este hecho es absolutamente negativo, ya que contribuye a incrementar la contaminación en nuestras ciudades; lo vemos en los atascos que se producen cada día. No obstante, esta huida al transporte privado también ha producido un mayor uso de la bicicleta; muchas personas han optado por utilizarla en su movilidad cotidiana, en su movilidad diaria. Así, el año 2020 se cerró con los mejores índices históricos en cuanto a uso y resultados económicos de la industria de la bicicleta en España: 2600 millones de euros de facturación, 1,5 millones de bicicletas vendidas y prácticamente todo el *stock* agotado por la fuerte demanda producida. Por tanto, la bicicleta tiene un importante potencial de crecimiento. Según algunos estudios, hay más de 2 millones de personas que serán futuras usuarias de la bicicleta en nuestro país.

No obstante, queda mucho trabajo por desarrollar y por hacer. Hemos de incrementar nuestra cuota modal de uso de la bicicleta, poniéndonos a la altura de otros países como Holanda, Dinamarca o Francia, que están cerca del 10 %, mientras que en el Estado español estamos en torno al 3 %. Tenemos que contribuir —y en este sentido lo propone la moción— a que los poderes públicos locales, autonómicos y estatal diseñen e implementen políticas y medidas que persigan disminuir las barreras, los inconvenientes que aún hoy existen para el uso intensivo de las bicicletas en nuestras ciudades y carreteras. Son muchas las medidas a acometer, pero, entre otras, las más importantes son: mejorar la integración del uso de la bicicleta en el transporte público de las ciudades; combinarla de forma eficaz para que sea el medio usado por la ciudadanía en la primera y en la última milla de sus desplazamientos, así como en el reparto de paquetería; incrementar las infraestructuras urbanas dedicadas al uso de la bicicleta y los aparcamientos seguros; incrementar los recursos públicos para el uso y fomento de la bicicleta, destinando más presupuesto público; mejorar la seguridad en el uso de la bicicleta tanto en las ciudades como en las conexiones interurbanas; crear servicios de bicicleta pública y fomentar su uso, especialmente entre las personas más jóvenes; impulsar el cicloturismo basado en una combinación respetuosa del ocio y el deporte.

La bicicleta puede ser una oportunidad de impulso económico para aquellas zonas que no son especialmente destinos turísticos. Así que la Estrategia estatal por la bicicleta que el Gobierno ha impulsado, y que el Grupo Socialista valora muy positivamente, es, sin duda, un instrumento importantísimo que va a permitir la aceleración de las políticas e iniciativas a favor de la bicicleta. Esta labor se está llevando a cabo en colaboración con las principales entidades ciclistas de ámbito estatal. Queremos, por tanto, que se potencien las políticas por parte del conjunto de las administraciones públicas para reducir el efecto de la emergencia climática que vivimos —vale la

pena destacar que muchas ciudades ya están haciendo un gran trabajo—, medidas que pasen por incorporar en el modelo económico y en el diseño urbanístico de las ciudades el uso de la bicicleta. Queremos que el conjunto las administraciones destine parte de los fondos europeos de recuperación a una apuesta real por la bicicleta en todo el territorio del Estado.

El Gobierno de España está llevando a cabo unas líneas acertadas, está poniendo las bases y apostando por la sostenibilidad. Debemos tener en cuenta que el primer eje con más inversión de los fondos Next Generation es la movilidad sostenible, con 13 000 millones de euros, y ahora ya saldrán propuestas para solicitar proyectos por un importe de 750 millones para los municipios y, a continuación, 6500 millones para comunidades autónomas y ayuntamientos. Señorías, estamos a tiempo de contribuir a la propuesta de ley europea del clima, que establece la neutralidad climática para el año 2050. Estos mismos compromisos se recogen en la Ley del cambio climático y transición energética, aprobada el pasado 20 de mayo.

La cultura ciclista, señorías, no es innata a un país, no es innata a una ciudad, se construye a través de infraestructuras, propuestas y mucha pedagogía. Así que, señorías, tenemos todos y todas por delante un trabajo colectivo, ambicioso e ilusionante.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Poveda.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano por tiempo de cinco minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Varias ciudades europeas han utilizado la pandemia para apostar decididamente por una reestructuración de su movilidad apostando claramente por el uso de la bicicleta. Para las grandes ciudades puede ser sencillo apostar por este cambio gracias a los grandes recursos económicos con los que cuentan; sin embargo, en el mundo rural es mucho más difícil encarar este tipo de iniciativas. Como defendemos continuamente, hay decisiones que no pueden aplicarse en el medio rural de la misma manera con la que se diseñan para las ciudades.

Este es el sentido de algunas de nuestras enmiendas. Pedimos que en la futura ley de movilidad urbana se apoye a las pequeñas y medianas ciudades de todo el territorio, aquellas que cuentan con menos de 50 000 habitantes y que estén decididas y apuesten realmente por reorganizar su movilidad, con una cartera de ayudas que se debería crear para este fin. También pedimos diseñar una hoja de ruta que ponga en el centro a la bicicleta como forma de movilidad en el desplazamiento, que formule modelos de buenas prácticas en la planificación del uso de la bicicleta, que proponga ejemplos de diseño de carriles diferenciados y de aprovechamiento de caminos rurales y de carreteras de baja intensidad. Como apuesta por el cicloturismo, pedimos que el Ministerio de Transportes llegue a acuerdos con las diferentes administraciones para la cesión de las vías que ya no se usan para crear una red de vías verdes. Además, pedimos que ceda los edificios e infraestructuras construidas a los ayuntamientos por los que discurren las vías verdes para generar actividad empresarial relacionada con el cicloturismo. Esto permitirá la creación de nuevos puestos de trabajo, que ayudarán a fijar población y a luchar contra la despoblación. Para finalizar y para potenciar la distribución de pequeños paquetes en la última milla, pedimos que, en colaboración con las empresas de transporte, se desarrolle un etiquetado que sirva para reconocer los pedidos que son entregados utilizando la última milla.

Quiero defender también una enmienda de mi compañero del PRC, José Miguel Fernández Viadero, que no está presente, que pretende que el Gobierno central disponga de fondos para que las comunidades autónomas ayuden a los centros educativos en el fomento del uso de la bicicleta, así como a las familias desfavorecidas que asisten a estos centros escolares. Entiende que esto no invade las competencias, sino que pide al Gobierno central que disponga de fondos para ayudar a estas administraciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Democrático. Senador Aragón Ariza, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar mi sincera enhorabuena al nuevo portavoz de Movilidad, el compañero Toni Poveda, por la exposición que ha hecho hoy. Espero y deseo que sigamos teniendo grandes éxitos en esta Comisión de Movilidad y Transportes, de la cual yo me despido como portavoz. También quiero desde aquí desear una pronta recuperación a la compañera Julia Liberal, que inicialmente era la encargada de llevar esta iniciativa. Y, por supuesto, quiero mandar desde aquí un fuerte abrazo a todos esos alcaldes y alcaldesas por esa declaración del tercer parque nacional de la Sierra de las Nieves en Andalucía, y es que siguen llegando buenas noticias desde Andalucía, por el momento.

Compañeros y compañeras, los socialistas tenemos claras dos cosas en esta nueva ley de movilidad, en esta Estrategia de movilidad por la bicicleta que nos plantea el Gobierno de España: una, que esta movilidad, con este plan estatal, debe ser verde y sostenible y, dos, que en el centro de las políticas de esta estrategia deben estar los ciudadanos, los usuarios, las personas, los ciclistas; ni las carreteras, ni los peajes interesados, ni los aeropuertos sin aviones. Esta estrategia estatal se establece como instrumento de planificación, como un instrumento de impulso de este nuevo sistema de movilidad cotidiano, rápido, seguro y económico como es el de la bicicleta. Quiero dar las gracias desde aquí a todas las asociaciones, colectivos y administraciones que han participado en esta estrategia para mejorar nuestra movilidad, para mejorar nuestra salud y para eliminar la contaminación de nuestras ciudades.

El senador demócrata Pepper decía que la vida es como andar en bicicleta, de la cual nunca te caes si no dejas de pedalear. Y yo creo el Gobierno de España, aparte de luchar y seguir peleando por un montón de iniciativas como vemos diariamente en esta Cámara territorial, también nos trae una iniciativa importante para el futuro de nuestras ciudades y de nuestros municipios, como es la Estrategia por la bicicleta. Se distribuye en diez áreas temáticas, veintiocho bloques de acción, un horizonte de participación hasta 2025 y unos Presupuestos Generales del Estado para 2021 con 25 millones aprobados.

En relación con las enmiendas, quiero dar las gracias al representante de Teruel Existe por esas enmiendas de adición que ha propuesto, de las cuales hemos transaccionado con ellos la 2, la 3 y la 5. La número 1 no la aceptamos y en cuanto a la número 4, se establece por parte del ministerio que debe ser discutida en un foro mucho más amplio que este, como debe ser el de la FEMP, entre ayuntamientos, el ministerio y las administraciones.

Por último, sobre la propuesta que hace el señor Fernández Viadero, del Partido Regionalista de Cantabria, no aceptamos dicha enmienda porque creemos que invade competencias que están directamente transferidas a las comunidades autónomas, como son las competencias educativas.

Muchas gracias, compañeros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuevamente, la Agenda 2030 aparece en escena de la mano del Partido Socialista. Vox comparte la preocupación por la protección del medio ambiente que se pretende esgrimir en la moción, fundamentalmente porque la Constitución española, en su artículo 45, reconoce el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y nos impone a todos el deber de conservarlo. Y no hay nada que más diferencie a nuestra formación de las restantes que el compromiso firme de hacer valer nuestra norma fundamental. No obstante, tras una apariencia de inocuidad e incluso de fines loables, como la protección del medio ambiente y el ensalzamiento del impulso económico que ha experimentado este sector en el ejercicio anterior, se esconde el deseo de desterrar el uso del automóvil de nuestras ciudades y el servir a los intereses de su agenda globalista; una pretensión que, de llevarse a efecto, sería una auténtica catástrofe.

Es cierto que la utilización de la bicicleta reporta beneficios para la salud de sus usuarios y disminuye la emisión de gases de CO₂, pero no puede convertirse, como pretenden sus señorías del Partido Socialista, en el medio de transporte cotidiano, por razones de diversa índole: por la propia configuración geográfica de las ciudades, muchas de ellas con cuestas y con pendientes; por el

envejecimiento progresivo de la población, el cual impide que esta propuesta tenga futuro debido a que la mayoría de usuarios de este método de desplazamiento cuenta con menos de 40 años; por la imposibilidad de realizar transportes de urgencia; por el arriesgado transporte de menores; por la fuerte dependencia para su uso de las condiciones climáticas. En definitiva, situaciones que *per se* dificultan sobremanera la instauración de la bicicleta como transporte de carácter preferente, por no decir que lo hacen imposible a efectos prácticos. Además, convendría que supieran sus señorías del PSOE que muchas de las acciones que ustedes aquí proponen entran en el ámbito competencial de las entidades locales y que, con la legislación actual, han de ser ellas y no el Estado las encargadas de acometer esas actuaciones.

En Vox expresamos nuestra más profunda preocupación por el medio ambiente, por la salud de nuestros ciudadanos, por todos aquellos empresarios y trabajadores dedicados al sector de la bicicleta, cuyas buenas perspectivas, fruto de los resultados obtenidos en el año 2020, celebramos y nos comprometemos a trabajar por que se mantenga su tendencia al alza. Sin embargo, no estamos dispuestos a que se instrumentalice una propuesta en apariencia legítima como la presente a fin de que sirva a la Agenda 2030 y a los intereses globalistas de este Gobierno, más teniendo en cuenta la delicada situación por la que atraviesa nuestro país. Y es que, en estos momentos, señorías, estimamos que los Fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia deberían ir destinados a los sectores más necesitados, como son los parados, los autónomos y las familias más vulnerables.

Les hago saber, como ya habrán avanzado, que nuestro pronunciamiento va a ser negativo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Sí, señora presidenta. Intervengo desde el escaño, si me lo permite.

Lo primero, una reflexión: no se puede sorber y soplar a la vez. Yo creo que hay que tener claro cuál es el objetivo a futuro que buscamos.

Y, segundo, agradezco al compañero socialista la buena predisposición a negociar. Esperemos que sea en la FEMP donde se produzcan las conversaciones necesarias entre las diferentes administraciones y el ministerio, que lleguen a buen término —porque el cicloturismo sí es en el medio rural un importante vector de desarrollo— y que todas esas vías hoy abandonadas puedan servir para el desarrollo cicloturista.

Nada más y muchísimas gracias por aceptar las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies presidenta.

Ens trobem davant d'aquesta proposta i els voldria fer una petita història del què ja s'ha fet a Catalunya respecte a això que avui ens proposen. La llei 9/2003 de mobilitat de Catalunya va ser una llei pionera a Europa, va servir durant força temps de referència en l'àmbit europeu. Això ho reconeixia en el seu moment l'Estratègia espanyola de mobilitat sostenible. Una llei que ja aleshores pretenia integrar polítiques i creixement urbà i econòmic amb l'ús de la mobilitat, però prioritzar transport públic i sistemes eficients de transport, potenciar la intermodalitat, el transport a la demanda en zones de baixa intensitat de població i disminuir la congestió en zones urbanes per tal d'augmentar la seguretat viària i reduir la contaminació. Aquesta llei de la qual els parlo ja prèvia instruments de planificació i control, i obligava als municipis catalans a fer els seus plans de mobilitat sostenible per englobar-ho dins de l'Estratègia de mobilitat sostenible de Catalunya.

Com poden veure, a Catalunya ja fa molt temps que es treballa en la línia dels que ara són els objectius de desenvolupament sostenible, per això, fruit d'aquest marc legislatiu previ, el 2008 ja teníem una estratègia pròpia de la bicicleta, per promocionar-la com a model de transport, de lleure, esport i turisme a Catalunya. També s'ha dissenyat una xarxa d'ús de la bicicleta, el foment d'aquest transport i també vetllar per la seguretat dels ciclistes. La major part dels municipis i

comarques catalanes podien exposar projectes d'èxit: recorreguts, vies, projectes combinats, però és cert que sempre podem fer més i sempre ho podem fer millor.

Mentre, a Europa han aprovat el Pla de foment d'ús de la bicicleta i el Ministeri de Transport, de Mobilitat i Agenda Urbana, presenta la seva estratègia en el mateix sentit. En l'estratègia catalana de la bicicleta 2025 que ha aprovat el Departament de Territori, conjuntament amb d'altres departaments de la Generalitat de Catalunya, ja es fomenta la bicicleta com un mitjà de transport pràctic, que no ocupa lloc, que no fa soroll, saludable, econòmic, però també com a tractor d'economia. Les dades del 2007 només per Catalunya, en vendes i components, parlem de 580 milions d'euros, en impactes externs 330 milions d'euros, en impacte del cicloturisme 615 milions d'euros, 40 milions d'euros per el ciclisme esportiu, o 52 milions per infraestructures i gestió. I això són dades del 2017, i com ja s'ha dit aquí, després de la COVID hi ha hagut un augment significatiu, més de 700 mil persones s'han iniciat en el ús de la bicicleta.

Per això nosaltres, amb aquesta estratègia que tenim a Catalunya, que està perfectament alineada amb tots els objectius de desenvolupament sostenible, en el número 3 estil de vida saludable, en el 5 mobilitat lliure i igualitària, en el 8 servei al transport i turisme sostenible, en el 9 mobilitat segura i eficient, en el 11 cohesionar comunitat, en el 13 combatre el canvi climàtic i també en el 17 on es parla de coordinació entre administracions. És en aquest sentit que, malgrat que en uns llocs hagin avançat més i en altres menys, possiblement hem d'anar tots cap aquí i ho hem de fer de forma coordinada. En allò que demanen, hi ha moltes coses que ja les hem fet, però ja els dic que estem a favor de la seva proposta perquè ho emmarquen tot amb un respecte competencial claríssim per aquells que ho tenim. Per tant, des de Junts per Catalunya donarem suport en aquesta proposta.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante esta propuesta y les querría hacer una pequeña historia de lo que ya se ha hecho en Cataluña con respecto a lo que nos están proponiendo. La Ley 9/2003, de movilidad de Cataluña fue una ley pionera en Europa, sirvió durante mucho tiempo de referencia en el ámbito europeo —esto lo reconoció, en su momento, la Estrategia española de movilidad sostenible—, una ley que ya entonces pretendía integrar políticas y crecimiento urbano y económico con el uso de la movilidad: priorizar transporte público y sistemas eficientes de transporte, potenciar la intermodalidad en el transporte, en la demanda en zonas de baja intensidad de población y disminuir la congestión en las zonas urbanas para aumentar la seguridad viaria y reducir la contaminación. Esta ley de la que les hablo ya preveía instrumentos de planificación y control y obligaba a los municipios catalanes a hacer sus planes de movilidad sostenible para englobarlos dentro de la Estrategia de movilidad sostenible de Cataluña.

Como pueden ver, en Cataluña hace mucho tiempo que se trabaja en la línea de los que ahora son los objetivos de desarrollo sostenible. Por eso, fruto de este marco legislativo previo, en el 2008 ya teníamos una estrategia propia de la bicicleta para promocionar la bicicleta como un modelo de turismo y de transporte en Cataluña, también para el diseño de una red de utilización de la bicicleta, para el fomento de este transporte y también para velar por la seguridad de los ciclistas. La mayoría de los municipios y comarcas catalanas podrían exponer los proyectos de éxito —recorridos, guías, proyectos combinados—, pero es cierto que siempre se puede hacer más y siempre se puede hacer mejor.

Mientras, en Europa han aprobado el Plan de fomento del uso de la bicicleta y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana presenta su estrategia en el mismo sentido. En la Estrategia catalana de la bicicleta 2025, que ha aprobado el Departamento de Territorio junto con otros departamentos de la Generalitat de Catalunya, ya se fomenta la bicicleta como medio de transporte práctico, que no ocupa espacio, que no hace ruido, saludable, económico, pero también como tractor de economía. Los datos de 2007, solo en Cataluña, en ventas y componentes, son 580 millones de euros; en impactos externos, 430 millones de euros; en impacto del cicloturismo, 615 millones de euros; 40 millones de euros para el ciclismo deportivo o 52 millones para infraestructuras y gestión. Estos son datos de 2017 y, como ya se ha dicho, después de la COVID ha habido un aumento significativo: más de 700 000 personas se han iniciado en el uso de la bicicleta.

Por eso, esta estrategia que tenemos en Cataluña está perfectamente alineada con todos los objetivos de desarrollo sostenible: con el número 3, estilo de vida saludable; con el 5, movilidad

libre e igualitaria; con el 8, servicio de transporte y turismo sostenible; con el 9, movilidad segura y eficiente; con el 11, cohesionar comunidad; con el 13, combatir el cambio climático y con el 17, donde se habla de coordinación entre administraciones. Probablemente, porque en algunos lugares se ha avanzado más y en otros menos, tenemos que ir todos hacia lo que piden y de forma coordinada. Nosotros hemos hecho ya muchas cosas, pero estamos a favor de su propuesta, porque lo enmarcan todo —desde luego, así está enmarcado— con un respeto competencial clarísimo para aquellos que ya lo tenemos. Por tanto, en Junts per Catalunya daremos apoyo a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

A mí me ha pasado lo mismo que al senador Egea, que de repente me he quedado como si estuviera en la academia de la ciencia patafísica, que busca un problema para cada solución, y he escuchado un discurso que hubiera podido parecer ecosocialista —si me apuran—, la defensa del ámbito competencial... En fin, que de repente he pensado que el mundo se había vuelto loco, si no fuera porque, al final, han acabado defendiendo el uso del automóvil privado y a estas alturas de siglo eso es lo mismo que decir que la Tierra es plana y que se puede llegar en coche privado al *Finis Terrae*. Cosas veredes u oyeres.

En fin, señorías, la moción que presenta el Grupo Socialista nos parece oportuna, ofrece un apoyo claro a un tipo de movilidad ambientalmente responsable, una apuesta de futuro por un cambio de paradigma en entornos urbanos en lo que se refiere al transporte. Nos parece acertado apostar por la bicicleta y el patinete como alternativa, lo que se encuadra en una apuesta clara a nivel europeo por estos usos y es oportuno que desde la Administración central se ofrezcan posibilidades para su desarrollo apoyándolo en acuerdo con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, porque son estos últimos los que, como regla general, tienen competencias en esta materia, por lo que resulta imprescindible señalar la necesidad de una mejor financiación y una participación clara de las administraciones locales a la hora de repartir los recursos. Los fondos europeos —esto ya lo hemos dicho algunas veces, lo repetiremos— deben llegar también a los ayuntamientos.

Saludamos la Estrategia estatal por la bicicleta que acaba de presentar el Ministerio de Movilidad. La movilidad sostenible debe verse como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El cambio socioeconómico y territorial es necesario para abordar la crisis ambiental que sufre el planeta. En este sentido, las ciudades se enfrentan a problemas como el incremento y la congestión del tráfico de los coches particulares —que genera contaminación y la ocupación masiva del espacio público—, la escasa sensibilidad ciudadana hacia esta contaminación y su origen, la insuficiencia e ineficacia de buena parte del transporte público y la deficiente interconexión de los modos de transporte a nivel local y metropolitano. En este sentido, nos parece fundamental que las administraciones hagan un esfuerzo por garantizar una oferta suficiente de aparcamientos para bicicletas y de disponibilidad de bicicletas en la vía pública.

La bicicleta es un medio eficiente económicamente, efectivamente. En la exposición de motivos de la moción se citan algunos datos. Nosotros podemos añadir alguno más; en el 2019, The European Cyclists' Federation publicó un informe que cifró en 150 000 millones de euros los beneficios globales que anualmente produce la práctica ciclista actual, por lo que, a los incuestionables beneficios ambientales de su uso, podemos afirmar que la bicicleta es un medio de transporte que también es eficiente en el terreno económico.

El uso del transporte limpio y barato que supone la bicicleta no es un fenómeno que se escape de la aparición de grandes multinacionales y VTC, que acaban convirtiendo en negocios rentables y privados lo que debería ser público y accesible a todo el mundo. Debemos asegurar a la vez que la movilidad no es una competencia de empresas privadas, que se rigen por criterios económicos y de rentabilidad, y que alejan la idea de la movilidad como una competencia pública, que debe estar basada en criterios de igualdad.

En fin, señorías, nos parece muy oportuna esta moción. Estamos de acuerdo con las líneas que se proponen. Hemos firmado la transaccional que se ha planteado para que se pueda obtener

un apoyo aún más amplio, con lo cual la posición del Grupo Izquierda Confederal va a ser a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko.

El Grupo Socialista presenta en este Pleno una moción en términos muy similares a la que ya se presentó en comisión. En comisión defendía la necesidad de una estrategia común para conseguir una verdadera implementación de la Estrategia estatal por la bicicleta. Aplaudimos la mención expresa al respeto competencial, nos alegramos de que se vaya interiorizando en esta Cámara la arquitectura institucional existente en el Estado español y, más aún, que haya grupos que defiendan el respeto competencial. No sé si en bicicleta, andando, en patinetes o en coche particular, aunque me gusta un poco menos, pero vamos avanzando. Hay que reconocer los avances y, desde luego, vemos que van avanzando en la lectura de la Constitución y quizás están llegando al Título VIII y abandonando el artículo 8, lo cual es para alegrarse.

Como ya dijo nuestro grupo en aquella comisión, a excepción de la regulación básica de seguridad en lo referente al tránsito en vías no urbanas y alguna competencia compartida, estamos ante una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, en nuestro caso, en virtud del Estatuto vasco de autonomía, la Ley de territorios históricos y la Ley de instituciones locales de Euskadi de las diputaciones forales y los ayuntamientos, así que prácticamente repetiré lo que nuestro grupo manifestó entonces.

En Euskadi, desde diferentes planes y leyes, promovemos el uso de este modo de transporte. La Ley de sostenibilidad energética establece que los instrumentos urbanísticos deben prever espacios para facilitar el uso y el aparcamiento de bicicletas, y también lo hacen los planes de movilidad urbana. Además de en esta ley, la propia Estrategia energética 2030 recoge, dentro de la iniciativa para fomentar la movilidad sostenible, la utilización de modos de transporte más eficientes con la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte. Y también lo hace el Plan de salud, que promueve iniciativas para facilitar los desplazamientos a pie y en bicicleta y, del mismo modo, el Plan director de transporte sostenible 2030. Y dentro del Máster Plan de interoperabilidad se impulsa la incorporación del concepto intermodal de transporte, tanto a nivel de empresa como de la sociedad en general; así se fomenta y se promociona el uso de la bicicleta en los desplazamientos intermodales. Además, la ciudadanía dispone de una web, «moveuskadi», con toda la información sobre la red de transporte público y sobre la red de *bidegorris*, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas. Y a todo lo señalado hay que sumar los planes de movilidad urbana de los diferentes municipios y las campañas de formación en los centros escolares. Gracias a todo ello, según los estudios de movilidad, el incremento de los desplazamientos no motorizados, es decir, los que se hacen en pie y en bicicleta, son una evidencia, fomentando así el transporte sostenible y la actividad física, actuaciones ambas que mejoran nuestra vida, nuestra salud y nuestro entorno.

Esperemos que, tal y como recoge la propia Estrategia estatal por la bicicleta, en todas las iniciativas y acciones se tenga en cuenta la perspectiva de género. Estaría bien que se cuidará en la propia redacción de las mociones el lenguaje no sexista, como se ha hecho en este caso, aunque es verdad que la transaccional tiene un desliz; pero, bueno, vamos a decir otra vez que vamos por buen camino. Insistiremos en el tema del lenguaje en nuestro grupo porque, como ya manifestó ayer nuestra compañera, la senadora Etxano, lo que no se nombra no existe y vamos a ser perseverantes en esta cuestión. Además, esperamos que la labor de difusión y comunicación se realice adaptando el mensaje al contexto, como, por ejemplo, en el medio rural o los distintos públicos destinatarios, poniendo especial hincapié en las cuestiones sobre igualdad de género y movilidad de la población infantil.

Votaremos a favor de esta moción porque entendemos que lo que propone se suma a lo que ya se está haciendo. Desde luego, son muchas las ciudades, los municipios y las comunidades autónomas que están trabajando para la movilidad sostenible, y es lo que tenemos que poner en valor. Euskadi lo tiene claro y desde la gobernanza compartida, como no puede ser de otra manera, trabajaremos en esta línea.

Mila esker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies presidenta

Senyories, ens trobem davant d'una moció que si els som sincers, ens ha sobtat. D'una banda, ens sobta que a aquestes alçades el Grup Parlamentari Socialista hagi descobert l'ús de la bicicleta i la vulgui impulsar via una moció quan lidera l'Executi i disposa de les eines per fer-ho com acció de Govern. Per altre banda, ens sobta que la moció presenti, con un èxit «la estratègia estatal por la bicicleta», ignorant, com ja s'ha dit, que fa molts anys que compten, per exemple amb una mesa per la bicicleta des de l'any 2007, així com una estratègia catalana de la bicicleta 2025, aprovada per acord de Govern el novembre de 2019.

És evident que des de tots els àmbits hem de coincidir en un procés de millora de la mobilitat, on l'ús de la bicicleta esdevé una peça clau. És un canvi inevitable, cal reduir l'ús i l'abús del vehicle privat, i això passa per potenciar el transport públic, sigui el bus, el metro, sigui el tren. I això suposa posar al centre la mobilitat verda, on les infraestructures han de pensar-se i adaptar-se a una nova mobilitat, sostenible, segura, compartida, i per fer-ho possible, els podria dir, senyories, que es necessiten tres accions: infraestructures, infraestructures i sí, infraestructures. I perquè? Doncs molt senzill, una de les claus és garantir la intermodalitat de l'ús de la bicicleta i la resta de transports públics. I és aquí per on plora la criatura. Hem de tornar a dir que la inversió d'ADIF i de Renfe en aquest àmbit és nul·la. Les facilitats per la integració de l'ús de la bicicleta i el tren són gairebé zero. I això porta a que siguin altres Administracions, com també s'ha apuntat, els ajuntaments, els que han hagut de promoure, per exemple, aparcaments per bicicletes a les estacions de tren, com és el cas de Cardedeu, que l'any 2016 va posar en marxa la bicicleta, els recordo senyories que no és precisament com per anar cobrint les mancances d'inversió dels gestors d'infraestructures o dels serveis ferroviaris.

Però és que hi ha més actors que no han fet res, i vostès com Partit Socialista, tenen responsabilitats al màxim nivell, sí la Diputació de Barcelona, així si parlem de vials interurbans segregats per l'ús de la bicicleta, ens trobarem que malgrat els habituals anuncis propagandístics preelectorals, la realitat és que ha donat l'esquena a les previsions municipals. No s'han integrat els carrils bici les reformes, millores o nova construcció de vies interurbanes de la seva titularitat. També, com el cas anterior, han estat les Administracions locals les que han entomat el repte, exemple: Pla específic de mobilitat del Vallés, la recent aprovació per el Consell d'alcaldes i alcaldesses d'Osona, d'un Pla de creació d'una xarxa de 41 vies ciclables, urbanes i interurbanes, per un total de 152 kilòmetres. Com veuen, senyories, anem per feina, així que si volen ajudar, posin els recursos necessaris per fer-ho possible.

Hi ha més iniciatives que cal reconèixer i posar en valor, perquè tenen la ciutadania com a motor, com impulsors, amb total la il·lusió i implicació de mares, pares i mestres. Sí, vull que coneguim el bici-bus, iniciativa promoguda a Vic per dues mestres: l'Elena i la Marga, a partir d'un concepte molt senzill: canvis en cadena. De què es tracta? Doncs de promoure la mobilitat dels alumnes amb bicicleta cap a les escoles, acompanyats de persones adultes. Amb un recorregut definit i uns horaris de pas, incidint per tant en la vessant educativa i de valors alineats amb la mobilitat verda. Aquesta iniciativa ha agafat impuls per sí sola. En un any ja hi ha dotze línies de bici-bus a Vic, amb més de 200 nens i nenes i 50 adults, que abasten a set escoles, i no s'ha quedat aquí, s'ha estes a Sant Julià de Vilatorrada, amb més de 50 nens, 15 adults i dues escoles, tres línies pilot exitoses a Sant Cugat, Gavà, Barcelona, Lleida, Sabadell, i l'any vinent s'estendrà a Manlleu, Taradell, Santa Eugènia de Berga... Perquè? Doncs perquè l'escola és la plataforma inicial i ideal per promoure i potenciar l'ús de la bicicleta. Per descomptat, gràcies a la implicació desinteressada de mares, pares i mestres.

Finalment, tot i que la música de fons de la moció ens és agradable a l'oïda, caldrà posar també a la balança la reiterada mancança d'actuacions tangibles. La recolzarem, però estarem molt amatents a que per fi facin costat a les peticions del territori i recolzin i executin d'una vegada oer totes, les infraestructures i serveis associats necessaris.

Moltes gràcies.

Señorías, nos encontramos ante una moción en la que, si les somos sinceros, por un lado, nos deja un poco parados que a estas alturas el Grupo Parlamentario Socialista haya descubierto el

uso de la bicicleta y la quiera impulsar vía una moción, cuando lidera del Ejecutivo y dispone de las herramientas para hacerlo como acción de gobierno; por otro lado, nos deja un poco así también que presente una moción sobre la Estrategia nacional por la bicicleta cuando, como hemos dicho, hace muchos años que contamos con una Mesa por la bicicleta, constituía el año 2007, así como una Estrategia catalana de la bicicleta 2025, aprobada por acuerdo de Gobierno en noviembre de 2019.

Es evidente que, desde todos los ámbitos, hemos de incidir en un proceso de mejora de la movilidad, donde el uso de la bicicleta se convierta en una pieza clave. Es un cambio inevitable, hay que reducir el uso y el abuso del vehículo privado y eso pasa por potenciar el transporte público, sea el bus, el metro, el tren, y esto supone poner en el centro la movilidad verde, donde las infraestructuras tienen que pensarse y adaptarse a una nueva movilidad sostenible, segura y compartida. Para hacerlo posible, señorías, les podría decir que son necesarias tres acciones: infraestructuras, infraestructuras y, sí, infraestructuras. ¿Por qué? Pues es muy fácil: una de las claves es garantizar la intermodalidad del uso de la bicicleta y el resto de los transportes públicos, y es aquí donde está el fallo. Vamos a volver a decir que la inversión de ADIF y Renfe en este ámbito es nula, las facilidades para la integración del uso de la bicicleta y el tren son casi cero y esto conlleva que sean otras administraciones —como también se ha apuntado: los ayuntamientos— las que hayan tenido que promover, por ejemplo, aparcamientos para bicicletas en las estaciones de tren, como es el caso de Cardedeu, que en el año 2016 puso en marcha la bicicleta. Les recuerdo, señorías, que los ayuntamientos no tienen una salud financiera como para ir cubriendo las faltas de inversión de los gestores de infraestructuras de servicios ferroviarios.

Pero hay más actores que no han hecho nada y ustedes, como Partido Socialista, tienen responsabilidad en esto al máximo nivel. Si hablamos de la Diputación de Barcelona y de viales interurbanos segregados para el uso de la bicicleta, nos encontraremos que, a pesar de los habituales anuncios propagandísticos preelectorales, la realidad es que se ha dado la espalda a las peticiones municipales, no se han integrado los carriles bici en las reformas, mejoras o nueva construcción de vías interurbanas de su titularidad. También, como en el caso anterior, han sido las administraciones locales las que han tomado el reto. Por ejemplo, el plan específico de movilidad del Vallès, la reciente aprobación por el Consejo de alcaldes y alcaldesas de Osona de un plan de creación de una red de cuarenta y una vías para bicicletas urbanas e interurbanas, con un total de 152 kilómetros. Como ven, vamos adelantando, así que, si quieren ayudar, pongan los recursos necesarios para hacerlo posible.

Pero hay más iniciativas que hay que reconocer y poner en valor porque tienen a la ciudadanía como motor, como impulsores, con toda la ilusión e implicación de madres, padres y profesores. Quiero que conozcan el bicibús, iniciativa promovida en Vic por dos maestras, Helena y Marga, a partir de un concepto muy fácil: cambios en cadena. ¿De qué se trata? De promover la movilidad de los alumnos en bicicleta hacia las escuelas acompañados por personas adultas, con un recorrido definido y unos horarios de paso, incidiendo, por tanto, en la vertiente educativa y de valores alineados con la movilidad verde. Esta iniciativa ha tomado impulso por sí sola y en un año hay 12 líneas de bicibús en Vic, con más de 200 niños y niñas y 50 adultos que proveen a siete escuelas. Y no se ha parado aquí, ha llegado hasta Sant Julià de Vilatorrada, con más de 50 niños, 15 adultos y dos escuelas; tres líneas piloto con éxito en Sant Cugat, Gavà-Barcelona, Lleida-Sabadell y el año próximo se extenderá a Manlleu, Taradell y Santa Eugènia de Berga. ¿Por qué? Porque la escuela es la plataforma inicial para promover y potenciar el uso de la bicicleta, por descontado, gracias a la implicación desinteresada de padres, madres y maestros.

Finalmente, aunque la música de fondo de la moción nos es agradable al oído, habrá que poner también en la balanza la reiterada falta de actuaciones tangibles. Le daremos apoyo, pero estaremos muy alerta para que, por fin, apoyen las peticiones del territorio y ejecuten de una vez por todas las infraestructuras y servicios asociados necesarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Buenas tardes presidenta.

Señorías, asombro, perplejidad, sorpresa, estupefacción, son palabras que me vinieron a la cabeza cuando leí y vi por primera vez la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

en este Pleno, en el Pleno de la semana de los indultos del señor Sánchez y su Gobierno. (*Aplausos*). Una moción de dos ruedas, una moción sobre el uso de bicicletas, una moción en el Pleno y en una semana tan triste para nuestra democracia; una moción firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuya prioridad en esta semana son las bicicletas.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista —y no cojan mis palabras por las hojas—, ustedes pueden presentar en este Pleno, y en cualquier Pleno, cualquier moción y con cualquier contenido. (*Rumores*). Pero, señorías, con la que está cayendo: pandemia, mascarillas sí, mascarillas no, indultos —o, lo que es lo mismo, sumisión y humillación ante el independentismo golpista—, el tema de los ERTE y su posible conversión en ERE, el recibo de la luz, con la subida histórica que pagamos todos los españoles, y especialmente los más vulnerables, con todo ello, el Partido Socialista trae a este Pleno del Senado una moción para impulsar el uso de las bicicletas en nuestras ciudades. Es verdad, acabamos de entrar en el verano y quizás ustedes recuerden aquella película que se titulaba *Las bicicletas son para el verano*. Quizás sea ese el motivo de la moción, porque no puede ser otro. Esta moción no puede ser una de sus prioridades políticas en este momento y, si fuera así, demostrarían una vez más que están fuera de la realidad, que no están aquí para solucionar los verdaderos problemas de todos los españoles.

Señores socialistas, el Grupo Parlamentario Popular pedimos respeto y consideración a esta Cámara, a lo que representa y a los que la integramos, como representantes legítimos de todos los españoles.

Señorías, cómo no, estamos a favor del impulso del uso de la bicicleta, ¡faltaría más! Nos gusta la bicicleta, nos encanta también el verano, pero les tengo que decir una cosa, en este escenario de crisis, en este escenario de pandemia, de crisis institucional, de crisis económica, ustedes no calibran y, una vez más, empiezan a construir la casa por el tejado. Lamentable.

Es evidente que ustedes se esfuerzan por que utilicemos las bicis, no solo en el verano, pero les pediría, y les invito a ello, que traigan aquí en sede plenaria una moción para impulsar los servicios ferroviarios de media distancia y regionales que comunicaban nuestros pueblos y ciudades y que el ministro Ábalos ha eliminado. Impulsen y apoyen los servicios ferroviarios, no los eliminen. Por cierto, el ferrocarril es otro modo de transporte sostenible medioambientalmente, igual que la bicicleta.

Señorías, son muchas e interesantes las razones para apostar por la bicicleta como modo de transporte, pero ustedes lo utilizan como una cortina de humo en estos momentos. Una ocurrencia más, una ocurrencia en un momento poco oportuno, porque si bien todos apoyamos la bici, con patines o sin patines, urbana o de montaña, con sillín o sin sillín (*Rumores*), parece que no es razonable convertir ahora a la bici en objeto de debate, y mucho menos en prioridad política. (*Aplausos*).

En estos momentos, y con tantos problemas por resolver, parece que los senadores socialistas quieren que el Senado de España viva en una nube sobre dos ruedas. En el año 2000 se vendieron muchas bicicletas, pero también el año 2000 se cerró con la ruina de muchas familias españolas, abrasadas por impuestos y pobreza energética.

Cómo no, vamos a apoyar la moción, pero también les digo: abran una vez más los ojos y traigan a esta Cámara debates que alivien a los españoles.

Termino ya, señora presidenta. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, su bicicleta tiene las ruedas pinchadas y esta moción es otro pinchazo más respecto a la realidad social que vivimos. Por cierto, no se olviden de los ciclo-VAO, a modo de bus-VAO, para aquellas bicicletas con acompañantes.

Tal vez, las bicicletas puedan ser para el verano, pero nunca para menospreciar a esta Cámara y a lo que representa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Gracias, presidenta.

Señorías, agradezco el tono de sus intervenciones en una moción que tiene como objeto velar por la salud pública e impulsar políticas ambientales y de sostenibilidad.

Vull reconèixer, i ho he fet en la part anterior la tasca que s'està fent des de les Comunitats Autònomes i de molts ajuntaments arreu de l'Estat, crec que és una tasca important que s'està fent.

Quiero también reconocer que es una tarea importante que se está haciendo en muchas comunidades autónomas y ayuntamientos de todo el Estado.

Llegar a acuerdos no es malo y, sobre todo, si es en beneficio de toda la ciudadanía española. El uso de la bicicleta es esencial, especialmente para salvar vidas, disminuyendo la contaminación. Estamos ante un cambio de paradigma, donde hemos de cambiar la forma y los sistemas en los que nos hemos basado para construir las ciudades que ahora tenemos. La emergencia climática no es una conspiración izquierdosa, como a veces alguna derecha sociológica nos quiere hacer ver, es una realidad militante que nos ha de hacer cambiar la forma de concebir y desarrollar nuestro futuro.

La semana pasada, estuvo en España la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, reunida con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. La presidenta felicitó al Gobierno de España por los proyectos presentados a los fondos europeos, siendo el nuestro uno de los primeros países en recibir los fondos. Esto, que debería ser un motivo de orgullo como Estado, lo intentan convertir en descrédito. Señorías del PP, cuando Europa nos felicita, ustedes van a la contra. Al final, con esta actitud, quien acaba desacreditándose son ustedes. *(Aplausos)*. ¿No se dan cuenta que en políticas medioambientales y de sostenibilidad el país necesita el mayor consenso posible e ir de la mano de Europa? No les dé miedo el consenso, es bueno para construir y avanzar. Necesitamos propuestas constructivas y, créanme, muchos de sus alcaldes y alcaldesas las tienen, las están llevando a cabo en sus ciudades, así que no tiren por tierra el buen trabajo que ellos están haciendo.

Hemos de impulsar en nuestras ciudades modos de movilidad sostenible, que garanticen, sobre todo, la movilidad cotidiana, la diaria, la que genera la contaminación en nuestras ciudades. El transporte representa el 29 % del total de las emisiones de gases de efecto invernadero y tenemos que combatir esa realidad. Las empresas fabricantes de vehículos ya lo están haciendo también. La estrategia gubernamental impulsa la bicicleta en todos los ámbitos necesarios, involucrando a las comunidades autónomas, a las entidades locales y a las asociaciones del sector empresarial, la sociedad civil y, también, la académica; es decir, una estrategia compartida sólida, construida desde el consenso y la colaboración de todos los sectores implicados. Si todos los grupos que ostentamos alguna responsabilidad en las administraciones públicas nos empeñamos en este objetivo, no tengo ninguna duda de que esta iniciativa de colocar la bicicleta en el lugar que se merece será un éxito colectivo que beneficiará a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. La creación de la oficina estatal de la bicicleta por parte del Mitma —el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana— sin duda ayudará a dicho propósito.

En definitiva, debemos perseguir con contundencia el impulso de la movilidad sostenible, la mejora de la calidad de vida, la disminución de los accidentes de tráfico, la mejora de la calidad del aire, un mayor protagonismo de las opciones de ocio y turismo activo, unas ciudades más amables y pacíficas y más humanas, la contribución y el impulso de la economía local, generando un mayor dinamismo del sector de las bicicletas y su cadena de valor, así como la contribución a una nueva economía circular. La persecución de estos objetivos colectivos nos ha de permitir tener, en un escenario temporal medio y a largo plazo, una sociedad drásticamente diferente, respetuosa con la movilidad, sostenible y corresponsable con la sostenibilidad del planeta.

El Grupo Socialista, señorías, elige compromiso con la sostenibilidad y lo hace comprometido con el crecimiento racional de las ciudades, con un urbanismo equilibrado, que tenga como objetivo la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. Señorías, no es una cuestión ideológica, es una cuestión de supervivencia, de mejora de nuestra calidad de vida. Por eso, necesitamos modos sostenibles de transporte colectivo en nuestras ciudades y la bicicleta es un buen exponente de esta política necesaria.

Muchas gracias a todos y todas. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de la propuesta de modificación, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate del siguiente punto del orden del día.

12. HABILITACIONES

12.1. PLENO DEL SENADO. (Núm. exp. 551/000016)

La señora presidenta lee los puntos 12. y 12.1.

La señora PRESIDENTA: La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 22 de junio de 2021, ha acordado someter al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.1 del Reglamento del Senado, la habilitación del mes de julio para la celebración de una sesión plenaria extraordinaria, al objeto de proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de senadores y senadoras que hayan presentado sus credenciales y elegir la Presidencia de la Cámara.

Señorías, procedemos a continuación a la votación de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para alcanzar los objetivos de inmunidad de grupo en la campaña de vacunación, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 102956.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en favor del uso de la bicicleta, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Esquerra Republicana-EH Bildu, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal y Democrático, con número de registro de entrada 103350.

Y Pleno del Senado, se vota la habilitación del mes de julio de 2021 para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

Asimismo, señorías, finalizado en su momento el debate del Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal de transposición de la Directiva 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior de modificación de diversas normas tributarias en materia de regulación del juego, procederemos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno; votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la anterior votación, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre en este momento la votación, que son las diecinueve horas y tres minutos, hasta las veintiuna horas y trece minutos.

13. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

13.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CUMBRE MUNDIAL DE LA CEGUERA (WORLD BLINDNESS SUMMIT 2021), A CELEBRAR EN MADRID, Y AL TRABAJO E IMPACTO DEL GRUPO SOCIAL ONCE. (Núm. exp. 630/000015)

La señora PRESIDENTA: Señorías, se pone en su conocimiento que se ha presentado una declaración institucional, que va a ser leída en este momento por el secretario primero de la Cámara, el senador Fajardo Palarea.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Fajardo Palarea): Gracias, señora presidenta.

Declaración institucional del Senado, en apoyo a la Cumbre Mundial de la Ceguera y al trabajo e impacto del Grupo Social ONCE. España como referencia mundial de las personas ciegas del mundo en 2021.

Ser ciego o tener problemas de visión presenta múltiples desafíos a lo largo de la vida: empleo, formación, accesibilidad, movilidad, etcétera. El Pleno del Senado quiere reconocer el trabajo que están desarrollando organizaciones como la Unión Mundial de Ciegos e ICEVI, a nivel mundial, y en colaboración con el Grupo Social ONCE en España. La colaboración entre las instituciones y las organizaciones especializadas es parte del camino hacia la inclusión, luchando por la igualdad de oportunidades y accesibilidad, eliminando barreras, proporcionando recursos o educando

sobre prevención, formación y autonomía de las personas. Un ejemplo de colaboración, y con efectos en la vida de muchas personas, es la Cumbre Mundial de la Ceguera. La Cumbre Mundial de la Ceguera, Madrid 2021, es un encuentro, cumbre mundial, con España como referencia y protagonista, organizado por el Grupo Social ONCE y que incluirá la Asamblea General de la UMC, Unión Mundial de Ciegos, y la ICEVI, Consejo Internacional de Educadores de Personas con Discapacidad Visual. Se trata de un evento vanguardista, disruptivo e innovador en formato híbrido, combinando lo presencial y la tecnología, y que abraza las bondades de las tecnologías, creando el primer congreso *online* global y accesible, dirigido a tratar los importantes retos y desafíos a los que se enfrentan las personas ciegas y con baja visión ante la grave crisis derivada de la pandemia COVID-19. Más de 190 países estarán representados en la cumbre y tendrán a España y al Grupo Social ONCE como referencias y referentes en el mundo.

Así, el Pleno del Senado ratifica su compromiso unánime con la Cumbre Mundial de la Ceguera, Madrid 2021, donde los retos y objetivos se enfocan en plantear la agenda de las políticas de reconstrucción pública, ayudar en las estrategias de las organizaciones y en la concienciación de la sociedad civil. Se trata de seguir avanzando en la mejora de las condiciones de vida y en los derechos de más de 285 millones de personas ciegas de todo el mundo. Se trata, también, de un reconocimiento al trabajo, al modelo y al impacto del Grupo Social ONCE en España y en el mundo, y se trata, sobre todo, de no dejar a nadie atrás. Palacio del Senado, 23 de junio de 2021. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Se aprueba, por tanto, por asentimiento.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.4. PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES. (*Proclamación de las votaciones*).

COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
(Núm. exp. 621/000024)

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedemos a proclamar los resultados de las siguientes votaciones telemáticas. Dictámenes de comisiones del Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves de la Comisión de Transición Ecológica.

Enmiendas números 1 y 3 a 6, de la senadora González Modino.

Emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 232; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas
Enmienda número 2, de la senadora González Modino.

Emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 226; abstenciones, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Resto del proyecto de ley.

Emitidos, 261; a favor, 246; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de Sierra de las Nieves. (*Aplausos.— Aplausos de la senadora González Modino puesta en pie*).

14. MOCIONES

- 14.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA IMPEDIR QUE EL AUMENTO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA LASTRE LA ECONOMÍA PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ESPAÑOLES.
(Núm. exp. 662/000074)
AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 14. y 14.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado doce enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Democrático; seis del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote y de la senadora Merelo Palomares; y tres del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Sanz Jerónimo. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Presentamos esta moción porque en un contexto de gravísima crisis económica y social, el sistema eléctrico ha venido experimentando desde principios del año 2021 un encarecimiento sustancial y constante de los precios, alcanzando niveles por encima de los 120 euros megavatio/hora. Esta cifra supone máximos históricos, con el consecuente impacto negativo en la factura eléctrica de los consumidores. España es el cuarto país de la Unión Europea en el que sus residentes pagan más por electricidad, al contar con una factura promedio anual de 1273 euros, representando más del 8,5 % del salario anual. A este dato hay que añadir otros de especial relevancia: primero, según datos de Eurostat, al cierre de 2019, el precio del kilovatio/hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea y, segundo, entre mayo de 2020 y 2021, la factura de la luz en ese periodo se ha incrementado un 44 %. Pero, a fecha actual, el recibo de la luz de un usuario medio se ha disparado un 46,5 % en las tres primeras semanas de este mes de junio frente al mismo periodo del año pasado, apuntando así a la factura más cara de toda la historia, según datos de Facua-Consumidores en Acción. Según estimaciones realizadas por esta asociación sobre la evolución de la tarifa regulada, precio voluntario al pequeño consumidor, PVPC, si se extrapolan a un mes completo los precios aplicados del 1 al 21 de julio, el recibo de usuario de usuario medio sería el más caro de la historia, alcanzando los 88,76 euros, impuestos incluidos. De esta manera, la factura superaría el importe más alto hasta la fecha.

Ante estos datos, hay que recordar que en España menos de un 40 % de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado y el resto, más del 60 %, se debe a los costes regulados derivados de la gestión política y a los impuestos. Saben ustedes que la señora Montero, el señor Garzón, el señor Iglesias y el propio presidente del Gobierno, el señor Sánchez, criticaban duramente al Gobierno del Partido Popular y se indignaban tremendamente cuando el incremento de la factura en 2017 era entre el 4 y el 8 %, muy lejos del 46,5, porcentaje actual. Y ahora dicen, de repente, que el Gobierno bajará el IVA de la electricidad al 10 % precisamente mañana. ¿Será cierto? Señorías, hay trampa, y será solo hasta fin de año y solo para los consumidores con poca potencia contratada de hasta 10 kilovatios/hora y, además, siempre que el precio medio mensual del mercado mayorista esté por encima de los 45 euros megavatio/hora. Pero ahora mismo hoy, en este instante, todavía no tenemos nada. No sabemos si realmente van a hacer esto o no, pero lo que sí conocemos es que la bajada del IVA de la luz no será para todos los consumidores y, como dicen los medios de comunicación, el señor Sánchez lo ha vuelto a hacer. Nos ha vuelto engañar a todos los españoles. Porque esta medida, como digo, tiene trampa, y es que no se aplica a todo el mundo, sino que se limita a los consumidores que tengan una potencia contratada de más del 10 %. Esta medida ahora mismo excluye a más de 800 000 hogares, señorías, y además no tendrá una fecha de caducidad exacta. La ministra Teresa Ribera había adelantado que sería temporal, ya que estaría ligada a que el precio del megavatio/hora se mantenga por encima de 45 euros en el mercado mayorista.

Por lo tanto, y para que nos entendamos, si en julio baja el nivel, el IVA volverá a subir al 21 %, y el alivio que anuncian ahora a bombo y platillo habrá durado solo un mes. Esta es la realidad,

señorías, y el IVA de la luz en España volverá a ser uno de los más altos de Europa. Eso puede ocurrir perfectamente dentro de un mes o de dos, dada la enorme volatilidad del precio de la luz en España, la mayor disponibilidad de energía renovable en verano y la menor demanda por las vacaciones. Además, el Gobierno dice aplicar el 10 % de IVA a todos los consumidores vulnerables severos hasta fin de año, con independencia de su potencia contratada y del precio del mercado, pero no define qué se entiende por consumidores vulnerables severos; toda una incógnita. Sánchez ha anunciado, por lo tanto, la suspensión del 7 % del impuesto del valor de la producción de energía eléctrica, pero solo durante el tercer trimestre de este año. Nos están engañando, señorías. Este es el escudo social de este Gobierno oscuro y lleno de trampas. El Gobierno ha arrasado con el escudo social, dejando atrás a las clases medias y trabajadoras.

Señorías, si hablamos de los costes derivados de la gestión política, se debe destacar que el expresidente, el señor Rodríguez Zapatero, reconocía en 2019 que sus dos legislaturas habían generado una burbuja de 29 281 millones de euros, por el *boom* de las renovables. Si hablamos de impuestos, nuestro país se sitúa entre los primeros países de la Unión Europea que mayor IVA aplica a este producto, y el Gobierno de España ha optado por implantar una tarifa con tres tramos horarios, restringiendo la libertad de elección de los consumidores y obligándoles a cambiar sus hábitos de vida, que no todos los españoles pueden hacerlo, si quieren tener alguna posibilidad de ahorro en sus facturas de la luz. Porque, aunque el Gobierno afirme que estas nuevas tarifas permitirán que se produzca una bajada general de la factura de la luz, la realidad, señorías, es muy diferente, ya que con esta medida 11 millones de españoles verán incrementada su factura de la luz. Por otro lado, el Gobierno, para justificar su negativa a actuar, nos engaña con el anuncio reciente —que ya he expresado—, que contiene varias trampas, y siempre se escuda en Europa para rechazar la bajada del IVA aplicado a la electricidad, cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en la tarifa que afecta a los consumidores y no existe una normativa europea que impida bajarlo.

Señorías, por todo ello, hemos presentado esta moción para, desde esta Cámara, instar al Gobierno a tomar las medidas que impidan que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre los bolsillos personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañados por la pandemia. El encarecimiento de la luz pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de acometer una reforma regulatoria que adapte nuestro modelo a los cambios estructurales observados, sobre todo en los últimos años, y que, a su vez, permita mitigar el consecuente impacto de la factura de todos los consumidores. Por lo tanto, nos reiteramos en la moción: rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7 al 0 %. Sánchez ha anunciado la supresión de este impuesto del 7 % pero solo durante el tercer trimestre de este año, y nuestra propuesta, señorías, podría contribuir a la reducción de la factura eléctrica a todos los consumidores en una cuantía de 1500 o 1600 millones de euros al año, aproximadamente. Esta medida podría reducir la factura entre 15 y 20 euros al año, impuestos incluidos, y este impuesto genera unos ingresos de 1700 millones en la recaudación del Estado.

El segundo punto sería modificar la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esto supondría que los derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares pasasen a ser sufragados al cien por cien por los Presupuestos Generales del Estado y supone una rebaja en la factura eléctrica de 700 millones de euros, señorías. Lo correspondiente a la asignación del déficit de tarifa pendiente, que supondría unos 2500 millones de euros anuales, sería financiado por los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, lo que supone una reducción de la factura eléctrica para todos los consumidores de 7500 millones en tres ejercicios, aproximadamente. Esta segunda medida supone una reducción de costes regulados en torno a 65 y 70 euros al año, aproximadamente. Por lo tanto, el resultado de las dos medidas, puntos 1 y 2, podría suponer una reducción en la factura eléctrica de en torno a 100 euros, de 80 a 90 al año, impuestos incluidos.

Nuestro punto tercero sería simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión —ahora mismo es totalmente inentendible— y poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 222

Por todo ello, y teniendo en cuenta que nuestra propuesta es tremenda pero ambiciosa y acertada, les pedimos que apoyen nuestra moción para empezar desde hoy a abaratar la factura de la luz.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas Gracias, señoría. Para defender sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Doy por defendidas las enmiendas. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, por desgracia para muchos consumidores, estamos viendo cómo la factura eléctrica está disparada y no para de aumentar día a día. España tiene una de las facturas eléctricas más caras de Europa. Si se relaciona con el poder adquisitivo nacional, España es el tercer país europeo donde la luz cuesta más al bolsillo de los ciudadanos. Entre los distintos conceptos que se abonan en la factura de la luz, existe una parte variable que depende del consumo realizado y, además, se abonan otros conceptos, independientemente del consumo. Los costes regulados del sistema eléctrico incluyen un gran número de conceptos, entre los que se encuentran los siguientes: primas a las energías renovables, anualidad del déficit de tarifa, servicio de interrumpibilidad, incentivos a la disponibilidad y a la inversión, compensación a insulares y extrapeninsulares, y, por último, transporte y distribución. Ahora, el Gobierno baja el IVA del 21 al 10 %, meses después desde que Vox lo demandara, y lo hacen para tapar sus vergüenzas: la concesión de los indultos. Aun así, en el Reino Unido, por ejemplo, el IVA es del 5 %. Señorías, no admite discusión: la electricidad es un bien de primera necesidad. La luz no debería tener IVA alguno; no obstante, si lo tuviera, debería ser del tipo reducido del 4 %, por lo que se hace imprescindible revisar dicha fiscalidad.

Otro impuesto que grava la factura de la luz es el impuesto especial de la electricidad. Implantado en 1997, se justificó en la exposición de motivos de la Ley 66/1997 como obtención de los ingresos necesarios para compensar la supresión del recargo sobre la facturación de energía eléctrica en concepto de ayudas a la minería del carbón. Desde el 1 de enero de 2015, ya no se incentiva el consumo del carbón nacional. A partir de dicha fecha, deja de configurarse como un impuesto sobre la fabricación —Ley 28/2014, de 27 de noviembre— para pasar a ser un impuesto que grava el suministro de energía eléctrica. Actualmente, es un mecanismo de financiación de las comunidades autónomas, por lo que ya no responde a los criterios y fines por los que fue creado. Supone, por tanto, un incremento del coste de la factura de la luz e implica una doble tributación, por lo que debe ser suprimido.

Señorías, debe realizarse una profunda revisión de los costes regulados y de los impuestos que gravan la factura de la luz, con objeto de mejorar el acceso a un bien básico, como es la energía. Asimismo, incentivar la instalación de autoconsumo, medidas de ahorro y eficiencia energética; hacer más competitiva nuestras industrias, evitar la deslocalización, impulsar la penetración de la movilidad eléctrica, en definitiva, pagar un precio más justo por el suministro de este bien esencial.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, señorías del Partido Popular, presentamos nuestras enmiendas, que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, vicepresidenta y enhorabuena por el Parque Nacional de las Nieves, por la parte que le toca.

Acostumen a dir-se molts motius pels quals la factura de l'electricitat puja: la calor, les emissions de CO₂, els combustibles, el fred... Motius diversos que fan que la factura pugui o baixi d'una manera que no entenem. Avui, un company enginyer m'explicava que, misteriosament, estadísticament sempre que hi ha una pujada brutal dels preus de l'electricitat, les centrals nuclears del nostre país

están desconectades o es desconecten, o tenen un error greu de seguretat i les han d'apagar, la qual cosa incrementa el preu. Misteriosament, avui Ascó estava aturada perquè una vàlvula de seguretat estava aturada. Misteriosament, les altres vegades que s'han donat aquests repunts de preu ha passat el mateix. Em preocupa que la nostra seguretat estigui en mans d'especuladors vils que puguin fer aquest tema. M'agradaria que això sols fos una sospita no fonamentada per part d'un enginyer que, estadísticament, ha demostrat una teoria que sigui falsa.

Però les explicacions no serveixen, i els ciutadans es queden només amb dues idees al cap: que uns pocs decideixen el preu del corrent, que aquests pocs es reuneixen en llocs determinats i que de vegades aquest oligopoli es conjura amb les portes giratòries per marcar el preu que finalment pagarem. I pagam aquest preu tan car que de vegades queda desvinculat del consum; perquè sempre ens han ensenyat aquella cultura d'apagar els llums a l'hora de sortir, però si t'adones que pagues més per la potència contractada que per la llum que consumeixes, evidentment desincentives aquest estalvi energètic. El consumidor no entén què està passant. Per això crec, senyories, que necessitam una reforma estructural clara del sistema de facturació de la llum; que sigui transparent, que se'n determinin clarament els costos. En posaré un exemple clar. Qualcú creu que les preses construïdes amb la suor i la sang de moltíssima gent dels Pirineus no estan amortitzades i més que amortitzades? Per tant, els beneficis que es trauen d'aquestes preses, que haurien d'haver tornat als pobles dels Pirineus, segueixen enriquint el compte de resultats de les empreses en lloc d'ajudar a baixar els preus? D'això és del que estam parlant quan parlem de fer una auditoria clara dels costos. Perquè, evidentment, la llum té un preu, i té un preu més car a les illes, perquè costa més produir-la allà, però hi ha llocs on ara mateix els beneficis són absurds i són massa elevats.

Per tant, creiem oportú la mesura que pren el Govern a curt termini de reducció de l'IVA del 21 al 10 %. És una mesura valenta, una mesura d'emergència que s'ha d'adoptar. També hi ha la mesura de reducció de l'impost de generació de la producció. Aquesta mesura em genera més dubtes. Reduir el 7 % dels productors no crec que repercuteixi en una baixada de preus; crec que repercutirà, desgraciadament, en el compte de resultats de les indústries. Esperaria, també, esta equivocada en aquesta teoria, però crec que no serà així. La lletra petita l'esperarem a llegir demà ansiosament, a veure el termini, quin temps dura, quines potències, si els autònoms o les petites empreses se'n poden veure beneficiats... Però crec que hi ha moltes expectatives en torn les mesures que adoptarà el Govern per aturar aquesta pujada de preus.

Amb el que no puc estar d'acord, senyories del Partit Popular, és amb el punt 2. El que ve a dir aquest punt és que per abaixar la factura dels ciutadans, han de treure costos dels extrapeninsulars, és a dir, dels ciutadans de les Illes Balears, Canàries, Ceuta i Melilla, i l'han de passar als Pressupostos Generals de l'Estat. És a dir, els sistemes més fràgils, els sistemes més dependents, aquells que tenen majors costos, aquells que no resulten eficients pel factor d'escala. Evidentment, a Canàries cada illa ha de tenir un sistema de producció autònom perquè els cables submarins són impossibles d'instal·lar per la profunditat del mar. A les Illes Balears, les infraestructures de cables són evidentment molt cares per connectar-nos a la península. Per què volen treure aquests costos? Generarem ciutadans de primera i ciutadans de segona. Generarem ciutadans que tindran energia garantida i energia assegurada i ciutadans que no, que dependran de la voluntat dels Pressupostos Generals per tenir energia i per tenir les inversions necessàries. Pot haver-hi, per tant, una discriminació negativa cap a aquests ciutadans, i això no ho podem permetre. Si a la factura de la llum es paguen les inversions, es donaria la paradoxa que els ciutadans de les Illes Balears estarien col·laborant a les infraestructures de la península, però els costos de les infraestructures de les Illes Balears dependrien dels Pressupostos Generals de l'Estat. I ja sabem que, en aquest cas, ens sol anar malament. Per tant, la planificació dependria de la ruleta russa, de l'atzar i de la voluntat política, i no d'una planificació ni de la contribució al sistema.

Per tant, senyors del Partit Popular, creiem que és important que retirin el punt 2 perquè ens permetin votar a favor. Si no és així, evidentment, votarem en contra d'aquesta iniciativa.

Moltes gràcies.

Acostumbra a decirse los muchos motivos por los que sube la factura de la electricidad: el calor, las emisiones de CO₂, los combustibles, el frío, motivos diversos que hacen que la factura suba o baje de una forma que no entendemos. Hoy un compañero ingeniero me contaba que,

estadísticamente, siempre que hay una subida brutal de los precios de la electricidad, las centrales nucleares de nuestro país están desconectadas, se desconectan o tienen un error grave de seguridad y las tienen que apagar, lo cual incrementa el precio. Misteriosamente, hoy Ascó estaba parada, porque se ha parado un sistema de seguridad. Misteriosamente, las otras veces que ha habido estos repuntes de precio ha pasado lo mismo. Me preocupa que nuestra seguridad esté en manos de especuladores viles que puedan hacer esto. Me gustaría que solo fuera una sospecha sin fundamento de un ingeniero que, estadísticamente, no ha demostrado una teoría que podría ser falsa.

Pero las cosas no cambian y los ciudadanos se quedan con unas cosas en la cabeza: que unos pocos deciden el precio de la energía, que estos pocos se reúnen en lugares determinados, y que a veces ese oligopolio se conjuga con las puertas giratorias para marcar el precio que, finalmente, pagaremos. Si pagamos a este precio tan caro, que a veces queda desvinculado del consumo porque siempre nos han enseñado aquello de apagar las luces al salir, te das cuenta de que pagas más por la potencia contratada que por la luz que consumes; obviamente, desincentiva ese ahorro energético. El consumidor no entiende qué está pasando. Por eso creo, señorías, que necesitamos una reforma estructural, clara, del sistema de facturación de la luz, que sea transparente, que se determinen claramente los costes, y pondré un ejemplo claro. ¿Alguien cree que las presas construidas con el sudor y la sangre de mucha gente en los Pirineos no están amortizadas y más que amortizadas? ¿Por tanto, los beneficios que se sacan de estas empresas, que tendrían que haber vuelto a los pueblos de los Pirineos, siguen enriqueciendo las cuentas de resultados de las empresas en lugar de ayudar a bajar los precios? De eso es de lo que hablamos cuando decimos que se haga una auditoría clara de los costes porque, evidentemente, la luz tiene un precio más caro en las islas porque cuesta más producirla allí. Pero hay lugares donde ahora mismo los beneficios son absurdos y son demasiado elevados.

Por tanto, creemos oportuno y valiente que el Gobierno reduzca el impuesto de generación de la producción. Aunque esta medida me genera más dudas, reducir el 7 % a los productores no creo que repercuta en una bajada de precios, repercutirá, desgraciadamente, en la cuenta de resultados de las industrias. Espero estar también estar equivocado en esta teoría, pero creo que no va a ser así. Esperaremos a leer ansiosamente mañana la letra pequeña, donde veremos el plazo, cuánto dura, qué potencia y si los autónomos y pequeñas empresas pueden verse beneficiados, pero creo que hay muchas expectativas respecto a las medidas que va a adoptar el Gobierno para detener esta subida de precios.

Con lo que no puedo estar de acuerdo, señorías del Partido Popular, es con el punto 2. Lo que dice este punto es que para bajar la factura tienen que sacarlo de los costes de los extrapeninsulares, o sea, de los ciudadanos de las Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, y pasarlos a los Presupuestos Generales del Estado, es decir, de los sistemas más frágiles, de los sistemas más dependientes, de aquellos que tienen mayores costes, de aquellos cuyo factor de escala no resulta eficiente. Obviamente, en Canarias cada isla debe tener un sistema de producción autónomo porque los cables submarinos son imposibles de instalar por la profundidad del mar, o en las Islas Baleares, donde las infraestructuras de cables son muy caras para conectarnos desde la península, entonces, ¿por qué vamos a generar estos costes? Vamos a generar ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Vamos a tener ciudadanos con energía asegurada y ciudadanos que van a tener que depender de la voluntad de los Presupuestos Generales del Estado para tener energía y las inversiones necesarias. Puede haber, por tanto, una discriminación negativa hacia esos ciudadanos, y eso no podemos permitirlo. Si en la factura de la luz se pagan las inversiones, se daría la paradoja de que los ciudadanos de las Islas Baleares estarían colaborando en las infraestructuras de la península, pero los costes de las infraestructuras de las Islas Baleares dependerían de los Presupuestos Generales del Estado, y ya sabemos que, en ese sentido, nos suele ir mal. Por tanto, la planificación dependería de la ruleta rusa, del azar, de la voluntad política y no de una planificación ni de la contribución al sistema.

Por tanto, es importante, señores del Partido Popular, que retiren el punto 2 para que votemos a favor. Si no es así, obviamente, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Jerónimo, por un tiempo de tres minutos, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Intervendré desde el escaño.

Nosotros entendemos que la moción que presentamos es mucho más amplia y mucho más completa que lo que proponen las enmiendas presentadas. Creemos, además, que es mucho más acertada y, por lo tanto, no podemos aprobar estas enmiendas.

Nada más. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta tramposa bajada del IVA de la luz es una bajada *fake*. El Gobierno no ha hecho nada por aliviar la situación extrema que viven miles de familias en España. Después de que el precio de la luz suba más del 45 % en junio, el Gobierno bajará el IVA un 11 %. El resultado final es que la factura sigue siendo mucho más cara que hace dos meses. A pesar de que el IVA baje, el Gobierno mantendrá su voraz recaudación, ya que la factura de la luz ha subido y se mantiene la doble imposición sobre la factura: IVA y el impuesto sobre la electricidad, además de diferentes tasas.

Seguiremos exigiendo que el impuesto sobre la electricidad no se aplique sobre la factura con IVA como paso previo a que acabe suprimiéndose definitivamente. Por mucho que se maquille con esta bajada, el consumidor seguirá pagando más por la luz y el Gobierno mantendrá su recaudación a costa de un bien esencial. El trilerero Sánchez vuelve a jugar con el interés de los españoles, está utilizando la situación de pobreza y la asfixiante presión fiscal que sufren miles de familias españolas para intentar blanquear su nefasto Gobierno y lavar su imagen.

No es casualidad que Sánchez decida bajar el IVA de la luz o quitar la obligatoriedad de llevar mascarillas al aire libre —medidas que Vox y gran parte de la sociedad civil llevan semanas pidiendo— justo a la vez que aprueba los indultos a los golpistas catalanes y pocos días antes de que el Tribunal Constitucional vaya a declarar inconstitucional el confinamiento impuesto al inicio de la pandemia. Este Gobierno ha comprado la voluntad de la patronal y los sindicatos, y con esta bajada falsaria cree que podrá hacer lo mismo con los españoles para ocultar una de las mayores crisis institucionales de la historia reciente de España provocada por la traición que suponen los indultos a los golpistas.

La prueba de que esta bajada del IVA no es una medida convincente y sostenida sino un lavado de imagen es que tiene fecha de caducidad: diciembre de este año. ¿Qué pasará con los 1,5 millones de autónomos a partir de enero del 2022? Esta bajada tramposa será para los consumidores con potencia contratada de menos de 10 kilovatios, siempre que el precio medio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45 euros por megavatio/hora, es decir, excluirá a 520 000 autónomos, a miles de hosteleros, empresas e industrias, que seguirán soportando la misma losa impositiva y añadirá incertidumbre por los cambios en el precio mensual del mercado mayorista.

Vox pidió la bajada permanente del IVA al 4 % en el Congreso, reconociendo la energía como un bien esencial. Esta es la diferencia entre un partido preocupado por el interés de los españoles y un Gobierno que hace *marketing* con esos intereses y necesidades para mantenerse en el poder. La posición de Vox es clara: un recibo de la luz asequible para los españoles pasa por una estrategia nacional de la energía que garantice la soberanía energética y la generación y suministro sostenido a los hogares y empresas.

El Gobierno debe dejar de lado los prejuicios ideológicos y los compromisos climáticos insostenibles y apostar por el desarrollo de fuentes de energía que permitan hacer frente a las necesidades de los españoles y reduzcan nuestra dependencia exterior en situaciones de alta demanda. Los sucesivos gobiernos han desmantelado y dejado en manos extranjeras la industria energética española. Como consecuencia, importamos energía sucia de Marruecos, mientras que cerramos centrales energéticas en territorio nacional.

Se necesita una política nacional equilibrada entre energías renovables y otras fuentes, para garantizar un suministro sostenido y asequible que permita bajar de verdad todos los impuestos sobre la factura de la luz.

Señorías del Grupo Popular, nos abstendremos en su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en Ciudadanos creemos que es necesaria una reforma integral de la fiscalidad de la energía que aborde no solo el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, sino también el IVA, el impuesto sobre la electricidad y la gran variedad de tasas existentes.

Recientemente, la propia presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha afirmado también, como ya veníamos diciendo en Ciudadanos, que hay que abordar de manera prioritaria y con ambición una reforma fiscal en el sector energético. Mi grupo ha llevado a todas las instituciones donde tenemos representación iniciativas para combatir el atraco a mano armada que se realiza a nuestras empresas, a nuestras familias y a nuestros autónomos a través de los impuestos excesivos a la electricidad.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, hace muy poco tiempo se ha debatido una moción de Ciudadanos tanto en diputaciones como en ayuntamientos, alguna no hace ni treinta días, precisamente solicitando la reducción del IVA de la electricidad, y tanto ustedes como Podemos decían que no, que no se podía bajar, que la Unión Europea no lo permitía, y tuvo que salir la Unión Europea desmintiendo a este Gobierno para decir que precisamente la directiva europea, en su artículo 102, recoge que todos los Estados miembros pueden aplicar un tipo impositivo reducido siempre que no distorsione la competencia. ¡Qué vergüenza, señorías! Les ha ocurrido lo mismo que con el IVA de las mascarillas. Sinceramente, que tenga que venir la Unión Europea una y otra vez a desmentirles a ustedes, que están en el Gobierno, creo que es para pensárselo. Pero, bueno, ahora parece que se lo están replanteando, que nos parece muy bien. Pero ¡qué casualidad!, señorías, que mañana, justo dos días después de los indultos, van ustedes a hacer lo que les venimos solicitando en Ciudadanos desde hace tantísimo tiempo y que supuestamente era imposible, totalmente imposible. Pero ahora sí se puede. ¡Qué casualidad!

Eso sí, ustedes están vendiendo que van a reducir el IVA, pero lo que no están diciendo es que lo van a reducir solo de forma temporal, solo para algunos consumidores domésticos, no para todos, y, por supuesto, no para las empresas, como si nuestras empresas no necesitaran tampoco esta bajada. Empiecen a tender la mano, por favor, a nuestras empresas, a nuestros autónomos, que son principalmente los que nos van a ayudar a superar esta crisis.

En cuanto a la moción planteada, pensamos que podría ser un poco más ambiciosa, por eso habíamos presentado las enmiendas, y en este caso vamos a tener que abstenernos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Cualquiera que viniera de fuera podría pensar que nuestra factura de la luz viene de algún país extranjero o de otro mundo, y no lo que realmente es: que las decisiones políticas que se han ido tomando a lo largo de estos años tiene unas consecuencias.

Esta semana, en la ponencia que en la Comisión de Transición Ecológica se está llevando sobre la transición energética, tuvimos una explicación clara de cómo es nuestra factura de la luz y de todo lo que estamos pagando, e incluso se hacía una propuesta de cómo conseguir una factura más ajustada a la realidad y, por supuesto, más justa para los usuarios. Ese mismo día, además, el Gobierno anunciaba una reducción del IVA en la factura de la luz. Nos congratulamos por la decisión, y quiero recordar que ya en enero, cuatro formaciones que entonces formábamos parte del Grupo Mixto hicimos una propuesta similar de reducir el IVA de la energía y del gas, de los servicios básicos, una moción que se vio en comisión hace apenas quince días y que fue rechazada. Nos congratulamos de que el Gobierno, dos semanas después, haya tomado esta decisión. Sabemos que es un parche provisional, por eso pensamos que esta reducción del IVA debe mantenerse no solo hasta final de año, sino hasta que se cree una nueva factura de la luz, que, como he dicho antes, debería ser más justa. Creo que es el momento y que entre todos podemos hablar sobre cómo tiene que ser nuestra factura de la luz y cómo pagar.

Y, sobre todo, hay que decir que algunas veces se traen debates a esta Cámara que nos deberían hacer pensar si realmente sirven para algo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Asombro, perplejidad y sorpresa nos produce que el Grupo Popular no haya aprovechado enchufarse a la energía eléctrica para hablar de los indultos, como se ha hecho con la bicicleta. Lo han hecho otros grupos. Unos pedalean sin sillín y otros se enchufan a la corriente eléctrica. En cualquier caso, cada uno verá cómo pasa su penitencia.

El Grupo Nacionalista considera que esta iniciativa —permítanme que se lo diga— es demagógica. Esta iniciativa que ustedes hoy traen aquí, también se ha debatido hoy en el Congreso por tercera o cuarta vez, porque lo han hecho en comisión, en el Pleno, han presentado una interpelación, han presentado una moción consecuencia de interpelación y hoy nos la traen aquí. En cualquier caso, jamás ha prosperado en el Congreso, pero ustedes insisten en el tema, lo que nos hace pensar si realmente el interés de su grupo político es encontrar una solución a la subida de la factura de la electricidad.

En diciembre de 2020, Junts per Catalunya presentó una iniciativa para bajar el IVA de la luz. Sabemos que esa no es la solución definitiva, es una decisión puntual y coyuntural que va a dar un cierto alivio a la factura en tiempos complicados. Pero ustedes lo saben igual que nosotros, si realmente queremos bajar la factura de la luz, tenemos que hacernos muchas preguntas. La primera, ¿por qué pagamos la luz más cara de toda Europa? ¿Qué tenemos que hacer con la tarificación? Y también muy importante ¿qué papel tienen que jugar los operadores a la hora de fijar los precios en la factura eléctrica?

No les hablaré de puertas giratorias ni de todo eso de lo que ya se ha hablado cuatro veces en el Congreso. Nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa porque pensamos que no pretende encontrar solución; la solución, y ustedes lo saben, pasa por una reforma estructural del sistema eléctrico, por una reforma de la fiscalidad verde. Hay dos actores principales en esta Cámara para que estemos como estamos en este momento y cuando ustedes gobernaron no hicieron nada al respecto. Entonces, pensamos que responde más a demagogia que a buscar soluciones.

Creemos, y nos encontrarán allí, que hay que hacer un debate serio sobre la reforma del sistema eléctrico y además tenemos que ser capaces de encontrar consenso. Tiene que ser prácticamente un pacto de Estado encontrar ese consenso para aliviar este problema que hace tanto tiempo que estamos llevando a costas pero que pagan especialmente las familias, las pymes y las industrias de nuestro país, que son menos competitivas que las del resto de Europa. Ya le digo que Junts per Catalunya no vamos a aprobar esta iniciativa. Por cierto, pedalearemos en Cataluña por la libertad, en libertad y contra el fascismo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, la enmienda que hemos presentado la Agrupación Socialista Gomera, y que desgraciadamente la proponente de la moción no ha aceptado, va en la línea del anuncio realizado ayer por el Gobierno de España de bajar el IVA de la luz al 10 % frente al 21 % actual y la suspensión del 7 % del impuesto sobre la producción de energía eléctrica durante el tercer trimestre del año, y además incluye una petición que han trasladado al Gobierno diferentes organizaciones para la reforma del bono social, para ampliar la cobertura de los consumidores vulnerables, que hay muchos en este país, desgraciadamente, y más en los tiempos que corren.

Somos conscientes de que las reformas fiscales anunciadas por el Gobierno son de carácter temporal, y tendremos que estar atentos y atentas a la evolución de su aplicación, pero lo más importante para nosotros es que se sitúa en la senda de una demanda mayoritaria de la sociedad de nuestro país para contener el desorbitado aumento de la factura de la luz en un periodo, señorías, complejo y difícil para millones de familias de este país.

Sinceramente, no alcanzamos a entender la decisión adoptada por el Gobierno en su momento en un asunto tan sensible y en una coyuntura económica y social tan difícil, a la que, inexplicablemente, se decidió sumar un nuevo quebradero de cabeza a muchas familias en unas circunstancias, como digo, tan complicadas. Al parecer, según las distintas informaciones publicadas a lo largo de estos días, el Gobierno, por fin, llevará a cabo dichas reducciones fiscales al próximo Consejo de Ministros y pondrá fin, al menos temporalmente, a la preocupación generada que existe en nuestro país por muchas familias, aunque insistimos en que a nosotros nos gustaría que la reducción del IVA no fuera temporal sino permanente, especialmente, como digo, para los consumidores domésticos.

Por ello, también en nuestra enmienda proponemos, como comentaba anteriormente, una reforma urgente del bono social, de manera que suponga un verdadero descuento en la factura de la luz a las familias consideradas consumidores vulnerables. Creemos que este bono social, como han planteado las organizaciones que han trasladado esta propuesta al Gobierno, tendría encaje en el marco de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 y el Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España.

Señorías, soy consciente de que son muchos los elementos que intervienen en un sector tan complejo como este que debatimos, el energético, que han obligado al Gobierno a tomar dicha decisión, pero lo que se espera en estos momentos, dada la situación económica y social que atraviesa España, es la máxima sensibilidad del Ejecutivo en una etapa en la que muchas personas han perdido sus empleos o permanecen en ERTE a consecuencia de la pandemia.

Por nuestra parte, tenemos que votar abstención en esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Eskerrik asko, presidentia andrea. Arratsalde on guztioi.

Estamos observando en las últimas semanas que la escalada en los precios de la luz está pulverizando máximos históricos. En enero se produjo durante unos días un incremento sustancial del precio y entonces se argumentó que se trataba de un hecho esporádico y puntual, pero ahora el aumento del precio no es un hecho puntual, y lo grave es que no se trata de problemas nuevos que han surgido este mes de junio, sino que son problemas crónicos que se arrastran desde hace años, también cuando su partido, señorías del Grupo Popular, estaba en el Gobierno. Entonces ustedes no quisieron afrontar las medidas que ahora presentan ante esta Cámara. Si tanto les preocupa el precio de la luz, ¿por qué no adoptaron en su día estas medidas que, junto con otros partidos políticos, nuestro grupo presentó y solicitó? Pero, además, hace un mes se rechazó en el Congreso una proposición de ley presentada por su grupo relativa a la modificación de las dos leyes más importantes del sector energético, la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y la Ley del sector eléctrico. Y todavía más, en el Pleno del Congreso hoy mismo se ha debatido otra moción consecuencia de interpelación urgente sobre la subida de la tasa eléctrica presentada por su grupo. A esto, señorías, simple y llanamente se le llama demagogia y oportunismo.

Respecto a la moción que nos ocupa, los puntos 1 y 2 ya aparecían recogidos en la proposición de ley que he mencionado antes y que fue rechazada en el Congreso. En relación con el punto 3, el Gobierno ha regulado recientemente esta cuestión a través de una resolución por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura. Otra cuestión es si este nuevo modelo y su contenido son los adecuados para el consumidor o no, algo que sí se podría debatir. Con relación a lo recogido en el punto 4 de su moción, ya existe suficiente información a todos los niveles sobre la nueva tarifa eléctrica. Cuestión aparte sería establecer orientaciones para el consumidor para que se consuma de manera más eficiente y racional, pero en su moción, señorías del Grupo Popular, falta la extensión de estas medidas a las empresas y autónomos, pues todos sabemos que el coste de la energía es uno de los elementos más determinantes de la competitividad.

Señorías del Grupo Popular, hay cuestiones en su moción con las que estamos de acuerdo, incluso alguna es una reclamación histórica de nuestro grupo, pero si quieren que debatamos sobre este problema, hagámoslo, pero en serio. Tenemos muchos temas encima de la mesa: está el proyecto de ley del fondo de sostenibilidad, recientemente presentado en el Congreso para su tramitación parlamentaria; está el nuevo sistema de tarifas por franjas horarias, medidas ambas en

las que el Gobierno no ha actuado con la rapidez suficiente, pues fueron anunciadas hace meses y las han tenido que poner ahora, en el mes de junio, situación que ha forzado al presidente de este Gobierno a tomar urgentemente medidas de reducción de impuestos, medidas que suponen un tercio del problema que estamos debatiendo hoy pero que no inciden en los dos tercios restantes. Tenemos también la reforma de la fiscalidad energética, que tiene que buscar la eliminación de los impuestos recaudatorios y la del mercado eléctrico, tal y como se recoge en la ley de cambio climático; reformas muy importantes y de gran calado.

Respecto a la reforma del modelo eléctrico, hay muchos aspectos que habrá que debatir, temas clave del funcionamiento del sector eléctrico en la transición energética, como son: el nuevo diseño de mercado, los mercados de flexibilidad locales, el almacenamiento de energía, la gestión de la demanda, los autoconsumos, la eliminación de barreras a la competencia, la pobreza energética, precios y tarifas, entre otros muchos aspectos. ¡Claro que hay que quitar del recibo de la luz los costes no relacionados con la generación y el transporte de la electricidad, tal y como ustedes mencionan en la moción! Pero también hay que cambiar el modelo actual de traslado del precio mayorista al consumidor final.

El sistema de fijación de precios marginalista, por el cual se paga todo al coste de la energía más cara, presenta una incompatibilidad absoluta con el objetivo de mercado en una transición energética que implica la entrada de energías limpias mucho más baratas. Hay que evitar que los incrementos que se produzcan en una fuente de energía no incidan en las restantes y que no afecte a toda la electricidad que hay en circulación; estos son los dos tercios restantes del problema, verdadero núcleo duro al que ningún Gobierno español ha hecho frente. Además, señorías, habrá que hincar el diente en algún momento a otra cuestión que también incide en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas; me refiero a la fijación del precio de los carburantes. No puede ser que cuando suban, lo hagan como un cohete, y cuando bajen, lo hagan a vuelo de pluma.

Termino, señora presidenta. Señorías del Grupo Popular, de estos temas y de otros muchos podemos hablar, pero como he dicho antes, en serio y no según el momento político.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, mahaiburu andrea. Senatari jaun-andreok, arratsalde on.

La factura de la luz preocupa mucho porque se ha disparado, y esto ha provocado que estemos hoy hablando de ello. Es un tema que afecta a las rentas de todas las familias y a la competitividad de todas las empresas, es un tema que toca a todo el mundo y en el que es muy fácil hacer demagogia. Sin embargo, sería bueno hacer un debate serio, dado que estamos hablando de uno de los retos de la transición energética. Tenemos que transitar hacia un modelo energético basado en renovables y esta transición tiene que ser justa y equitativa. Creo que estamos de acuerdo en que la situación requiere una reflexión seria y medidas urgentes y efectivas. En lo que no estamos de acuerdo es en el diagnóstico y, por tanto, tampoco en las soluciones que se plantean. ¿Por qué pagamos la factura de la electricidad tan cara? ¿Por qué se ha disparado el precio? ¿Acaso han subido los impuestos últimamente? No. Y ¿por qué entonces el PP propone bajarlos?

Euskal Herria Bildu lo tiene claro: el problema de fondo es que estamos pagando la luz muy por encima de su coste; el problema está en el diseño del sistema de fijación del precio de la electricidad y sus mayores beneficiarios son las empresas eléctricas. Hay que tener en cuenta que desde la liberalización del sector y gracias a los cambios en la regulación para favorecer a las empresas eléctricas, dichas empresas tienen una sobrerretribución estimada aproximadamente en 1000 millones de euros por los beneficios caídos del cielo. Estas empresas han ido incrementando sus ingresos año tras año. Incluso en época de pandemia, cuando hablábamos de la importancia del esfuerzo individual por el bien común, algunas de estas empresas han repartido sus dividendos, y esto es muy injusto y este es el verdadero problema, y la solución pasa por una regulación, por la intervención del Gobierno.

El mercado eléctrico requiere un nuevo diseño, y si abogamos por una transición energética justa es necesario regular los excedentes entre las empresas eléctricas y los consumidores. El

Partido Popular propone quitar el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica del 7 %, un impuesto que pagan los productores de la electricidad y que permite al Gobierno cubrir parte de los costes del suministro eléctrico, pero si no se recauda a través de este impuesto habría que cubrir estos costes del suministro eléctrico reduciendo otros gastos, y además esto no garantizaría una bajada en la factura.

Concluyo. Votaremos en contra de esta propuesta del Grupo Popular porque no coincidimos ni en el diagnóstico ni en las soluciones, y solicitamos al Gobierno que plantee soluciones a la factura de la luz. Es necesaria una nueva regulación, porque pagar la electricidad por encima del coste supone debilitar la economía y perpetuar la injusticia en la sociedad. Necesitamos soluciones justas y con efectos redistributivos. Para nuestro grupo este es el gran reto de la transición energética y trabajaremos en esta dirección.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Castellana Gamisans, aunque prácticamente el tiempo está consumido. Dispone de dos minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies. Anirem per feina.

On cal actuar per reduir la factura elèctrica? Ho resumiré en cinc punts: augmentant la competència al mercat elèctric espanyol, evitant la concentració en pocs grups empresarials; separant l'activitat de les grans companyies amb una major intervenció del regulador; amb fiscalitat, harmonitzant una fiscalitat en totes les fonts finals d'energia i reduint el tipus d'IVA; reformant el disseny de mercat, donant senyals econòmics a llarg termini per a inversions en tecnologies netes, obrint la participació en els mercats d'energia als recursos distribuïts, i establint una taxa al CO₂ intensa, progressiva, fiscalment neutra, per promoure les inversions en descarbonització. En definitiva, no es tracta de reinventar res: influir en la demanda i impulsar la inversió en tecnologies que abarateixin el preu.

En aquest sentit, Esquerra Republicana va negociar una esmena a la Llei de canvi climàtic i transició energètica en la seva disposició al Congrés —Disposició final 11a, Reforma del sector elèctric—, que precisament té com a objectiu aquests punts que els he anomenat. En concret, es resumeix en sis punts, que esmentaré ràpidament: la participació de les persones consumidores als mercats energètics, inclosa la resposta de demanda mitjançant l'agregació independent; les inversions en la generació d'energia renovable variable i flexible, així com la generació distribuïda; l'emmagatzematge d'energia; l'aprofitament de les xarxes elèctriques, l'ús de la flexibilitat per a la seva gestió i els mercats locals d'energia; l'accés de les persones consumidores d'energia a les seves dades i la innovació en l'àmbit energètic. Mirin si hi ha mesures per reduir la factura. Tot això es pot fer abans que reduir els impostos a les grans corporacions. Perquè si ja és una vergonya que la pressió fiscal recaigui amb força sobre les rendes del treball i no pas sobre les rendes del capital, encara és molt més vergonyós intentar accentuar aquesta vergonya.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias. Vamos al grano. ¿Dónde hay que actuar para rebajar la factura eléctrica? Lo resumiré en cinco puntos: aumentando la competencia del mercado eléctrico español evitando la concentración en pocos grupos empresariales; separando la actividad de las grandes compañías con mayor intervención del regulador; con fiscalidad, armonizando una fiscalidad en todas las fuentes finales de energía y reduciendo el tipo del IVA; reformando el diseño de mercado, dando señales económicas a largo plazo para inversiones en tecnologías limpias y abriendo la participación en los mercados de energía a los recursos distribuidos; estableciendo una tasa al CO₂ intensa, progresiva, fiscalmente neutra, para promover las inversiones en descarbonización. En definitiva, no hay que reinventar nada, se trata de influir en la demanda e impulsar la inversión en tecnologías que abaraten el precio.

En ese sentido, Esquerra Republicana negoció una enmienda en la Ley del cambio climático y transición energética en su tramitación en el Congreso, a la disposición final undécima, reforma del sector eléctrico, que precisamente tiene como objetivo estos puntos que he enumerado. En concreto, se resume en seis puntos que citaré rápidamente: la participación de las personas consumidoras en los mercados energéticos, incluida la respuesta de demanda mediante la agregación independiente; inversiones en la generación de energía renovable variable y flexible,

así como en la generación distribuida; el almacenamiento de energía; el aprovechamiento de las redes eléctricas y el uso de la flexibilidad para su gestión y los mercados locales de energía; el acceso de las personas consumidoras de energía a sus datos, y la innovación en el ámbito energético. Miren si hay medidas para reducir la factura. Todo eso se puede hacer antes de reducir los impuestos a las grandes corporaciones, porque si ya es una vergüenza que la presión fiscal recaiga con fuerza sobre las rentas del trabajo y no sobre las rentas del capital, aún es mucho más vergonzoso intentar acentuar esa vergüenza.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra la senadora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta.

Esta moción es muy importante, señorías, y está más justificada que nunca. Seriedad, siempre. Algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en este turno vienen aquí con el discurso escrito y no se han parado a escuchar la argumentación que he dado en la presentación de esta moción. *(Aplausos)*.

Señorías, estamos hablando de una subida del 46,5 % en las facturas de la luz, entre un 4 y un 8 % más que durante Gobierno del Partido Popular en el año 2017, y estos señores que están gobernando ahora en aquel momento se indignaron y dijeron de todo, y ustedes lo saben, y ahora vienen aquí y dicen que lo van a arreglar, pero si no es por la movilización que estamos llevando a cabo, con todas las mociones que hemos presentado en el Congreso y también en el Senado, no sabemos si mañana esto lo llevarían al Consejo de Ministros. Eso, por un lado. Por otro lado, las medidas que mañana quieren aprobar son una trampa, y se lo he explicado en mi primer turno. Pero, como digo, si vienen con el discurso aprendido o escrito seguramente no han atendido la argumentación que he hecho de la moción.

Señorías, ¿hay que suprimir impuestos indirectos en la factura? Claro que sí. El Gobierno amaga, pero no actúa; unos y otros ministros anuncian y dicen, pero la realidad es que no hay nada de nada. Y ustedes ahora no quieren escucharnos a nosotros, se creen que mañana el Gobierno va a dar solución al problema que tenemos ahora de la subida y ya les he dicho que posiblemente este mes o el que viene —en un mes o dos— volveremos a tener el 21 % del IVA en el recibo de la factura. Lo cierto es que ahora mismo, a fecha de hoy, no hay nada concreto ni aprobado y el recibo de la luz sigue subiendo. Por eso insistimos en esta propuesta, señorías, que es ambiciosa.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, apostamos por pagar solo lo que se consume y que los impuestos indirectos se eliminen de la factura. Esto es lo que proponemos, porque, por otro lado, en el ámbito industrial, comercial, estas tarifas pueden suponer, según algunos expertos, un aumento del 10 % en los costes de la luz, y ese incremento va a repercutir en el servicio y en los productos y, por lo tanto, repercutirá en los consumidores, señorías. Por lo tanto, que no se nos intente vender la idea de que con esta nueva tarifa el mayor peso de la factura la tendrá el consumo, es decir, que si el consumidor logra cambiar sus hábitos de consumo tendrá un ahorro directo, y si no, no. El propio Gobierno admite que con la nueva tarifa, el ahorro final dependerá tanto del consumo como del precio del mercado eléctrico; es decir, no todo depende del consumo y del cambio de hábitos. Y ya hemos dicho —y lo quiero recordar— que más del 60 % del precio de la luz en España depende de decisiones políticas, unos costes que el actual Gobierno del PSOE y Podemos no han rebajado, aunque esté en su mano hacerlo y penaliza las energías limpias, en lugar de aquellas que contaminan, especialmente aquellas que el Gobierno ideológicamente condena.

Por otro lado, falta voluntad de rebajar el recibo de la luz, que se puede hacer de manera más rápida, como estamos diciendo. Así que, no amaguen y actúen. Encima, podrían haber bonificado a consumidores que utilizan más la luz en horas valle, dejando el resto igual, pero no, como en el IVA de los productos azucarados. Priman y optan por sus decisiones ideológicas y políticas. Y es urgente rebajar el recibo de la luz, señorías.

Tal y como nos han anunciado en medios de comunicación, Hacienda va a recaudar más de 2700 millones adicionales gracias a la fuerte subida de la luz en este año 2021, la recaudación fiscal vinculada a la electricidad podría alcanzar más de 9000 millones de euros —muy fuerte— y el incremento de precios de producción afecta especialmente a los 11 millones de consumidores

que están en la tarifa PVPC y que representan un 10 % del consumo total. España es el único país en el que los precios regulados para los hogares están sujetos al comportamiento de las subidas y bajadas del precio de la luz, y estos señores dijeron que lo iban a solucionar y no han hecho nada. Estas son las muestras del afán recaudatorio de este Gobierno. No nos engañen con falsas bajadas de los precios de la luz.

Por eso, señorías —termino—, exigimos que apliquen nuestra propuesta para una rebaja automática de la factura de luz, propuesta más oportuna que nunca, y si no hubiera sido por nuestra insistencia seguramente mañana esto no iría al Consejo de Ministros, que además va con una propuesta trampa.

Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señora presidenta, muchas gracias.

Pues, digámoslo claro, la responsabilidad de la subida del recibo es de los combustibles fósiles y de las emisiones de CO₂, y no solo, sino también del método de conformación del precio marginalista y de los costes de oportunidad. La oferta más cara establece el precio y otorga beneficios caídos del cielo y algunos multiplican por ocho sus costes de producción. No es la Hacienda pública, señorías, quien se beneficia, son algunas empresas eléctricas, y cuando se dice esto pudiera parecer una manera de decir que si nosotros ganamos, ganamos todos; esa versión cínica de cebar bien al caballo, que algo quedará para los gorriones.

La respuesta del Gobierno de España expresa sentido de la oportunidad y sensibilidad política y social: 100 millones de euros más para compensar los costes indirectos de CO₂ a la industria electrointensiva, rebaja del IVA al 10 % y supresión también temporal del impuesto al valor de la producción eléctrica.

Para ustedes todo es poco, señorías. Su dogmática supresión de impuestos es lo único que vale, y obvian que, si estos no han subido, las causas de la subida del recibo tienen que ser otras, pero siempre eluden explicar qué servicios, qué inversiones públicas suprimirían con la reducción de ingresos que proponen, así como olvidan que el IVA que se rebaja lo subieron ustedes. No aciertan con esta propuesta de supresión del impuesto ni con pretender que los Presupuestos Generales del Estado se hagan cargo de la deuda del sistema eléctrico. Más bien parece una revisión vergonzante de sus políticas en el Gobierno. Ustedes crearon en 2012, con el Gobierno de Rajoy, el impuesto a la producción eléctrica para la sostenibilidad del sistema. Suprimirlo exigiría un ingreso alternativo toda vez que se destina íntegramente al sistema a través de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Otra cosa es si es un impuesto verde o no; no lo es porque grava de manera igual la energía limpia que la que no lo es.

La deuda se inicia con aquella decisión de Aznar con el señor Rato de congelar la tarifa —y, de paso, la inflación— en plena negociación sobre el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, eso sí, con el compromiso de recuperar más adelante el desajuste producido. Ahí se inicia el problema, y no nos olvidamos de los costes de transición a la competencia, aunque ya veo que ustedes sí. Es un mal negocio, señorías, eliminar el fondo de titulación de la deuda que han creado ustedes. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*.

La respuesta sería, rigurosa y estructural al problema del precio de la energía es: descarbonización, eliminación de las emisiones de CO₂, electrificación de la economía, más ahorro y eficiencia energética, almacenamiento y la culminación de las interconexiones. También una reforma de la fiscalidad contemplada ya en la Ley de cambio climático y respaldada por expertos y por la propia Unión Europea y, claro está, medidas legislativas como la Ley del fondo de sostenibilidad, que saca del recibo los cargos de las renovables afirmando el principio de que quien contamina paga. Y la Ley de retribución del CO₂ no emitido, que evita los beneficios caídos del cielo, además de subastas seguras que ya permiten determinar el precio bajo del futuro. Medidas políticas serias y valientes, no oportunistas, medidas de responsables políticos dispuestos a asumir el riesgo que conlleva procurar soluciones sólidas y duraderas.

Como le gustaba decir al añorado Luis Martínez Noval, la estructura es lo que dura, lo demás es coyuntura.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Lastra. Señorías, esta moción será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate la siguiente moción, que será la última.

14.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE IMPULSO Y APOYO DEL EMPLEO JUVENIL.

(Núm. exp. 662/000076)

AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 14.2.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dieciocho enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Democrático, seis del Grupo Parlamentario Popular y ocho del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Acabamos un Pleno largo e intenso en el que hemos escuchado en algunas ocasiones frases gruesas, ataques verdaderamente duros, muy especialmente contra el Gobierno y contra el presidente Sánchez, pero hoy los socialistas queremos acabar este Pleno y queremos cerrar también este periodo de sesiones hablando de las cuestiones que verdaderamente importan a la ciudadanía (*Aplausos*), de las cuestiones que verdaderamente importan a los jóvenes españoles.

Señor Silván, ya nos hemos enterado de que no le gustan las bicicletas, pero seguro que le gustará que hoy hablemos de una cuestión tan importante, especialmente para una tierra como la suya y la mía, que está muy falta de oportunidades para los jóvenes, como el empleo juvenil, como las oportunidades de futuro, en definitiva, para nuestro país. Los socialistas siempre preferimos las propuestas a los gritos y a los insultos, no les quepa la menor duda.

Señorías, tenemos una deuda pendiente con la juventud de nuestro país. Lo hemos hablado en varias ocasiones en la Comisión de Juventud, también en este Pleno hace poco más de un mes. Tenemos una juventud que está viviendo una situación de vulnerabilidad extrema, fruto de una crisis económica que se repite después de no haber superado del todo la crisis de 2008, de una crisis económica motivada ahora por la pandemia. La juventud en muchos casos —y lo sabemos todos— mira al futuro con resignación y con abatimiento porque tenemos un mercado laboral que tiene un problema estructural muy importante, un problema estructural que este Gobierno tiene el deber de corregir y que este Gobierno va a afrontar, espero que con el apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios, también de este Senado, para poco a poco dar la vuelta a esta situación.

Vemos que existe un triple problema si hablamos con cualquier joven con respecto al mercado laboral. El primer problema es de acceso al mismo. Muchas veces —y ustedes esto lo hablarán con sus hijos, con sus familiares o con sus amigos—, para acceder al primer empleo te piden tener experiencia, de ahí que los jóvenes digan: Cómo es posible que podamos tener experiencia si se nos niega el primer empleo. Esa es una de las muchas cuestiones que pretende abordar el Plan de Garantía Juvenil Plus, para evitar que esa pescadilla que se muerde la cola acabe con las expectativas de muchos jóvenes, ya que, a pesar de tener una formación brillante, a pesar de que todos hemos costado con nuestros impuestos —y a mucha honra— una educación pública gratuita y de calidad para formarlos, resulta que tienen problemas para acceder a ese primer empleo.

Segunda cuestión, los que acceden al mercado laboral después de pasar ese primer escollo se encuentran en muchos casos con un mercado laboral marcado por la precariedad, por la temporalidad. Se encuentran con un mercado laboral sostenido por la reforma laboral que aprobó el Partido Popular en el año 2013, una reforma laboral lesiva para los derechos de los y las jóvenes de nuestro país, de toda la clase trabajadora, y, como siempre, han pagado el pato los más vulnerables, muy especialmente los jóvenes y las mujeres; marca del Partido Popular, señorías, no lo olvidamos.

Tercero, la expulsión del mercado laboral motivada por situaciones de crisis como la que estamos viviendo ahora y motivada también por algún Gobierno que se quedó cruzado de brazos,

por alguna ministra que incluso llamó a los jóvenes que se tenían que exiliar de España por falta de oportunidades mochileros y aventureros. No pretendan jamás que este Gobierno, que el Gobierno del Partido Socialista, que el Gobierno progresista se quede de perfil ante una cuestión como esta. No pretendan que el Gobierno de España vuelva a repetir esos errores. Para ello necesitamos, como decía al principio, el Plan de Garantía Juvenil Plus, que ha aprobado el Consejo de Ministros hace poco más de quince días. Un plan que está dotado con 4950 millones de euros en su totalidad, de los cuales concretamente 3263 irán destinados al Plan de Garantía Juvenil Plus, que pretende evitar una tasa de paro juvenil de récord. Ahora, probablemente, quienes me sucedan en el uso de la palabra dirán que este Gobierno ha tenido más tasa de paro que otros. Todos sabemos la realidad, todos sabemos qué Gobierno dejó la tasa de paro más alta en el ámbito juvenil y en el ámbito general, pero a los jóvenes de nuestro país les da exactamente igual que hoy nos tiremos los trastos a la cabeza hablando de datos. Lo que quieren son soluciones, lo que quieren es futuro, lo que quieren es una perspectiva de ilusión en un país que merece la pena y que tiene el deber de mirar a los ojos a una juventud que necesita expectativas y oportunidades.

El Plan de Garantía Juvenil Plus trata cinco cuestiones fundamentales. La primera de ellas, la precariedad, la estacionalidad del empleo. Para eso, señorías, es fundamental que, de una vez por todas, en las administraciones públicas empecemos a mirar a nuevos nichos económicos, que pueden dar trabajo, que pueden dar oportunidades: I+D+i, tecnología, la economía verde, la economía circular. Se pueden generar nuevos puestos de trabajo. Se pueden generar, además, puestos de trabajo que eviten que determinados sectores que todos tenemos probablemente en mente condenen a la temporalidad, porque tiene que ser así, para que la gente joven pueda tener un trabajo completo durante todo el año y pueda, además, tener un sueldo importante, un sueldo para poder emanciparse, para poder, en definitiva, realizar una vida con normalidad. Pensemos también en la cantidad de jóvenes que hoy están en sus casas con falta de expectativas porque no encuentran trabajo; pensemos en la soledad que se siente, en la apatía que, incluso, puede motivar en algunos casos. Es necesario que el Gobierno de España, que las administraciones públicas pongan en marcha un sistema de orientación que pueda hacer un seguimiento de cada uno de los casos, que pueda también resolver dudas, que pueda incidir en determinadas cuestiones para que uno elija el camino correcto y, sobre todo, también para sentirse acompañado. De verdad que la sensación de soledad —puede que yo, por ser más joven, tenga presente casos no muy lejos de mí—, es real, existe, y, por eso, hay que poner medios para evitarlo.

Con respecto a la falta de experiencia laboral a la que hacía mención al principio, tenemos una oportunidad única si se pone en marcha el proyecto que puede permitir que muchas personas jóvenes puedan acceder por primera vez al mercado laboral o tener una primera experiencia de trabajo dentro de la propia Administración pública, que puedan servir a la Administración pública, que puedan aprender, que puedan coger experiencia, pero que también puedan tener luego las puertas abiertas de la empresa privada para acceder a la misma en cualquier momento. Precisamente, hablando de la empresa privada es fundamental la colaboración del sector público y del sector privado. No podemos seguir dando la espalda en la Administración pública a la empresa y en la empresa a la Administración pública. Los empresarios, las empresas de este país, son los primeros beneficiarios si consiguen que se incorpore savia nueva, bien preparada, con una formación extraordinaria para dar potencial a sus proyectos empresariales y, en definitiva, para poner en marcha este país; y, por supuesto, en el ámbito de la formación no podemos obviar que tenemos todavía una tasa de abandono escolar temprana muy alta. Es necesario reenganchar a esas personas que, por los motivos que sean, abandonaron los estudios de una forma temprana, pero también es necesario que la gente que está ya trabajando esté en constante formación para seguir mejorando, para adaptarse a las nuevas realidades en un mundo que cambia y que cambia muy deprisa, señorías.

En definitiva, no estamos ante un plan de empleo más, sino ante la oportunidad histórica de resolver, de la mano de los fondos europeos, de los recursos ingentes que van a llegar de los fondos europeos, un problema estructural que no se va a resolver en poco tiempo, que costará hacerlo, y, para ello, tendremos que hablar de muchas reformas legislativas, algunas de ellas, incluso, han sido ya abordadas hoy o en otros plenos, pero poco a poco, si estamos todos unidos, si tenemos claro cuál es el rumbo, si tenemos claro qué país queremos que tengan nuestros jóvenes, podemos conseguir grandes cosas, no les quepa la menor duda, señorías; merece la pena intentarlo.

Y acabo ya. El Gobierno acertará o se equivocará, el tiempo lo dirá, ¿saben quiénes nunca se equivocan? Los que no hicieron nada para remediarlo. Eso ténganlo claro. (*Aplausos*). Por lo tanto, merece la pena abordarlo con valentía, con fondos públicos, con recursos, con ideas, y eso es lo que tiene este plan que creo que hoy tenemos que poner en valor y que espero que podamos enriquecer; que nadie nos diga, señorías, que nos hemos quedado de brazos cruzados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, señor Díez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Nos enfrentamos a un problema, el del empleo juvenil, en un país tremendamente desigual en lo referente al equilibrio territorial. Se da la paradoja de que tenemos grandes superficies vaciadas en nuestro país, mientras tenemos jóvenes que no tienen trabajo en sus lugares de residencia. El mundo rural, la España vaciada, puede y debe ser parte de la solución, debe ser atrayente a estos jóvenes, ya que existen posibilidades de trabajo. Es necesario también, además, el desarrollo de las tecnologías de telecomunicación a lo largo de todo el territorio, que deben ser un espaldarazo definitivo para que los jóvenes apuesten por el medio rural. Es necesario apostar por el medio rural usando estructuras que ya existen y están, además, apegadas al territorio. Por ello, pedimos, en coordinación con los centros de desarrollo rural, crear una cartera con aquellos trabajos que pueden realizarse en sus zonas de afección. Hablo tanto de trabajos continuos como de temporada, haciendo especial hincapié en aquellos oficios que sean propios de la zona en las que están, con la finalidad de mantener estos trabajos y, en su caso, además, el patrimonio cultural que lo sostiene. Nuestras enmiendas piden, además, establecer mecanismos de coordinación entre estos centros de desarrollo rural y los centros de segunda oportunidad para conseguir que los estudiantes de estos últimos centros conozcan las necesidades laborales de su territorio y puedan enfocar su formación hacia estas oportunidades. Entre estos mecanismos deben encontrarse los centros que, situándose en estas provincias, puedan ofrecer grados medios o universitarios que posibiliten la potenciación de aquellos puestos y el asentamiento continuado de población juvenil y universitaria. Creemos, además, en las posibilidades y potencialidades del ingreso mínimo vital. Defendemos que debe servir para atraer al medio rural a jóvenes que deseen iniciar allí una nueva vida. El ingreso mínimo vital debe ser el aliciente para emprender en el medio rural. Debemos recuperar trabajos tradicionales, que, quizá por sí solos no son suficientes para generar un salario, que se complementaría con este ingreso mínimo vital. Incluso, puede darse la concatenación de varios de estos oficios, que pueden servir para generar jornadas completas de trabajo. Estos empleos deben ser el vector de desarrollo de las zonas rurales, ya que generarán nuevos nichos de empleo, hoy, impensables en nuestros territorios. La nuestra es una apuesta decidida por el empleo juvenil en el medio rural, que debe conseguir, por un lado, dinamizar las frágiles economías rurales y, además, fijar y atraer a nuevos pobladores. Hay una cosa que no debemos olvidar: apoyar la inserción de los jóvenes en el medio rural con apoyos en la vivienda, ayudas a la emancipación y el pago de alquiler o compra de viviendas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Egea.

Para la defensa de las enmiendas Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchas gracias.

Señorías, señor Díaz Muñoz, ya me han advertido anteriormente de que no van a aceptar nuestras enmiendas planteadas en tiempo y forma y, además, con un profundo sentido de la responsabilidad y de la visión real de las cosas. Son seis enmiendas que, además, están relacionadas con esta moción que plantea el Grupo Socialista, que se plantea instar al Gobierno a poner cuanto antes en marcha el denominado Plan de garantía juvenil Plus, que, desde luego, es pertinente, pero que, desde nuestro punto de vista, ofrece amplias lagunas; son seis enmiendas sencillas, que ustedes descartan, que ni tan siquiera contemplan. La primera propone incorporar un concepto como agilizar la puesta en marcha de este plan. La segunda, incorporar, precisamente,

un correo electrónico para poder dar más recursos a estos jóvenes —ahora hablaremos de las cifras en la intervención de portavoces— que nos avergüenzan como servidores públicos. La tercera pretende, asimismo, incorporar que las ofertas de empleo sean atractivas. Usted ha hecho una referencia muy interesante, señor Díaz. Ha hablado de la necesidad de generar expectativas y esperanzas en los jóvenes. Oiga, pues, incorporen estas enmiendas que son tan pertinentes y además tan enfocadas porque apelan al puro sentido común y a la racionalidad. En otra enmienda pedimos que, aun siendo un plan de empleo el promovido, exista remuneración, es decir, que se garantice que el joven que adquiere experiencia o que, en este caso, se forma, obtenga una remuneración digna y justa. Por supuesto, proponemos también la incorporación de la contratación indefinida como un requisito para este plan. Y, por último, algo en lo que nuestro Grupo ha insistido con mucha frecuencia, que sea el Parlamento —y esto es lo más importante porque en él reside la soberanía nacional, que le otorgan todos los españoles—, a través de los representantes en las dos Cámaras, tanto Congreso como Senado, quien vele para que ese Plan de garantía juvenil plus, a través de los fondos europeos o financiado con los fondos europeo, se ponga en marcha —yo lo definiría así— con la mayor moralidad posible. Y ustedes lo van a descartar.

¿Qué es lo dramático en todo esto, señorías? Pues que, aunque el señor Díaz Muñoz no lo haya referido, nuestros jóvenes, es decir, los españoles menores de 25 años, ahora mismo ofrecen una tasa de desempleo del 40 % y esto es un drama, un drama. También lo es —usted también ha hecho una referencia más o menos velada— que el fracaso escolar en nuestro país esté en torno al 18 %, cuando en el contexto de la Unión Europea está en torno al 10 %. Le digo más, es lamentable que, en lugar de aceptar nuestras enmiendas, que son pertinentes, que están bien planteadas y que están justificadas, usted en su intervención se dedique a atacar la reforma laboral del Partido Popular, gracias a la cual, a día de hoy, el drama del desempleo no llega a las cotas a las que podría haber llegado, desde luego, si su inacción en su momento hubiera sido más prolongada.

En fin, nosotros seguimos insistiendo: consideren estas seis enmiendas que hacemos a esta moción por el bien común, para mejorar este planteamiento y para que este Plan de garantía juvenil plus, que es necesario, tenga más sentido y tenga mayo recorrido. Luego, en el turno de portavoces, hablaremos en profundidad de su moción, enmendada o sin enmendar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Ruz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, este es uno de los asuntos que debería figurar en lo más alto de la agenda del Gobierno para hacer frente a las sangrantes cifras y al sangrante problema que tenemos ahora mismo con los datos del paro de la población joven de este país. Las cifras son desgarradoras, son alarmantes. España se encuentra ahora mismo en la cola de la Unión Europea en cuanto a tasa de paro juvenil, con unas cifras cercana al 40 % ¡Terrible! Y dos de cada tres jóvenes con empleo tienen un contrato temporal. El fallo, señorías, es sistémico, concierne al sistema educativo, al productivo y a las características del mercado laboral. Parece que los problemas están claros, pero las soluciones menos. Lo único que sabemos es que las soluciones tienen que ser necesariamente múltiples. Es cierto que el Gobierno ha puesto en marcha distintas iniciativas y la última de ellas es el Plan de garantía juvenil, dotado de unos 5000 millones para el periodo 2021-2027. Es verdad que estas iniciativas son necesarias, pero será imprescindible avanzar muchísimo más allá para resolver un problema que parece que está enquistado. Es preciso estudiar a fondo medidas vigentes en otros países europeos y ponerlas en marcha, así como evaluarlas y, si es necesario, señorías, corregirlas. Hace falta acertar en las grandes orientaciones, sin olvidar que este tema es una prioridad absoluta, no solo por el bien de la población joven, sino por el conjunto de la sociedad de este país.

Como senador canario y como senador por la isla de La Gomera, no puedo olvidar la triste realidad que se plantea en mi tierra, en Canarias. Se trata de la comunidad autónoma con la tasa de desempleo juvenil más alta del país. Concretamente, según los datos de la EPA correspondientes al primer trimestre de este año, Canarias tiene una tasa de paro del 61,4 %. ¿Esto qué significa? Esto quiere decir que seis de cada diez jóvenes menores de 25 años, seis de cada diez canarios

y canarias no pueden trabajar. Y si analizamos exclusivamente el tramo de menores de 20 años, las cifras se disparan hasta niveles cercanos al 90 %. Por ello, en una de las enmiendas propongo que se incluya un apartado específico en todas las políticas de empleo y formación destinadas a aquellos territorios, como Canarias, más castigados por la crisis y con altas tasas de paro juvenil, como es el caso de Canarias —repito—, que tiene la más alta del Estado. Se necesitan medidas excepcionales en aquellos territorios donde las cifras son tan dramáticas que se precisan actuaciones adicionales para no hipotecar el futuro de las nuevas generaciones, duramente afectadas no solo por la pandemia, sino, también, por los efectos que todavía arrastramos de la crisis del año 2008.

Como complemento a las iniciativas propuestas por el Grupo Socialista, también planteamos que se apruebe un programa de formación y acreditación, para que los jóvenes que abandonaron prematuramente sus estudios y abandonaron España adquieran la formación básica necesaria para su recualificación personal, con especial énfasis en las competencias digitales y empleo verde. También solicitamos, en la línea que comentaba al inicio de mi intervención, en primer lugar, que se sitúe a la juventud como colectivo prioritario y principal de la acción del Gobierno, promoviendo su incorporación al mercado laboral. En segundo lugar, impulsar la emancipación y la autonomía juvenil. Y, en tercer lugar, reducir los porcentajes de jóvenes que ni estudian ni trabajan y favorecer —como dije anteriormente— el retorno de los miles de jóvenes que abandonaron este país. Pedimos, por otro lado, que se produce en el Plan director por un trabajo digno, con especial hincapié en la reducción de la temporalidad y parcialidad forzosa y fraudulenta, en la contratación de la población más joven de este país.

Las otras tres medidas que ponemos sobre la mesa son el impulso a una estrategia de retorno del talento de la población que ha abandonado España, el desarrollo de un plan nacional de fomento de la emancipación juvenil que implique a todas las administraciones de este país y el impulso de un plan nacional para la formación de los jóvenes, para que lideren la transformación social y cultural para revertir la situación del planeta, con actividades y acciones de voluntariado centradas en la emergencia climática en el ámbito local y nacional.

Agradezco desde aquí al grupo proponente que haya aceptado, al menos, algunas de las enmiendas que ha presentado la Agrupación Socialista Gomera. Espero que entre todos y todas podamos cerrar un acuerdo transaccional y que este texto contribuya a sumar en la búsqueda de soluciones a un problema que, sin duda, señorías, representa uno de los principales retos a los que se enfrenta este país.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Dicho esto, en mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Chinaea.

Para indicar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, si acepta o no las enmiendas defendidas, tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Agradecemos a los grupos la aportación de las enmiendas, sin otro fin que el de mejorar el texto de la moción.

Del Grupo Parlamentario Democrático asumimos las enmiendas número 1 y 2. Rechazamos la 3, porque el espíritu y el objetivo del ingreso mínimo vital no es ese. Para lo que ustedes proponen hay otras vías. También queda rechazada la que se refiere al tema de la vivienda, que, aunque sí es un tema muy interesante, no es el objeto de esta moción.

De las aportadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ya hemos transaccionado la 1, 3 y 4. Sobre la número 2 diré que ya se está realizando una intensa labor contra el fraude. En cuanto a la 5, el componente 23 del Plan de garantía prevé un programa específico de recuperación y atracción del talento joven, el Programa Investigo. Rechazamos las enmiendas 6 y 7, y en cuanto a la 2, esta ya se tiene en cuenta en la cuestión ultraperiférica.

Señorías del Grupo Popular, hablan de control de fondos. Y ayer, en esta misma Cámara, la ministra ya les dijo que está pensado que los fondos lleven un control exhaustivo, como no podía

ser de otra manera. Desde luego, no estamos dispuestos a que ocurra lo que sucedió con los fondos Miner, por ejemplo, en Castilla y León, que para nada fueron la oportunidad de desarrollo de esas comarcas. Se dilapidó el dinero en ladrillo y en hormigón y en obras que eran competencia de la Administración regional, tales como carreteras, algunas de ellas aún sin finalizar.

Hablan de calendarios, hablan de urgencia y de despoblación, pero no están en disposición de dar lecciones sobre eso. (*Aplausos*). Mi comunidad lleva gobernada por ustedes desde hace 35 años —no es que llegaran ayer, ni muchísimo menos— y les puedo decir que han hecho poco, muy poco o casi nada en relación con la lacra que estamos sufriendo. Tenemos una tierra que obliga a nuestros jóvenes a emigrar, que encabeza la huida de los jóvenes, es la comunidad autónoma que más jóvenes universitarios expulsa, y les voy a dar datos: el 38,2 % de los jóvenes con estudios universitarios entre 25 y 39 años se han ido de la comunidad para ganarse el pan a otras tierras. No me digan que no es lamentable. Les formamos en nuestras universidades y luego no aprovechamos su talento. ¡Tremendo!

Este mismo mes acaban de aprobarse nuevas medidas para el Plan de garantía juvenil. Dejémoslo arrancar, tengamos confianza, para que sea parte de esa solución para atajar la elevada tasa de desempleo juvenil. Yo soy madre de una hija de 20 años, y hoy estoy un poquito más esperanzada...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Ya finalizo, señor presidente.

Estoy esperanzada porque vamos por el buen camino.

Por fin, este tremendo problema está en la agenda política. Se lo debemos. No juguemos con el futuro de nuestros jóvenes, porque son nuestro futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Aldea.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Paro juvenil, grave problema que tenemos que afrontar ya. Dice el PSOE que los últimos gobiernos de Pedro Sánchez han dado muestras de abordar esta cuestión con firmeza. Veamos los resultados de esa firmeza. Desde que Sánchez llegó al Gobierno, la tasa de desempleo general se ha incrementado en un 4,5 % y el desempleo juvenil ha subido un 14 %. No voy a quitar voluntariedad ni buenas intenciones a los gobiernos socialistas, ni siquiera a este último, que está a merced de los independentistas, pero el desempleo juvenil ha crecido en España el triple que el desempleo general. Y me dirán: ya, pero eso es fruto de la coyuntura internacional, de la pandemia, en definitiva, de los demás. Vamos a ver qué ha pasado con los demás. En lo peor de la pandemia, entre enero de 2020 y enero de 2021, el paro juvenil en España subió un 29 %; en Alemania, el desempleo creció la tercera parte que en España, un 10,5 %, y en Francia, el paro juvenil ha descendido poco, un 1,6 %, pero ha descendido.

Desmontadas esas afirmaciones, tiraran de tópicos más socorridos: esto es fruto de la herencia recibida y de los recortes del PP; sin embargo, da la casualidad —porque seguro que es una casualidad— que, en 2019, en pleno Gobierno socialista, el despido en España era el más caro de la OCDE. Aquí pagábamos una indemnización de media de 28,6 semanas a los empleados que llevaban más de diez años trabajando; en Alemania, se remunera con 21,7 semanas; en Francia, con 8,7, y en Italia, ni siquiera hay indemnización por despido. Como solución para el paro juvenil, a los socialistas se les ocurre la propuesta de que los jóvenes tengan su primera experiencia laboral en la Administración pública —a mí me parece surrealista— y también proponen 4950 millones de euros para la recuperación del empleo juvenil, una cifra cargada de ambición. Vamos a ver, 4950 millones, bien; ambición, bien también. Pero nos cuesta creerles y confiar porque el año pasado 1440 millones destinados a políticas activas de empleo no sirvieron para nada, y, de hecho, ustedes lo reconocieron. No quiero pensar que van a invertir ustedes ahora igual que el año pasado. La realidad se impone. Los hechos y la realidad les refutan por sí solos y tenemos que ofrecer ya ilusión y salidas reales a la juventud de este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Goñi. Senador González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Me alegro de que el PSOE traiga esta moción y se dé cuenta, de verdad, de la gravedad de la crisis que existe en España, que supone que cuatro de cada diez jóvenes no tengan trabajo. Lo que está claro es que vuelve a errar deliberadamente en el análisis del problema. Su exposición de motivos es un blanqueamiento de la nefasta gestión del Gobierno de Sánchez, cuyas restricciones, falta de apoyo a trabajadores y empresas en seguridad jurídica, creada y sostenible subida de la factura de la luz, ha dejado a millones de familias abandonadas en España y a millones de jóvenes sin perspectiva de futuro. No se atisba un mínimo de responsabilidad en la exposición de motivos, como si este problema no tuviera nada que ver con el socialismo. Pero yo se lo voy a aclarar, no es que vaya a ser que ustedes, señorías, no se hayan dado cuenta de que sus políticas son las mayores culpables de estos números. Las mayores cifras de paro van ligadas, irremediadamente, a gobiernos socialistas. ¿Esto no les da ninguna pista o, quizás, es mala suerte? Ustedes afirman que tenemos la generación más preparada de la historia, pero si la creación de empleo está liderada por los ministros menos preparados de la historia, ¿cómo les extraña que su plan haga aguas? La lucha contra el desempleo juvenil debe ser una prioridad seria y sin prejuicios ideológicos contra cualquier Gobierno. Derecho al trabajo, ese que durante un año se ha arrebatado a miles de españoles, pero sobre la base de que un joven pueda plantearse acceder a una vivienda, desarrollarse personalmente o formar una familia.

Esta es una de las grandes urgencias que tiene España hoy. Cuando se pregunta a un ministro o a su presidente cuál es su política, vienen con panochas. Podemos estar de acuerdo con una parte de estas medidas para la orientación de jóvenes desempleados o la promoción de la formación profesional, pero se trata de un plan en el que la ideología se pone por delante —y esto se hace cada vez más— de las necesidades reales de los jóvenes. El Plan de Garantía Juvenil Plus habla de una incorporación prioritaria de personas del colectivo LGTBI al mundo laboral, de transición energética, de cuotas de género, y de dotar económicamente partidas destinadas a avanzar en la agenda ideológica de la izquierda, sin importar las necesidades reales de nuestros jóvenes, que es la peor forma de aproximarse a este asunto. No tendrán trabajo ni los jóvenes de ese colectivo ni cualquier joven, si esa es su agenda. Su objetivo debería ser crear empleo, pero ¿ahogando cada vez más al empresario creen que lo consiguen? ¿O al autónomo, o a la industria privada, que es lo único que están haciendo?

Estamos de acuerdo también en que los fondos europeos deben fomentar el empleo, especialmente en pymes, pero háganlo bien, no lo hagan como la última vez. No tiene ningún sentido que se pida fomentar que el primer empleo para todos los jóvenes sea en la administración pública. Pero ¿esto qué es? El Estado no es un lugar de prácticas para todos los jóvenes. El ejercicio de la función pública es algo muy serio, aunque ustedes se lo tomen a broma, de ahí que, sin perjuicio de las prácticas ya existentes para jóvenes en la Administración, esto no puede ser la base para adquirir experiencia con carácter general. Lo que se debe hacer es fomentar que en las empresas se pueda contratar más y con mejores condiciones, favorecer su crecimiento y asegurar que el requisito de la experiencia no sea una barrera infranqueable para que los jóvenes accedan a un trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Debe ir terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Desgraciadamente, conociéndoles, ese dineral no irá a las universidades para que formen a nuestros jóvenes para que luego se vayan de España; creen empleos, creen trabajo de calidad y fomenten las empresas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, presidente.

Desde el estrado, presidente, quiero agradecer a los compañeros del Partido Socialista que hayan llegado a ese acuerdo, a esa transaccional que hemos firmado, aunque lamento que no

hayan sido capaces de entender nuestra visión sobre cómo el ingreso mínimo vital debe ayudar a llevar a la gente al mundo rural, aparte de lo que ya está ayudando a la gente que está trabajando.

Han hablado de que el 38,8 % de los jóvenes en Castilla y León, entre 25 y 35 años, tienen que partir después de tener estudios universitarios. En la provincia de Teruel, desgraciadamente, tenemos la misma cifra; creo que es algo común en estos territorios que llamamos la España vaciada. El Gobierno tiene que echar toda la carne en el asador y no hacer lo que se ha hecho siempre; tiene que ser, quizás, un poco más imaginativo, y, por eso, el ingreso mínimo vital, o algo muy parecido, debería ser la forma de hacer posible que la gente vaya al mundo rural no solo a trabajar, sino a desarrollar su vida personal en todas sus facetas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Egea. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: President, senyories, ja he perdut el compte de quantes mocions porten aprovant, entre el Ple i la Comissió de Joventut, vers l'atur juvenil. Fa unes setmanes, en el Ple, vàrem aprovar una moció de Junts on demanaven també mesures per frenar l'atur juvenil. Evidentment que també donarem suport a aquesta moció, però potser ja és hora de que totes les mocions aprovades les portem a la pràctica.

En línies generals, el contingut de la moció és raonable, però no hi ha cap referència al paper dels Governos autonòmics en la definició i gestió de les polítiques d'ocupació juvenil, ni tampoc en la gestió dels fons europeus vinculats al Pla de recuperació, transformació i resiliència. Desitgem que el Pla de garantia juvenil plus no es quedi només en impulsar les mesures d'aquest pla. El que sí esperem és que es concreti en executar les seves mesures.

Cal no oblidar d'incloure els governs autonòmics com a peça clau en la definició de les mesures e inversions vinculades al Pla de recuperació, transformació i resiliència, no sols en la gestió. Els governs autonòmics i les administracions locals, en base al principi de subsidiarietat, poden fer una tasca eficaça a l'hora de definir prioritats territorials en relació a la inversió en sectors productius innovadors de valor afegit i que poden contribuir a crear ocupació estable.

Destacar que, més enllà de la línia telefònica de suports que es dona i que es proposa en aquesta moció, Catalunya disposa d'una xarxa de referents d'ocupació juvenil. Una figura d'orientació d'un gran valor. I també comptem amb el programa de contractació de joves en pràctiques, vinculat a garantia juvenil i gestionat per el SOC, on els joves poden aconseguir el primer treball. Per donar suport als joves investigadors hem d'incrementar la dotació pressupostària en matèria de beques i ajuts a la investigació. Si no, queda com sempre en una simple declaració de bones intencions.

Quan vostès parlen d'incorporar al sector privat els Plans o estratègies de treball destinats als joves, també cal parlar del paper dels *clústers* tecnològics i de coneixement, com a instruments de dinamització econòmica i creació d'ocupació. La Generalitat de Catalunya, mitjançant el programa «Catalunya clústers d'acció», aposta per potenciar aquesta fórmula de col·laboració públic-privada. Senyories, tots estem d'acord en que hem de donar oportunitats dignes de treball a tothom, però especialment als que representen el futur, que són les i els nostres joves, perquè un país sense oportunitats per els joves, és un país sense futur.

I per acabar em dirigeixo a la Tribuna del PP. Com que el PP, VOX i altres Grups de la dreta, aprofiten qualsevol moció per condemnar els indults dels nostres presos polítics catalans, Junts aprofitem tancar aquesta moció per celebrar la seva sortida, reafirmar la seva innocència i dignitat, i reclamar l'amnistia, i com diu en Jordi Sánchez, per si no el coneixen, que segur que sí, ha estat un pres polític, avui és un gran dia, llum als ulls i força al braç. Visca Catalunya.

Presidente, señorías, ya he perdido la cuenta de cuántas mociones llevamos aprobadas entre el Pleno y la Comisión de Juventud sobre el paro juvenil. Hace unas semanas aprobamos en el Pleno una moción de Junts donde pedíamos también medidas para frenar el paro juvenil. Evidentemente, también apoyaremos esta moción, pero quizás ya es hora de que todas las mociones aprobadas las llevemos a la práctica.

En líneas generales, el contenido de la moción es razonable, pero no hay ninguna referencia al papel de los gobiernos autonómicos en la definición y gestión de las políticas de ocupación juvenil ni tampoco en la gestión de los fondos europeos vinculados al Plan de recuperación, transformación

y resiliencia. Deseamos que el Plan de garantía juvenil plus no se quede solo en impulsar las medidas de este plan, sino que esperamos que se concrete en ejecutar las medidas de este plan.

Es necesario no olvidar incluir a los gobiernos autonómicos como pieza clave en la definición de las medidas e inversiones vinculadas al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, no solo en la gestión. Los gobiernos autonómicos y las administraciones locales, sobre la base del principio de subsidiariedad, pueden hacer una tarea eficaz en el momento de definir prioridades territoriales en relación con la inversión en sectores productivos innovadores de valor añadido que pueden contribuir a crear ocupación estable.

Quiero destacar que, más allá de la línea telefónica de ayuda que se da y se propone en esta moción, Cataluña dispone de una red de referentes de ocupación juvenil, una figura de orientación de un gran valor, y también contamos con el programa de contratación de jóvenes en prácticas, vinculado a la garantía juvenil y gestionado por el SOC, donde los jóvenes pueden conseguir su primer trabajo. Para apoyar a los jóvenes investigadores tenemos que incrementar la dotación presupuestaria en materia de becas y ayudas a la investigación; si no, queda, como siempre, en una simple declaración de buenas intenciones.

Cuando ustedes hablan de incorporar al sector privado a los planes o estrategias de trabajos destinados a los jóvenes, también hay que hablar del papel de los clústeres tecnológicos y de conocimiento como instrumentos de dinamización económica y creación de ocupación. La Generalitat de Catalunya, a través del Programa Cataluña, clústeres de acción, apuesta por potenciar esta fórmula de colaboración público-privada. Señorías, todos estamos de acuerdo en que se han de dar oportunidades dignas de trabajo a todos, pero especialmente a los que representan el futuro, que son los y las jóvenes, porque un país sin oportunidades para los jóvenes es un país sin futuro.

Para terminar, me dirijo a la tribuna del PP. Como el PP, Vox y otros grupos de la derecha aprovechan cualquier moción para condenar los indultos de nuestros presos políticos catalanes, en Junts aprovechamos que cerramos esta moción para celebrar su salida, reafirmar su inocencia y dignidad y reclamar la amnistía. Como dice Jordi Sànchez, por si no lo conocen, que seguro que sí, porque ha sido un preso político, hoy es un gran día, luz en los ojos y fuerza en el brazo. Viva Cataluña.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no hay intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muy buenas tardes.

Hemos debatido en múltiples ocasiones sobre precariedad del mercado laboral y sobre la preocupante tasa del empleo que sufre la juventud, y mi grupo ha manifestado en múltiples ocasiones que, por desgracia, esta es una cuestión estructural y que la pandemia lo único que ha hecho es agudizarla. Así que me van a perdonar, pero voy a tener que repetir argumentos.

¿Cuántas veces hemos hablado de inestabilidad, de precariedad, de bajas remuneraciones, de temporalidad no deseada? ¿Cuántas de competitividad, de modelo de tejido productivo, de políticas económicas, de políticas industriales, educativas, de acercar la formación a la empresa, de innovación, de cualificación, cuestiones tan relacionadas con el mercado laboral? Es verdad que esto es un problema general, pero creo que todos reconocemos que hay grupos especialmente vulnerables, entre ellos las y los jóvenes. Jóvenes que no pueden emanciparse, que no pueden ser autónomos, que no pueden desarrollar su proyecto de vida porque no tienen acceso al mercado laboral. Algo que creo que es inasumible para una sociedad, porque no permite la cohesión y, además, aumenta la desigualdad.

Desde la formación hasta un empleo, y un empleo en condiciones, donde antes había una grieta ahora, en este momento, encontramos una falla. Para el Partido Nacionalista Vasco las políticas que afectan a los jóvenes necesitan un enfoque integral y transversal, no pueden ser políticas burbuja. Lo fundamental es que en todas las políticas tengamos en cuenta la perspectiva de juventud. Y ante este panorama que tenemos, y que han definido ya quienes han hablado antes que yo, todas las administraciones, todas las instituciones, todos los partidos tenemos el deber de intervenir. Y ahora el Grupo Socialista nos presenta esta moción y, *a priori*, ¿quién podría estar en contra? Pero cuando nuestro grupo la ha leído le ha visto dos pegas que les quiero comentar.

La primera, hablan del Plan de garantía juvenil para mejorar la empleabilidad y el emprendimiento, y todo lo que proponen tiene que ver con juventud, con formación, con políticas activas de empleo y educación, y saben perfectamente que juventud, formación, políticas activas de empleo y educación son competencia exclusiva, en nuestro caso, del Gobierno vasco, y ya contamos con un Plan joven y con diferentes planes de empleo. Y la segunda es que nos ha preocupado que vuelven a hablar de los fondos europeos, y nos preocupa porque parece que son como los parches sor Virginia, que lo curaban todo. Claro que hay que aprovecharlos, pero no nos pueden estar vendiendo todo el día que todos los problemas se van a arreglar porque hay unos fondos europeos que no sabemos cuándo ni cuánto ni cómo van a llegar, y además que no se van a estirar indefinidamente para poder cubrir absolutamente todo.

Con estos fondos somos críticos, primero, porque no están contando con las comunidades autónomas ni con las entidades locales para ver cómo se van a repartir o en qué se van a invertir y, segundo, porque creemos que deben ir dirigidos a proyectos transformadores y no, permítanme, a tapar agujeros. Deben ir a inversiones que generen empleo de calidad y riqueza, y muchas cosas más, pero espero que no caigan en la tentación del cortoplacismo y hagan lo que les he dicho, es decir, en vez de ir a soluciones estructurales, ir a lo coyuntural y lo de mañana lo he cubierto.

Finalizo diciendo que, además de esto que les he comentado, resulta un poco curioso que el grupo que sustenta al Gobierno nos presente una propuesta que leída, en principio, es blanca, podríamos decir, pero es una propuesta para que el Gobierno impulse un plan que él mismo ha aprobado. Si yo esto se lo enseño a mi hijo o a mi hija, dirían que para que estamos discutiendo eso, que lo hagan ya, porque si lo tienen aprobado y ya tienen los fondos europeos, ¿qué hacemos aquí perdiendo el tiempo? Háganlo ya, porque yo tengo hijos que también tienen que entrar en ese mercado laboral.

Así que miren, tengo que decirles que es una moción puramente testimonial porque tenían cupo, y ahí queda la cuestión. Y tengo que decirles que nos han presentado una transaccional, que acabo de leer ahora, y hemos pasado de 8 puntos a 14, pero yo no he tenido capacidad a estas horas de leerla entera. Por lo que les he dicho de las pegas que le vemos, más no haber podido leer la transaccional, entendiendo que todos tenemos que poner todo de nuestra parte para mejorar el mercado laboral y los problemas que sufre la juventud a la hora del acceso al empleo y que este sea de calidad, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Senatari jaun-andreok.

Gazteen artean daukagun langabezi tasak benetan kezkarriak eta lotsatzeko modukoak dira herrialde batentzat. Ia % 40ko langabezi tasak herri baten ahultasuna agerian uzten du. Krisi honek lehenagotik genituen ahultasun eta arazoak azaleratu ditu. Berriro ere ikusi dugu zenbat eta gazteago, lanpostua galtzeko probabilitateak handiagoak direla. Eta arrazoia enpleguaren kalitatean dago. 30 urte baino gutxiago dituzten langileen erdiak aldi baterako kontratuak ditu eta 4tik 3 ez dira heltzen gutxienezko soldatara kobratzera.

Garai batean mileuristez hitz egiten zen baina azken 10 urteetan gazteen errenta % 20 murriztu da eta 500 € kobratzen duten gazteak ditugu. Beraz, lanean hasteko aukera gutxi eta gainera lan baldintza okerretan. Krisi bat beste baten atzetik pairatu duten gazteen belaunaldi bat daukagu. Inoizko belaunaldirik zaurgarrienetariko bat izango da seguraski. Euren bizitzan, euren lanean eta euren osasun mentalean ere eragina izaten ari den errealitateaz ari gara. 10 gaztetik lauk depresio zantzuak izan dituzte. Drama jasanezina, benetan. Emantzipatzeko eskubidea ukatu zaion belaunaldi bat daukagu. Europako herrialdeen artean emantzipaziorako azken postuetan gaudela kontuan izanik, argi dago Ayusoren askatasun hitzak eta Euskal Herrian gazteek aldarrikatzen duten askatasunak ez dutela batere zerikusirik. Gazteak euren bizitzaren gainean erabakitzearen eskubideaz ari dira, bizi-proiektu duina edukitzeko eskubideaz ari dira. Bizitza autonomo bat, era egonkorrean erroteko eskubideaz ari dira. Kaña batzuk hartzeaz aparte kezka eta aldarrikapen serioak egiten ari dira, batzuk entzungor egin arren.

Datuek herrialde baten porrota erakusten digute. Beraz, aldarrikapen, haserre eta protesta guztiak ulergarriak dira. Egoera baten islada dira eta islada aldatzen tematu beharrean, egoera

aldatzen denbora eta baliabide gehiago inbertitu beharko genituzke. Batzuen hitzak entzunda ematen du errealitate berri bat dela, baina argi dagoena da urte askotako politiken ondorioz heldu garela egoera honetara. Enpresa eta lan egituran arazo larriak ditugu eta prekarietatea normalizatu egin dugu. Eta errealitate hau aldatzeko beste errezeta batzuk behar dira, egiteko moduak aldatu behar dira eta lehentasunak aldatu behar dira. Norabide honetan joanez gero, Espainiako Gobernuak gure babesa izango du. Eta gaur Alderdi Sozialistak ekarritako ekimen hau, nahiko era orokorrean, intentzio onekin, baina norabide horretan doala ulertzen dugu, eta beraz, gure aldeko botoa izango du. Baina argi utzi nahi dugu, berriz ere, 2012ko lan erreforma bertan behera gelditzen ez bada, legeen aldaketa sakonak egiten ez badira, lan merkatuan egiturazko erreformak planteatzen ez badira ez dela lortuko benetako eraldaketa.

Neurri eraginkorrak dira behar ditugunak. Aukera paregabea daukagu, gure ustez, Europako funtsekin errealitate hau eraldatzeko eta eredu ekonomiko eta sozial berri baten oinarriak finkatzeko. Kutsadura, desberdintasunak eta injustiziak eragiten dituen eredu batetik, eredu justu, ekitatibo eta jasangarri baterantz biratzeko aukera. Eta gazteek eta jendarte osoak eskertuko luke. Europako funtsak kalitatezko enplegua sortzeko ala gazteak era prekarioan kontratatzen dituzten enpresetan inbertitzeko erabiliko dira? Gazteen egoera eraldatzeko apustuak egiteko erabiliko dira ala emanzipazioa oztopatzen duten lege eta politikekin jarraituko dugu? Desberdintasunak murrizteko erabiliko dira, ala gutxi batzuen aldeko apustua egiten jarraituko da? Behin-behinekotasunarekin, gehiegikeriekin eta prekarietatearekin bukatuko dugu ala eskuinaren erreforma laboralarekin jarraituko dugu?

Oraindik adostasun askotara helduko garen zalantzarik ez daukat baina aurreikusitakoak eta adostutakoak betetzen joateko momentua da. Epe laburrean Europako fondoekin benetako lehentasunak zeintzuk diren ikusteko aukera izango dugu. Beraz, pasuak emateko momentua da, eta hitzetatik ekintzetara pasatzeko momentua da.

Eskerrik asko denoi, eta arratsalde on.

Gracias, señor presidente.

Señorías, la tasa de desempleo juvenil que tenemos es motivo de preocupación real y es vergonzosa para un país; una tasa de desempleo juvenil del 40 % deja en evidencia la debilidad de un país. Esta crisis ha hecho emerger las debilidades y los problemas que nos acuciaban anteriormente. Hemos visto de nuevo que cuanto más joven se es, mayor es la probabilidad de perder el puesto de trabajo, y la causa de que ocurra eso es la calidad del empleo. La mitad de los empleados menores de treinta años trabaja con contratos temporales, y tres de cada cuatro no llegan a cobrar el salario mínimo.

Hubo una época en la que se hablaba de mileuristas, pero durante los diez últimos años la renta de los jóvenes se ha visto reducida en un 20 % y hay jóvenes que cobran 500 euros, de modo que tienen pocas oportunidades de empezar a trabajar, y cuando empiezan lo hacen en condiciones funestas. Tenemos una generación de jóvenes que ha tenido que sufrir dos crisis de forma consecutiva; será seguramente una de las generaciones más vulnerables que hayamos tenido nunca. Estamos hablando de una realidad que está afectando a su vida, a su empleo, a su salud mental. Cuatro jóvenes de cada diez han sufrido indicios de depresión; está siendo un drama realmente insoportable. Esta es la generación a la que se le ha negado el derecho de emancipación. Teniendo en cuenta que nos situamos en los últimos puestos del ranking de emancipación de los países europeos, está claro que la palabra libertad utilizada por Ayuso y la libertad que reivindica la juventud de Euskal Herria no tienen nada que ver. Esta juventud está hablando del derecho a poder decidir sobre su propia vida, del derecho a tener proyectos dignos; está hablando del derecho a llevar una vida autónoma de forma estable. Es decir, aparte de tomarse unas cañas, están formulando preocupaciones y reivindicaciones serias, aunque algunos hagan oídos sordos.

Los datos nos muestran el fracaso de un país. Así pues, esas reivindicaciones, enfados y protestas se tornan comprensibles, son el reflejo de una situación, y en lugar de obstinarse en cambiar ese reflejo, tendríamos que invertir más tiempo y recursos en cambiar la situación. Está claro que esta realidad es el producto de políticas practicadas durante muchos años. Tenemos problemas serios en cuanto a la estructura empresarial y laboral y hemos normalizado la precariedad, y para cambiar esta realidad se necesitan otras recetas. Se deben cambiar las formas de operar y se deben cambiar las prioridades. Si tomamos esa dirección, el Gobierno de España contará con nuestro apoyo. La iniciativa que nos ha presentado hoy el Grupo Parlamentario Socialista, aunque

sea de forma bastante general y con muy buenas intenciones, entendemos que sigue en esa dirección y, por tanto, contará con nuestro voto, pero queremos reiterar de nuevo y dejar claro que, si no se deroga la reforma laboral de 2012, si no se elaboran modificaciones legislativas de calado, si no se plantean reformas estructurales en el mercado laboral, no se logrará una transformación real.

Necesitamos medidas eficaces. Tenemos una oportunidad inmejorable, en nuestra opinión, gracias a los fondos europeos para transformar esta realidad y establecer las bases de un nuevo modelo económico y social, de pasar de un modelo que genera contaminación, desigualdades e injusticias a otro modelo justo, equitativo y sostenible, y nos lo agradecerá toda la sociedad y, sobre todo, la juventud. ¿Los fondos europeos se utilizarán para crear empleo o para invertir en las empresas que contratan a la juventud en condiciones precarias? ¿Se utilizarán para la transformación de la situación que vive la juventud o seguiremos con leyes y políticas que entorpecen su emancipación? ¿Vamos a terminar con las desigualdades o vamos a apostar a favor de unos pocos? ¿Vamos a terminar con la provisionalidad, los abusos y la precariedad o continuaremos con la reforma laboral de la derecha?

No tengo ninguna duda de que aún podemos llegar a muchos acuerdos, pero es el momento de ir cumpliendo los que ya han sido alcanzados. De entrada, a corto plazo vamos a poder considerar cuáles serán las prioridades reales de los fondos europeos; por tanto, es el momento de avanzar y de pasar de las palabras a los hechos.

Gracias y buenas tardes. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bideguren. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Señorías, me voy a remitir directamente a lo dicho por la señora Aldea, ya que el señor Díaz Muñoz ha intervenido anteriormente. Nosotros, como grupo, nos formulamos una pregunta: ¿qué problema tienen ustedes de fondo con la calidad democrática a través de la presentación de enmiendas? Es que no lo podemos entender. Es que no podemos entender que ahora resulta que nos hemos encontrado con una transacción completa de la propia moción que, como ha comentado la señora Ahedo, ha pasado de 9 a 14, nada más y nada menos, en última instancia y no han tenido a bien ni tan siquiera contemplar ni una sola de las enmiendas que este grupo político ha planteado para enriquecer una moción que puede ser pertinente. Ahora hablaremos de la retórica vacía de ustedes, del sanchismo puro a la hora de hablar con infinitivos que no sirven absolutamente para nada; ahora lo detallaremos.

Esto está absolutamente asociado con lo que ocurrió con la Ley Celaá, con lo que ocurrió con la Ley de presupuestos, en la que ustedes devalúan sistemáticamente el valor de esta Cámara como Cámara de segunda lectura a la hora de plantear enmiendas sensatas, de calibre equilibrado, que ustedes sistemáticamente, señorías... (*Rumores*). Les rogaría que escucharan. Hay que escuchar más, señores socialistas.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RUZ VILLANUEVA: Efectivamente, ustedes ni tan siquiera nos permitieron ni una sola enmienda ni a los presupuestos ni a una cosa tan importante como una ley educativa que ya ha nacido fracasada.

¿Qué dice esta moción, este mundo distópico en el que ustedes viven, este mundo irreal? Impulsar, aprovechar, apostar, favorecer, impulsar la regeneración rural, seguir apoyando a los jóvenes investigadores, apostar por las escuelas de segunda oportunidad... Por cierto, ustedes han aprobado hace unos meses una ley y no incorporaron esto. Hay que ver qué desnortados y que descentrados están. Hace escasos meses aprobamos una ley educativa sin consenso y sin voluntad y resulta que son incapaces en esa ley de plantear algo que luego resulta que nos quieren traer a esta Cámara siete meses después.

También hablan de seguir promoviendo un modelo educativo personalizado, flexible... Señorías, retórica en la línea del sanchismo más recalcitrante: mirar a los ojos, no dejar a nadie atrás, etcétera. (*Rumores*).

¿Saben qué pasa? Que su credibilidad hoy en día entre el pueblo español es nula, y al fin y al cabo estamos hablando aquí hoy... (*Rumores*). Es imposible seguir.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Guarden silencio.

El señor RUZ VILLANUEVA: Estamos hablando aquí de algo tan importante como el desempleo juvenil. Pues bien, el 40 % de los jóvenes menores de veinticinco años en España —el 40 %— quieren trabajar y no pueden, y ustedes hablan con infinitivos y con retórica sanchista. En fin, esto es el Partido Socialista actualmente para desgracia de todos. (*Aplausos.*— *Rumores*).

No obstante, nosotros no somos como ustedes. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor RUZ VILLANUEVA: Nosotros no somos como ustedes.

Anteriormente, el señor Díaz ha afirmado en su propia intervención que antes de comenzar iban a hablar de lo importante, ya que, efectivamente, señor Díaz, promover el uso de las bicis entenderán, como mi compañero anteriormente ha citado, que no puede estar dentro de las preocupaciones más perentorias de los españoles. Pero, bueno, usted ha desvelado ese cierto desliz. Tenemos unas tasas de desempleo juvenil que nos avergüenzan, tenemos unas tasas de fracaso escolar que les deben avergonzar a ustedes y, en lugar de asumir y contraer responsabilidades, se dedican a atacar al Partido Popular, a la reforma laboral que, por cierto, ustedes siguen manteniendo hoy en día y por muchos años más, a pesar de estar aprobada en el año 2014. (*Aplausos*). Y hemos tenido que escucharles constantemente hablar de la derogación. ¡Oiga, que ustedes gobiernan desde hace cuatro años prácticamente!

En fin, voy a lo importante. Desempleo juvenil, 40 %, unos fondos europeos que vienen a España y que nosotros queremos que estén supeditados al control parlamentario y, por tanto, al control de la soberanía nacional, y que ustedes no quieren. Son unos fondos europeos que van a servir para poner en marcha un Plan de garantía juvenil que *a priori* nos parece positivo, pero que se tiene que concretar en acciones efectivas, eficaces, exactas y meridianas para promover el empleo entre los jóvenes.

Concluyo lanzándoles un consejo: las mociones se plantean para promover acciones positivas, pertinentes y que redunden en el bien común y en el interés general. Las mociones que pasan de nueve puntos a catorce, al final se convierten en declaraciones de intenciones...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: Voy terminando, señor presidente.

Por desgracia, el contenido retórico, al final, les puede condenar al fracaso. A pesar de todo, aquí hay una formación política que lleva el Gobierno en el ADN, que tiene claro que se debe plantear la política como un ejercicio de responsabilidad para responder a los problemas reales y que lo pondrá en marcha cuando lleguemos al Gobierno para bien de todos, de los jóvenes y del futuro de España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*— *La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz. (*Aplausos*).

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, deseo agradecer las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios y dar las gracias también a los portavoces que, con más o menos tino, han expuesto aquí su visión sobre esta cuestión.

Voy a empezar por el principio. No está por aquí —siempre se me va últimamente— el portavoz de Vox ni tampoco la señora Goñi. Decía el portavoz de Vox que pretendemos implantar una agenda ideológica de la izquierda. Claro, es que somos un Gobierno de izquierdas, somos un Gobierno que pretende la justicia social y queremos que haya futuro para la juventud de nuestro

país. (*Aplausos*). Igual que ustedes, allí donde gobiernan o allí donde tienen influencia, gracias al Partido Popular o gracias a la sucursal de Ciudadanos, también extienden su veneno en forma de extrema derecha, en forma de homofobia y en forma de machismo. Por eso, nosotros somos un Gobierno de izquierdas que, por supuesto, pretende que haya políticas de empleo de izquierdas, ¡solo faltaba! (*Aplausos*).

A la senadora Castellví le agradezco también su intervención. Hablaba de las comunidades autónomas. Quería hacer mención a que este Plan de garantía juvenil plus se ha pactado con las comunidades autónomas, lo que es fundamental. Evidentemente, la cuestión del empleo depende básicamente de las comunidades autónomas y de otras administraciones, como los ayuntamientos o las diputaciones, que creo que también van a tener mucho que decir en este sentido. Es parecido a lo que le digo a la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, a la que también le agradezco su intervención. Le recuerdo —y lo sé de buena mano— que en el País Vasco estamos haciendo las cosas bien, y digo estamos porque hay un Gobierno de coalición entre ustedes y nosotros que está haciendo políticas de empleo muy importantes para la juventud. Por lo tanto, hay que seguir por ese camino respetando, como siempre, el autogobierno, solo faltaba. Pero también creo que, como Gobierno, tenemos derecho a hablar aquí de que hay unos fondos europeos muy importantes que van a servir para dar la vuelta a muchísimas cosas.

Ahora me dirijo al portavoz del Partido Popular. (*Rumores*). Dice que estamos desafortunados, que tenemos una credibilidad nula. Hombre, que usted me hable de credibilidad... Contabilidad en B, Génova, Cospedal, Rajoy, Villarejo. (*Aplausos*). ¡Pero si llevan a unas semanas pletóricas! Hablando de credibilidad, ¿sabe cuál es su problema? Ustedes abandonaron el Gobierno hace tres años porque les expulsamos con una moción de censura la mayoría del Parlamento español y no han conseguido recuperar la credibilidad, porque cambiando la sede únicamente no se arreglan las cosas y no se van a quitar el lastre enorme que tienen ustedes de un pasado marcado por la corrupción. (*Aplausos*). Eso es así.

Decía que reconocemos la tasa de empleo juvenil, ¡solo faltaba! Es que lo que no puede hacer el Gobierno de España es hacer como hace la Junta de Castilla y León. La semana pasada vi un tuit de la consejera de Empleo de la Junta de Castilla y León, que es de la sucursal de Ciudadanos —bueno, de Igea, de Mañueco, que es todo lo mismo—, que me hizo mucha gracia. Decía que Castilla y León es la tercera comunidad de España con la tasa de empleo juvenil más baja. Pero ¡si no quedan jóvenes! (*Aplausos*). ¡Por favor, pero cómo no vamos a tener una tasa de desempleo juvenil baja si no quedan jóvenes, si los han expulsado en treinta y cuatro años de políticas fracasadas, treinta y cuatro años de expulsión de talento! No han hecho absolutamente nada. ¿Y sacan pecho de la tasa de desempleo juvenil de Castilla y León? No nos tomen a los jóvenes castellanos y leoneses por idiotas. Por favor, pasen el recado a sus compañeros que gobiernan, o malgobiernan la Junta de Castilla y León. (*Rumores*). Tranquilícense.

Solo quería añadir que la oportunidad que tenemos es histórica. Vuelvo a reiterarlo, más allá de que aquí podamos calentarnos un poco, que yo creo que no es el fondo de la cuestión. Tenemos una oportunidad histórica para que esos fondos europeos puedan revertir un problema estructural enorme que tiene este país, un problema estructural que lo va a tener cuando haya un Gobierno diferente al del Partido Socialista, o lo tenemos nosotros ahora porque somos los que estamos gobernando y los que tenemos la labor y la obligación moral de intentar cambiar las cosas. Ustedes no lo hicieron. Lo del desempleo juvenil no se arregla rezando a la virgen del Rocío y tampoco se arregla —perdonen ustedes— como dice mi presidente de la Junta de Castilla y León, que dice que no pasa nada porque los jóvenes se marchen. Los socialistas hemos venido aquí con una moción propositiva, con una moción constructiva, con una moción en la que reconocemos que hay un problema estructural agravado por las consecuencias de una pandemia que, por supuesto, también es culpa de Pedro Sánchez; ya sabemos que la crisis económica mundial de 2008 fue culpa de Zapatero. Menos mal que ustedes luego la gestionaron como la gestionaron; a las pruebas me remito, a la reforma laboral, por cierto.

Intentemos sumar, intentemos construir, intentemos lanzar un mensaje positivo. No nos tiremos las tasas de desempleo a la cabeza o que con vosotros había más paro que con nosotros. Eso a la gente joven le importa poco o nada. La gente está en casa y necesita expectativas, necesita futuro, necesita ilusión. Y si este Gobierno, con este plan, independientemente de que acierte al cien por cien o en un menor porcentaje, ha conseguido generar un poco de ilusión y esta moción ha conseguido también que la conozcan todos ustedes y que se hable de ello en la prensa o en

las redes sociales, bienvenido sea, porque será una buena noticia para la juventud de España y también una buena noticia para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, a continuación procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impedir que el aumento del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.

Y moción por la que insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas de impulso y apoyo al empleo juvenil, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Esquerra Republicana, Izquierda Confederal, Nacionalista y Grupo Democrático, con número de registro de entrada 103353.

Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos últimas iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre la votación telemática en este momento, que son las veintiuna horas y veintinueve minutos, hasta las veintitrés horas y veintinueve minutos.

Procede la proclamación de los resultados de las siguientes votaciones telemáticas.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE INMUNIDAD DE GRUPO EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN. (*Proclamación de votación*).

(Núm. exp. 671/000075)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.1.

La señora PRESIDENTA: Moción con la incorporación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 102 956.

Votos emitidos, 262; a favor, 103; en contra, 255; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN FAVOR DEL USO DE LA BICICLETA. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 662/000075)

AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 11. Y 11.1.

La señora PRESIDENTA: Moción en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Esquerra Republicana, Grupo Vasco, Grupo Izquierda Confederal y Grupo Democrático, con número de registro de entrada 103350.

Votos emitidos, 262; a favor, 259; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 248

12. HABILITACIONES

12.1. PLENO DEL SENADO. (*Proclamación de la votación*). (Núm. exp. 551/000016)

La señora PRESIDENTA: Habilitaciones. Habilitación del mes de julio de 2021 para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

Votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.3. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164, DEL CONSEJO, DE 12 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS CONTRA LAS PRÁCTICAS DE ELUSIÓN FISCAL QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (*Proclamación de las votaciones*). COMISIÓN: HACIENDA (Núm. exp. 621/000023)

La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.3.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 91, 96, 126 y 128, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares.

Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 154; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los mismos autores números 92 a 95, 104, 106, 108, 112, 121, 122, 125 y 129.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

De los mismos senadores, enmiendas 97 a 102, 105, 107, 109, 114, 115, 117, 120, 123 y 131.

Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 154; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 103, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 261; a favor, 102; en contra, 156; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 110, 111, 116 y 130, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 252; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 113, 118 y 119, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 154; abstenciones, 102.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 249

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 124, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de los senadores Ponce Gallardo, Muñoz Lagares y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Enmiendas números 54, 55, 57, 58, 60, 63, 64, 66, 69, 73 y 76.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 152; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 56, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 152; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 59, 61 y 74.

Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 246; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 62, 65, 68 y 75.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 147; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 67, 70 y 71, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 72, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 152; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 17, del senador Vidal Matas.

Votos emitidos, 261; a favor, 32; en contra, 226; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 18, del mismo senador.

Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 252; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 77, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 153; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo parlamentario, enmienda 78.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 133; abstenciones, 123.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 250

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 80, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 234; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 81 y 86, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 262; a favor, 26; en contra, 233; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, enmiendas 82 y 84

Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 83, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 135; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 85, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 232; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal 19 a 24, 30, 32, 33, 36, 40, 48 y 51.

Votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 228; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, enmiendas 25, 31, 34, 37 a 39, 41, 43 y 44.

Votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 231; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, enmiendas 26, 52 y 53.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 231; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, enmiendas 28 a 45.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 231; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 29, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 228; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 35 y 50, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 121; en contra, 132; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 42, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 46, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 49, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 129; abstenciones, 106.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 2, 4 y 8, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 228; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 5 y 16, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 262; a favor, 30; en contra, 228; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del mismo grupo 6, 9 a 11, 13 y 14.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 231; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, enmienda número 7.

Votos emitidos, 262; a favor, 126; en contra, 132; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo parlamentario, enmienda número 15.

Votos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 129; abstenciones, 106.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, enmiendas 133, 134, 160 y 170.

Votos emitidos, 262; a favor, 99; en contra, 148; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 135 y 161.

Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 154; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo, enmiendas 136 a 138, 140 a 142, 144, 145, 148 a 159, 164 y 169.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 148; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 252

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo parlamentario, votamos las enmiendas 139, 143, 146, 162, 163 y 166.

Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 165 del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo, enmienda 167.

Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 168 del mismo grupo.

Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 148; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo, enmienda 171.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 148; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo, enmienda 172.

Votos emitidos, 262; a favor, 102; en contra, 152; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 27, con registro de entrada 103309, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista, Democrático y Mixto.

Votos emitidos, 262; a favor, 143; en contra, 119.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).
Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 173, 47 y 12, con registro de entrada 103311, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto.

Votos emitidos, 262; a favor, 132; en contra, 4; abstenciones, 126.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 177, con registro de entrada 103320, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Vasco en el Senado, Izquierda Confederal y Nacionalista.

Votos emitidos, 262; a favor, 162; en contra, 1; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda 174, con registro de entrada 103321, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista y Democrático.

Votos emitidos, 262; a favor, 257; en contra, 4; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 58

23 de junio de 2021

Pág. 253

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Partes enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 262; a favor, 139; en contra, 99; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 262; a favor, 139; en contra, 102; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Señorías, sin otras cuestiones a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos.